

# PERIODICO OFICIAL

## DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MEDIO DE DIFUSION DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Registro Postal PP-Ags.-001-0125.- Autorizado por SEPOMEX}

TOMO XII

Aguascalientes, Ags., 31 de Mayo de 2011

Núm. 10

**EXTRAORDINARIO**

**EXTRAORDINARIO**

Con fundamento en el Artículo 9° de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, se ordena se publique en Número Extraordinario el Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010-2016 y el Coeficiente de Distribución del Fondo Derivado de las Cuotas Establecidas en el Artículo 2°-A Fracción II de la Ley del IEPS.

### **C O N T E N I D O :**

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

OFICINA DEL C. GOBERNADOR  
Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010 - 2016.  
Coeficiente de Distribución del Fondo Derivado de las Cuotas  
Establecidas en el Artículo 2°-A Fracción II de la Ley del IEPS.

INDICE :  
Página 122

RESPONSABLE: Lic. Miguel Romo Medina, Secretario de Gobierno.

# GOBIERNO DEL ESTADO

## PLAN SEXENAL DE GOBIERNO DEL ESTADO 2010-2016

### Presentación

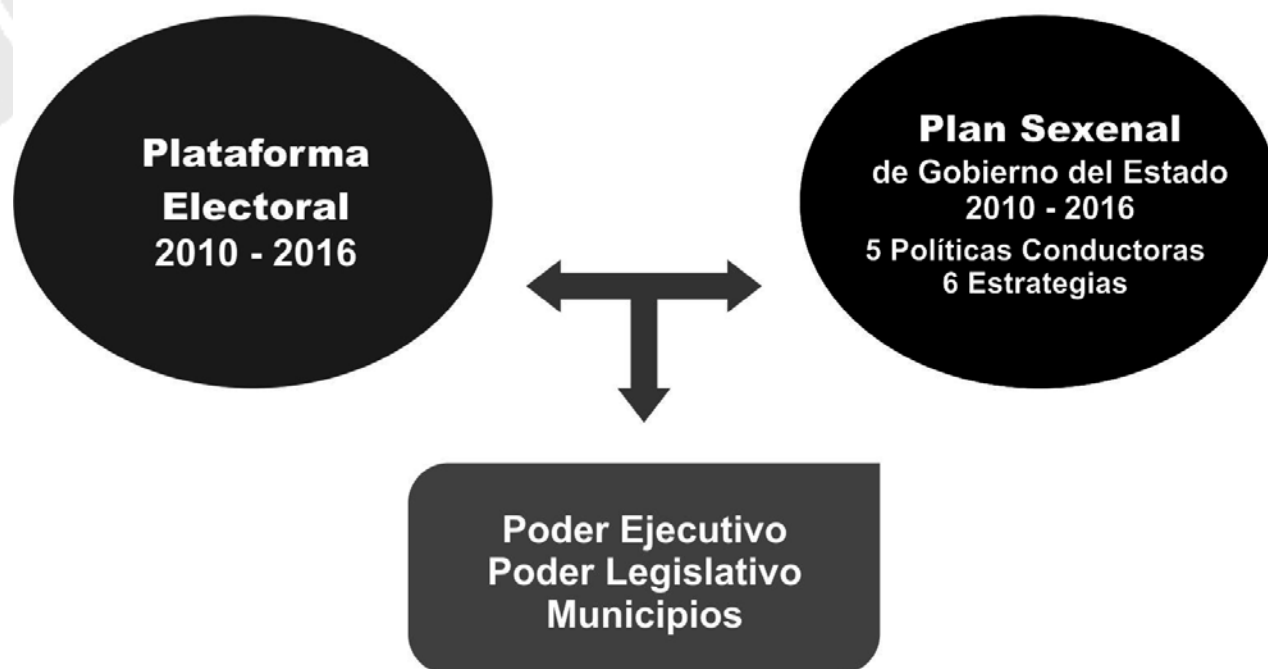
El Gobierno del Estado asume la responsabilidad de dirigir el destino de los aguascalentenses en los próximos seis años, la cual será la mayor satisfacción para la presente administración estatal. El compromiso hacia la ciudadanía es el de trabajar diariamente con honestidad, bajo líneas claras y precisas de actuación y con un contacto permanente y abierto con la población, observando en todo momento el desarrollo humano como el fin último de cualquier actuación y/o política pública.

El pueblo de Aguascalientes con su sufragio confirió el aval para la Plataforma Política que se propuso en las elecciones del año 2010, sabiendo que existe la capacidad de realizar de reencausar la economía del Estado y modernizar la administración pública, para sentar las bases de una gobernabilidad que regrese la credibilidad y la confianza en el actuar de las autoridades, por lo que se trabajará para reducir las brechas y rezagos entre regiones y sus habitantes, ubicando a los municipios como los detonadores del crecimiento económico y bienestar al ir logrando las aspiraciones que tienen los habitantes de Aguascalientes.

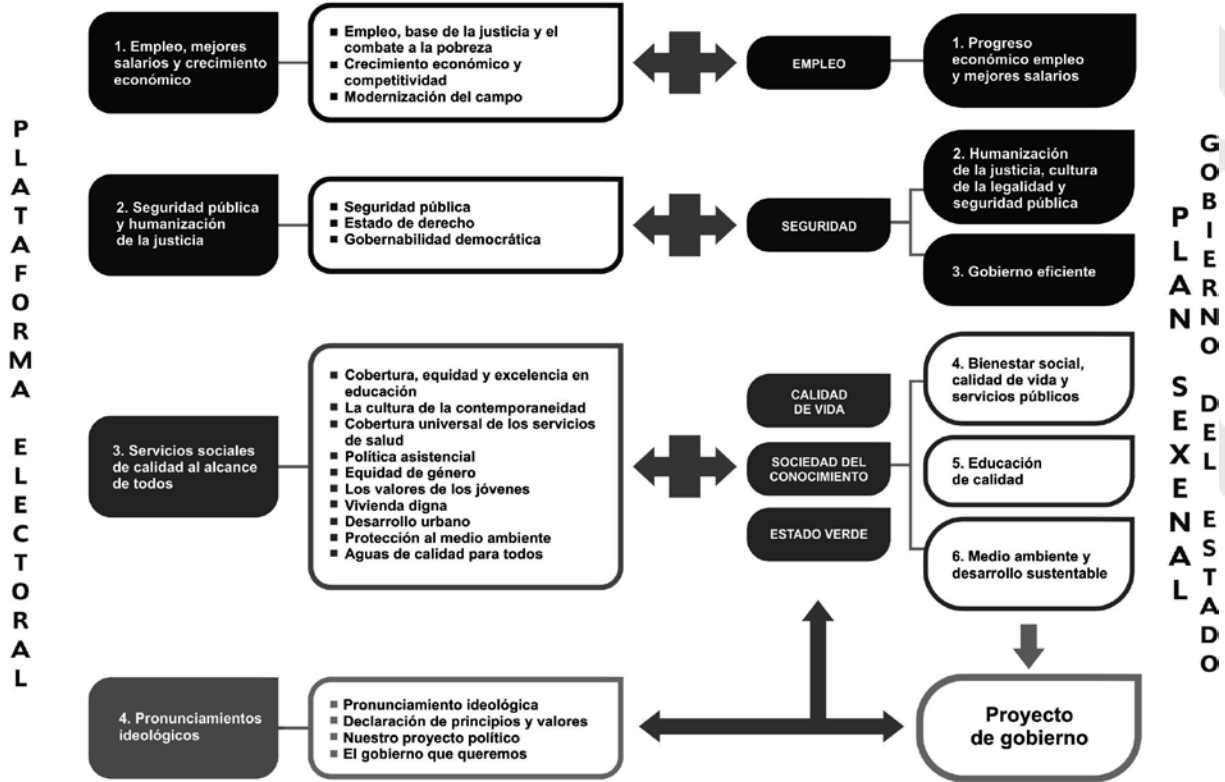
En un principio, se plantea enfrentar los retos que presenta el crecimiento de Aguascalientes bajo las siguientes premisas: Generar más Empleo, Mejores Salarios y Crecimiento Económico, Garantizar la Seguridad Pública y Humanización de la Justicia y Otorgar Servicios Sociales de Calidad al alcance de todos, considerando los pronunciamientos principales dentro del proyecto de Gobierno que retoma la voz de la sociedad y junto con ella, da forma a las aportaciones de los distintos actores que participaron en los foros y espacios de opinión para determinar el esquema del presente Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010-2016; como un Plan incluyente, equitativo y general que busque en todo momento otorgar rumbo y destino a nuestro crecimiento y desarrollo de largo plazo.

Para ello, se han de alinear las diferentes aportaciones, tanto a las condiciones jurídicas como a las administrativas y de esta forma atender los compromisos y propuestas realizadas en campaña, plasmando los planteamientos de los aguascalentenses, siempre con apego a lo que establece la legislación y normatividad de los tres órdenes de gobierno, las cuales se presentan de manera esquemática a continuación:

### INTEGRACIÓN PE - PSGE 2010 - 2016



**Alineación de la Plataforma Electoral planteada con la estructura del Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010 – 2016.**



Como se observa, el Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010–2016, se formula a partir de cinco políticas conductoras y seis estrategias generales, las cuales responden a los planteamientos iniciales, pero precisando el cómo y bajo cuales criterios se ha de mejorar el grado de desarrollo social de los aguascalentense. El seguimiento y evaluación a los proyectos, metas y programas se ha de realizar mediante la herramienta de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual es un medio de planeación estratégica que, con base en la metodología del Marco Lógico, en forma resumida, sencilla y armónica se establecen objetivos después de realizar un análisis de árbol de problemas. Bajo este esquema se transformará gradualmente a la Administración Pública Estatal y con ello se retomará la rectoría del Estado y se otorgará identidad, pluralidad, diversidad y cohesión a la acción colectiva de la sociedad.

Es importante resaltar la participación activa del Poder Legislativo, con el cual se realizó un ejercicio de análisis y retroalimentación convocada por la Comisión de Gobierno de la LXI Legislatura del Estado, que enriqueció el presente Plan, mismo que fue enviado para su revisión y análisis.

La apertura de la Administración Estatal se manifiesta al poner a la consideración de la ciudadanía en general y de sus representantes en particular, desde la estructuración del mismo y el compromiso manifiesto de que será evaluado y adecuado a la realidad cambiante de Aguascalientes, de manera periódica y sistemática, de modo que pueda perfeccionarse y actualizarse adecuando estrategias y objetivos a fin de alcanzar las metas esenciales del desarrollo del Estado.

El empleo será el punto de partida para articular la política pública, sin él, los individuos reducen de manera significativa la posibilidad de decidir de manera libre su futuro al no contar con ingresos suficientes para una vida digna. Particularmente el empleo de calidad, impacta de manera indiscutible en el grado y la velocidad de crecimiento y/o desarrollo de las demás políticas conductoras que el presente Plan establece.

Garantizar la seguridad pública y promover una mejor procuración de justicia representa un segundo elemento primordial en el bienestar de los habitantes del Estado. Para llevarlo a cabo se pondrán en práctica criterios de cumplimiento y contenido, orientando la actuación hacia el cumplimiento de una de las principales responsabilidades de la voluntad de la sociedad convertida en gobierno: “la protección de los bienes más preciados de las personas, de su integridad personal, su patrimonio y su libertad en términos de derechos civiles” protección indispensable para que las personas puedan elegir entre formas alternativas de vida en función de sus propios objetivos y desarrollar su potencial para llevar una vida plena.

Las dos siguientes políticas conductoras Sociedad del Conocimiento y Estado Verde, serán incorporadas en todas y cada una de las actividades y obras que realice la Administración Pública Estatal, de manera transver-

sal. El actuar cotidiano de esta administración privilegiará en todo momento el medio ambiente y la promoción del desarrollo sustentable, en el entendido de que una sociedad con alto desarrollo humano como la que se quiere consolidar, se construye bajo procesos políticos, sociales, culturales y económicos que garanticen las condiciones de vida y las posibilidades de desarrollo de todos, tanto los que habitamos esta entidad el día de hoy como los que vendrán en el futuro.

Asimismo, los aspectos de innovación y conformación de una sociedad del conocimiento facilitarán promover la competitividad necesaria en la entidad para generar más y mejores empleos, impulsando los niveles de bienestar social que merecen los aguascalentenses.

Todo lo anterior, deberá reflejarse en mejorar la calidad de vida de todos, en los aspectos de salud, educación y un ingreso digno entre otros. Tal como pretende hacerlo de manera prioritaria esta Administración, trabajar en favor del equilibrio de los niveles de bienestar equivale a que, bajo un marco de protección, se garantice la libertad de las familias y personas para que puedan tomar sus propias decisiones y alcancen las condiciones de vida que prefieran para ellas y sus hijos.

Por supuesto, trabajar de manera prioritaria en el bienestar social no implica acciones asistenciales, sino criterios básicos de justicia y de alcance de un círculo virtuoso entre el desarrollo social y el crecimiento económico que detone el reposicionamiento de la entidad en la región y en el país. Es por ello que además de las capacidades más elementales también se dará impulso e importancia a aspectos esenciales como la familia, la cultura, la vivienda y al mejoramiento de la calidad de vida en grupos específicos de población, como los jóvenes y las mujeres en situación de desventaja.

Dentro de este actuar, la educación es estratégica, ya que es determinante para otorgar viabilidad y sostenibilidad al desarrollo a largo plazo.

Lo anterior, bajo la premisa de otorgar de manera equitativa la posibilidad de adquirir y aplicar conocimientos individual y socialmente valiosos, representa sin duda una de las mayores herramientas para que cualquier sociedad pueda avanzar hacia mejores estadios de desarrollo en el futuro.

Finalmente, considerando que hoy en día el gobierno es la institución responsable con la que cuentan las sociedades para coordinar eficazmente sus esfuerzos y así transformarse y dirigirse hacia un mejor destino. La presente Administración se compromete por medio de este Plan a establecer un Gobierno eficaz, de acuerdo a lo sugerido en el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo, donde se señala que todas las sociedades deben satisfacer el desafío de crear un sistema de gobernabilidad que promueva, respalde y preserve el desarrollo humano, en especial, a las personas en situación de vulnerabilidad.

Así, en términos generales, la finalidad es fortalecer ámbitos clave de la vida de nuestro Estado y trabajar juntos por un futuro mejor. Pero no se trata simplemente de mejorar el crecimiento económico, los indicadores sociales o el desempeño del gobierno como fines en sí mismos, más bien de trabajar en las prioridades de la agenda para el desarrollo del Estado identificando los espacios donde convergen las demandas ciudadanas asumidas en los compromisos de campaña, aunadas a los valores más preciados por nuestra comunidad. En este sentido, se trata de trabajar juntos todos los aguascalentenses para que nuestras generaciones y las que están en camino, tengan cada vez más la posibilidad real para ser o hacer aquello que de manera libre y razonada consideran valioso para sí, observando siempre la posibilidad de que el progreso sea para todos.

**Ing. Carlos Lozano de la Torre,**

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

## Introducción

El Plan Sexenal de Gobierno del Estado de Aguascalientes (PSGE) 2010-2016 se elaboró de acuerdo a lo establecido en la Ley de Planeación del Desarrollo Estatal y Regional del Estado de Aguascalientes que, en su artículo 28, señala: "El Plan Sexenal de Gobierno del Estado, es el instrumento de planeación de la gestión del Poder Ejecutivo del Estado, el cual deberá elaborarse a partir de una metodología de Planeación Estratégica y contendrá los objetivos, metas y estrategias que sirvan de base a las actividades del Poder Ejecutivo del Estado, de forma que aseguren el cumplimiento del Plan de Largo Plazo para el Desarrollo del Estado".

El presente Plan Sexenal se estructura a partir de siete capítulos, en los cuales se plasma la política a implementar en los próximos seis años de Administración Estatal del Ing. Carlos Lozano de la Torre, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes, y en los cuales se pretende cristalizar la justicia social que demanda la sociedad aguascalentense.

En el primer capítulo se abordan las cinco Políticas Conductoras que regirán de forma transversal el actuar de la Administración Pública Estatal: "**Empleo, Seguridad, Sociedad del Conocimiento, Estado Verde y Calidad de Vida**", políticas que se han de integrar al actuar de cada una de las dependencias del Estado, a fin de lograr los objetivos establecidos para que la sociedad aguascalentense los verifique y viva en el transcurso de cada año que comprende el cumplimiento del Plan Sexenal de Gobierno del Estado de Aguascalientes 2010-2016.

En el segundo capítulo se desarrolla el objetivo general del Plan Sexenal, a través del cual se enfatiza la finalidad de generar el bienestar social y elevar la calidad de vida de los habitantes. El progreso se debe de reflejar en los hogares de los aguascalentenses, considerando la construcción día a día del Aguascalientes del siglo XXI, impulsado por la innovación tecnológica vinculada al respeto del medio ambiente y desarrollo de la sociedad del conocimiento.

El tercer capítulo enuncia Aspectos Generales y Prospectiva sobre el diagnóstico y panorama actual del Estado y sus municipios, un análisis de la situación presente, sus avances y retrocesos, que sirva de base para el entendimiento y como marco general del actuar gubernamental. En él se especifican las condiciones y evolución del Estado, perfilando las potencialidades y debilidades en las que se recibe la entidad.

La vinculación del presente Plan Sexenal con las políticas y estrategias establecidas a nivel Nacional, se especifican en el cuarto capítulo, en el cual se establece la correspondencia de ambos planteamientos.

En él, se consideró de manera especial la congruencia con los planteamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, así como la sinergia a los esfuerzos del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, lo que permitirá una evaluación bajo los parámetros de algunos de los indicadores usados por tan importante organismo a nivel internacional.

El capítulo quinto corresponde a la parte medular del Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010-2016, en él se plasman las diferentes actuaciones que deberá de realizar la presente Administración para lograr satisfacer las expectativas que la población depositó en las autoridades para llevar el rumbo de la entidad.

Partiendo de lo anterior, se establecen las seis Estrategias Generales como medio rector del trabajo de las dependencias del Estado, siendo éstas:

1. Progreso económico, empleo y mejores salarios,
2. Humanización de la Justicia, Cultura de la legalidad y seguridad pública,
3. Gobierno eficiente,
4. Bienestar social, calidad de vida y servicios públicos,
5. Educación de calidad, y
6. Medio ambiente y desarrollo sustentable.

En cada una de las cuales se desarrolla en un primer momento el diagnóstico del sector correspondiente, el cual fue realizado por las dependencias que lo conforman y que a su vez, forman parte del Subcomité de Planeación y Evaluación del Estado de Aguascalientes, que dará seguimiento y evaluación puntual a lo realizado en cada una de seis estrategias planteadas.

Asimismo se traza una prospectiva con un horizonte al año 2016, en la cual se establecen, dependiendo de la estrategia, la situación de la entidad de continuar con la inercia de las actuaciones anteriores o bien, las acciones que deberán de realizarse para evitarlas y poder concretar los objetivos y estrategias propuestas. Al mismo tiempo de presentar de manera resumida y puntual las metas generales que se alcanzarán para llevar a cabo el desarrollo sustentable del Estado.

Una de las partes más importantes del capítulo, por el grado de especificidad de los planteamientos e importancia de los mismos, lo constituye el apartado de Estrategias Generales y Líneas de Acción, en el cual las dependencias expresan la forma de otorgar viabilidad a los planteamientos, indicando las actividades que estructuran los diversos programas.

Se incluyen en este mismo capítulo, las aportaciones específicas que la población expresó en las diferentes reuniones de contacto y consulta ciudadana que se efectuaron para la realización del presente Plan Sexenal, incluyendo el ejercicio de Marco Lógico en donde se expresaron de manera libre las diversas aportaciones para poder contar con una aplicación de políticas públicas realistas, estratégicas y viables para los próximos años.

El sexto capítulo corresponde a los Proyectos Estratégicos para cada una de la estrategias generales planteadas, los cuales son el resultado del consenso de los titulares de las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, con base en la disponibilidad de recursos presupuestales o bien en la capacidad de gestión para obtenerlos y que otorgarán el grado de competitividad y dirección estratégica que el Estado demanda para posicionarlo en los primeros lugares a nivel nacional e incluso internacional.

El séptimo capítulo establece los mecanismos de evaluación y seguimiento, contemplados en la normatividad vigente y que la presente administración ha de cumplir, a fin de garantizar el logro de los planteamientos realizados, ya que todo lo anterior deberá ser sometido a un proceso de seguimiento puntual de observancia y evaluación por parte de las dependencias y entidades que integran cada una de las estrategias generales, a través del cual se generarán los informes de resultados del cumplimiento de las metas y compromisos establecidos, con información precisa y congruente que será suministrada por cada una de las instituciones y dependencias de los tres órdenes de gobierno.

Por su parte el octavo capítulo, muestra los resultados del ejercicio de la elaboración del árbol de problemas y la matriz del marco lógico, mismo que se constituyó como insumo indispensable para el planteamiento de las estrategias generales y líneas de acción que la ciudadanía realizó a partir de las propuestas e inquietudes que se recabaron en los diferentes Foros de Consulta.

Finalmente en el capítulo noveno, se muestra la conformación del Gabinete Estatal, con la finalidad de que la ciudadanía conozca a sus autoridades a las cuales les otorgó la confianza de dirigir su destino en los próximos seis años y al mismo tiempo, establecer el compromiso de cumplir en todo momento con su encargo y, en caso contrario, que la misma sociedad sea quien se lo demande y sancione.

### **I. Políticas Conductoras**

El Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010 – 2016, encuentra su fundamento en el Artículo 28 de la Ley de Planeación del Desarrollo Estatal y Regional del Estado de Aguascalientes, da cumplimiento a la creación de un instrumento de planeación de la gestión del Poder Ejecutivo del Estado, tomando como base la consulta ciudadana, los compromisos adquiridos, los ejes de campaña y las vertientes fundamentales de gobierno dados a conocer en el discurso inicial de toma de protesta del Ing. Carlos Lozano de la Torre como Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes.

La Plataforma Electoral 2010-2016 que propuso la alianza por el Bienestar ante la ciudadanía, plantea un proyecto estratégico para el Estado de Aguascalientes en donde el objetivo principal es recuperar los índices de crecimiento, paz social y condiciones de bienestar. Observando principios y programas de trabajo establecidos para conformar un proyecto de gobierno para el Poder Ejecutivo, con una visión incluyente, por lo que propicia la coordinación y la comunicación con el Poder Legislativo, el Poder Judicial y los Municipios. En este esfuerzo destaca singularmente un ejercicio permanente de diálogo y consulta con la sociedad ya que ésta es la beneficiaria de la obra de gobierno.

La congruencia de la Plataforma Política y el Plan Sexenal de Gobierno del Estado radica en el esquema de participación social y las coincidencias de los objetivos. Las estrategias de crecimiento económico, el restablecimiento de la paz y el orden social, el combate a la pobreza, la modernización del campo, la gobernabilidad democrática, la transparencia, la equidad, la protección al medio ambiente, la calidad en la educación y su vinculación con el desarrollo de la sociedad del conocimiento, son necesarias para incrementar la productividad y la competitividad del Estado.

De esta manera el Plan Sexenal de Gobierno del Estado de Aguascalientes 2010-2016 propone retomar el rumbo del Estado mediante cinco políticas conductoras que han de establecer mecanismos que cubran y respondan a las necesidades de los ciudadanos. La orientación de estas políticas dará al Estado el sentido de crecimiento y desarrollo que rescatará el dinamismo económico y mejoramiento del bienestar social que caracteriza y merece la población aguascalentense.

Estas políticas conductoras se plantean para que todos y cada uno de los aguascalentenses tengan la posibilidad de contar con: **Empleo, Seguridad y Calidad de vida**. Todo lo anterior con la implementación de acciones y actividades que permitan avanzar en la conformación de la construcción progresiva de una **Sociedad del Conocimiento**, y transformar a la entidad en un **Estado Verde**.

La actividad progresiva de las mismas y la transversalidad entre ellas, forjarán un círculo virtuoso, el cual será estratégico para el progreso del Estado. Los cinco componentes serán fundamentales para el crecimiento sustentable y desarrollo social de la población, donde el gobierno será oferente de un marco regulador alentando un entorno de crecimiento que, en definitiva, empujará al Estado a una dinámica de vanguardia. Estas políticas conductoras tienen su expresión más concreta en seis estrategias que constituyen guías de acción específicas para cumplir con los compromisos asumidos durante el proceso electoral, con los principios políticos que hicieron posible esta nueva administración, y con las demandas ciudadanas de mayor relevancia para el desarrollo de largo plazo de la entidad.

El progreso económico en toda sociedad es el medio por el cual se puede sustentar una mejor calidad de vida a la población. Es decir, el desarrollo de la actividad económica se refleja en la generación de mayores ingresos, obtenidos éstos por el incremento en la producción y transacciones económicas realizadas en la entidad.

Al generarse más ingresos por el crecimiento y dinamismo de las actividades económicas, el gobierno puede obtener mayores recursos ejerciéndolos de acuerdo a la planeación programada y a la transparencia que nos obliga la ley, cubriendo así las más importantes necesidades de la población y permitiendo a la misma acceder a un mejor nivel de vida de acuerdo a sus libertades, anhelos y preferencias.

Para el Gobierno del Estado es medular y prioritaria la atención de cada uno de sus habitantes, considerando su participación en la toma de decisiones y la conformación de políticas públicas que contribuyan a un desarrollo sustentable, es decir, se requiere asegurar para cada persona la satisfacción de sus necesidades fundamentales como: educación, salud, alimentación, vivienda y la protección de sus derechos humanos, obteniéndose de esta forma una ganancia en capital humano que significa potenciar el dinamismo en la actividad económica en el largo plazo.

Para alcanzar este progreso, la estrategia tiene una visión de mayor alcance, busca propiciar el desarrollo armónico y pleno de la población en diversas y valiosas dimensiones de su vida, por lo cual incluye atención prioritaria en aspectos esenciales como: la familia, la cultura, el deporte, la vivienda y el mejoramiento de la calidad de vida en grupos específicos como niños y mujeres, población de adultos mayores y personas con alguna discapacidad, tanto en el entorno rural como en el urbano. Desde esta perspectiva se pueden ampliar las oportunidades para las generaciones actuales y futuras.

La educación, es una de las dimensiones básicas del desarrollo humano y, junto con el empleo, es uno de los elementos clave en la visión que tiene este Gobierno para el bienestar de largo plazo de la población aguascalentense. La posibilidad de adquirir conocimientos tanto en lo individual como en lo colectivo representa, sin duda, una de las mayores herramientas para que cualquier sociedad pueda avanzar con pasos firmes hacia mejores estadios de desarrollo en el futuro.

En primer lugar, representa el elemento central de una estrategia preocupada por la formación de capital humano que fortalezca y desarrolle el potencial productivo de largo plazo del Estado.

En segundo lugar, la educación es también un medio ampliamente reconocido de movilidad social, un espacio en el que pueden cumplirse las aspiraciones que todas las personas tienen porque sus hijos disfruten una vida mejor que la que ellas disfrutaron, y lo mismo suceda con la siguiente generación. Así, la educación de calidad, particularmente aquella enfocada a atender cada vez mejor a quienes menos tienen, coadyuvará a cerrar las brechas entre estos y los más favorecidos, lo cual representa una herramienta para elevar de manera consistente y perdurable el bienestar de los hogares y las comunidades que conforman al Estado de Aguascalientes.

Es primordial la protección de los bienes más preciados de las personas, de su integridad, familia, patrimonio y libertad. Esa protección les facilita elegir entre alternativas de formas de vida en función de sus propios objetivos y les brinda un mayor potencial para llevar una vida plena. Una débil protección de los derechos y libertades de los individuos representa serios obstáculos para cualquier sociedad.

Cuando los derechos o libertades de una persona entran en conflicto con los de otra, es de particular importancia dirimir estas diferencias dentro de un marco de equidad, certidumbre y eficiencia. Se trata de establecer dónde termina lo que legítimamente puede reclamar para sí un individuo y dónde comienza lo propio de los demás, así como las compensaciones o castigos asociados a la violación de los derechos.

El crecimiento de las sociedades debe tener entre sus elementos constitutivos a la sustentabilidad ambiental. En ningún caso puede pensarse en una sociedad con alto desarrollo integral, si sus procesos políticos, sociales, culturales y económicos impactan sin mayor miramiento las condiciones de vida y las posibilidades de desarrollo de las generaciones siguientes.

Apostar al futuro en términos de capital humano, inversiones y/o mejores indicadores de bienestar social sin consideración hacia los daños al medio ambiente o a la conservación adecuada del entorno, pierde su significado más pleno, pues el futuro solamente es posible en el lugar que compartimos los aguascalentenses con el resto de ciudadanos mexicanos y la población de todos los países: un mismo planeta. Un plan de gobierno que no reconozca y afronte sin reservas estos hechos estaría evadiendo su responsabilidad para con la comunidad internacional. El bienestar social debe ser para todos, los que estamos hoy aquí y los que están por venir. Es por ello que el medio ambiente y el desarrollo sustentable juegan un papel protagónico en la presente Administración Estatal.

Todas las sociedades deben satisfacer el desafío de crear un sistema de gobernabilidad que promueva, respalde y preserve en especial, el desarrollo de los que cuentan con menos posibilidades, los vulnerables y los marginados. La gobernabilidad comprende los mecanismos, procesos e instituciones que determinan cómo se ejerce el poder, cómo se toman las decisiones sobre temas de inquietud pública y cómo los ciudadanos articulan sus intereses, ejercitan sus derechos legales, cumplen sus obligaciones, mediando sus diferencias.

Los instrumentos y procedimientos de toma de decisiones colectivas, deben ser de una naturaleza tal, que ésta toma de decisiones se lleve a cabo bajo reglas claras, aplicables a todos y donde nadie abuse de su posición relativa en la sociedad, debido a sus recursos para verse beneficiado de manera inapropiada y por encima de otros. Entre estos instrumentos destacan el propio gobierno y sus facultades para generar y custodiar bienes públicos. Hoy en día, el gobierno sigue siendo el instrumento más importante para coordinar, estimular y apoyar los esfuerzos de la sociedad para transformarse y dirigirse hacia un mejor destino.

Un gobierno eficiente asegura una acción pública más justa y un uso cuidadoso y racional de los recursos y bienes públicos. En esa medida, un gobierno eficiente es instrumento vital para un mayor crecimiento social.

El diseño de la actividad programática de las dependencias estatales y paraestatales, se basará en el desarrollo de las estrategias, mediante la definición de metas y acciones específicas a fin de impulsar políticas conductoras del Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010–2016.

Es de suma importancia señalar que el ejercicio eficaz del poder institucional debe de realizarse junto al pueblo, convirtiendo la necesidad de la sociedad en las demandas por las cuales el gobierno debe planear y

programar sus actividades de acuerdo a las mismas, logrando con esto un desempeño eficaz y democrático de este gobierno.

Para lograr lo anterior, es determinante recuperar y fortalecer la confianza de la sociedad para con las instituciones, por lo cual se necesita un gobierno transparente que permita el conocimiento de la información pública a los ciudadanos y la rendición de cuentas con estricto apego a la ley.

El Gobierno a su vez debe dirigir acciones encaminadas al desarrollo, que atiendan la pobreza con un sentido de sensibilidad a aquellos grupos vulnerables que desde hace más de una década viven en condiciones de precariedad social, económica, cultural y política.

## **II. Objetivo General**

La Administración Pública Estatal 2010-2016 conjuntamente con la participación activa de los habitantes del estado de Aguascalientes, se plantea recuperar el progreso con justicia social, orientándolo hacia el desarrollo sustentable y el incremento en la calidad de vida, principalmente de los más rezagados, con el propósito de alcanzar el histórico anhelo de una sociedad más igualitaria.

Por lo anterior, el actuar diario de los funcionarios y servidores públicos se focalizará en generar bienestar social y elevar la calidad de vida de los habitantes, el progreso se debe de reflejar en los hogares de los aguascalentenses y no en el discurso o al interno de las dependencias, se partirá de impulsar el desarrollo económico y la disminución de las brechas de desigualdad de oportunidades históricamente existentes, reemplazándolas por políticas que propicien la equidad, tanto en las condiciones de vida de sus habitantes, como en la integración y productividad de sus regiones.

Construir el Aguascalientes del siglo XXI, impulsado por la innovación tecnológica vinculada al respeto del medio ambiente y desarrollo de la sociedad del conocimiento, fungiendo el Estado como rector, facilitador de acciones y garante de la protección de derechos y bienes, siempre en comunicación estrecha con la sociedad será el objetivo común de la actuación estatal.

## **III. Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2007 - 2012**

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 expresa la visión del país y el rumbo que se plantea seguir en los próximos años. Sus objetivos y estrategias constituyen el principal marco de referencia para el diseño, la implementación y el seguimiento de las políticas públicas en el ámbito federal. El Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010-2016, como parte del proceso de su planeación integral, es la herramienta rectora que orienta la toma de decisiones y actuar de la Administración Pública Estatal, mismas que se estructuran a partir de seis estrategias generales, las cuales fueron planteadas en respuesta a los requerimientos y propuestas de la sociedad aguascalentense, expresada en diversos foros y encuentros, del Poder Legislativo y sectores especializados de nuestro Estado.

El marco institucional del Plan Sexenal de Gobierno del Estado está diseñado para dar respuesta a la compleja red de relaciones de la sociedad y el desarrollo sustentable. Los fenómenos de la sociedad son, a la vez, causa y efecto de diversos procesos de orden económico, de legalidad y seguridad pública, de un gobierno eficiente, de un mejor bienestar social, de educación de calidad, y del cuidado del medio ambiente.

En este sentido, el Plan tiene, por su propia naturaleza, un carácter transversal-prospectivo y multisectorial y establece estrategias y líneas de acción integradas al resto de la acción gubernamental. En él se define un conjunto de mecanismos para integrar la dimensión de Aguascalientes en la Planeación del Desarrollo Nacional.

Para lograr lo anterior, se retomaron los planteamientos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, el cual se estructura a partir de cinco ejes rectores para avanzar en la transformación de México durante el actual sexenio:

- 1. Estado de Derecho y Seguridad**
- 2. Economía Competitiva y Generadora de Empleos**
- 3. Igualdad de Oportunidades**
- 4. Sustentabilidad Ambiental**
- 5. Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable**

La visión del país antes plasmada corresponde plenamente a los requerimientos de la sociedad aguascalentense, por lo que se retoman y alinean en todo momento a la Planeación Estatal durante el periodo 2010-2016, en él se establece el marco ineludible y necesario para la formulación de las estrategias y objetivos del Plan Sexenal de Gobierno del Estado.

La consideración de criterios en la planeación del desarrollo permite anticipar la interacción de estos factores con la finalidad de formular políticas públicas acordes con los distintos escenarios para Aguascalientes que se dibujan en el corto, mediano y largo plazo.

El Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010-2016 se articula prácticamente de manera equivalente a los Ejes del Plan Nacional cuya visión propone que "Cada mexicano así como cada hidrocálido, sin importar



la localidad donde nació, el barrio o calle donde creció o el nivel de ingreso de sus padres –y en especial aquel que se encuentra en condiciones de pobreza, marginación o con alguna discapacidad– pueda tener las mismas oportunidades para desarrollar sus aspiraciones a plenitud y mejorar así sus condiciones de vida, sin menoscabo de oportunidades de desarrollo de las futuras generaciones.”

Ambos planes establecen como premisa “Para mejorar las condiciones de vida de los más necesitados, la política social debe estar en estrecha relación con las políticas económicas” por lo anterior la estructura del Plan Sexenal se suma en todo momento a la realización de los objetivos nacionales, garantizando el aporte que Aguascalientes ha hecho y realizará al proceso de planeación y desarrollo nacional.

A continuación se muestra de forma esquemática la congruencia de ambos instrumentos de planeación:

**Congruencia entre estructuras del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010– 2016**



**IV. Aspectos Generales y Prospectiva**

El Estado de Aguascalientes ha registrado diversas etapas de transformación estructural. La llegada del ferrocarril a fines del siglo XIX le permitió establecer comunicación con otros estados del país, la construcción de la carretera panamericana a la mitad del siglo XX amplió esta comunicación con el vecino país del norte y un enorme impulso a aspectos de desarrollo urbano, salud, educativo registrado durante el último cuarto del siglo pasado.

Con la puesta en marcha del ferrocarril, iniciaba una primera etapa de actividad industrial, principalmente metalmecánica, vinculada a este servicio, además de otra industria ligera relacionada con el consumo local y regional aparejada a las actividades comerciales de aquella época. La mejor etapa de esa actividad industrial de Aguascalientes se dio en los años cuarenta, en donde el sector se encaminaba hacia el establecimiento del modelo industrializador sustitutivo de importaciones.

A principios de los años sesenta, Aguascalientes iniciaba un proceso de urbanización, para entonces la mitad de los trabajadores se encontraban ubicados en actividades urbanas, esto permitió que la industrialización tuviera una base firme de mercado. Esta fase de dinámica industrial permitió la generación de relaciones laborales positivas, el establecimiento de instituciones financieras que dio pie a la creación de las primeras instituciones de educación superior.

A partir de los años ochenta se presenta una segunda etapa en la industrialización del Estado, mientras el país cuestiona y reorienta su modelo de desarrollo para sentar las bases de una industria cualitativamente distinta; en tanto que la economía local desde el principio de la década acelera el grado de industrialización

atrayendo nuevas y modernas empresas orientadas al mercado externo. Esta dinámica fue sostenida durante el resto del siglo pasado.

La economía mexicana iniciaba en la segunda mitad de la década de los ochenta su apertura a los mercados globales, la cual vino a consolidarse en 1993 tras la firma del Tratado de Libre Comercio con América del Norte, operando a partir de entonces un proceso de globalización.

El crecimiento de la economía de Aguascalientes en el periodo de 2004 a 2009 presentó una tasa de crecimiento promedio anual de 3.08 por ciento siendo superior a la registrada en el país que fue de 1.88 por ciento.

Durante ese periodo, la captación de inversión extranjera directa provino principalmente de países como Japón y Estados Unidos, destinándose mayormente a la industria automotriz, del hierro y el acero, así como a la confección de prendas de vestir.

Lo anterior permite ratificar algunas de las ventajas que tiene Aguascalientes en aspectos logísticos, la preparación de sus trabajadores, y su ubicación geográfica, pudiéndose afirmar que la integración y diversificación de la economía del estado, es una fortaleza que debe aprovecharse intensamente.

La Zona Metropolitana de Aguascalientes, conformada por los municipios de Aguascalientes, Jesús María y San Francisco de los Romo, ha acumulado ventajas competitivas en materia de:

- a) Aspectos logísticos, medianamente eficientes pero en vías de mejorarse,
- b) Disponibilidad suficiente de energía eléctrica y gas natural,
- c) Infraestructura para la movilidad y el transporte,
- d) Recursos humanos calificados y preparados,
- e) Telecomunicaciones y servicios informáticos,
- f) Servicios públicos eficientes y suficientes,
- g) Oferta amplia de educación superior y algunos centros de investigación científica y tecnológica,
- h) Buen ambiente laboral.

La estructura económica que ostenta hoy Aguascalientes lo ubica en el umbral de una nueva fase en su industrialización, la cual deberá asociarse necesariamente, en un mayor nivel de apertura exterior y comercio el cual le dio su origen.

Las características del Aguascalientes de hoy, son muy diferentes del Aguascalientes de los noventa. En los últimos quince años se ha duplicado la población joven con acceso a la educación superior.

Nuestro Estado tiene un 32 por ciento de la población menor de 15 años a punto de incorporarse a la población económicamente activa en los próximos años, en tanto, la población mayor de 65 años representa el 4.6 por ciento, relación que deberá de aprovecharse para instaurar los criterios de atención de seguridad social que se demandará a futuro. De no aprovecharse durante los siguientes años este impulso de población trabajadora, se estaría desperdiciando el regalo de la naturaleza conocido como "bono demográfico".

La transición de la economía del Estado tiende hacia el sector de los servicios, ya que éste aporta ya un 53 por ciento al PIB del Estado, mientras que el sector industrial participa con el 42 por ciento. En contraste, la población dedicada a las actividades agropecuarias es inferior al 6 por ciento del total, lo cual deberá de ser apoyado para otorgar viabilidad a una autosuficiencia alimentaria, que a la fecha no se encuentra garantizada.

Las actividades económicas llevadas a cabo en la entidad involucran la fabricación de automóviles y autopartes, manufacturas eléctricas, equipo electrónico, textil y confección, aeroespacial, metalmecánica, alimentos bebidas y tabaco. En otras palabras, la industria se ha especializado en la producción de estos y otros componentes y se observa la utilización intensiva de tecnología moderna. Destaca además la presencia de empresas de carácter global cuya producción tienen un efecto multiplicador de empleo y operaciones en toda la industria, así como la instalación y especialización en servicios computacionales.

En consideración a las ventajas comparativas y competitivas, se han constituido diez clúster industriales y de servicios en Aguascalientes de los cuales, solamente tres están orientados al desarrollo de la tecnología e innovación. Los sectores con mayor potencial de innovación son: tecnologías de la información, automotriz, textil, agroindustrial y tecnología agrícola. Los más innovadores incluyen también a los negocios en electrónica, información y robótica.

La aportación del sector primario al PIB estatal es menor al seis por ciento, sin embargo, no por ello deja de ser altamente importante para los objetivos de desarrollo estatal que tienen que ver con aspectos de sustentabilidad, abatimiento de rezagos y de carácter alimentario. Temas como problemas agrarios, nivel de comunicación existente o la baja densidad demográfica, ameritan no ser desaprovechados.

En este sector se presentan dos condiciones productivas, por una parte la del uso de tecnologías y procedimientos de alto rendimiento que han propiciado un subsector exportador y de abasto de mercados

nacionales, regionales y estatales, y la de un subsector de bajo rendimiento y poca productividad que pone en riesgo la propia autosuficiencia de las familias que lo trabajan, se antepone un grado de dificultad y de condiciones adversas en el manejo integral del mismo para los próximos años, siendo entre otros uno de los principales retos, el de mantener la dinámica de crecimiento del sector productivo en el que deberá de ajustar aún más su tamaño en función a los recursos naturales que pueda seguir explotando (como el agua) y a las nuevas tecnologías que podrán operar en lo sucesivo.

Otro reto, lo constituye el sector agropecuario tradicional que año con año ve reducidas sus expectativas de crecimiento y desarrollo, y que establece la posibilidad de conformar zonas de extrema pobreza, ya que por un lado combina la necesidad de implementar esquemas productivos alternos con el de ofertar a los miembros de las familias nuevas alternativas para su integración en actividades productivas y de desarrollo personal, sin convertirlos en mano de obra barata para las empresas o industrias.

Afianzar al sector agropecuario como un sector de alta rentabilidad y de bajo impacto ecológico, así como reconvertir las actividades y niveles de desarrollo de los grupos más desfavorecidos en el sector primario, serán las situaciones a resolver de carácter más urgente en los próximos años.

El destino turístico del Estado se determina comercial-cultural debido a que las actividades que se desarrollan son las ferias, festivales, convenciones y congresos, ya que tan solo la derrama económica de la Feria Nacional de San Marcos en el 2010 representó el 54 por ciento del valor generado por el sector turismo, lo que conlleva a considerar la necesidad de desarrollar y difundir con mayor auge otro tipo de turismo como el rural, el de aventura, el cultural o el urbano.

Adicionalmente, la diversidad de actividades llevadas a cabo en los aspectos comerciales, de transporte, tecnologías de la información, comunicaciones, servicios profesionales a las empresas o financiamiento, demuestran la disposición de la gente de Aguascalientes por superarse y mejorar, así como por brindar buen trato y atención. Situación que permitirá al sector servicios avanzar sobre una plataforma cada vez más sólida y adecuadamente cimentada.

La disponibilidad de recursos humanos, capacitados y calificados, es un factor básico para poder contender a nivel global, pues la fuerza laboral es el elemento principal que da vida a la actividad económica.

Los servicios educativos deben ser ubicados en un lugar preponderante dentro de la economía estatal. Entidades vecinas han logrado crear una infraestructura de servicios educativos de un nivel considerable y que responden a la realidad de su mercado laboral.

Se trata de competir por talento mediante universidades modernas, es decir, en la nueva revolución –la Era de la Información–, importarán más la clase y la calidad de la educación que se tenga que el número de años de educación completados.

Aguascalientes se encuentra entre los estados de alto desarrollo humano, pero a la vez, se observa una marcada desigualdad económica y social, la cual contrasta con el dinamismo y potencial económico desplegado por varias décadas. Lo revelador de este contraste es que los avances en los grandes agregados macroeconómicos e indicadores sociales no necesariamente reflejan mejoras sustanciales en la reducción de las brechas de la desigualdad en nuestro Estado. El desarrollo no es de palabra, sino que se debe manifestar visiblemente en sus colonias y comunidades.

El crecimiento económico no se ha visto acompañado en forma paralela de un desarrollo social que impacte la calidad de vida de las personas. La persistencia de la pobreza da evidencias de no tratarse de un fenómeno pasajero que ha de atenderse con medidas paliativas de política pública. Los programas gubernamentales contra la pobreza, si bien han mitigado algunas de las expresiones de este fenómeno social, no le han reducido sustancialmente debido a que este problema, el de la pobreza, no es, sino la expresión de la incapacidad del sistema económico para sustituir y adecuarse funcionalmente a las vocaciones productivas y modos tradicionales de producir, distribuir y consumir en las sociedades locales, que han sido destruidos o trasplantados sin considerar el entorno socio-espacial.

Consecuentemente, la ruptura de dichos esquemas económicos locales ha traído consigo efectos secundarios como la migración campo-ciudad o la expulsión de la población hacia la frontera norte, haciendo de la pobreza un fenómeno con una expresión cada vez más urbana, con rasgos distintivos de segregación, inseguridad pública, empleo informal, e incapacidad de los gobiernos locales por satisfacer la demanda creciente de bienes y servicios públicos, presionando así el gasto público.

Las políticas públicas de combate a la pobreza deben considerarla como un problema estructural a fin de crear los esquemas de producción-distribución-consumo autosustentables en el nivel local, comunitario o regional, atendiendo a las vocaciones productivas históricas, fuentes de recursos propios, donde los pobres se transformen en agentes protagonistas de dichos esquemas, en un entorno de cooperación entre el gobierno local y los actores económicos, políticos y sociales del espacio en cuestión.

La vinculación entre desarrollo científico y tecnológico con el sector productivo debe asegurarse identificando objetivamente los enlaces productivos. La investigación científica no solo es necesaria para incrementar la productividad y la competitividad, sino, principalmente para el entendimiento de la sociedad misma y sus

principales problemas públicos. De estos conocimientos se derivan propuestas congruentes de diseño de políticas al abordar la problemática social y económica.

El Estado de Aguascalientes inició el Siglo XXI como uno de los estados con mayor nivel de vida en el país, con una economía de las más competitivas y uno de los primeros en estrenar la alternancia política.

Esto fue gracias a un proceso de industrialización y modernización que tuvo el Estado durante dos décadas consecutivas y que permitió fortalecer la planta productiva, generar mayores oportunidades de empleos para la población e insertarse activamente a la economía global. Sin embargo, esta senda del desarrollo ya no continuó con la misma fuerza y dinamismo durante los últimos años.

Según el estudio de "La Competitividad de los Estados Mexicanos" realizado por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey en su versión 2010, sitúa al estado de Aguascalientes en el décimo lugar en la competitividad global, cuando en el año 1999 y 2001 se registraba un honroso segundo lugar. Los indicadores desagregados son elocuentes. La Eficiencia de Negocio en el Estado pasó del número 7 al lugar 22 en el mismo periodo, en Infraestructura de ser el número 3 descendió al 12 y en la Eficiencia Gubernamental de ocupar el primer lugar, el estado fue ubicado en el séptimo sitio.

Hacer esta comparación podría considerarse como una añoranza de tiempos pasados, sin embargo, estos indicadores desafortunadamente representan el cierre de un número considerable de empresas y el deterioro del nivel de vida de gran cantidad de familias hidrocálidas. Aquellos que perdieron su empleo y muchos jóvenes que no encuentran trabajo, de padres y madres de familia que ven truncadas las oportunidades de educación para sus hijos.

Lo anterior ha generado un ambiente de inseguridad y desconfianza, cuando la entidad se caracterizaba por ser uno de los estados más seguros en el país. Durante varios años venía gente de otros lugares para hacer negocios o para buscar trabajo. Ahora, por el contrario, empresas y personas han tenido que emigrar para buscar oportunidades que aquí no han encontrado.

Ante el reconocimiento de este escenario, y frente a un contexto de mayor competencia política y económica, tenemos la gran oportunidad de hacer que en el Estado de Aguascalientes existan oportunidades para todos, en donde los aguascalentenses podamos alcanzar los anhelos y metas en un contexto de solidaridad y participación.

Hoy los objetivos y las prioridades están muy claros: Reducir los niveles de pobreza, Garantizar la seguridad física y patrimonial de las personas, Recuperar los empleos perdidos, Integrar un territorio con servicios básicos de calidad y accesibles para todos, Un crecimiento y ocupación del territorio que respete el medio ambiente, Contar con un transporte público eficiente, Promoción al desarrollo de las localidades rurales, Acudir a escuelas seguras y de calidad; todo ello bajo un desempeño del gobierno honesto y eficiente, pero también con visión y liderazgo.

En la década de los años ochenta enfrentamos la crisis nacional y local con un proyecto de industrialización con el fomento a la inversión nacional e internacional en nuevos sectores para el Estado.

En la década de los noventa, volvimos tener otra crisis de fuertes proporciones y también logramos salir adelante, nos recuperamos porque generamos las condiciones para seguir fomentando la inversión.

Hoy necesitamos una nueva alianza entre empresarios, trabajadores, gobierno y sociedad para establecer una nueva etapa de progreso, implementando un nuevo modelo de desarrollo que sea innovador, sumado a las premisas de los nuevos paradigmas tecnológicos y organizativos.

Un modelo de desarrollo que sea equitativo, es decir, que la riqueza que se genera se distribuya de mejor manera, pero también tenemos que impulsar un modelo sustentable, que respete y esté en armonía con el medio ambiente. No podemos comprometer el futuro de las nuevas generaciones con un consumo irresponsable de recursos.

Todo ello implica que actores económicos y sociales, ciudadanos y gobierno, se involucren en la construcción de una agenda que esté dirigida a los siguientes objetivos: Seguridad, Empleo, Estado Verde, Sociedad del Conocimiento y Calidad de Vida.

El Plan Sexenal de Gobierno es el mecanismo para perfilar el futuro del Estado, de amalgamar los objetivos y anhelos, para que con el trabajo coordinado de todos, Aguascalientes llegue nuevamente a niveles superiores de desarrollo y se logre una mayor y verdadera calidad de vida.

## **V. Estrategias Generales**

### **1. Progreso Económico, Empleo y Mejores Salarios**

#### **A. Diagnóstico**

El progreso económico en toda sociedad es el medio a través del cual se puede brindar a la población una mejor calidad de vida. Es decir, el desarrollo de la actividad económica debe reflejarse en la generación de mayores ingresos, obtenidos por el incremento en la producción y transacciones económicas realizadas en la entidad.

Es por ello, que dentro de esta Estrategia de Progreso Económico se consideran proyectos estratégicos que ayudarán a lograr los objetivos de crecimiento económico y fortalecimiento del bienestar social.

Durante el año 2010, las exportaciones a nivel nacional registraron un incremento del 30 por ciento, el nivel más alto alcanzado desde 1995. El 61 por ciento de los productos nacionales exportados durante el mismo año a Estados Unidos fueron principalmente los siguientes: equipo de audio y video, equipos de motor, aparatos telefónicos, tren motriz para vehículos, periféricos para computadoras, motores eléctricos y electrónicos para vehículos, metales no ferrosos, partes para vehículos, computadoras, vehículos ligeros y vehículos pesados, de los cuales nueve de ellos son producidos en la entidad.

Entre los 50 principales productos que Aguascalientes exporta a los Estados Unidos, se encuentran los motores eléctricos para vehículos y los interiores para vehículos que tienen una alta penetración, 19 muestran una penetración media alta y 8 una penetración media baja.

Del total de exportaciones manufactureras registradas en el periodo 2009-2010, hay diez productos generados en el Estado que mostraron una ventaja competitiva importante, siendo estos: equipo de audio y video, aire acondicionado y calefacción industrial, repuestos para vehículos de motor, partes para vehículos, frutas congeladas, tren motriz para vehículos, sistemas de frenos para vehículos, equipos de motor, maquinaria para construcción y vehículos ligeros.

Es importante mencionar que a nivel nacional uno de los sectores que sobresale por su actividad en cuanto a exportaciones, es el sector manufacturero, el cual ha alcanzado una mejor posición competitiva, debido a la productividad laboral por la existencia de recurso humano experimentado, menores costos relativos de transporte, depreciación real del peso y costo relativamente bajo frente a otros competidores de la mano de obra.

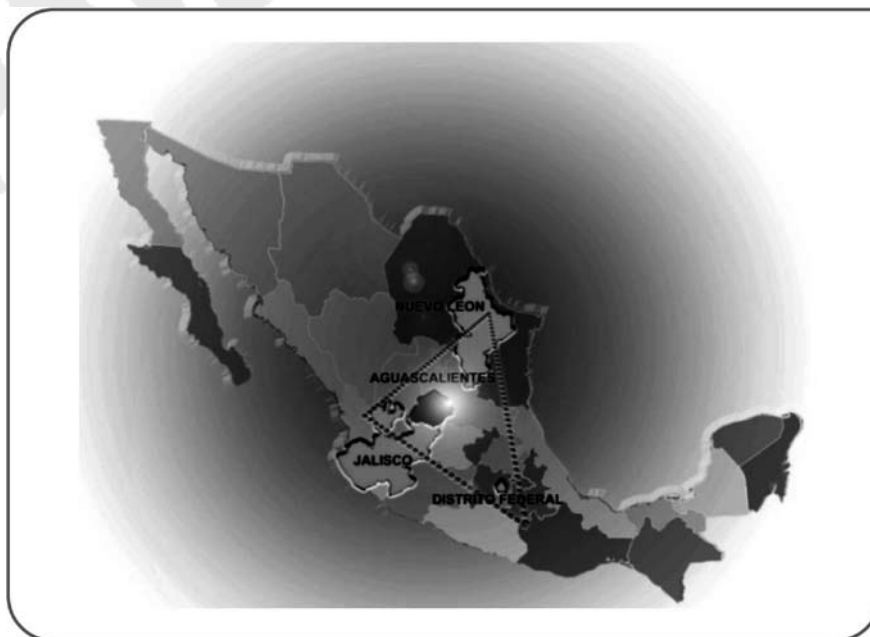
De continuar la misma tendencia exportadora en la entidad, las ramas dentro del sector manufacturero que mantendrán su estructura porcentual con respecto al PIB del Estado durante 2011 y 2012, serán la de confección de productos textiles, prendas de vestir, maquinaria y equipo, computación y electrónicos, así como muebles, mientras que la rama que incrementará su participación para el 2012 será la de equipo eléctrico.

La participación de la industria automotriz en Aguascalientes representa más de un tercio de su PIB. Durante el año 2009 el 86 por ciento de la fabricación de vehículos se concentró principalmente en los estados de Puebla y Aguascalientes, viéndose a su vez impactados por la caída de la industria automotriz a nivel global, significando una reducción del 7.1 por ciento en el PIB estatal.

Para mantener el dinamismo de este sector en la entidad se tendrán que fabricar vehículos de tecnologías de mayor eficiencia en el consumo de combustibles a bajo costo, disminuir los altos costos de los servicios públicos en particular de la electricidad, adecuar las leyes para incentivar la productividad y adaptarse rápidamente a las preferencias de los consumidores en constante cambio dentro de un mercado cada vez más competido.

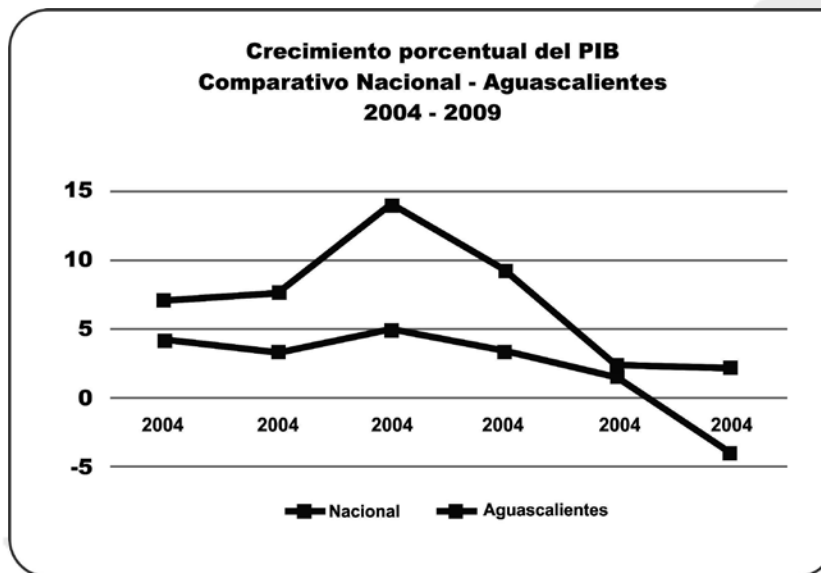
Aguascalientes cuenta con una ubicación estratégica dentro del país, situándose al centro del área conocida como triángulo dorado por ser en esta área donde se genera el 80 por ciento del PIB nacional y el 70 por ciento de la actividad en comercio exterior.

#### Estados comprendidos en el Triángulo Dorado



Del total del PIB a nivel nacional, el sector manufacturero registró para el 2010 una participación del 17.3 por ciento, registrándose por arriba del promedio del crecimiento total de la economía que fue del 5.9 por ciento.

El Estado respecto a su producción venía mostrando un incremento en su PIB por arriba del presentado a nivel nacional. No obstante, luego de registrar el segundo crecimiento en el país durante el año 2006 y mantenerse entre los primeros lugares de producción durante el 2007, la crisis padecida de hace un par de años, se vio reflejada en las caídas en el PIB en 2008 y 2009, con apenas un crecimiento de tan sólo el 0.8 por ciento y un decrecimiento de -4.0 por ciento respectivamente, situando a Aguascalientes entre las entidades con menor crecimiento registrado en esos años. Esta merma ha generado el rezago de algunas regiones en la entidad, debido a que no se han aprovechado adecuadamente las ventajas competitivas y comparativas.

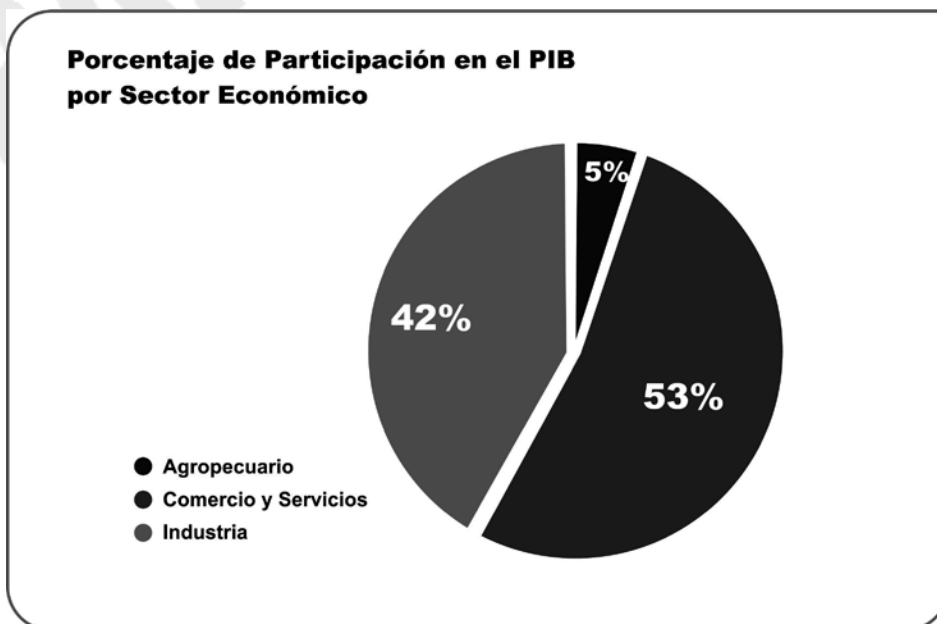


Fuente: Sistema de Cuentas Nacionales, INEGI; SEDEC (2010).

Tomando en cuenta la participación de los sectores económicos en el PIB estatal durante el período 2003–2009, se observa que el sector industrial y el sector servicios son los que mayor producción han generado en el Estado en estos últimos años.

Para el año 2009, la participación de los sectores económicos en el PIB sufrió cambios, siendo el sector comercio y servicios el que presentó una mayor aportación al PIB estatal, representando su crecimiento el 53 por ciento de la producción total en el Estado.

Durante el mismo año, el sector industrial fue el segundo más importante y productivo del Estado, ya que comprende ramas muy dinámicas dentro de la actividad económica como lo es la manufactura. Tan solo este sector participó con el 42 por ciento del PIB estatal, mientras que el sector agrícola generó el 5 por ciento.

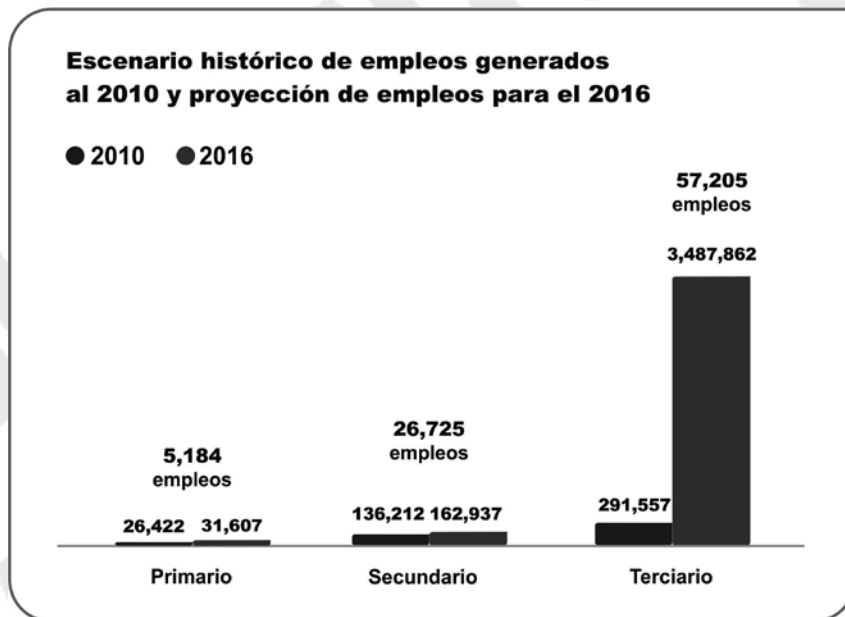


Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Aguascalientes. 2010.

Considerando la información al IV trimestre del 2010 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, la participación registrada por los diferentes sectores económicos en el PIB, en lo referente al personal ocupado en la entidad, registró un 5.8 por ciento en el sector primario, 29.9 por ciento en el secundario y el 64 por ciento en el sector terciario; siendo éste el sector que mayores empleos generó, revirtiéndose la tendencia de años atrás donde el sector que concentraba mayor número de personas ocupadas era el secundario; específicamente en las ramas manufactureras y de la construcción. De continuar esta tendencia en cuanto a ocupación, se proyecta que para el año 2016 existirán más de 543 mil personas económicamente activas, dado lo cual se requerirán generar más de 89 mil nuevos empleos.

En relación al nivel de preparación de la población y el acceso a un buen empleo, las personas con menor nivel de preparación son las que en su mayoría cuentan con un empleo, mientras que las personas que cuentan con formación universitaria son las que registran mayor desocupación. Dado lo anterior, es importante considerar el tipo de perfil o mano de obra que en la actualidad está demandando el sector industrial y el de comercio y servicio, así como la de las industrias a instalar en un futuro.

La estrategia a implementar por parte de la actual Administración en materia laboral es la de incrementar el número de empleos que sean mejor remunerados. Tomar en cuenta que un crecimiento del 4 por ciento significaría un aumento de 650 mil empleos a nivel nacional, de los cuales entre el 1 y 1.5 por ciento corresponderían al Estado de Aguascalientes, lo que equivaldría a generar como máximo 9 mil 750 empleos, cifra inferior a los prácticamente 15 mil empleos que demanda anualmente la entidad, a fin de recuperar los empleos perdidos y hacer frente a la demanda futura, lo que implica un reto por demás desafiante para la presente Administración.



Fuente: CONAPO e INEGI.

Según cifras del Instituto Mexicano del Seguro Social, el mayor porcentaje de accidentes laborales ocurre entre los 15 y 29 años de edad, son los jóvenes quienes confiando en sus fortalezas físicas y subestimando su inexperiencia, cometen actos inseguros en las áreas donde laboran, que regularmente terminan en incidente y/o accidente de trabajo.

Por ello, el cumplimiento de la normatividad en seguridad e higiene no es suficiente para disminuir el índice de accidentes en los centros de trabajo, sino que se requiere hacer conciencia en el sector empresarial para implementar programas de capacitación constantes y ofrecer a sus empleados mejores oportunidades de desarrollo con el fin de disminuir los índices de rotación de personal. Cabe señalar que en el 2010, el 72 por ciento de la disminución de accidentes de trabajo se dio en empresas que tienen un programa de autogestión de seguridad.

Como apoyo a la población y con el objetivo de asegurar el acceso a un empleo digno y bien remunerado, el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Aguascalientes ofrece cursos y talleres de entrenamiento a través de 2 planteles y 2 unidades móviles, donde se imparten 12 especialidades diferentes.

En Aguascalientes existen más de 54 mil 62 empresas, de las cuales un 99.77 por ciento comprenden a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIP y MES), mismas que ocupan al 73 por ciento de la población económicamente activa ocupada, representando su producción bruta total el 30 por ciento del PIB, lo que demuestra el gran dinamismo que representan las MIP y MES en la economía del Estado y el alto porcentaje de empleos que generan.

Algunas de las debilidades que presenta en la actualidad el sector industrial y empresarial son: carencia de infraestructura moderna, reducida cantidad de certificaciones de calidad internacional, acceso a créditos, falta de recursos humanos capacitados, mínimo encadenamientos productivos en beneficio de sus empresas (solo uno de los 10 clúster que existen actualmente en la entidad ha logrado resultados en la materia), bajo nivel de exportaciones y carencia de una proveeduría local competitiva que pueda hacerle frente a los requerimientos de las grandes empresas.

Del total de empresas establecidas en el Estado, solo 122 realizan actividades de exportación, mismas que generaron un ingreso de divisas a la entidad de prácticamente 1 mil 65 millones de dólares. De este monto, 8 ramas económicas registraron un mayor número de ventas al extranjero: autopartes, representando el 48.30 por ciento del total de exportaciones a junio de 2010, manufacturas eléctricas con el 17.95 por ciento, textiles y confección con el 12.12 por ciento, equipo electrónico con el 7.73 por ciento, metalmecánica con el 3.90 por ciento, aeroespacial con el 2.36 por ciento, agricultura con el 2.22 por ciento y el de alimentos, bebidas y tabaco con el 1.06 por ciento.

Por lo que se refiere a la captación de inversión extranjera directa en la entidad, ésta pasó de 303.9 millones de dólares en el año 2004, ocupando el segundo lugar nacional, a 19.3 millones de dólares en el año 2010, pasando a ocupar el lugar número 25 significando una caída de 23 lugares y del -93.6 por ciento respecto a la captación.

### **Inversión extranjera directa en Aguascalientes del 2001 al 2010 (millones de dólares)**

Año	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Monto	103.8	10.6	34.4	303.9	105.0	113.1	204.6	38.2	100.8	19.3

Fuente: de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

El mayor porcentaje de la inversión extranjera directa ejercido en el Estado durante el período 2000-2010 proviene de Japón y Estados Unidos, representando el 46 por ciento, 34.3 por ciento respectivamente.

Las ramas económicas en las cuales fueron ejercidas las inversiones extranjeras captadas durante el período 2000-2010 son las siguientes:

Porcentaje de inversión extranjera recibido por cada rama económica	Nacional (porcentaje)	Estado (porcentaje)
Industria automotriz	6.9	61.1
Confección de prendas de vestir	0.4	4.4
Industria básica del hierro y del acero	3.2	3.4
Comercio de productos no alimenticios al por mayor. Incluye alimentos para animales	4.3	2.4
Fabricación, reparación y/o ensamble de maquinaria y equipo para usos generales, con o sin motor integrado. Incluye armamento	1.2	2.3
Fabricación, reparación y/o ensamble de maquinaria y equipo y accesorios eléctricos, incluso para la generación de energía eléctrica	2.7	1.8
Otros servicios inmobiliarios	2.2	1.6
Beneficio y molienda de cereales y otros productos agrícolas	NS	1.0
Fabricación de tejidos de punto	0.1	1.0
Otras	78.9	21.1

Fuente: Dirección General de Inversión Extranjera. Secretaría de Desarrollo Económico de Gobierno del Estado de Aguascalientes 2010.

En cuanto a infraestructura existe un corredor de 47 kilómetros en el cual se asientan 11 parques industriales.

La ubicación geográfica de carácter estratégico de la entidad dado el cruce de vías de comunicación y por lo tanto, de comercialización en el país, será determinante para el desarrollo económico, tanto en el aprovechamiento de la infraestructura y redes de comunicación con que se cuenta, como en la extensión de vías carreteras y ferroviarias que nos comunican con otros Estados.



La infraestructura carretera se compone de 974.33 kilómetros, de los cuales 40.35 km se encuentran en buenas condiciones y 333.13 km en condiciones aceptables, 334.14 km en regular y 266.71 km en mal estado. Del total 893.13 km son pavimentados (20.4 km carreteras de 4 carriles, 3.6 km de 6 carriles y 4.75 km de 8 carriles) y solo 81.2 km corresponden a caminos revestidos.

Para generar una sociedad del conocimiento es necesario el acceso a la información, a la educación y a la generación propia del conocimiento. Existe suficiencia de información, aunque su acceso es reducido, situación que deberá atenderse otorgando facilidades a la ciudadanía para contar con herramientas como computadoras e internet gratuito. Adicionalmente se deben generar esquemas que involucren a toda la población con el objetivo de otorgarle valor agregado a Aguascalientes.

Hay que enfocar toda esa información a la educación para que ésta genere los conocimientos que solucionen las carencias específicas, donde la mayor importancia la tiene la investigación aplicada, la cual determina tomar en cuenta procesos de investigación ya realizados en beneficios de la comunidad, teniendo como punto central la generación de conocimiento y tecnología y así lograr un desarrollo sustentable.

Con el propósito de contar con mayores oportunidades de empleo, y crecimiento económico es necesario formular un mapa de habilidades que permita focalizar estratégicamente las unidades económicas actuales y futuras, en congruencia con el entorno de trabajo, por ello es que se ha creado el Instituto para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento. Su función principal será el desarrollo de planes, programas y políticas que promuevan la integración de empresas, gobierno, universidades, centros de investigación y ciudadanos, en áreas específicas como lo son el diseño agrícola, biotecnologías, diseño automotriz, diseño mecánico, diseño tecnológico y tecnologías de la información.

La planta de investigadores de Aguascalientes es relativamente joven. Actualmente el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) cuenta con 101 miembros del Estado: 28 candidatos (jóvenes investigadores), 60 investigadores de nivel "1", 12 investigadores de nivel "2" y un investigador de nivel "3".

De acuerdo con las áreas de investigación, los miembros del SNI en Aguascalientes se concentran en especialidades de Biotecnología y Ciencias Agropecuarias el 25.3 por ciento y en Humanidades y Ciencias de la Conducta e Ingeniería representan el 18.3 por ciento. Sin embargo, se manifiesta la necesidad latente de contar con capital humano técnico y científico para llevar a cabo innovaciones en las ramas de industria automotriz, desarrollo de software y utilización de energías alternas.

Actualmente el Estado invierte en el desarrollo de Ciencia y Tecnología a través de diferentes fondos, que pueden ser mixtos (FOMIX), sectoriales y de estímulos a la innovación. A partir del año 2002 a la fecha se han invertido a través del CONCyTEA 5 millones de pesos promedio por año de un fondo anual de 14 millones de pesos para distribuir a través de los programas FOMIX; Esto es apenas un 0.35 por ciento con respecto al PIB. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) recomienda que se invierta no menos del 1 por ciento del PIB en Ciencia y Tecnología, ya que los países que invierten más del 1 por ciento son los que estimulan el desarrollo del país.

De las solicitudes de patentes registradas, dos son de inventores particulares, una de un centro de investigación y otra de un organismo público. Respecto a diseños industriales, solo existe una solicitud y es de inventores independientes. El registro de patentes de Estados Unidos (USPTO) reporta doce patentes para Aguascalientes. De ellas, un tercio fueron concedidas a inventores independientes y el resto son de inventores que trabajan para empresas extranjeras asentadas en la entidad.

Se requiere un diagnóstico para identificar el grado de innovación de los clúster actualmente constituidos:

- ✓ Clúster de Tecnologías de la Información de Aguascalientes A.C (CEDITI)
- ✓ Clúster de la Industria de los Alimentos y su Tecnología (CIATAC)
- ✓ Clúster de Robótica y Automatización de Aguascalientes (CRAA)
- ✓ Consejo de la Electrónica y Suministro de Aguascalientes S.C. (CELESA)
- ✓ Consejo de la Industria del Mueble y Accesorios Afines de Aguascalientes, A.C. (CONIMUEBLE)
- ✓ Consejo de la Cadena Industrial Textil y del Vestido de Aguascalientes. (COCITEVA)
- ✓ Fomento Automotriz A.C. (FOMOAUTO)
- ✓ Organismos Promotores de las Exportaciones de Aguascalientes A.C (OPEXA)
- ✓ Clúster de Autotransporte Logístico de Aguascalientes A.C.(CLUSTRANS)
- ✓ Clúster Integrador de Productos Municipales A.C. (CIPROMAC)

A la fecha México es uno de los 10 principales destinos turísticos a nivel internacional y ocupa el lugar número 20 en ingresos por turismo. Por su parte Aguascalientes es una de las 6 principales atracciones coloniales y culturales del país, habiendo presentado un incremento de 1 mil 650 millones de pesos del año 2007 al 2010 en valor total de la actividad turística.

Actualmente el turismo es la rama del sector terciario con mayor impacto para la economía del Estado, representando aproximadamente un 4 por ciento de PIB estatal gracias al consumo de productos y servicios que hacen los visitantes en la entidad, ya sea por actividades recreativas o de negocios.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Empleo, al tercer trimestre de 2010 el turismo (industria sin chimeneas) empleó a más de 29 mil trabajadores. En total, en el año 2010 se registra una actividad equivalente a 124 mil 996 millones de pesos, una participación de 1.87 por ciento en el PIB y la Feria Nacional de San Marcos de 2.12 por ciento, para sumar entre ambos una participación del 4 por ciento.

Anualmente los estimados de derrama económica se contabilizan por: ocupación hotelera, visitantes a municipios, congresos y convenciones, festival de las calaveras y boletaje aéreo y terrestre.

Indicadores del sector turismo						
	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Llegada de turistas	370,091	432,478	462,973	445,128	369,684	437,643
Cuartos ocupados	467,013	504,292	509,009	492,038	429,444	495,148
	42.56	45.6	45.52	40.12	32.00	33.98
Congresos	ND	54	84	84	74	89
Congresistas	ND	30,995	40,427	38,569	31,218	39,107
Llegada de vuelos	3,642	3,699	4,372	4,491	3,245	3,404
Llegada de pasajeros	174,809	184,711	225,140	202,474	136,445	141,439

ND No Disponible.

Fuente: Cifras del turismo en Aguascalientes, cierre 2010. Secretaría de Turismo.

Durante el 2010 se hospedaron 420 mil turistas en hoteles de la entidad y 637 mil visitantes en municipios. En el año 2010, se generó una derrama económica de aproximadamente 4 mil 900 millones de pesos, de los cuales el 54 por ciento corresponde al valor generado durante la Feria Nacional de San Marcos. Este dato señala no solo la alta dependencia que tiene el desarrollo del turismo sobre la verbena abrilera, sino un pobre rendimiento del sector en el resto del año.

El segundo producto turístico más relevante en Aguascalientes es el Festival Cultural de las Calaveras que cuenta ya con 16 ediciones, el cual en los últimos años ha logrado superar el medio millón de asistentes a los eventos que se ofrecen y derramas superiores a los 50 millones de pesos.

Sobre la relación que existe entre la oferta hotelera y la tendencia de ocupación en los últimos 5 años, podemos resaltar que el aumento del 42 por ciento en número de habitaciones disponibles fue considerablemente mayor al incremento de ocupantes, ya que este índice se redujo de 45.6 por ciento en el año 2006 a 33.9 por ciento en 2010. Actualmente en el Estado la infraestructura hotelera cuenta con 146 hoteles y 7 mil 56 habitaciones.

Por otro lado, es sumamente destacable la importancia que el turismo de reuniones y el de negocios suponen para Aguascalientes, por lo que para potenciarlo aún más, se construye el Centro de Convenciones y Exposiciones.

Las campañas de promoción y difusión turística, incluyen principalmente: congresos y convenciones, ferias y festivales, empleando como herramienta de difusión principal los medios electrónicos.

Es necesario reconocer dos realidades en el campo de Aguascalientes, el social de autoconsumo, temporal y baja productividad; y el campo comercial con riego, tecnología, semillas mejoradas, financiamiento y comercialización de vanguardia. No nos conformamos con un campo ganador y un campo perdedor. Vamos por los dos. Vamos a brindarles apoyos y recursos de manera equitativa.

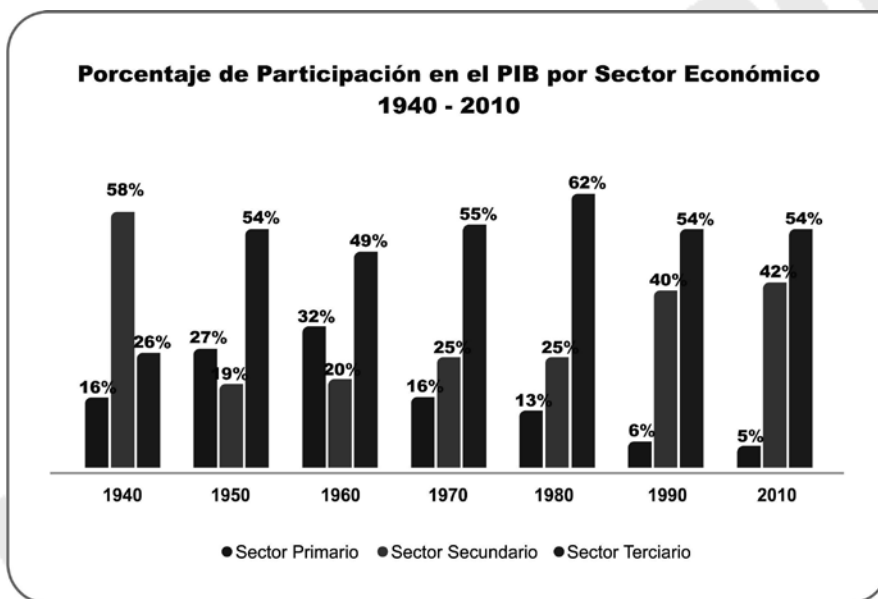
En Aguascalientes de los años cuarenta a los sesenta del siglo pasado, el campo tuvo su máximo auge, basando principalmente su producción en actividades tradicionales como la vitivinícola y alimentaria. En la actualidad, Aguascalientes cuenta con una superficie de 558 mil 900 hectáreas, de las cuales 30 por ciento son de uso agrícola; 16 por ciento de uso forestal; 50 por ciento de uso pecuario y el restante 4 por ciento corresponden al fondo legal.

Del total de hectáreas dedicadas a la producción agrícola, 85 por ciento se destinan a la siembra y el 15 por ciento de tierras de labranza y cultivo permanecen ociosas, situación que se atribuye a la emigración de agricultores hacia las ciudades en busca de mejores oportunidades de vida. Cabe destacar que de las hectáreas de uso agrícola, el 34 por ciento son de riego y el restante de temporal.

El sector absorbe a 6 de cada 100 personas ocupadas en el Estado. La edad promedio de los habitantes del sector rural es de 55 años con una escolaridad de 7 años, siendo similar tanto la edad como el nivel académico entre los hombres y las mujeres.

En cuanto al tipo de tecnologías utilizadas en las unidades parcelarias que se dedican a la siembra de cultivos básicos, el 80 por ciento de éstas prepara la tierra con tractor y solo el 20 por ciento prepara la siembra con yunta por no contar con recursos ni apoyos suficientes para adquirir maquinaria y equipo.

De los años cuarenta a los sesenta la situación productiva del sector primario se mantuvo con tasas de crecimiento sostenida, es en los años setenta donde comienza a decrecer la producción de la agricultura a un ritmo del 3.5 por ciento anual, esto último como resultado indirecto de la crisis económica nacional, solo se creció al 0.36 por ciento anual. No obstante desde la década de los ochenta a la fecha, la tendencia decreciente del sector en su producción sigue siendo evidente.



Fuente: SAGARPA, SEDRA

Al cierre del 2010 el sector agrícola reportó un valor de producción del 4.5 por ciento al PIB estatal, siendo los principales cultivos por su valor de su producción los siguientes:

Variedad de Cultivo	% en valor de la Producción	Valor Producción
Maíz forrajero en verde	23.32%	420,734,098
Hortalizas	21.83%	393,837,703
Guayaba media china	20.42%	368,512,283
Alfalfa verde	13.28%	239,542,557
Maíz grano blanco	8.30%	149,729,824
Pastos, avenas y praderas	3.61%	65,202,627
Uva industrial	2.52%	45,547,400
Durazno criollo	2.13%	38,370,764
Avena forrajera en verde	2.12%	38,320,443
Frijol flor de mayo	1.44%	25,981,800
Sorgo forrajero en verde	0.49%	8,888,267
Pepino	0.41%	7,332,000
Maíz grano pozolero	0.11%	1,970,000
Otros	0.01%	253,000
<b>Total año agrícola 2010:</b>	<b>100%</b>	<b>1,804,222,767</b>

Fuente: SAGARPA; Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial al 2010.

Sin embargo, han sido diversos factores los que le han impedido a este sector explotar al máximo su potencial productivo en los últimos 10 años, entre ellos que el 66 por ciento de la superficie agrícola es de temporal y no se destinó en su momento la inversión requerida, por lo que aún se conservan esquemas de producción y comercialización elementales, con poca tecnología, escaso financiamiento y alta dependencia de los factores climáticos que redundan en una baja productividad y rentabilidad.

Sólo los productores que cuentan con tecnificación adecuada, acceso al financiamiento, organización y mejores niveles de instrucción, han logrado desarrollar una producción agrícola más rentable y redituable que les ha permitido competir en el entorno nacional e internacional.

Es importante destacar que existen alternativas de producción que pueden ser competitivas y sustentables para el desarrollo integral de la gente del campo, como lo es la agricultura protegida, la cual tiene como principales características:

- ✓ Identificar y promover áreas que propicien polos de desarrollo.
- ✓ Impulsar mecanismos de integración y desarrollo de los actores involucrados en la red de valores correspondientes.
- ✓ Fortalecer el desarrollo de mercados regionales estratégicos y nichos de mercado.

En la actualidad el Estado registra solo 573 mil 800 metros cuadrados (que se trabajan bajo esquemas de agricultura protegida con 5 diferentes tipos de instalaciones):

Tipo de Instalación	Superficie (m <sup>2</sup> )	No. de Módulos
Casa sombra	3,630	7
Invernaderos	298,820	199
Macrotnel	237,850	23
Microtnel	30,963	14
Vivero Plántula	2,537	19
<b>Total</b>	<b>573,800</b>	<b>262</b>

Fuente: Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial. al 2010

En cuanto a la actividad agroindustrial, actualmente se tienen registradas 193 empresas del ramo, las cuales emplean al 5.5 por ciento del total de personas ocupadas en el Estado.

Asimismo, la producción pecuaria en los últimos años se ha visto impulsada principalmente por el crecimiento que ha registrado la actividad avícola, ya que ésta se encuentra altamente tecnificada y se basa en subcontrataciones con varias empresas foráneas y locales, representando más del 50 por ciento de los ingresos de la producción pecuaria total del Estado.

Los principales productos que el subsector pecuario comercializa son la carne y productos derivados de la leche, representando los mismos el 5.7 y 2.5 por ciento respectivamente del total de la producción nacional. Destaca también la actividad ganadera como fuente importante de empleo y sostenimiento de actividades agrícolas relacionadas. Asimismo la producción de leche, es una de las actividades más representativas del sector, al producir anualmente 376 millones de litros, ocupando así el noveno lugar a nivel nacional.

La captura pesquera en peso desembarcado asciende a 487 toneladas, ocupando el lugar número 27 a nivel nacional. Asimismo, la producción pecuaria en los últimos años se ha visto impulsada principalmente por el crecimiento que ha registrado la actividad avícola, ya que ésta se encuentra altamente tecnificada y se basa en subcontrataciones con varias empresas foráneas y locales, representando más del 50 por ciento de los ingresos de la producción pecuaria total del Estado.

La principal fuente de abastecimiento de agua para la agricultura en el Estado proviene de la extracción de las aguas de los mantos acuíferos mediante la explotación de 2 mil 846 pozos, de los cuales 2 mil 165 son de uso agrícola, y extraen en promedio un volumen anual de 586 millones de metros cúbicos que sobrepasan en un 200 por ciento al volumen de la recarga y generan un déficit anual entre la extracción y la recarga de 286 millones de metros cúbicos (Comisión Nacional del Agua, 2005); situación que deberá atenderse bajo mecanismos de tecnificación a fin de equilibrar la necesidad de generar los alimentos que demandamos y el equilibrio hídrico de los mantos acuíferos.

Por la naturaleza de sus actividades, el sector agropecuario es el principal consumidor de agua en el Estado con alrededor del 80 por ciento del total anual utilizado. El resto se utiliza principalmente en las ciudades y en

la industria. La superficie de riego en el Estado es cercana a las 49 mil has. Los cultivos con mayor consumo de agua son los forrajes y los frutales con aproximadamente el 75 por ciento del total utilizable, con eficiencias de riego que van del 42 por ciento al 66 por ciento (CNA, 2005).

Por otra parte, en el Estado existen alrededor de 3,200 pequeños bordos o vasos de almacenamiento y 8 presas con una capacidad total aproximada de 500 millones de metros cúbicos. En esas presas se concentra el 85 por ciento de la capacidad de agua almacenada, pero debido a la escasa precipitación que ocurre en la entidad, se estima que solo hay una disponibilidad anual promedio de 190 millones de metros cúbicos, lo cual representa cerca de un 25 por ciento de la cantidad de agua de riego utilizada en la agricultura, que en su conjunto suman 776 millones de metros cúbicos.

Debido a las condiciones climáticas adversas, altos costos de extracción del vital líquido, el aumento de la profundidad de extracción del agua a más de 160 metros, una zona de veda de perforación de pozos, baja disponibilidad de agua y un alto grado de erosión, se considera que el Estado no es en lo general competente para una agricultura de alta producción. Solo el 2 por ciento de la superficie presenta características para un rendimiento favorable, otro 10 por ciento es apto pero necesita la aplicación de técnicas para un rendimiento óptimo y el 88 por ciento del territorio restante necesita fuertes insumos para mejorar su utilidad. (Programa Estatal de Ordenamiento Territorial, 2005).

De seguir con el consumo actual, habrá menor captación de agua en los mantos acuíferos por la falta de lluvias, será mayor la erosión del suelo provocando poca productividad agrícola, se requerirá importar productos forrajeros para el abastecimiento estatal de la ganadería y por lo tanto disminuirán las utilidades de la producción agropecuaria por el aumento de los costos de forrajes y agua.

El reto que tenemos implica la reconversión productiva de maíz de temporal a pastos, nopal forrajero y otros, en el caso de la alfalfa que demanda altos volúmenes de agua, promover la tecnificación del riego para hacer un uso más eficiente de la misma y paralelamente buscar otras alternativas para la producción de forraje con alto contenido proteico. Construcción y modernización de plantas tratadoras de aguas residuales, debiendo prever su mantenimiento a largo plazo y tenerlas en su máximo rendimiento, implementar tecnología de punta y estrategias de primer mundo consistente en una red hidráulica que permita el aprovechamiento y reúso de hasta un tercer uso de las aguas tratadas para riego de áreas agrícolas, verdes, industrias, así como para usos específicos en edificios públicos, entre otros. Y en un mediano plazo, en las casas habitación en las que sus instalaciones se adecuen por diseño para el aprovechamiento y reciclamiento del agua.

Actualmente en el Estado se realizan acciones para la conservación del agua como son la promoción de una cultura del cuidado del agua, la tecnificación del Distrito de Riego 01, Agricultura Protegida, reutilización de aguas residuales para el riego de forrajes, manejo de agostaderos, programas de reforestación y plantaciones forestales comerciales.

El sector agropecuario cuenta hoy día con aproximadamente 35 mil unidades de producción con infraestructura, de la cual la mayor parte se encuentra en mal estado o requiere mantenimiento. Se reciben en promedio al año 2 mil 645 solicitudes de apoyo para renovación de infraestructura con la finalidad de tener una mejor producción. Actualmente la mayor parte de las solicitudes que se reciben en este sentido son para mantenimiento, por lo tanto, el rezago tecnológico es una problemática observada a nivel general en el sector rural.

Es necesario promover el establecimiento de programas permanentes de capacitación y adopción de nuevas tecnologías, así como el seguimiento y soporte a los proyectos tecnológicos emprendidos.

El Estado presenta una actividad pesquera incipiente debido a la falta de organización y ordenamiento pesquero adecuado que provoque el incremento productivo de los embalses estatales y su manejo racional y optimizado de los recursos pesqueros.

Por otra parte, en el sector acuícola del Estado existen más de 20 granjas de acuicultura, siendo la tilapia la principal especie cultivada y cultivo de bagre en jaulas, esta biotecnología se ha incrementado en los últimos 5 años considerablemente, estas mismas presentan deficiencias en su manejo productivo por la falta de acompañamiento técnico calificado.

Siendo los puntos de obstáculo con los que se encuentran los acuicultores, el abastecimiento de insumos como lo son principalmente las crías hormonadas de tilapia y un suministro de calidad de los alimentos acuícolas, asesoría técnica especializada y la falta de una diversificación de los cultivos acuícolas

## **B. Prospectiva**

### ***Plataforma logística para el crecimiento económico.***

En el entendido que el crecimiento económico es el medio a través del cual se generan los recursos para satisfacer las necesidades y requerimientos básicos de la población, en este apartado, se proponen las acciones específicas que darán cumplimiento a las metas programadas dentro de las propuestas, para dar respuesta tanto a las demandas expresadas por parte de la ciudadanía, como a los criterios estratégicos para generar las condiciones necesarias y óptimas tanto para el desarrollo humano, como económico y social de la población en general.

Como uno de los objetivos principales de la actual Administración, está el generar más de 14 mil nuevos empleos por año, por ello es de vital importancia poner especial énfasis en reactivar e impulsar la actividad económica en el Estado para sustentar las bases que propicien la recuperación de los empleos perdidos y la creación de nuevos. Según proyecciones proporcionadas por la Secretaría de Desarrollo Económico en Aguascalientes, se espera que en los próximos 4 años de gobierno la tasa de crecimiento anual del PIB registre el siguiente comportamiento:

**Tasa de crecimiento anual del Producto Interno Bruto en Aguascalientes, según sector de actividad**

Sector	2010	2011	2012	2013	2014
Primario	3.8%	3.1%	2.4%	3.4%	2.7%
Secundario	14.8%	4.6%	7.0%	3.6%	3.9%
Terciario	5.2%	4.4%	5.3%	4.1%	4.2%
Tasa anual total del PIB	9.3%	4.4%	5.8%	3.8%	4.0%
Valor del PIB (miles de pesos)	100'331,814.7	104'792,503.4	110'891,495.1	115'131,822.5	119'755,180.3

Fuente: Capem Oxford Economic Forecasting; SEDEC. al 2010.

Cabe destacar que hasta el año 2012, según los resultados que arrojan las proyecciones anteriores para el Estado, el sector que presentará una mayor producción será el secundario, siguiéndole el terciario y por último el primario, mientras que para los años 2013 y 2014 el sector que presentará una mayor producción será el terciario, siguiéndole el secundario y posteriormente el primario.

Por ser el nivel de ingresos reflejo del crecimiento económico, éste se medirá considerando el incremento en el número de salarios mínimos recibidos por persona ocupada en los rangos de edad pre-definidos por INEGI.

**Fomento a la micro, pequeña y mediana empresa.**

Distribuidas en todos los sectores, las micros, pequeñas y medianas empresas representan el mayor porcentaje de población económicamente activa para el Estado con el 73 por ciento del personal ocupado. Enfocados en impulsar la creación de nuevas empresas en la entidad, se pretende no solo ampliar el número de empleos, sino reforzar las cadenas productivas con proveeduría local. Con un incremento del 34.76 por ciento, con respecto a las 50 mil 62 existentes, se deberán incluir en la estrategia para fomento empresarial programas que capaciten a los empresarios y/o inversionistas en mejores prácticas para su producción, pues es a través de la innovación y calidad que el Estado podrá posicionar a sus empresas no solo en las cadenas productivas locales, sino en las nacionales e internacionales.

Es por ello que se considerarán las exportaciones realizadas como un indicador clave para medir la competitividad de nuestras empresas, teniendo como meta para el año 2016, un incremento del 650 por ciento con respecto de la exportación actual que asciende a 1 millón 64 mil 829 millones de pesos.

**Infraestructura Vial y Redes Carreteras.**

El proyecto de infraestructura está enfatizado en dos grandes aportaciones: las que se harán a las unidades de carga como son la ampliación de las vías ferroviarias y la ampliación de los espacios aeroportuarios para carga y descarga de mercancías, y aquellas dedicadas a la infraestructura vial y carretera. En cuanto a la conservación de carreteras, debido a su estado se deberá dar mantenimiento al 80 por ciento. En cambio en ampliación de infraestructura carretera, se pretende alcanzar el incremento del 20 por ciento.

**Conformación de la Sociedad del Conocimiento.**

Consolidar los clúster para que a través de ellos se desarrollen e implementen proyectos innovadores, resultando en nuevos y mejores productos y procesos, para colocar a las empresas de Aguascalientes en posiciones más competitivas frente al mercado global.

A través del Instituto para el Desarrollo del Conocimiento, se pretende crear un sistema de información que permita registrar la inversión tanto pública como privada, en este tipo de proyectos, para que al realizar el cálculo del porcentaje real sobre el PIB que se invierte en el Estado en innovación, podamos también medir el avance con respecto al alcance de la meta que se ha fijado en pasar del 0.35 al uno por ciento del PIB estatal.

**Desarrollo y Promoción Turística.**

Optimizar el aprovechamiento de los destinos turísticos ya existentes en el Estado tanto urbanos, como ecológicos y culturales a través de una estratégica difusión y promoción para incrementar el número de visitantes durante todo el año.

Tomando en cuenta que se pretende elevar el porcentaje del presupuesto en promoción para incrementar de 437 mil a 517 mil el número de visitantes, con el fin de alcanzar una derrama económica anual de por lo menos 7 mil millones de pesos.

Otro aspecto a considerar, es la necesidad de desarrollar y difundir con mayor cobertura al turismo rural, de aventura, ecoturismo, cultural y urbano, pues son pocos los programas con que se cuentan que cubran dicho perfil de turismo, por lo que se propone:

- ✓ Estructurar junto con el resto de los estados de la Región Centro Occidente, un recorrido turístico por el Camino Real de Tierra Adentro.
- ✓ Coordinar con diversos operadores turísticos un circuito de Turismo Religioso en conjunto con los estados de Zacatecas y Jalisco.
- ✓ Promover entre los municipios del estado recorridos en tranvía turístico por parte de Secretaría de Turismo.

### **Desarrollo competitivo del campo y tecnificación.**

El rumbo en los próximos años para el sector agropecuario será el de impulsar una política de Estado para el campo de Aguascalientes. Renovaremos la alianza de los campesinos con el gobierno y el sector empresarial, a fin de cambiar radicalmente la economía rural para elevar la productividad y la capitalización, integrar cadenas productivas que agreguen valor a los productos del campo.

Tenemos gran interés por la innovación en el sector agroindustrial, enfocada a la generación de alto valor agregado en productos y procesos, especialmente en los campos de la nutrición y la salud. Entre otras acciones, estableceremos una red agrologística y un Agroparque, que será el más avanzado y moderno del país, y vinculará al sector rural con el desarrollo integral del Estado y de la república y a nivel internacional.

Adoptando las tecnologías adecuadas para darle valor agregado a la producción primaria y asegurar la comercialización a un precio justo, de manera que teniendo viabilidad económica, se convierta en un polo de desarrollo que atraiga inversión y retenga el recurso humano al constituirse en una alternativa para una mejor calidad de vida.

Con un total de 356 hectáreas tecnificadas en el Distrito de Riego 01, aún quedan expuestas al déficit de agua contenida en los bordos y presas más del 90 por ciento de las hectáreas cultivadas con sistema de riego, poniendo en riesgo no sólo la producción agrícola, sino también la ganadera con la falta de forraje necesario para su alimentación. Por lo que se plantea la meta de incrementar en un 37.5 por ciento el número de bordos para riego de auxilio y abrevadero, presas filtrante, zanjas de infiltración y desazolves, entre otras. Junto con la adopción de tecnologías necesarias para hacer más eficiente la recarga y retención de agua en bordos, presas y otro tipo de contenedores.

El sector acuícola del Estado, está marcando un creciente interés por parte de los productores del campo, como una alternativa viable productiva de alimentos altos en proteínas, aprovechando las condiciones climáticas, se cuenta con los recursos naturales para potencializar e incrementar las producciones acuícolas hasta en un 150% de la actual producción, tecnificando los cultivos y adoptando políticas innovadoras que generen un valor agregado a los productos y subproductos originados de esta biotecnología.

### **C. Estrategias, Objetivos, Metas y Líneas de Acción**

Con el propósito de que la ciudadanía conozca la forma en que se otorgará objetividad y concreción en lo que respecta a la estrategia general: “**Progreso Económico, Empleo y Mejores Salarios**”, en el presente apartado se desglosan las estrategias específicas, objetivos, metas y líneas de acción para llevarla a cabo, mismas que son el resultado del consenso de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y la visión a largo plazo que el Gobierno del Estado conjuntamente con el Poder Legislativo y la participación activa de la población, establecen para el Aguascalientes del año 2016, siendo estas:

#### **1.1. Plataforma logística para el crecimiento económico**

#### **1.2. Fomento a la micro, pequeña y mediana empresa**

#### **1.3. Conformación de la Sociedad del Conocimiento**

#### **1.4. Desarrollo y Promoción Turística**

#### **1.5. Desarrollo competitivo del campo y tecnificación**

Es importante mencionar que la concretización del Plan Sexenal se dará a través de la ejecución de los programas sectoriales correspondientes, indicando en ellos las actividades específicas a desarrollar y que deberán estar enmarcadas y alineadas en su totalidad a alguna de las estrategias del presente Plan.

A continuación se presentan de forma resumida y sistematizada la concatenación entre estrategias específicas, objetivos, resultados esperados, metas, y líneas de acción para cada una de las cinco estrategias específicas, mencionadas y que en conjunto permitirán contar a los aguascalentenses con más y mejores empleos y mejor remunerados.

En particular para la primera estrategia específica: “**Plataforma logística para el crecimiento económico**” se plantea, establecer un Programa de Emergencia Económica, que promueva y proteja el empleo en la entidad, a fin de enfrentar la situación financiera que vive el país. De manera particular:

**Estrategia 1.1 Fortalecer la plataforma logística para incrementar el crecimiento económico y competitividad del estado a nivel regional.**

Aportar la infraestructura y espacios adecuados para lograr un crecimiento económico sostenido en todos los municipios del Estado, fortaleciendo los sectores económicos a través de la promoción de la inversión, innovación de los procesos productivos, generación de nuevos empleos, mejor remunerados; consolidando y especializando a nivel regional la infraestructura logística.

**Objetivo 1.1.1 Contar con la infraestructura especializada para conformar un centro de atracción comercial y de servicios.**

<i>Resultado esperado</i>	<i>Indicador</i>	<i>Estatus Actual</i>	<i>Meta 2016</i>
Cubrir la demanda de empleo en un 97.5% al año 2016.	Población económicamente Activa Ocupada	454,000	543,000
Incrementar la inversión extranjera directa.	Millones de dólares	3,800	4,600
Especializar al Estado a nivel regional en la atracción de inversión de alta especialización.	Polos de desarrollo al interno del Estado.	1	4
<b>Líneas de Acción</b>	1.1.1.1. Creación de un Ferropuerto		
	1.1.1.2. Ampliación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Aguascalientes a carga con recinto fiscalizado estratégico.		
	1.1.1.3. Terminales de transporte multimodales de carga.		
	1.1.1.4. Creación de parques industriales y centros de abasto en los municipios de: Asientos, Calvillo, El Llano, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos y Tepezalá.		
	1.1.1.5. Centros de abasto por sector y ubicados en puntos estratégicos de la entidad, convirtiendo al Estado en un centro regional especializado de abasto.		
	1.1.1.6. Adecuación de la legislación y normatividad para acelerar la implementación y operación de proyectos bajo la modalidad de Prestación de Servicios (PPS), con la participación de la iniciativa privada.		

**Objetivo 1.1.2 Mejorar las condiciones de las carreteras y vialidades interestatales para la circulación de personas y bienes, y reducir los tiempos de traslado hacia los puertos de carga: Pacífico y Golfo de México y norte y sur del país.**

<i>Resultado esperado</i>	<i>Indicador</i>	<i>Estatus Actual</i>	<i>Meta 2016</i>
Reducción de accidentes en carreteras del Estado.	Porcentaje total de accidentes registrados con respecto al 2010.	100%	60%
Reducción de tiempos de traslado de personas y bienes.	Tiempo de traslado.	100%	80%
Consolidar al Estado como un centro logístico de carga.	Porcentaje de volumen de carga transportada.	100%	140%



<b>Líneas de Acción</b>	1.1.2.1 Concluir el enlace carretero del Estado de Aguascalientes al corredor Golfo de México–Pacífico.
	1.1.2.1.1 Conclusión de la carretera San Blas, Nayarit.
	1.1.2.2 Continuación de la autopista de cuota León- Aguascalientes-Zacatecas.
	1.1.2.3 Conclusión del libramiento carretero al poniente de la Zona Metropolitana.
	1.1.2.4 Modernización y Ampliación a cuatro carriles de las carreteras que forman parte de los corredores interregionales del Estado:
	1. 1.2.4.1 Aguascalientes – Ojuelos, Jal.
	1. 1.2.4.2 Viñedos Ribier – San Marcos, Zac.
	1. 1.2.4.3. Aguascalientes – Villa Hidalgo, Jal.
	1. 1.2.4.4. San Francisco de los Romo – Luis Moya, Zac.
	1. 1.2.4.5 Corredor Rincón de Romos- Tepezalá – Asientos - Ciénega Grande, Asientos (conexión carretera federal 25).

**D. Aportaciones de la sociedad y sectores especializados**

**Plataforma logística para el crecimiento económico.**

- ✓ Apoyar a las centrales de abasto y centros comerciales en los mecanismos de distribución y venta directa del productor al consumidor que reduzcan intermediarios y abaraten los costos.
- ✓ Crear esquemas de proveeduría y abasto dirigidos a la población con menores ingresos.

**Infraestructura Vial y Redes Carreteras.**

- ✓ Construcción del paso a desnivel en el entronque del Bulevar Siglo XXI con la Carretera Federal 45 norte.

En lo que respecta a la segunda estrategia específica “Fomento a la micro, pequeña y mediana empresa”, se plantea:

<b>Estrategia 1.2</b>	<b>Crear los espacios y mecanismos de apoyo y fomento a la micro, pequeña y mediana empresa.</b>
-----------------------	--

Atender a las empresas que generan el 73 por ciento del empleo de la población económicamente activa del sector secundario en el estado, fortaleciendo la formación emprendedora y de exportación de las mismas.

<b>Objetivo1.2.1</b>	<b>Fortalecimiento en la operación, productividad y competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa.</b>
----------------------	--

<b>Resultado esperado</b>	<b>Indicador</b>	<b>Estatus Actual</b>	<b>Meta 2016</b>
Ofrecer apoyos y recursos financieros a las empresas.	Sistema Estatal de Financiamiento.	0	1
Incrementar la participación de las empresas al sector exportador.	Millones de pesos.	100%	120%
Incrementar el número de incubadoras empresariales.	Cantidad de empresas.	100%	200%
Mantener el porcentaje de empleos generados.	Porcentaje de PEA ocupada del sector secundario.	73%	73%
<b>Líneas de Acción</b>	1.2.1.1 Creación del Sistema Estatal de Financiamiento (Fondo de Fondos).		
	1.2.1.2 Consolidación del Centro de Competitividad para la Micro Pequeña y Mediana Empresa.		
	1.2.1.3 Simplificación de los trámites para la apertura y funcionamiento de estas empresas.		
	1.2.1.4 Impulsar la creación de proyectos y nuevas empresas a través del Programa Emprendedores en jóvenes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.		
	1.2.1.5 Promover entre las instituciones académicas y cámaras industriales la creación de incubadoras empresariales.		

**Objetivo 1.2.2 Desarrollo de cadenas productivas y de comercialización locales.**

Resultado esperado	Indicador	Estatus Actual	Meta 2016
Incrementar la proveeduría de empresas locales a empresas transnacionales.	Número de empresas.	100%	300%
Incrementar y difundir el consumo de productos locales.	Productos locales comercializados.	100%	500%
<b>Líneas de Acción</b>	1.2.2.1 Crear mecanismos de crédito y financiamiento para la adquisición y adopción de nuevas tecnologías.		
	1.2.2.2 Desarrollar esquemas de encadenamientos productivos que faciliten el acceso a nuevos mercados y esquemas de asociación.		
	1.2.2.3 Implementar un programa emergente de reactivación de la industria de la confección, textil y del vestido.		

**D. Aportaciones de la sociedad y sectores especializados****Fortalecimiento de la operación, productividad y competitividad de las empresas**

- ✓ Incrementar los mecanismos de crédito con que cuenta el Sistema Estatal de Financiamiento para brindar apoyo e incentivos a empresas que produzcan de manera sustentable.

**Desarrollo de cadenas productivas locales**

- ✓ Programa de certificación con reconocimiento a nivel nacional para avalar las habilidades en mano de obra de la planta laboral.
- ✓ Reforzar las relaciones productivas.

**Desarrollo de mano de obra calificada**

- ✓ Capacitación para un trabajo digno y bien remunerado.
- ✓ Incremento en la matrícula de la capacitación para el trabajo (ICTEA).
- ✓ Vinculación con el sector productivo y promover opciones de autoempleo.

Una de las bases de la presente Administración Estatal, incluso forma parte de sus políticas conductoras, es la de avanzar en materia de Sociedad de Conocimiento, en este momento existe un consenso sobre las bondades y el aspecto estratégico que representa invertir y actuar en este sentido, en particular dentro de este apartado se especifica lo siguiente:

**Estrategia 1.3 Conformación de la Sociedad del Conocimiento.**

Facilitar la generación e intercambio del conocimiento, a través de programas que permitan a la sociedad satisfacer su necesidad de desarrollo, así como ayudar a los distintos sectores que la conforman a generar un crecimiento económico a través de la innovación, desarrollo tecnológico e investigación científica

**Objetivo 1.3.1 Conformar el Estado del Conocimiento.**

Resultado esperado	Indicador	Estatus Actual	Meta 2016
Aumentar el acceso a las Tecnologías de la Información y la comunicación (TIC's).	Hogares con acceso a internet.	20%	60%
Impulso al talento de Aguascalientes.	Cantidad de investigadores registrados en el Sistema Nacional de Investigadores.	87	120
Duplicar el número de patentes registradas.	Patentes registradas.	100%	200%
<b>Líneas de Acción</b>	1.3.1.1 Facilitar el acceso a internet a través de programas que incluyan acceso a equipos de cómputo y tiempo acumulado en cuentas ciber.		
	1.3.1.2 Implementar la señal inalámbrica en parques, universidades y plazas públicas.		
	1.3.1.3 Garantizar el acceso a internet al 100 por ciento de la población en su lugar de origen, ya sea en edificios espacios públicos.		

	1.3.1.4 Desarrollo de herramientas informáticas específicas de gestión y Gobierno electrónico en municipios pequeños y medianos.
	1.3.1.5 Abrir el centro interactivo de ciencia y tecnología.

**Objetivo 1.3.2 Favorecer la implementación de sistemas para la innovación y desarrollo de los sectores estratégicos.**

<i>Resultado esperado</i>	<i>Indicador</i>	<i>Estatus Actual</i>	<i>Meta 2016</i>
Infraestructura de investigación y desarrollo en el Estado.	Número de centros de investigación públicos.	3	7
Incrementar la inversión en innovación y desarrollo tecnológico.	Porcentaje respecto al PIB.	0.35%	1.0%
Aumentar los proyectos de investigación.	Número de proyectos de investigación en innovación y desarrollo tecnológico.	57 acumulados	177 acumulados
<b>Líneas de Acción</b>	1.3.2.1 Creación de un parque para la investigación y desarrollo tecnológico.		
	1.3.2.2 Focalizar la investigación en las áreas de: 1.3.2.2.1 Biotecnología, 1.3.2.2.2 Electrónica, 1.3.2.2.3 Diseño automotriz, 1.3.2.2.4 Tecnologías de la información y comunicaciones, 1.3.2.2.5 Mecatrónica, 1.3.2.2.6 Energía renovable, 1.3.2.2.7 Tecnología textil y diseño agrícola.		
	1.3.2.3 Crear nuevas empresas de alta tecnología e innovación.		
	1.3.2.4 Promover programas de vinculación entre los sectores productivo y académico que incentiven e impulsen la investigación científica y tecnológica.		
	1.3.2.5 Renovar el conjunto de instrumentos financieros. Incentivos fiscales y capital de riesgo para apoyar la innovación.		

**D. Aportaciones de la sociedad y sectores especializados**

**Aumentar el acceso a las Tecnologías de la Información y la comunicación (TIC's).**

- ✓ Incentivos para la instalación de negocios de internet y promover el autoempleo en servicios de mantenimiento de redes y equipos de cómputo.
- ✓ Digitalizar las bibliotecas del Estado.

Factor fundamental para lograr el Progreso Económico lo constituye la actividad turística del Estado, en esta materia se propone:

**Estrategia 1.4 Desarrollo y promoción turística.**

Aprovechar el dinamismo del sector con el desarrollo y promoción de actividades turísticas que potencien las características y cualidades del Estado a nivel local, nacional e internacional.

**Objetivo 1.4.1 Especializar las características del Estado para atraer visitantes e incrementar la derrama económica de este sector.**

<i>Resultado esperado</i>	<i>Indicador</i>	<i>Estatus Actual</i>	<i>Meta 2016</i>
Incrementar el número de visitantes al Estado	Número de visitantes	437,643	517,000
Profesionalización del sector turismo	Personas capacitadas	1,844	6000
Especialización en Congresos.	Cantidad de eventos	80	350

Aumentar los días de estancia	Días promedio	100%	140%
<b>Líneas de Acción</b>	1.4.1.1 Conclusión del Centro de Convenciones del Estado.		
	1.4.1.2 Crear desarrollos turísticos municipales entre los cuales se encuentran: Camino Real de Tierra Adentro y Ruta de la Plata entre otros.		
	1.4.1.3 Consolidación del festival de las calaveras		
	1.4.1.4 Mejora regulatoria para elevar el nivel de calidad de la actividad turística.		
	1.4.1.5 Impulsar una estrategia de incentivos y promoción a la inversión privada para que participe, facilite e incremente el flujo de capitales en el sector.		
	1.4.1.6 Consolidar los planes maestros de los complejos: Tres Centuria e Isla San Marcos.		

#### D. Aportaciones de la sociedad y sectores especializados

- ✓ Programa permanente de educación y cultura turística entre la población.
- ✓ Rescate de corredores turísticos como: Alameda, el Centro Histórico y los barrios tradicionales de la ciudad. (inversión público-privada)
- ✓ Consolidar al Estado como una de las seis atracciones coloniales en el país.
- ✓ Reactivar el Festival del Vino.

La quinta estrategia específica planteada para que los hidrocálidos podamos superar la situación económica que prevalece, es la referente al superar la existencia de un campo ganador y un campo perdedor. Apostamos por los dos. El rumbo en los próximos años para el sector agropecuario será el de impulsar una política de estado para el campo de Aguascalientes, en particular, se propone:

#### **Estrategia 1.5      Desarrollo competitivo del campo y tecnificación**

Regresar al campo su importancia en la economía y sustentabilidad del Estado, convirtiéndolo en un sector atractivo para invertir y un medio de vida prometedor para la totalidad que trabajan en él.

#### **Objetivo 1.5.1      Realizar las actividades e inversiones estratégicas a fin de lograr la reactivación del campo, históricamente mencionada.**

<b>Resultado esperado</b>	<b>Indicador</b>	<b>Estatus Actual</b>	<b>Meta 2016</b>
Integración de las cadenas productivas del sector agropecuario en la totalidad de municipios.	Talleres de integración de cadenas productivas por año.	40	90
Conformar una red agrológica.	Centros de Transformación Rural (CTR) y a Agroempresas incorporadas a la red de valor agregado.	0	90
Tecnificación de las unidades de producción agrícolas	Hectáreas tecnificadas.	356	15,000
Productos con calidad y sanidad que puedan incursionar en mercados nacionales e internacionales.	Estatus Fitosanitario.	Estatus baja prevalencia en Mosca de la Fruta	Zona libre en 5 Municipios estratégicos en Mosca de la Fruta
Ampliar los mercados de comercialización de la ganadería del Estado.	Estatus Zoonosanitario.	Estatus en control de Influenza Aviar y Tuberculosis	Estatus libre de Influenza Aviar y estatus de erradicación de Tuberculosis

Hacer eficientes las unidades de producción acuícola y lograr un crecimiento del 150%.	Unidades de producción.	20 unidades de producción acuícolas	50 unidades de producción acuícolas
<b>Líneas de Acción</b>	1.5.1.1 Fortalecimiento de la Fitozoosanidad del Estado de Aguascalientes.		
	1.5.1.2 Financiamiento y apoyo para el campo diferenciados por tipo de productor y sector para la adquisición de equipos y suministros para la tecnificación y reconversión de cultivos.		
	1.5.1.3 Capacitación para la tecnificación y sustentabilidad del campo.		
	1.5.1.4 Crear un organismo de verificación, seguimiento y certificación de procesos y productos que promuevan la sustentabilidad y el cuidado de los recursos naturales.		
	1.5.1.5 Promover con el sector educativo investigaciones, tesis, servicios sociales y prácticas profesionales sobre actividades acuícolas en el Estado.		
	1.5.1.6 Promover cursos y talleres de capacitación entre los productores acuícolas y coordinación de asistencia técnica a las unidades de producción.		

**Objetivo 1.5.2 Modernizar y ampliar la infraestructura para el sector agropecuario.**

<i>Resultado esperado</i>	<i>Indicador</i>	<i>Estatus Actual</i>	<i>Meta 2016</i>
Incrementar el procesamiento de productos.	Red agrologística y agroparque,	0	1
Combatir la erosión y mejorar la calidad del suelos,	Hectáreas sujetas a labranza para la conservación del suelo y mejora de la captura de agua,	0	55,000
Aumentar la captación de agua pluvial,	Obras para microcaptación de agua <sup>1</sup>	3,200	4,400

1(Bordos, Presas filtrantes y zanjas de infiltración).

<b>Líneas de Acción</b>	1.5.2.1 Construcción de Red Agrologística y Agroparque que vinculará al sector rural con el desarrollo integral de provedurías a nivel estatal, de la República e internacional.		
	1.5.2.2 Habilitación de Unidades Tácticas de Maquinaria (UTM) enfocadas a la conservación del suelo y la captura de agua para mejorar los rendimientos de las cosechas.		
	1.5.2.3 Conclusión del Distrito de Riego 01.		
	1.5.2.4 Crear e impulsar industrializadoras y comercializadoras del producto del campo.		
	1.5.2.5 Utilización de agua tratada para el cultivo de variedades que lo permitan.		
	1.5.2.6 Promover el crecimiento y mantenimiento de los centros de maquinaria para apoyar a agricultores		

**D. Aportaciones de la sociedad y sectores especializados**

**Reactivación del campo.**

- ✓ Promover entre los agricultores el cultivo de las tierras de labranza que a la fecha permanecen ociosas.
- ✓ Asistencia técnica para la prevención de plagas y enfermedades y de la trazabilidad de las sustancias en el ganado y los vegetales.
- ✓ Realizar diagnóstico de las áreas marginales de productores para implementar capacitación, asociación y apoyos pertinentes que permitan elevar su productividad y nivel de vida.
- ✓ Asesorar a los productores para que adopten estrategias de plan de negocios que aseguren la viabilidad de sus proyectos.

- ✓ Fomentar leyes y políticas que regulen las superficies destinadas a la siembra de los diversos cultivos con la finalidad de evitar la sobreoferta en el mercado y aprovechar los potenciales productivos de cada región.
- ✓ Establecer mayores controles en la importación de productos agropecuarios.
- ✓ Promover y apoyar a los productores en la adquisición de coberturas de protección agropecuaria con primas accesibles y autofinanciables.

#### **Infraestructura para el sector agropecuario**

- ✓ Rehabilitar y modernizar la infraestructura y redes de conducción y distribución en los distritos de riego que lo requieran.
- ✓ Implementar programas de desazolve de bordos de abrevadero y/o parcelarios.

## **2. Humanización de la Justicia, Cultura de la Legalidad y Seguridad Pública**

### **A. Diagnóstico**

El Gobierno del Estado consciente de que garantizar la integridad personal, la protección de los bienes de las personas, su patrimonio y su libertad en términos de derechos civiles, son elementos primordiales, por lo que la presente Administración se compromete a facilitar protección, de tal manera que los ciudadanos puedan elegir entre alternativas de formas de vida, en función de sus propios objetivos además de brindarles un mayor potencial para llevar una vida plena.

Cuando los derechos o libertades de una persona entran en conflicto con los de otra es de particular importancia dirimir estas diferencias dentro de un marco de legalidad, equidad, certidumbre y eficiencia. Se trata de establecer dónde termina lo que legítimamente puede reclamar para sí un individuo y dónde comienza lo propio de los demás, así como las compensaciones o castigos asociados a la violación de los bienes individuales o colectivos.

Aguascalientes ha sido golpeado por la inseguridad nacional, donde no se puede entender la seguridad pública exclusivamente bajo criterios policiales, sino que debe promover el desarrollo integral de cuyos beneficios participen todos los agascalentenses, a fin de combatir de raíz los orígenes y los efectos de la violencia y la criminalidad.

La entidad en la actualidad presenta crecientes índices de delincuencia, un fenómeno social nunca antes padecido por los agascalentenses, la pérdida de la tranquilidad y el aumento de los actos delictivos son cada vez más recurrentes. Una de las demandas generalizadas de la sociedad es la recuperación de la paz y el orden social, imprescindibles para el desempeño de las actividades personales y el desarrollo del dinamismo económico.

La insuficiente coordinación, la opacidad en el establecimiento de las responsabilidades de los tres órdenes de gobierno y la gran demanda de respuesta que exige la sociedad, han dado origen a la propuesta de coordinar e integrar un nuevo modelo de organización policial, un sistema de operación de los cuerpos policiales, en el contexto de un mando unificado que potencie su efectividad. Requerirá adicionalmente fortalecer las funciones de inteligencia y el mayor equipamiento para los responsables de la prevención y la investigación del delito.

Adicionalmente al combate a la delincuencia, se deberá de fortalecer la cultura de la legalidad, misma que habrá de apoyarse tanto en sus aspectos de equipamiento humano y tecnológico, capacitación, e incrementar el grado de efectividad en la impartición de justicia pronta y expedita, reduciendo de manera significativa el rezago de averiguaciones previas y órdenes de aprehensión. Parte importante de este esfuerzo lo constituye la transformación del actual sistema penal, con rasgos inquisitoriales, por un nuevo Sistema de Naturaleza Adversarial, Acusatorio y Oral.

A nivel general, los delitos denunciados en el Estado en el periodo comprendido de 2004 al 2010 tienen un incremento significativo. Las causas pueden ser diversas, pero los efectos se reflejan en cifras medibles, siendo el siguiente su registro durante este periodo:

#### **Tipos de Delitos 2004 - 2010**

Delito	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Incremento de incidencias 2004 al 2010 (por ciento)
Secuestro	3	0	1	5	21	14	10	233
Violación	63	74	84	98	88	97	87	38
Robo calificado tipo domiciliario	847	997	1,549	1,927	2,137	2,121	2,129	151
Robo calificado tipo vehículo	494	524	416	584	1,711	2,199	2,608	428

Aguascalientes, se mantiene con niveles de incidencia delictiva creciente, sobre todo en lo que respecta a delitos patrimoniales violentos y homicidios dolosos, y los ilícitos imprudenciales (por ejemplo, homicidios no intencionados), se localizan por arriba de la media nacional. Por su parte los homicidios intencionales se ubican en 5.8 hechos por cada 100 mil habitantes actualmente, en tanto que en el 2005 se registraban solo 1.5 hechos.

Las entidades con mayor porcentaje de víctimas con respecto al total de su población fueron el Distrito Federal (21 por ciento), Aguascalientes (14.3 por ciento), Sonora (13.2 por ciento), Estado de México (13.1 por ciento) y Baja California (12.7 por ciento), las cuales tienen una prevalencia por arriba del promedio nacional. De manera importante también siguen Chihuahua (12.1 por ciento), Baja California Sur (11.6 por ciento) y Quintana Roo (11.5 por ciento).

El Distrito Federal y el Estado de México poseen los porcentajes más altos de hogares con alguna víctima, con 27.9 y 21.1 respectivamente. Aguascalientes 15.6 por ciento, registrando diferencias significativas respecto a las entidades con menores porcentajes de hogares con víctimas: Guerrero 7.7, Hidalgo 6.2, Veracruz 6.2, Nayarit 6.0, Tamaulipas 5.1 y Chiapas con un 5.0 por ciento.

Considerando el porcentaje de hogares que sufrieron algún delito al patrimonio del hogar, como los robos de vehículos y a casa habitación. Éste último registra que 2 de cada 100 hogares de México de manera general sufre este delito en un año.

Sin embargo, los delitos de robo total o parcial de vehículos muestran mayor prevalencia en los hogares, durante 2009, el 3.2 por ciento sufrió robo total, pero en las zonas metropolitanas este porcentaje fue de 5.4 por ciento, según la Encuesta Nacional Sobre Inseguridad (ENSI-7).

Las tres entidades con respecto al porcentaje de su población, donde resultó ser más frecuente este delito entre los hogares con vehículos fueron: Aguascalientes con 27.2, Distrito Federal 19.1 y Jalisco con 17.7 por ciento.

### **Vehículos robados y recuperados en Aguascalientes**

<b>Año</b>	<b>Vehículos robados</b>	<b>Vehículos recuperados</b>
<b>2005</b>	<b>533</b>	<b>313</b>
<b>2006</b>	<b>463</b>	<b>576</b>
<b>2007</b>	<b>673</b>	<b>531</b>
<b>2008</b>	<b>1,908</b>	<b>887</b>
<b>2009</b>	<b>2,582</b>	<b>1,115</b>

**Fuente:** Anuario estadístico INEGI 2010

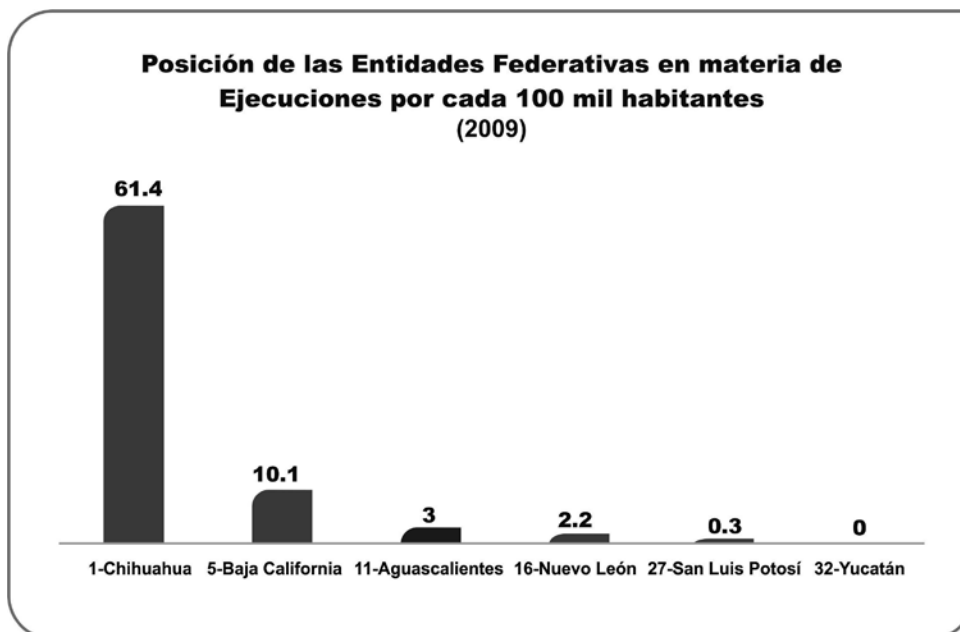
**Nota:** La información comprende vehículos correspondientes a los servicios particular, público y oficial.

**a/** Los datos incluyen recuperación de unidades cuyo robo haya sido denunciado en otras entidades federativas, o bien, en un año distinto.

**Fuente:** Procuraduría General de Justicia del Estado. Dirección de Informática y Estadística; Oficina de Control y Seguimiento.

Un factor que amenaza a la sociedad es la falta de empleo y oportunidades, a consecuencia de esto la expansión de los grupos delictivos en temas de narcomenudeo, y la infiltración en los cuerpos policiales, ha originado la presencia del crimen organizado y los dominios de estos, razón que magnifica la necesidad de tomar medidas urgentes y pertinentes que aseguren a la sociedad respuestas y acciones para restablecer la seguridad de todos.

El tema de los asesinatos mantiene un crecimiento incesante, tan solo de enero a junio del 2010, la cifra alcanzada permite anticipar un registro sin precedentes en el número de homicidios intencionales relacionados con los grupos del crimen organizado.



Fuente: Con base en la información sobre el número de ejecuciones del periódico Reforma y proyecciones de población. CONAPO-INEGI para 2009.

El delito del secuestro causa afectaciones no solo en la víctima sino también en sus familiares, a pesar de que no existen cifras definitivas sobre el número real de hechos cometidos, ya que, en ocasiones, el modo de operar parte de la amenaza para no denunciar por temor a que se originen consecuencias lamentables, lo cual lo convierte en un delito muy significativo para la sociedad.

La extorsión es otro hecho delictivo con una tendencia ascendente aun con su variable de no denuncia. Sus modalidades son muy diversas, que van desde la extorsión telefónica hasta la privación ilegal de la libertad por horas, logrando obtener grandes sumas de efectivo y de esta forma incrementar su potencial económico. Dentro de la tipología de delitos se ubica a las ejecuciones como un fenómeno que ha escalado en magnitud y grado de violencia.

### Índice regional de secuestros por entidad seleccionada 2009

Estado	Total Secuestro	Índice por cada 100 mil habitantes
Chihuahua	204	6.01
Aguascalientes	16	1.40
Nacional	1,128	1.05
Distrito federal	85	0.96
San Luis Potosí	21	0.85
Coahuila	17	0.65
Jalisco	170	0.24
Yucatán	0	0.00

Fuente: Con base en secuestros denunciados durante 2009 (SNSP) y proyecciones de población de CONAPO-INEGI para 2009.



En Aguascalientes la inseguridad pública puede volverse un fenómeno social sumamente complicado, si no se realizan los actos preventivos e inmediatos para combatir ese problema. Para ello se requiere información que ayude a la toma de decisiones correctas, que permita diferenciar regiones y comportamientos disímiles de las sociedades, así lo demuestran los 531 casos de muertes violentas registradas durante el 2010 en el Estado.

La presente Administración Estatal se plantea otorgar un impulso a la adecuación del Marco Jurídico, lo cual hace necesario llevar a cabo modificaciones sustanciales para actualizar la organización y funcionamiento de la estructura a cargo de procurar justicia. Adaptar el marco normativo en concordancia a los estándares nacionales e internacionales en materia de procuración y administración de justicia, así como el ajuste de las interpretaciones jurisprudenciales de las normas existentes. La certeza jurídica es determinante en el buen actuar de los nuevos gobiernos, ya que la conservación del estado de derecho tiene implicaciones directamente con el ciudadano, al percibir la aplicación equitativa de la justicia.

En este sentido, debe reconocerse que el actual sistema de justicia penal se ha agotado, ya que no logró adaptarse para enfrentar las nuevas condiciones generadas por la criminalidad organizada y violenta. Aunado a ello, tampoco supo generar transparencia, rapidez ni confianza en sus operaciones.

De aquí la necesidad de promover una transformación gradual de la estructura, funciones y procedimientos en materia de procuración y administración de justicia, para cambiar nuestro actual sistema penal, que aún conserva rasgos inquisitoriales, por un nuevo Sistema Adversarial, Acusatorio y Oral.

La lentitud del aparato de procuración de justicia es manifiesta cuando prácticamente 15 mil averiguaciones previas se encuentran rezagas en su proceso de investigación, afectando de manera directa la confianza, certeza y protección de bienes de las familias aguascalentenses, con todo el daño tanto patrimonial como social que ello implica:

### **Averiguaciones previas registradas y situación por fueros común y federal en Aguascalientes 2009**

<b>Concepto</b>	<b>Fuero común</b>	<b>Fuero federal</b>
<b>Pendientes del año anterior</b>	<b>204</b>	<b>6.01</b>
<b>Recibidas durante el año</b>	<b>18,709</b>	<b>801</b>
<b>Iniciadas</b>	<b>18,709</b>	<b>750</b>
<b>Despachadas</b>	<b>14,589</b>	<b>759</b>
<b>Consignadas</b>	<b>2,272</b>	<b>244</b>
<b>Con detenido</b>	<b>992</b>	<b>107</b>
<b>Sin detenido</b>	<b>1,280</b>	<b>137</b>
<b>Pendientes al fin de año</b>	<b>14,514</b>	<b>114</b>

**Fuente:** Con base en secuestros denunciados durante 2009 (SNSP) y proyecciones de población de CONAPO-INEGI para 2009.

Es por ello que, en materia de procuración de justicia, la actual administración gubernamental se propone de manera decidida impulsar la especialización técnico-operativa de las investigaciones ministeriales, con el propósito de elevar el nivel de eficiencia y eficacia del trabajo de la Procuraduría General de Justicia del Estado, proponiendo para ello, la creación y reorganización de Unidades Especializadas en los delitos de combate al secuestro, homicidios, robo de vehículo, violencia contra la mujer y trata de personas, entre otros más, a efecto de alcanzar una procuración de justicia eficiente y eficaz, fortalecida por recursos suficientes de trabajo para la investigación especializada del delito.

La readaptación de los delincuentes tiene un peso específico dentro de la sociedad, ya que en la actualidad el propósito se ha desvirtuado. Uno de los problemas que afectan al sistema penitenciario es la sobrepoblación en las cárceles, que representan un riesgo en el control, incluyendo la división de los reos por la categoría de los delitos cometidos y su peligrosidad.

### Capacidad e internos en Centros de Readaptación Social Estatales por Municipio 2010

Municipio	Capacidad	Total	Internos			
			Fuero común		Fuero federal	
			Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Estado	1,167	1,238	911	51	254	22
Aguascalientes	734	858	632	51	153	22
Aguascalientes	600	778	625	0	153	0
Femenil	90	73	0	51	0	22
Mínima Seguridad	44	7	7	0	0	0
El Llano	433	380	279	0	101	0

Fuente: Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial. al 2010

La certeza de la sociedad y confianza hacia nuestras autoridades en general y las de seguridad y procuración de justicia en particular, se ha visto disminuida en niveles que ponen en riesgo la acción de nuestras instituciones políticas y sociales. La sociedad ha dejado de ser participativa al ejercer su derecho de denunciar los delitos cometidos en su agravio, ya que desconfía y, en ciertas ocasiones con razón, debido a los escasos beneficios que le reporta dar a conocer los hechos criminales a las autoridades, lo que conduce a la impunidad. Muestra de ello es el resultado de la llamada cifra negra o bien estimación de delitos sin denunciar, situación que para nuestra entidad, de manera general y en el año 2008, se estimaba en 84 de cada 100 delitos, prácticamente igual que la media Nacional.

Estado	Cifra negra (porcentaje)
Guanajuato	91
Jalisco	90
Campeche	85
Aguascalientes	84
Baja california	76
Nacional	85

Fuente: ENSI-6, Instituto Ciudadano Sobre Inseguridad A.C. (ICESI), 2009

Esta falta de confianza que se ve reflejada, al menos en parte, en la ausencia de denuncias y la consabida cifra negra, tiene una vinculación con las ineficiencias que generan impunidad. Por ejemplo, de un total de 2,623 órdenes de aprehensión del Fuero Común y 99 de Fuero Federal, vigentes en el año 2009 (incluye el rezago de años anteriores), continúan sin depurarse o ejecutarse el 75 y 45 por ciento respectivamente.

## Órdenes de aprehensión giradas a la Policía Ministerial del Estado y la Policía Federal Ministerial 2009

Concepto	Policía ministerial del Estado	Policía federal ministerial
Pendientes del año anterior	1,689	42
Recibidas durante el año	934	57
Modificaciones autorizadas	NA	3
Cumplimentadas	557	41
Canceladas	73	10
Suspendidas y amparadas	28	0
Pendientes al fin de año	1,965	45

Fuente: Anuario estadístico. INEGI 2010.

Dada la situación que prevalece en las instancias superiores de los procesos judiciales al sentenciar solo el 55 por ciento de los procesados del Fuero Común y el 58 por ciento a lo que corresponde el Fuero Federal. Cifras que sin duda manifiestan un rezago importante, el cual debe atenderse de manera inmediata. A continuación se muestra el comportamiento por sexo y grupos de edad:

### Procesados y sentenciados en juzgados de primera instancia en materia penal por sexo según tipo de fuero 2009

Sexo	Procesados			Sentenciados		
	Total	Común	Federal	Total	Común	Federal
<b>Total</b>	<b>2,186</b>	<b>1,856</b>	<b>333</b>	<b>1,218</b>	<b>1,023</b>	<b>195</b>
Hombres	1,946	1,634	312	1,077	898	179
Mujer	240	219	21	141	125	16

Fuente: Anuario estadístico. INEGI 2010.

Una investigación del Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad (ICESI), que pretende conocer los costos por la inseguridad y los delitos en México, fue elaborado sobre la base de los datos de la Encuesta Nacional sobre Inseguridad (ENSI) publicada en diciembre pasado y dio a conocer en su publicación que cada ciudadano en México gasta 10 mil 363 pesos al año en el rubro de la seguridad pública, en sus consideraciones finales, señala que "el impacto económico de la criminalidad no ha cedido en el país" a pesar de que se está gastando más en términos generales, no necesariamente mejor.

En resumen, el ámbito del fenómeno delictivo, ha incrementado su presencia en el Estado y en su caso es el que más impacta en la percepción del ciudadano. La inquietud de la población crece cuando esta violencia y la causa de conductas criminales que acompañan al crimen organizado como el secuestro, trata de personas o la extorsión amenazan la integridad y el patrimonio del ciudadano.

Para finalizar, y no por ello menos importante la cultura de protección civil en el Estado es prácticamente nula, representando un riesgo considerable debido a los ritmos de crecimiento y volumen de población que registra el Estado principalmente en la zona metropolitana, por lo que se ve la necesidad de implementar programas permanentes de capacitación al personal así como la adecuación de las instalaciones y el equi-

pamiento, fomentando en todo momento en la sociedad la necesidad y ventajas de efectuar acciones de la protección civil en nuestras actividades cotidianas.

## **B. Prospectiva**

A través de esta estrategia general y su articulación con las políticas conductoras, se ha de establecer la coordinación de las organizaciones policiales para fortalecer al Estado en el combate a la delincuencia y eficientar la procuración de justicia a favor de la certidumbre y **seguridad** de los ciudadanos. Con ello se pretende dar cumplimiento a las demandas de la población en materia de seguridad pública y la recuperación de la paz y el orden social. Estas acciones favorecerán el tranquilo desempeño de las actividades de las personas y la seguridad de las operaciones de las empresas instaladas y las que habrán de establecerse en nuestro Estado.

El Estado de Aguascalientes con la finalidad de atender la problemática del aumento en la incidencia delictiva de menores, llevará a cabo, aunado a la tarea de prevención de conductas antisociales entre los jóvenes menores de edad, programas de rehabilitación y de reinserción a través del Centro Estatal para el Desarrollo del Adolescente, en donde en base a la educación, el deporte y la inclusión de valores éticos atendiendo siempre al interés superior del adolescente, se buscará su reintegración a la vida común en el seno familiar para presentarse nuevamente útil ante la sociedad de Aguascalientes y para sí mismo en su vida adulta.

En materia de seguridad, los mecanismos para la puesta en marcha, comprenden la colaboración de los tres órdenes de gobierno, y bajo un esquema de coordinación en mando operativo único, integrar a todas las corporaciones preventivas del Estado para la reacción inmediata frente al delito flagrante.

Mediante tareas de investigación, prevención del delito, inteligencia, darán mayor aprovechamiento de los recursos tanto humanos como materiales de los cuerpos policiales. Asimismo se contará con el equipamiento integral de los activos, la capacitación y tecnificación de los centros de control, y la adecuación de la normatividad.

En ese mismo tenor y con el propósito de asegurar la optimización de los esfuerzos, la Secretaría de Seguridad Pública asume la obligación legal de lograr la preservación del orden público y la paz social, así como promover la base jurídica que posibilite asumir por ley o por convenio, la dirección del mando único y la coordinación de las policías municipales en el Estado, lo que resulta prioritario para el cumplimiento de esta estrategia general.

El mando único y su componente estructural, la Policía Acreditable, son pasos necesarios que no significan la sustitución de los cuerpos policiacos municipales, sino el establecimiento de la coordinación estrecha y eficiente de todas las instancias competentes, en una red de información como la herramienta primordial para combatir la delincuencia, por que la solución no es más violencia sino más inteligencia. Las bases son confianza social y liderazgo político.

El Modelo de Policía Acreditable tendrá entre sus beneficios, el pasar de un modelo de operación reactivo a uno preventivo-proactivo, basado en la investigación para la prevención y acercamiento con la sociedad. Además incorporará nuevos esquemas que fortalezcan la planeación, capacitación, análisis y explotación de la información. Prevedrá y combatirá al delito a partir de la generación de inteligencia que permite incrementar las capacidades en la prevención y combate a las conductas antisociales. Y, por último, alineará la Policía Estatal al nuevo modelo de la Policía Federal, dando congruencia a los esfuerzos de las autoridades de ambos niveles de gobierno.

En materia de incidencia delictiva, la cual se estima en 15,900 casos por cada 100 mil habitantes (hechos ilícitos denunciados y/o no reportados), se espera que con las intervenciones anteriores se disminuya de 6 a 3 homicidios y de 9 a 5 el número de violaciones por cada 100 mil habitantes del Estado. Para ello se implementarán cuatro ejes rectores de intervención:

- 1. Prevención del Delito.**
- 2. Prevención de Adicciones.**
- 3. Prevención de la Violencia, y**
- 4. Participación Ciudadana.**

No obstante la enorme importancia del componente preventivo en materia de seguridad pública, no puede soslayarse que la institución más identificada por la sociedad en materia de combate al delito es el Ministerio Público.

El Estado de Aguascalientes tiene claro que el actual sistema de justicia penal adolece de fallas estructurales y funcionales que le han impedido convertirse en un instrumento de cambio y de justicia social. Por ello, está convencido de la necesidad de realizar múltiples esfuerzos para lograr la implementación del nuevo Sistema de Justicia Adversarial, Acusatorio y Oral, de acuerdo a lo establecido en la reforma constitucional del 18 de junio de 2008.

Este proceso está siendo coordinado bajo los lineamientos de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, de la Secretaría de Gobernación, y por el Órgano Implementador en el Estado de Aguascalientes.

La finalidad es sumar esfuerzos institucionales en diversos temas, para lograr una transición del modelo de justicia inquisitivo al acusatorio, poniendo énfasis en ejes como la normatividad, capacitación, infraestructura, tecnología, equipamiento, reorganización institucional y evaluación.

La institución del Ministerio Público ha emprendido acciones de mejora continua con el objeto de optimizar la calidad en el servicio, y ha colaborado de manera coordinada con otras instancias de gobierno para ofrecer un servicio más completo a la ciudadanía. No obstante, reconoce la necesidad de ahondar estas acciones hasta lograr incorporar en el quehacer ministerial un enfoque integral que inicie por la atención temprana, en el propósito de identificar aquellos casos expuestos por la ciudadanía que podrían ser resueltos a través de medios alternativos o restaurativos, evitando que todo conflicto social se dirima en la vía del castigo penal.

Frente a la inminencia del nuevo Sistema de Justicia Penal, Adversarial, Acusatorio y Oral, la Procuraduría General de Justicia del Estado de Aguascalientes entiende que debe transformarse para cumplir cabalmente con las expectativas que se generan con la adopción de dicho sistema. Mediante la postulación de los proyectos en cada uno de los ejes de referencia, tiene el propósito de coordinar los esfuerzos realizados hasta el momento por las instituciones involucradas, trazando un proyecto de reingeniería que permita modernizar a la institución del Ministerio Público bajo un esquema de calidad y transparencia, con procedimientos sistematizados que propicien el desarrollo de las acciones de investigación y persecución del delito dentro del nuevo modelo de justicia penal, con respeto irrestricto a los derechos humanos.

La coordinación de los esfuerzos institucionales para alcanzar un sistema de procuración de justicia dinámico y eficaz, permitirá un avance sólido y homogéneo optimizando la utilidad de los recursos invertidos por el Supremo Tribunal de Justicia, el H. Congreso del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública, el Instituto de Asesoría y Defensoría Pública y la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Los posibles ahorros económicos derivados de la ejecución del presente proyecto son: a) Disminución de costos al planear de manera integral y no institución por institución, b) Maximización de la utilidad de los recursos disponibles al identificarlos, clasificarlos por rubro y planear de manera ordenada su uso, c) Aprovechamiento eficiente de los recursos disponibles por las instituciones en los ejes de normatividad, capacitación, infraestructura, tecnología, equipamiento, reorganización institucional y evaluación, al determinar los tiempos y costos por periodo que la entidad requerirá para una implementación gradual, d) Uso de las mejores prácticas y productos desarrollados por la SETEC y otras entidades federativas que, de acuerdo a la experiencia, han contribuido a la implementación exitosa y e) Identificación de fuentes de financiamiento para proyectos específicos de acuerdo a las necesidades y grado de avance del Estado de Aguascalientes.

Por otro lado, debe reconocerse que, además de las manifestaciones violentas de la criminalidad organizada, existen otro tipo de conductas antisociales que vulneran profundamente las bases de nuestra convivencia comunitaria. De no atenderse de manera inmediata, fenómenos como la violencia familiar y, muy particularmente la violencia contra las mujeres, amenazan con incubar futuras expresiones de agresividad delictiva.

Los esfuerzos realizados hasta ahora han sido numerosos pero insuficientes. Debe tomarse conciencia de la necesidad de cambiar los enfoques fragmentados o asistencialistas y generar verdaderas políticas públicas integrales y transversales que tengan por objeto generar condiciones para revertir la desigualdad histórica que sufren las mujeres.

La concentración de servicios de salud médica y psicológica, de procuración de justicia y del Poder Judicial, así como servicios sociales y económicos necesarios para el empoderamiento de las mujeres, aumenta las posibilidades para que éstas puedan adquirir conocimientos, herramientas y acceder a la justicia para rehacer su vida libre de violencia.

La ubicación de organismos públicos y sociales en un solo lugar evita que las mujeres tengan que trasladarse a múltiples instancias. Hoy, por ejemplo, las mujeres deben gastar en los traslados de la Procuraduría a los juzgados, al DIF o a la guardería. El traslado implica además tiempo y dinero, las mujeres deben ausentarse del trabajo, en ocasiones por varios días, para poder realizar todos los trámites en las diferentes dependencias. De igual manera, las víctimas deben preocuparse por lograr conseguir a alguien que se quede al cuidado de las niñas/niños, mientras realizan las denuncias o son sometidas a los exámenes médicos o peritajes necesarios para el caso.

Un alto número de mujeres que denuncian actos de violencia familiar no continúan con los procedimientos legales, en parte debido a cuestiones económicas, a las dificultades de traslado, y a la necesidad de apoyos adicionales de tipo social y psicológico para rehacer su vida.

Los centros de justicia contribuirán a hacer efectivos los derechos de las mujeres y su acceso a la justicia, porque concentrarán a personal capacitado y sensibilizado en perspectiva de género, evitando así la doble victimización y los prejuicios de los operadores del sistema de justicia, que frecuentemente vulneran los derechos humanos de las mujeres o afectan el desarrollo del debido proceso.

Los objetivos del Centro de Justicia para las Mujeres son:

- Garantizar el acceso a la justicia para las mujeres que son víctimas de violencia.
- Ofrecer un ambiente seguro y confiable para víctimas de violencia y sus familias.

- Reducir las tasas de violencia de género, familiar, sexual y de homicidios contra mujeres.
- Abatir las cifras negras en estos delitos, incrementando el número de denuncias y de esta manera combatir la impunidad.
- Mejorar la confiabilidad en el sistema de justicia
- Generar estudios, información y estadísticas sobre la violencia contra las mujeres, sus causas y consecuencias.

En estos centros, profesionales de las diferentes dependencias serán constantemente capacitados con el objeto de generar un trabajo coordinado y efectivo para atender a las víctimas, sus hijas e hijos, y mejorar el acceso a la justicia. Este trabajo requiere de una comunicación y coordinación permanente entre las instituciones, en lugar de que cada dependencia realice acciones aisladas para atender a las víctimas.

El expediente único digitalizado permitirá que las mujeres narren una sola vez los hechos de dolor que han sufrido y evitar así que sean revictimizadas. Al llegar, las usuarias serán entrevistadas por personal que ingresa los datos de las mujeres a un sistema y les ofrece diversos servicios. Las mujeres, en función de sus necesidades y con la asesoría psicológica y jurídica necesaria, pueden decidir si interponen una denuncia, si reciben atención médica, si desean capacitarse en un oficio, o si tramitan algún apoyo gubernamental.

La atención se brinda en un espacio agradable, cómodo y seguro para las mujeres y sus hijas/hijos y se centra en las necesidades de las víctimas para que éstas puedan acceder a la justicia y/o obtener apoyos económicos, sociales y psicológicos de cualquier tipo (refugio, acceso laboral, guardería, créditos, servicios legales, servicios psicológicos, órdenes de protección, demandas alimenticias, terapias, capacitación en derechos humanos, denuncias penales). Todo esto con el objetivo de que las mujeres puedan rehacer su vida de manera libre y segura.

Este esfuerzo sin precedentes en el Estado se construiría inicialmente con la colaboración del Municipio de Aguascalientes, la Federación, Organismos de Sociedad Civil, quedando abierto al resto de los municipios que a lo largo del proyecto se incorporen para multiplicar y optimizar los esfuerzos sociales y gubernamentales.

### **C.- Estrategias, Objetivos, Metas y Líneas de Acción**

Para llevar a cabo la segunda estrategia general: “**Humanización de la Justicia, Cultura de la Legalidad y Seguridad Pública**”, y la población lo sienta en su vida cotidiana, a continuación se desglosan las estrategias específicas, objetivos, metas y líneas de acción para llevarla a cabo, los cuales fueron planteados en diferentes foros y ámbitos de discusión, por parte de especialistas en el tema, ciudadanía en general y de manera especial a los integrantes de la LXI Legislatura, los cuales manifestaron en todo momento su interés y propuestas, las cuales se presentan a continuación:

- 2.1. Implementar un nuevo modelo de coordinación de los cuerpos policiales especializado.**
- 2.2. Privilegiar las acciones de prevención comunitaria del delito, desde la participación ciudadana y lucha contra conductas antisociales.**
- 2.3. Impulsar la especialización técnico-operativa de la investigación ministerial.**
- 2.4. Modernización del marco jurídico, implementación de reformas en materia penal.**
- 2.5. Mejorar la infraestructura y equipamiento de la procuración de justicia.**
- 2.6. Actualización del Sistema Penitenciario.**
- 2.7. Eficientar los operativos de protección civil.**
- 2.8. Vigorizar la cultura de legalidad, los valores sociales y los derechos humanos.**

En lo que respecta a la primera línea estratégica se establecen:

<b>Estrategia 2.1</b>	<b>Implementar un nuevo modelo de coordinación de los cuerpos policiales especializado</b>
	Integrar un Mando Único capaz de hacer frente a los delincuentes, en coordinación con el Gobierno Federal y los gobiernos municipales, privilegiando la integración de esfuerzos, a través de un esquema de coordinación operativa de reacción inmediata única, además de esquemas adicionales que permita establecer una comunicación directa, ágil, permanente, confiable y oportuna.
<b>Objetivo 2.1.1</b>	<b>Coordinar y profesionalizar a los cuerpos policiales, para lograr una mejor actuación en el restablecimiento del orden y la paz social en conjunto con los dos órdenes de gobierno restantes.</b>

<i>Resultado esperado</i>	<i>Indicador</i>	<i>Estatus Actual</i>	<i>Meta 2016</i>
Otorgar certidumbre y confianza en la ciudadanía.	Establecimiento del Mando Operativo de Reacción Inmediata Única.	0	1
Incrementar el número policías especializados.	Número de policías especializados egresada.	1,024	1,500
Revalorar el papel de los cuerpos policiacos.	Número de denuncias hacia cuerpos policiacos.	100%	75%
<b>Líneas de acción</b>	2.1.1.1 Generar las condiciones jurídicas para implementar el Mando Operativo de Reacción Inmediata Única.		
	2.1.1.2 Crear un modelo de organización que contemple la incorporación de elementos científicos en los procesos de prevención e investigación de delitos.		
	2.1.1.3 Adecuar el marco normativo estatal de la función policial para que sustente la actuación de las corporaciones y posibilite combatir a las nuevas manifestaciones de la criminalidad.		
	2.1.1.4 Alinear a la Policía Estatal al nuevo modelo de la Policía Federal, dando congruencia a los esfuerzos de las autoridades de ambos órdenes de gobierno.		
	2.1.1.5 Aprovechar el 100 por ciento de los recursos que el Presupuesto de Egresos de la Federación asigne en materia de seguridad, evitando subejercicios.		

**D. Aportaciones de la sociedad y sectores especializados**

Un nuevo modelo de coordinación de los cuerpos policiales especializado

- ✓ Equipar todas las unidades operativas, dotar de armamento adecuado y capacitar a los cuerpos policiales en su uso.
- ✓ Contar con una Policía con alto sentido ético, más profesional y con vocación de servicio, mediante procesos de capacitación inicial y continúa para todos los integrantes de la unidad modelo.
- ✓ Pasar de un modelo de operación reactivo a uno preventivo-proactivo, basado en la investigación para la prevención y acercamiento con la sociedad.
- ✓ Incrementar la presencia de la autoridad, por medio de la redistribución y concentración estratégica de personal de seguridad pública en lugares de alta incidencia delictiva, recuperando los espacios públicos y garantizar el libre tránsito.
- ✓ Ampliar y mejorar la infraestructura, el equipamiento, y el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones, para almacenar, analizar y generar propuestas que robustezcan el Sistema Integral.
- ✓ Establecer cuadros certificados de docentes, instructores e investigadores académicos para el Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes.

Una segunda estrategia a implementar en materia de Humanización de la Justicia, Cultura de la Legalidad y Seguridad Pública, corresponde al enfoque de prevención e importancia de la participación de la mayoría de los habitantes, puntualizando en lo siguiente:

**Estrategia 2.2 Privilegiar las acciones de prevención comunitaria del delito, desde la participación ciudadana y lucha contra conductas antisociales.**

La prevención del delito desde la óptica de la participación ciudadana es determinante para coadyuvar a la lucha contra la delincuencia. La vigilancia comunitaria del trabajo policial, el apoyo de organismos de sociedad civil para el apoyo a víctimas del delito, así como la denuncia ciudadana, son ejemplos de involucramiento social en materia de seguridad pública.

<b>Objetivo 2.2.1</b>	<b>Incrementar la participación ciudadana en la denuncia de delitos y conductas antisociales.</b>
-----------------------	---

Resultado esperado	Indicador	Estatus Actual	Meta 2016
Incrementar el número de denuncias ciudadanas.	Número de delitos denunciados.	1,778	5,000
Disminuir el número de robos al 50 por ciento.	Robos (respecto a denuncias).	41.50 %	20%
Disminución en el número de homicidios.	Homicidios por cada 100 mil habitantes.	6	3
Disminuir el número de delitos cometidos.	Delitos cometidos.	15,900	8,000
Disminución en el número de delitos que presentan incidencia.	Porcentaje de delitos que presentan incidencia.	10%	5%
<b>Líneas de acción</b>	2.2.1.1 Establecer la Policía de Barrio o Proximidad.		
	2.2.1.2 Establecer programas educativos a nivel básico.		
	2.2.1.3 Crear observatorios ciudadanos en las colonias y asociaciones en la materia para establecer programas de denuncia preventiva.		

**Objetivo 2.2.2** *Crear el Centro de Justicia para las Mujeres que responda a las características específicas de este grupo vulnerable.*

<b>Resultado esperado</b>	<b>Indicador</b>	<b>Estatus Actual</b>	<b>Meta 2016</b>
Incrementar la atención a víctimas por violencia familiar.	Servicios de apoyo prestados	800	3000
Abatir las cifras negras en materia de violencias de género, familiar y sexual.	Denuncias realizadas	100%	300%
<b>Líneas de acción</b>	2.2.1.1 Establecer el Centro de Justicia para las Mujeres.		
	2.2.1.2 Firmar los acuerdos de colaboración respectivos con los municipios de la entidad, que a lo largo del proyecto se incorporen.		
	2.2.1.3 Implementar el expediente único digitalizado que permita que las mujeres presenten una sola vez su denuncia y no sean revictimizadas.		
	2.2.1.4 Reducir las tasas de violencias de género, familiar, sexual y de homicidios contra mujeres.		
	2.2.1.5 Generar estudios, información y estadísticas sobre la violencia contra las mujeres, sus causas y consecuencias.		
	2.2.1.6 Ofrecer un ambiente seguro y confiable para víctimas de violencia y sus familias.		

#### **D. Aportaciones de la sociedad y sectores especializados**

##### **Prevención del delito desde la participación ciudadana y lucha contra conductas antisociales**

- ✓ Promover un Programa Integral de Prevención del Delito que permita profundizar en sus orígenes, causas y efectos, que sirvan de sustento para el diseño y aplicación de las políticas públicas pertinentes.
- ✓ Garantizar el acceso a la justicia para las mujeres que son víctimas de violencia.
- ✓ Abatir las cifras negras en estos delitos, incrementando el número de denuncias y de esta manera combatir la impunidad.
- ✓ Focalización de intervenciones en colonias y fraccionamientos con altos índices de delincuencia.
- ✓ Ofrecer asesoría psicológica y jurídica necesaria, a víctimas de delitos a fin de incrementar la posibilidad de interponer una denuncia.
- ✓ Efectuar la concentración de servicios de salud médica y psicológica, de procuración de justicia y del poder judicial, así como servicios sociales y económicos.

Los objetivos, resultados esperados, metas y líneas de acción para la cuarta estrategia específica son:

**Estrategia 2.3** *Impulsar la especialización técnico-operativa de la investigación ministerial.*



La especialización de la actividad ministerial es un requisito básico de los procesos de mejora continua de las procuradurías de justicia. Su propósito es incrementar la eficiencia y eficacia del trabajo del Ministerio Público a través de la creación de unidades especializadas en el combate de los delitos que mayor agravio social causan.

**Objetivo 2.3.1 Elevar el nivel de eficiencia y eficacia del trabajo de la PGJE.**

<b>Resultado esperado</b>	<b>Indicador</b>	<b>Estatus Actual</b>	<b>Meta 2016</b>
Contar con cuatro unidades especializadas (secuestro, homicidios, violencia contra la mujer y robo de vehículo).	4 Unidades Especializadas.	1	4
Contar con la Unidad de Análisis Táctico.	1 Unidad.	0	1
<b>Líneas de acción</b>	2.3.1.1 Creación y Reorganización de Unidades Especializadas.		
	2.3.1.2 Creación de la Unidad de Análisis Táctico (Plataforma México).		
	2.3.1.3 Ejecución de Estrategias Interinstitucionales de Investigación.		

**D. Aportaciones de la sociedad y sectores especializados**

Impulsar la especialización técnico-operativa de la investigación ministerial

- ✓ Confianza en las averiguaciones previas mediante una mejor capacitación y mayor presupuesto.
- ✓ Investigación científica y estratégica.
- ✓ Aumentar la coordinación institucional para atender el delito
- ✓ Descentralización del Ministerio Público
- ✓ Servicio civil de carrera de ministerio público.
- ✓ Profesionalización de ministerios públicos.
- ✓ Crear una instancia que dé seguimiento a la efectividad del ministerio público.
- ✓ Rediseño integral de procedimientos y estructuras.
- ✓ Reorganizar la Procuraduría General de Justicia.

Los objetivos, resultados esperados, metas y líneas de acción para la tercera estrategia específica son:

**Estrategia 2.4 Modernización del marco jurídico, implementación de reformas en materia penal.**

Las acciones implementadas en materia de actualización del marco jurídico y las reformas en materia penal, permiten el avance en los procesos de investigación y persecución del delito, a través de la disminución de los índices de impunidad, fortaleciendo a las instituciones encargadas de procurar justicia.

**Objetivo 2.4.1 Adaptar el marco normativo en concordancia a los estándares nacional e internacionales en materia de procuración de justicia penal y a las condiciones locales dará mayor certeza a la ciudadanía.**

<b>Resultado esperado</b>	<b>Indicador</b>	<b>Estatus Actual</b>	<b>Meta 2016</b>
Disminuir el rezago existente en las averiguaciones.	Rezago en averiguaciones previas.	15,508	3,000
Disminuir el rezago existente en los órdenes de aprehensión.	Rezago en órdenes de aprehensión.	945	500
Disminuir la cifra de delitos graves sin denunciar (cifra negra)	Porcentaje de cifra negra.	84%	30%
<b>Líneas de Acción</b>	2.4.1.1 Estado de legalidad y adecuación normativa anticorrupción, anteponiendo en todo momento el criterio de humanización en la impartición de justicia.		
	2.4.1.2 Implementar un nuevo sistema de justicia adversarial, acusatorio y oral.		

	2.4.1.3 Institutionalizar los procedimientos de investigación de las policías, bajo la conducción y mando de la Procuraduría General de Justicia.
	2.4.1.4 Modernizar a la institución del Ministerio Público bajo un esquema de calidad y transparencia, con procedimientos sistematizados.
	2.4.1.5 Reducción en el tiempo de integración de expedientes, determinación de averiguaciones previas y ejecución de órdenes de aprehensión.

**D. Aportaciones de la sociedad y sectores especializados**

**Modernización del marco jurídico, implementación de reformas en materia penal**

- ✓ Rediseñar las instituciones de procuración y administración de justicia para generar la confianza ciudadana en el nuevo sistema de justicia penal.
- ✓ Implementación del Manual de Cadena de Custodia.
- ✓ Creación de manuales de procedimientos forenses.
- ✓ Establecer mecanismos normativos, operativos y financieros que fortalezcan la capacidad de vinculación entre los tres órdenes de gobierno.
- ✓ Capacitación y actualización de servidores que componen el Ministerio Público.
- ✓ Propiciar un desarrollo profesional y pleno de las capacidades del personal, a fin de que proporcione un mejor servicio.
- ✓ Fortalecer el desarrollo institucional, con disposiciones favorables a la estabilidad en el empleo y dentro de un esquema proporcional y equitativo de remuneraciones y prestaciones.
- ✓ Difusión del código de Ética para todos los servidores públicos en el Estado de Aguascalientes.
- ✓ Crear un mecanismo de difusión pública de los procesos y número de funcionarios sancionados y/o premiados.

Los objetivos, resultados esperados, metas y líneas de acción para la quinta estrategia específica son:

**Estrategia 2.5 Mejorar la infraestructura y equipamiento de la procuración de justicia.**

Parte fundamental de los procesos de mejora en la prestación del servicio público de investigación y persecución de los delitos, es contar con las capacidades de equipamiento e infraestructura necesarias para enfrentar las cargas de trabajo que significa el combate a las diversas manifestaciones de la criminalidad.

**Objetivo 2.5.1 Contar con una infraestructura moderna y comfortable con equipamiento óptimo y de tecnología avanzada.**

Resultado esperado	Indicador	Estatus Actual	Meta 2016
Consolidación de Laboratorios de investigación pericial.	1 Laboratorio de genética mitocondrial.	0	1
Remodelación y ampliación de edificios de PGJE.	3 Edificios remodelados.	0	3
Equipamiento de PGJE.	1 Lote de equipamiento.	70%	100%
<b>Líneas de acción</b>	2.5.1.1 Construcción de laboratorios de investigación pericial.		
	2.5.1.2 Remodelación y ampliación de edificios de PGJE.		
	2.5.1.3 Dotar del equipamiento óptimos para efectuar las labores de investigación y persecución del delito.		

**D. Aportaciones de la sociedad y sectores especializados**

**Mejorar la infraestructura y equipamiento de la procuración de justicia**

- ✓ Adquirir suficiencia de equipamiento y parque vehicular.
- ✓ Recuperar las capacidades de operación de la Policía Ministerial.
- ✓ Mejor atención a la ciudadanía.
- ✓ Establecer al área científico- pericial como líder de la investigación genética en el país.
- ✓ Fortalecer la inversión en infraestructura en el área de procuración de justicia principalmente en lo referente a dignidad de espacios de trabajo.

**Estrategia 2.6 Actualización del Sistema Penitenciario.**

Realizar una transformación del Sistema Penitenciario para que los centros de readaptación social cumplan adecuadamente sus propósitos, adecuando los procesos y normatividad del sistema penitenciario para evitar el hacinamiento, que representa un riesgo en el control de los penales. Dotar de herramientas que sirvan a los internos para su reinserción a la sociedad.

**Objetivo 2.6.1 Eficientar los procesos, normatividad y funcionamiento del Sistema Penitenciario.**

<i>Resultado esperado</i>	<i>Indicador</i>	<i>Estatus Actual</i>	<i>Meta 2016</i>
Disminución en la ocupación penitenciaria.	Porcentaje de ocupación	113%	95%
Equilibrar la relación interno- funcionario.	Recluso por funcionario.	2.4	3.0
<b>Líneas de acción</b>	2.6.1.1 Ampliar la infraestructura de los centros penitenciarios para dar mayor y mejor atención a los internos.		
	2.6.1.2 Rediseñar los procesamientos y normatividad de los CERESOS.		
	2.6.1.3 Vigilar y reforzar las acciones de inspección en los centros de readaptación social.		
	2.6.1.4 Incorporar la figura de estudios obligatorios para la totalidad de internos de baja peligrosidad en los CERESOS del Estado.		

La protección civil deberá de ocupar un lugar preponderante en las estrategias principalmente de prevención, pero también de intervención en caso de siniestros y desastres, para ello se propone:

**Estrategia 2.7 Eficientar los operativos de protección civil.**

La capacitación continua del personal y participar con las organizaciones de la sociedad civil dedicadas a esta labor, serán las bases para eficientar las labores de protección civil.

**Objetivo 2.7.1 Mejorar los mecanismos para una protección civil eficiente y oportuna.**

<i>Resultado esperado</i>	<i>Indicador</i>	<i>Estatus Actual</i>	<i>Meta 2016</i>
Que la población esté informada en materia de desastres.	Horas de difusión y/o capacitación.	100%	300%
Actualización de zonas de riesgo.	Planes de contingencia.	4	6
Disminución de contingencias.	Cantidad de contingencias prevenibles.	100%	70%
<b>Líneas de acción</b>	2.7.1.1 Capacitar y equipar al personal de protección civil.		
	2.7.1.2 Difundir protocolos de reacción a la sociedad ante siniestros, principalmente en el nivel medio superior.		
	2.7.1.3 Desarrollar la cultura de la protección civil efectiva y oportuna, en todos los niveles y núcleos de la sociedad, así como de sus bienes y el entorno.		
	2.7.1.4 Crear un Atlas de Riesgo del Estado que se actualice periódicamente.		
	2.7.1.5 Incrementar los programas y simulacros en materia de siniestralidad.		

Finalmente y no por ello menos importante, sino al contrario considerándolo como un aspecto indispensable para garantizar la convivencia y sustentabilidad de nuestra sociedad, se presenta el apartado referente a derechos humanos, estableciendo:

**Estrategia 2.8****Vigorizar la cultura de legalidad, los valores sociales y los derechos humanos**

El fomento a la cultura de la legalidad reforzará dentro del círculo social la relación entre los individuos y las instituciones, generando una convivencia armónica, necesaria para reestructurar el buen desempeño de las mismas.

<b>Objetivo 2.8.1</b>	<b><i>Elevar el nivel de cultura de la legalidad y el sentido de la responsabilidad ciudadana apegados siempre a los derechos humanos y la conservación de las garantías individuales.</i></b>
-----------------------	--

<b>Resultado esperado</b>	<b>Indicador</b>	<b>Estatus Actual</b>	<b>Meta 2016</b>
Incrementar la población que respeta, acepta y comprende las leyes.	Cantidad de sanciones de carácter administrativo.	100%	50%
Reducir el número de abusos de poder e incumplimiento de la ley.	Número de recomendaciones.	100%	40%
Implementar una cultura anti-corrupción.	Denuncias hacia funcionarios públicos.	100%	300%
<b>Líneas de acción</b>	2.8.1.1 Instaurar el Observatorio Ciudadano de Derechos Humanos.		
	2.8.1.2 Adecuación del marco jurídico para la participación social.		
	2.8.1.3 Incluir el tema de prevención del delito de manera institucional en la currícula de los planes de estudio de nivel básico y medio superior.		
	2.8.1.4 Promoción de la cultura ciudadana y de la legalidad en el Estado y las instituciones.		
	2.8.1.5 Fomentar la cultura de la denuncia y respeto de los derechos humanos, a través de los medios de comunicación, las instituciones educativas, organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil.		

**D. Aportaciones de la sociedad y sectores especializados**

- ✓ Crear un espacio institucional que fortalezca el posicionamiento de la familia como célula social y formadora de valores.
- ✓ Programas de difusión en medios de comunicación de funciones de dependencias, enfatizando en los criterios de otorgamiento de permisos y autorizaciones, a fin de dar argumentos para la denuncia pública.
- ✓ Respetar los derechos humanos como una exigencia social, por lo que no debe permitirse la intolerancia, ni la discriminación ante la ley.
- ✓ Incorporar dentro de los programas educativos de los tres niveles de educación básica el tema de Derechos Humanos, a fin de inculcar desde estas edades la importancia de considerar estos aspectos para la convivencia y sustentabilidad de nuestra sociedad.
- ✓ Fortalecer el marco legal del Sistema de Justicia para Adolescentes, así como verificar el correcto funcionamiento del Centro Estatal para el Desarrollo del Adolescente en Aguascalientes, así como los programas de reintegración familiar y social para los adolescentes.
- ✓ Acrecentar la inversión en infraestructura en las áreas de impartición de justicia principalmente en lo referente a juzgados en materia penal, ya que será necesaria nueva infraestructura para implementar el sistema acusatorio penal.

**3. Gobierno Eficiente****A. Diagnóstico**

Todas las sociedades deben satisfacer el desafío de crear un sistema de gobernabilidad que promueva, respalde y preserve el desarrollo de los individuos de forma colectiva e individual. La gobernabilidad comprende los mecanismos, procesos e instituciones que determinan cómo se ejerce el poder, cómo se toman las decisiones sobre temas de inquietud pública y cómo los ciudadanos articulan sus intereses, ejercitan sus derechos legales, cumplen sus obligaciones y median sus diferencias entre los diversos sectores.

Los instrumentos y procedimientos de toma de decisiones colectivas deben ser de una naturaleza tal que se lleve a cabo bajo reglas claras, aplicables para todos, y donde nadie abuse de su posición relativa en la sociedad debido a sus recursos, para verse beneficiado de manera inapropiada y por encima de otros.

Los tiempos actuales demandan diálogo, acercamiento constante y coordinación permanente entre los tres órdenes de gobierno todo con el único fin de fortalecer el estado de derecho, la cultura de la legalidad, la participación ciudadana y el consenso en el actuar gubernamental. Todo lo anterior con el propósito de contribuir a que las políticas conductoras planteadas en este Plan Sexenal se lleven a cabo en el menor tiempo posible.

La sociedad demanda ver resultados, exige gobiernos honestos, eficientes, pertinentes, tolerantes, pragmáticos y dispuestos en primer término a resolver las necesidades de la ciudadanía, que manifieste su voluntad ciudadana, administrativa y política sobre los intereses partidistas o individuales, en otras palabras demanda de una gobernabilidad participativa.

Dentro de las funciones que realiza la Administración Pública Estatal es la de establecer esquemas de organización y vigilancia, buscando un servicio notarial con estricto apego a la ley que respalde el beneficio de las nuevas opciones de gobernabilidad participativa de la sociedad, lo lamentable es que en muy pocos sectores existe la participación de la sociedad organizada, pudiendo mencionar que solo en el rubro de Educación se encuentran mil 176 Consejos Escolares registrados, mil 200 asociaciones registradas y solo 24 corresponden a organizaciones asistenciales y no gubernamentales incluyendo al Desarrollo Integral de la Familia y la Cruz Roja.

En la entidad el mayor nivel de participación se registra en agrupaciones religiosas y en las correspondientes a vecinos, colonos y condóminos, siendo sólo 8 de cada 100 personas que participan en ellas.

### **Porcentaje de participación por tipo de Organización 2008**

<b>Organización</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
<b>Agrupación política</b>	<b>2.74</b>	<b>97.26</b>
<b>Instituciones de beneficencia</b>	<b>2.74</b>	<b>97.26</b>
<b>Agrupación religiosa</b>	<b>8.22</b>	<b>91.78</b>
<b>Organización de ciudadanos</b>	<b>1.37</b>	<b>98.63</b>
<b>Vecinos, colonos, condóminos</b>	<b>8.22</b>	<b>91.78</b>

**Fuente:** Cuarta Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas.

La ausencia de valores cívicos en la sociedad, la permanencia de la cultura asistencialista y la falta de mecanismos que faciliten su participación, imposibilitan la creación de redes sociales para la interlocución y colaboración con las autoridades en la generación de un mejor entorno social, económico y ambiental en el Estado.

Lo anterior deberá ocasionar que el dialogo y la coordinación entre los órdenes de gobierno, y sector social y privado (incluyendo partidos políticos) trabajen juntos para entregar resultados dentro del marco normativo para la promoción y competitividad del Estado, la convivencia social y la impartición de la justicia.

El Gobierno del Estado enfrenta requerimientos graduales que demandan el crecimiento económico y social, para hacer frente a ellos se cuenta con presupuestos inferiores a dichos requerimientos, en tanto que los esquemas tradicionales de recaudación y endeudamiento no son pertinentes para atender las necesidades de fondos públicos. Esto nos obliga a establecer esquemas de racionalidad, austeridad y máxima eficiencia en el manejo del gasto corriente, así como el desarrollo y aplicación de esquemas flexibles e imaginativos para el financiamiento de proyectos de inversión y la racionalización del gasto público.

Considerando la participación de los ciudadanos aguascalentenses en diversos foros y medios de contacto en el que se pidió opinión tanto a expertos y académicos como a la ciudadanía en su conjunto, que manifestaron que el Estado debe de ser facilitador y promotor del crecimiento mediante:

- 1. Creación de un Banco de Proyectos Ejecutivos con la participación del Estado, las cámaras de la construcción y colegios de profesionistas, a fin de garantizar la continuidad en materia de infraestructura y equipamiento.**

- 2. Establecer la Unidad de Gestión Programática en Gobierno del Estado.**
- 3. Actualización de la Ley de Catastro.**
- 4. Reestructuración de la Secretaría de Desarrollo Social.**
- 5. Gobierno Electrónico. (Ventanillas multitrámites en las dependencias públicas y en municipios)**
- 6. Utilización de la CURP como clave única de gestión en el Estado.**
- 7. Desregulación administrativa.**

Para el Gobierno del Estado de Aguascalientes es de suma importancia reconocer y garantizar a la ciudadanía la observancia de los principios de transparencia, integridad y honestidad de los recursos públicos y la prestación de servicios de calidad. Por ello es necesario revisar, reforzar y actualizar la vigencia del estado de derecho, la estricta observancia de la legislación y normatividad en diferentes temas como el de protección civil, administrativa, transporte, cultural, jurídica, tecnológica, conciliación y arbitraje, actuaría, notarial, migración, coordinación fiscal, propiedad y comercio, salud y seguridad social, entre otras.

Según un estudio sobre el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno, publicado por Transparencia Mexicana en el año 2010, Aguascalientes se ubica en el cuarto lugar entre las entidades federativas con menor nivel de corrupción de 32 con un índice de 4.7 respecto al promedio nacional de 10.0, en un universo para evaluación de 35 trámites gubernamentales, situación que deberá de aprovecharse y escalar posiciones a fin de alcanzar el primer lugar nacional.

No obstante esta ubicación, los mecanismos existentes para prevenir la corrupción, deben sin duda reforzarse para acrecentar su efectividad, ya que la erradicación de la corrupción es un tema prioritario, toda vez que es el punto de partida para que la sociedad recupere la confianza en las autoridades y colabore activamente en la solución de problemas y barreras que enfrenta para encontrar oportunidades para su desarrollo. Y por otro lado reflejar la vigencia de la normatividad, el estado de derecho y el adecuado funcionamiento de los mecanismos dispuestos para fomentar la competitividad del Estado, la atracción de inversiones, convivencia social y la impartición de la justicia. La sociedad reclama un Estado proactivo de la equidad, la justicia social y la democracia que:

- A. Reconozca las formas de participación ciudadana e implemente alternativas para generarlas.**
- B. Instaure mesas ciudadanas integradas con jefes de manzana y asignar presupuesto para su ejecución.**
- C. Fomente la participación política a las sociedades civiles.**
- D. Garantice la transparencia y acceso a la información de todas las acciones de gobierno.**

Por otra parte, los esquemas de evaluación de los servidores públicos y la adopción de medidas preventivas suficientes y pertinentes en todos los apartados y dependencias, redundará en una mejor calidad de los servicios públicos, observancia del estado de derecho y competitividad del Estado, reflejándose en el fortalecimiento del uso adecuado, recaudación y gestión de recursos.

Los principales retos en el ámbito del control gubernamental se enfocan entonces al fortalecimiento de las acciones preventivas, la modernización de las tareas de auditoría y verificación, a la ampliación de los procesos de rendición de cuentas y combate a la corrupción, fomentando la observancia de los valores cívicos y la ética de los funcionarios públicos garantizando siempre la transparencia en el ejercicio de sus funciones.

La sociedad de Aguascalientes reclama confianza en los servidores públicos y demanda una mayor exposición de su actuación frente a la sociedad, y que sean ahora objeto de un mayor control público debiendo responder a un mayor número de exigencias ciudadanas.

La eficiencia y transparencia que la sociedad reclama, debe ser fortalecida con la definición clara de las actividades de todos los puestos de trabajo que la estructura de gobierno establece y su difusión para el conocimiento de la ciudadanía. Al inicio de la Administración se realizó la aplicación del programa de Adecuación de Puesto–Persona, identificando una compatibilidad del 68 por ciento, mientras que el 32 por ciento restante se identificó como detección de necesidades de capacitación, que conlleva a la creación de un Plan Anual de Profesionalización.

Actualmente no existe un análisis previo que justifique la creación de nuevas áreas ya que en el lapso de la Administración 2004-2010 hubo un incremento de 3,067 plazas en todo gobierno central y entidades paraestatales.

## **B. Prospectiva**

Partiendo de la premisa de que la sociedad reclama espacios de participación, opinión, seguimiento y evaluación del quehacer administrativo del Estado, es que la gobernabilidad participativa resulta una opción para la interacción incluyente, consensuada y transparente entre gobierno, ciudadanía y actores sociales para la toma de decisiones y planeación estratégica de la búsqueda del desarrollo integral del territorio.

Este sistema de gobernabilidad promueve la participación voluntaria y equitativa, asegura que una amplia diversidad de intereses y valores se vean representados, al fomentar la colaboración entre las partes interesadas usando procesos basados en el consenso, y una visión compartida para el desarrollo del territorio estatal y de los 11 municipios, sin dejar de lado el fomento de la transparencia, integridad, honestidad y responsabilidad dentro de las estructuras de gobierno.

La participación ciudadana debe de estar encaminada a incorporar en el actuar de las dependencias, la igualdad de oportunidades a los habitantes en la toma de decisiones públicas sin discriminaciones, tener un compromiso compartido de acatar, por parte de la ciudadanía y el gobierno, los resultados de las decisiones mutuamente convenidas, la inclusión, con base en una gestión pública socialmente responsable que englobe y comprenda todas las opiniones de quienes desean participar, la solidaridad, la legalidad, sustentada en que las decisiones del gobierno serán siempre apegadas a derecho.

Asimismo, el respeto al reconocimiento pleno de la diversidad de opiniones y posturas, ejercidas libremente en torno a los asuntos de interés público. La tolerancia, sustentada en el reconocimiento y respeto a la diversidad de criterios de quienes conforman la sociedad, sustentabilidad con base en la responsabilidad de que las decisiones asumidas en el presente, den certeza a las generaciones futuras en el uso y disfrute de los recursos, igualdad sustantiva, es la igualdad de hecho que debe darse entre mujeres y hombres y el asumir como propios los principios que consagra la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Para ejercerla y practicarla se le debe de dar peso, jerarquía e integración a las figuras de juntas vecinales, consejos de participación, coordinadores, promotores, y tutorías en los procesos de gobernabilidad participativa que permita y ayude a realizar actividades tales como:

- 1. Monitoreo de políticas públicas estatales y municipales.**
- 2. Formulación de la política estatal y municipal para el desarrollo de la mujer, jóvenes y organizaciones de la sociedad civil en los municipios.**
- 3. Fortalecimiento de habilidades prácticas en los procesos de gobernabilidad participativa en el ámbito municipal.**
- 5. Educación ambiental para desarrollar actividades que fomenten el cuidado de los diversos indicadores relacionados al medio ambiente.**
- 6. Fortalecimiento de las capacidades técnicas, políticas y metodológicas para la realización de planes estratégicos para la auditoría social con enfoque de género.**

El avance del Estado en la clasificación nacional sobre el menor índice de corrupción y gobierno eficiente significará pasar del lugar 4 con un índice de 4.7 al segundo lugar con un índice del 3, de acuerdo a los 35 criterios que califica Transparencia Mexicana.

Para el caso de algunas entidades federativas en México y Centro América, existen antecedentes de ejercicios de incidencia y participación en la toma de decisiones de los gobiernos locales, mediante la gobernabilidad participativa, a los cuales ahora corresponde definir y orientar la forma en que se quiere incidir, tener elementos que permitan medir los efectos y los impactos de las intervenciones, así como diseñar un modelo que dé seguimiento a los acuerdos logrados.

### **C. Estrategias, Objetivos, Metas y Líneas de Acción**

Aguascalientes se percibe en el 2016 como un Estado de trabajo, con seguridad, que incentiva la creatividad y el conocimiento de la sociedad aguascalentense, competitivo e incluyente que privilegia la participación ciudadana corresponsable con el orden gubernamental, respetando el estado de derecho, desarrollando políticas públicas encaminadas a ofrecer respuestas a las necesidades de la ciudadanía, calidad en los servicios y la atención que ofrece, reflejándolo en el empeño por construir un Estado respetuoso y promotor de la transparencia, la rendición de cuentas, del aprovechamiento de los ecosistemas naturales y sus bondades para el fortalecimiento de la economía familiar, la honestidad y profesionalismo de su gente.

Es por ello que este apartado se divide en cuatro grandes estrategias específicas, en las cuales se aborda lo referente a un contar con un Gobierno Eficiente durante la gestión estatal 2010–2016, las cuales fueron procesadas y jerarquizadas de la vasta participación de ciudadanos, diputados, profesionistas, expertos y funcionarios públicos, resumiéndose en que el gobierno lleve a cabo:

- 3.1. Gobernabilidad democrática y relaciones empáticas hacia los municipios y la Federación.**
- 3.2. Alternativas de financiamiento para proyectos estratégicos.**
- 3.3. Planeación, transparencia y rendición de cuentas en la gestión gubernamental.**
- 3.4. Manejo responsable, eficiente y con calidad de las finanzas y servicios públicos.**

En particular para la primera estrategia se plantea:

**Estrategia 3.1. Efectuar de manera cotidiana una gobernabilidad democrática y buenas relaciones con los municipios y la Federación.**

El respeto a los órdenes de gobierno y poderes será la premisa fundamental del actuar de la presente Administración Estatal, fortaleciendo sus vínculos y criterios de coordinación y gestión de recursos en bien de los ciudadanos.

**Objetivo 3.1.1. Establecer políticas intergubernamentales orientadas a la gobernabilidad democrática y participativa.**

<b>Resultado esperado</b>	<b>Indicador</b>	<b>Estatus Actual</b>	<b>Meta 2016</b>
Aumentar la participación de los órdenes de gobierno.	Número de proyectos de gestión coordinados.	100%	400%
Reducir los tiempos de asignación y aprobación de recursos a municipios.	Tiempo de asignación y aprobación.	100%	75%
<b>Líneas de Acción</b>	3.1.1.1 Eficientar la comunicación con los diferentes actores, involucrando la participación ciudadana.		
	3.1.1.2 Fortalecimiento de habilidades prácticas en los procesos de gobernabilidad participativa en ámbito municipal.		
	3.1.1.3 Desarrollo de mecanismos que fortalezcan la mediación y la conciliación.		
	3.1.1.4 Construcción del edificio de la Presidencia Municipal de El Llano, con el propósito de que la totalidad de las administraciones municipales dispongan de espacios propios para la prestación de servicios.		

**D. Aportaciones de la sociedad y sectores especializados**

- ✓ Fortalecer las disposiciones normativas y jurídicas en materia laboral para incrementar los estímulos y la competitividad del aparato productivo, a través de la vinculación laboral, la capacitación y la conciliación armónica y el seguimiento a las oportunidades de trabajo de los menores.
- ✓ Asesoría, inspección y capacitación de condiciones generales de trabajo y seguridad e higiene.

El financiamiento en la actualidad es uno de los mecanismos que permiten obtener recursos adicionales para realizar las obras y atender las necesidades que la población requiere, el cual deberá de efectuarse con criterios de honestidad y cultura financiera, en particular se establecen:

**Estrategia 3.2. Aprovechar y generar alternativas de financiamiento para proyectos estratégicos.**

La disponibilidad de recursos fiscales generalmente son menores a la magnitud de requerimientos de la sociedad, más aun cuando se trata de recursos para proyectos que detonen e induzcan un desarrollo integral del Estado, por lo que su obtención y gestión será tarea cotidiana.

**Objetivo 3.2.1. Fortalecer los procesos de cumplimiento fiscal, políticas hacendarias y fiscalización.**

<b>Resultado esperado</b>	<b>Indicador</b>	<b>Estatus Actual</b>	<b>Meta 2016</b>
Aumentar el grado de cumplimiento en materia fiscal.	Contribuyentes cumplidos.	70%	83%
Aumentar el porcentaje de recursos federales adicionales gestionados.	Millones de pesos gestionados.	100%	900%
<b>Líneas de Acción</b>	3.2.1.1. Establecer mecanismos de fortalecimiento gradual a los procesos de auditoría y de verificación de la gestión gubernamental.		
	3.2.1.2. Programas de austeridad, racionalidad, eficiencia e innovación en la gestión gubernamental.		
	3.2.1.3. Fortalecer la evaluación de la política económica y hacendaria del Gobierno del Estado.		
	3.2.1.4. Formular la política de pago a proveedores, acreedores y dependencias ejecutoras del gasto.		



**Objetivo 3.2.2. Mejorar la capacidad financiera del Estado.**

<b>Resultado esperado</b>	<b>Indicador</b>	<b>Estatus Actual</b>	<b>Meta 2016</b>
Disminuir la deuda pública y eficientar recursos.	Contratación de créditos más bajos	100%	-20%
Saneamiento de la deuda pública.	Plazos de la deuda pública	100%	200%
Mejorar la capacidad financiera del Estado.	Desarrollar una política de deuda pública	100%	30%
<b>Líneas de Acción</b>	3.2.2.1. Contar con una política de deuda pública en el corto, mediano y largo plazo, así como con una estrategia de servicio de la deuda pública, de conformidad con la capacidad de pago y el entorno económico.		
	3.2.2.2. Registrar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los compromisos financieros del Gobierno del Estado en materia de deuda pública.		
	3.2.2.3. Incorporar criterios económicos y financieros al servicio de la deuda.		

**Objetivo 3.2.3. Fomentar la adopción de esquemas que apoyen la tarea administrativa del Estado y sus municipios, que favorezcan el incremento de la eficacia en los resultados, la fiscalización y la transparencia de la gestión.**

<b>Resultado esperado</b>	<b>Indicador</b>	<b>Estatus Actual</b>	<b>Meta 2016</b>
Mejora equitativa en la distribución de los recursos asignados por el Estado.	Incremento de la participación de recursos.	100%	130%
Incrementar el gasto e inversión en obras públicas.	Monto invertido sobre el presupuesto.	100%	120%
Reducción del gasto en burocracia.	Porcentaje del presupuesto de egresos.	100%	75%
<b>Líneas de Acción</b>	3.2.3.1. Proponer las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal Estatal en materia de cambio de fórmulas de distribución hacia los municipios.		
	3.2.3.2. Cumplimiento y regularidad de la dispersión de recursos, cumplimiento de la normatividad y obligaciones contraídas.		
	3.2.3.3. Reducir el gasto público administrativo en sueldos y prestaciones innecesarias, para incrementar el gasto en inversión y obra pública.		
	3.2.3.4. Construcción, adecuación y equipamiento del edificio que albergue las actividades de: Registro Público de la Propiedad y el Comercio, Registro Civil, Archivo General y Visitadurías Notariales, garantizando el adecuado servicio a la ciudadanía y resguardo de la documentación.		

**Objetivo 3.2.4. Integrar mecanismos innovadores de seguimiento, intercambio de información y evaluación al financiamiento para proyectos estratégicos.**

<b>Resultado esperado</b>	<b>Indicador</b>	<b>Estatus Actual</b>	<b>Meta 2016</b>
Incrementar la vinculación entre órdenes de gobierno.	Proyectos realizados conjuntamente estado y municipios.	100%	130%
Financiamiento de proyectos a municipios.	Proyectos financiados conjuntamente estados-municipios y terceros.	100%	150%
<b>Líneas de Acción</b>	3.2.4.1. Desarrollar esquemas seguros y puntuales de intercambio de información, acciones de seguimiento y mejora de la gestión del estado y sus municipios.		

**D. Aportaciones de la sociedad y sectores especializados**

- ✓ Publicar los informes y reportes respecto a la distribución de las participaciones y aportaciones a los municipios, así como de los recursos efectivamente pagados a éstos últimos.
- ✓ Atraer más recursos técnicos y financieros que beneficien a los municipios.
- ✓ Modernizar el marco jurídico del Estado, para implementar mecanismos y figuras que permitan la utilización de recursos privados conjuntamente con públicos en el desarrollo de proyectos de infraestructura y servicios.
- ✓ Plantear esquemas innovadores para la recaudación, desalentando la informalidad y combatiendo la piratería.

Un aspecto relevante en el ejercicio de los recursos públicos es el informar de manera clara y transparente sobre la situación financiera que prevalece, en esta materia se propone:

---

**Estrategia 3.3. Planeación, transparencia y rendición de cuentas en la gestión gubernamental.**

---

La planeación en el ejercicio del presupuesto asignado es y será fundamental para la optimización del mismo, al mismo tiempo de una política de rendición de cuentas permanente.

---

**Objetivo 3.3.1. Optimizar la normatividad existente en materia de control, evaluación, fiscalización y rendición de cuentas, logrando una mejor administración pública en el Estado.**

---

<b>Resultado esperado</b>	<b>Indicador</b>	<b>Estatus Actual</b>	<b>Meta 2016</b>
Disminuir la corrupción en el Estado.	Índice de corrupción y buen gobierno.	4.7	3.0
Incrementar el número de obras y programas auditados anualmente.	Índice de auditorías a obras, programas sociales y especiales.	180	205
<b>Líneas de Acción</b>	3.3.1.1. Verificar que los procesos técnico-constructivos permitan obtener obras de calidad y que los apoyos se otorguen conforme a los lineamientos aplicables.		
	3.3.1.2. Seguimiento a la formalización e implementación de la Unidad de Control y Evaluación, integrando en la misma a las representaciones locales de las dependencias federales, con las que se convienen recursos.		
	3.3.1.3. Lineamientos para la designación, control y evaluación del desempeño de las firmas de auditores externos.		

---

**Objetivo 3.3.2. Establecer un sistema inteligente para el registro y control de los bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio público y supervisar el correcto uso y estado de conservación de los mismos.**

---

<b>Resultado esperado</b>	<b>Indicador</b>	<b>Estatus Actual</b>	<b>Meta 2016</b>
Incrementar la revisión a dependencia.	Índice de revisiones selectivas a dependencias y entidades gubernamentales.	15	21
<b>Líneas de Acción</b>	3.3.2.1. Supervisión a contralorías sociales, internas y comisarios.		
	3.3.2.2. Promover la creación de nuevas contralorías internas, además de sistematizar procedimientos de revisión y control entre estos.		
	3.3.2.3. Enajenar o arrendar bienes y/o servicios a las dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, a personas morales y físicas.		
	3.3.2.4. Diseño y elaboración de los lineamientos para la actuación de los órganos de control y vigilancia.		

**D. Aportaciones de la sociedad y sectores especializados**

- ✓ Coordinar esfuerzos con la Comisión de Acceso a la Información Pública de Aguascalientes para que los ciudadanos conozcan con facilidad y oportunidad la información pública que requieran.
- ✓ Implementar un modelo eficaz para el combate y seguimiento frontal a la corrupción, así como establecer disposiciones jurídicas orientadas a desincentivar la comisión de actos de corrupción y, en su caso, sancionarlos.

Finalmente se establece una estrategia en materia de calidad de servicios a servidores públicos a fin de incentivar su actuación y comprometer su desempeño cotidiano.

**Estrategia 3.4. Manejo responsable, eficiente y con calidad de las finanzas y Servicios públicos.**

Creación de organismos y mecanismos que garanticen la prestación de servicios de manera eficiente y oportuna tanto a la población en general como a los servidores públicos que con su actuación diaria hacen posible la realización de todas y cada una de las estrategias planteadas en el presente Plan Sexenal.

**Objetivo 3.4.3. Impulsar la homogeneidad en los procesos, procedimientos, lineamientos y disposiciones normativas en Gestión Pública.**

<b>Resultado esperado</b>	<b>Indicador</b>	<b>Estatus Actual</b>	<b>Meta 2016</b>
Homogeneizar los trámites y procedimientos.	Trámites normativos de la Gestión Pública homogeneizados	100%	150%
Desarrollar un manual único de trámites y servicios públicos.	Creación del manual	No disponible	1 manual
<b>Líneas de Acción</b>	3.4.3.1. Revisión integral a la normatividad estatal, gestión y contratos de adquisición de bienes, prestación de servicios y proceso jurídico.		
	3.4.3.2. Acercamiento de los servicios al ciudadano, mediante más y nuevos trámites electrónicos.		
	3.4.3.3. Contar con el manual único de lineamientos de trámites y servicios.		
	3.4.3.4. Aumentar el número de trámites y servicios ofrecidos, en los Cajeros Automáticos de Servicios.		
	3.4.3.5. Generar el Manual Único de Políticas y Lineamientos en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC'S).		

**Objetivo 3.1.2. Modernizar y mejorar los servicios administrativos y documentales.**

<b>Resultado esperado</b>	<b>Indicador</b>	<b>Estatus Actual</b>	<b>Meta 2016</b>
Disminución de tiempo en trámites administrativos.	Tiempo de tramitación promedio	100%	60%
Incrementar el número de trámites en línea	Cantidad de trámites	100%	200%
Lograr el primer lugar en la inscripción de escrituras constitutivas de negocios.	Apertura de un negocio a nivel nacional	11º lugar	1er. lugar
Mantener el primer lugar en la inscripción al Registro Público de la Propiedad.	Registro de propiedades	1er. lugar	1er. lugar
<b>Líneas de Acción</b>	3.1.2.1 Focalizar los criterios de innovación y sociedad del conocimiento en satisfacer las necesidades y expectativas ciudadanas.		
	3.1.2.2 Modernización tecnológica, servicios de calidad y descentralización como elementos del desarrollo integral de todos los servicios que ofrece el Estado.		
	3.1.2.3 Políticas de acercamiento de medios, mecanismos y equipo moderno para realizar los trámites y pagos en lugares cercanos, accesibles y rápidos.		

	3.1.2.4 Integrar mecanismos eficaces para lograr la mejora regulatoria y la simplificación de trámites que favorezcan el establecimiento de empresas y la generación de empleos.
--	--

**Objetivo 3.4.2. Mantener la normatividad estatal actualizada mediante programas y proyectos de la Administración Pública Estatal para maximizar el bienestar físico, laboral, cultural y social de los servidores públicos a través de la Oficialía Mayor.**

<b>Resultado esperado</b>	<b>Indicador</b>	<b>Estatus Actual</b>	<b>Meta 2016</b>
Ahorro de recursos para favorecer la disminución del cambio climático.	Consumo base de agua, energía y papelería	100%	30%
Aumentar las dependencias registradas en la plataforma única de compensaciones.	Incorporación al Sistema Integral del capital humano	76%	100%
Implementación de la firma electrónica.	Número de trámites	0%	100%
<b>Líneas de Acción</b>	3.4.2.1. Programa de sustentabilidad para impulsar las prácticas ambientales y que su resultado se vea reflejado en el ahorro de recursos, (consumo de agua y energía).		
	3.4.2.2. Integrar a las dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, a un dominio único.		
	3.4.2.3. Actualizar el SIPER que es un programa permanente en el cual se tiene la información correspondiente a las obligaciones que tiene el funcionario para entrega o bien recepción de un cargo.		
	3.4.2.4. Difundir y actualizar la información, trámites y servicios del Portal del Gobierno del Estado de Aguascalientes.		
	3.4.2.5. Incrementar la eficiencia en el mantenimiento de la Red estatal de un 90 a un 95 por ciento.		

**Objetivo 3.4.1. Consejo Estatal de Salud, Seguridad e Higiene.**

<b>Resultado esperado</b>	<b>Indicador</b>	<b>Estatus Actual</b>	<b>Meta 2016</b>
Incrementar los apoyos a servidores públicos.	CENDIS de nueva creación (ISSSSPEA)	50%	100%
Incrementar los recursos de financiamiento del ISSSSPEA.	Recursos asignados	40%	50%
<b>Líneas de Acción</b>	3.4.1.1. Sistema, consejo estatal y comisiones de seguridad e higiene (apoyo en la implementación y funcionamiento)		
	3.4.1.2. Centro de Desarrollo Infantil (CENDIS) en colaboración (Servicio de Subrogación)		

#### **D. Aportaciones de la sociedad y sectores especializados**

- ✓ Nueva estructura organizativa, descripciones de puesto, profesionalización, integración de personal, plataforma única de compensaciones, control presupuestal, perfeccionamiento de trámites y servicios.
- ✓ Optimizar servicios y medios digitalizados para el servicio, atención, información y trámites de atención a la ciudadanía para disminuir tiempos de respuesta.
- ✓ Impulsar que el 95 por ciento de los servicios a la ciudadanía sea interactivo y en línea, con el propósito de brindar un mejor servicio a los usuarios.
- ✓ Instrumentar acciones relativas a la actualización de la normatividad vigente, mediante la cancelación de procedimientos innecesarios, redundantes, excesivos, reducción de tiempos y homologación de trámites, así como para agilizar la apertura rápida de empresas y negocios.
- ✓ Instaurar el Premio Ciudadano al Desempeño Institucional.

- ✓ Revisar puntualmente y compilar los códigos necesarios de la legislación vigente con la finalidad de que al cabo de seis años el Estado cuente con leyes modernas actualizadas a la realidad ciudadana.
- ✓ Unificación de sistemas contables y financieros en los tres poderes, bajo metodologías e indicadores de gestión y desempeño que permitan elaborar informes abiertos a la ciudadanía y claros contablemente.
- ✓ Operar el Sistema Estatal de Planeación, programación e información para fomentar una cultura de intercambio y análisis de información entre el gobierno y la sociedad civil organizada.
- ✓ Construir un Sistema de Indicadores Estratégicos del Plan Sexenal de Gobierno del Estado y de los programas sectoriales, focalizados en lo referente a las áreas de desarrollo sustentable, desarrollo social, sociedad del conocimiento, seguridad pública y procuración de justicia.
- ✓ Crear la Contraloría Social como órgano plural de transparencia y rendición de cuentas, que supervise el uso y disposición de los recursos económicos y materiales.

#### 4. Bienestar Social, Calidad de Vida y Servicios Públicos

##### A. Diagnóstico

El Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), considera tres indicadores para determinar los diferentes grados de pobreza: Pobreza alimentaria (canasta básica alimentaria), Pobreza de capacidades (canasta alimentaria, salud y educación) y Pobreza de patrimonio (canasta alimentaria, gastos en salud, vestido, vivienda, transporte y educación).

De acuerdo al estudio realizado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) en el año 2005, el Estado de Aguascalientes ocupó el lugar 16 en pobreza alimentaria con el 14.9 por ciento de su población (media nacional de 18.2 por ciento), respecto a la pobreza de capacidades se ubica en el lugar 17 con 23.6 (media nacional de 24.7), finalmente, en cuanto a pobreza de patrimonio, la entidad ocupó el lugar 18 con 51 por ciento cifra, que supera la media nacional que es de 47 por ciento.

Al interior de las localidades, la SEDESOL identifica 12 polígonos de pobreza ubicados en la ciudad de Aguascalientes, así como en las localidades de Jesús María, Jesús Gómez Portugal (Margaritas), Calvillo y

### Comportamiento del Índice de Pobreza por tipo y municipio

Municipio	Porcentaje de habitantes por tipo de pobreza					
	Alimentaria		Capacidades		Patrimonio	
	2000	2005	2000	2005	2000	2005
<b>Estatal</b>	<b>11.2</b>	<b>14.9</b>	<b>16.9</b>	<b>23.6</b>	<b>37.8</b>	<b>51.9</b>
<b>Promedio Zona Metropolitana</b>	<b>10.2</b>	<b>14</b>	<b>15.4</b>	<b>22</b>	<b>33.7</b>	<b>48</b>
Aguascalientes	7.6	12.1	12.7	20.4	33.7	48.0
Asientos	22.1	19.9	29.0	28.9	48.9	56.8
Calvillo	24.2	24.9	33.1	35.2	57.9	62.5
Cosío	14.9	14.8	21.0	22.6	40.1	49.8
Jesús María	15.9	18.7	22.6	28.4	42.2	55.8
Pabellón de Arteaga	16.4	24.9	23.8	36.2	47.3	64.8
Rincón de Romos	20.8	25.3	28.3	36.0	50.5	63.4
San José de Gracia	23.8	27.0	30.7	35.9	49.1	60.5
Tepezalá	21.0	18.8	27.9	27.4	47.9	54.9
El Llano	17.8	21.8	24.4	30.5	43.5	57.0
San Francisco de los Romo	7.2	11.3	11.1	17.2	25.4	40.2

**Fuente:** Indicadores, índice y grado de rezago social, estimaciones del CONEVAL con base al II Censo de Población y Vivienda, 2000, Conteo de Población y Vivienda, 2005, INEGI.

Pabellón de Arteaga.

Aguascalientes y sus municipios enfrentan una realidad preocupante, ya que por un lado el Estado se había caracterizado en el contexto nacional por sus niveles de bienestar y desarrollo social durante el periodo 1990 a 2000, ocupando el lugar número cinco después del Distrito Federal, Nuevo León, Baja California y Coahuila y el lugar siete de las entidades del país que redujeron de manera significativa su brecha de marginación (30 por ciento) mientras que en la década de 2000 a 2010 prácticamente todos los municipios aumentaron su nivel de marginación como podemos ver en la siguiente tabla.

### Grado de marginación en los municipios, Estado de Aguascalientes, 1990-2010

Municipio	1990	2000	2005	2010
Estatal	Bajo	Bajo	Bajo	N.D.
Aguascalientes	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy Bajo
Asientos	Medio	Medio	Medio	Alto
Calvillo	Bajo	Bajo	Bajo	Medio
Cosío	Bajo	Bajo	Bajo	Alto
Jesús María	Bajo	Bajo	Muy bajo	Bajo
Pabellón de Arteaga	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Bajo
Rincón de Romos	Bajo	Bajo	Bajo	Medio
San José de Gracia	Medio	Bajo	Bajo	Alto
Tepezalá	Bajo	Bajo	Bajo	Alto
El Llano	NA	Medio	Medio	Muy Alto
San Francisco de los Romo	NA	Bajo	Bajo	Bajo

Fuente: CONAPO, consulta en internet en [www.conapo.gob.mx](http://www.conapo.gob.mx), Dato 1990 de CONAPO Cambios estatales en el Índice Absoluto de Marginación 1990-2000; Datos 1995 de CONAPO Índices de Marginación por municipio 2005. Para 2010 el cálculo lo realizó la Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) publicó el Índice de Desarrollo Humano (IDH) para México 2000-2005 teniendo la finalidad de medir el índice en municipios y áreas geográficas específicas para determinar la suficiencia respecto a educación, salud e ingreso; lo que se construye sobre la base de que el valor de uno representa mejor posición, mientras que cero significa que no hay suficiencia. La situación es similar a la registrada en el índice de marginación, enfatizando la desigualdad al interno del territorio, ya que se presentan diferencias significativas entre el municipio con mayor índice siendo el municipio capital (0.8716) y el municipio con mayor insuficiencia con 0.7520 correspondiendo al municipio de Asientos.

### Índice de Desarrollo Humano, por municipio y Zona Metropolitana 2005

Municipio	2005
Estatal	0.8200
Zona metropolitana	0.8238
Aguascalientes	0.8716
Asientos	0.7520
Calvillo	0.7707
Cosío	0.7751
Jesús María	0.8102
Pabellón de Arteaga	0.8084
Rincón de Romos	0.7966
San José de Gracia	0.7878
Tepezalá	0.7645
El Llano	0.7552
San Francisco de los Romo	0.7896

Fuente: Gobierno del Estado de Aguascalientes, COESPO, CONAPO, en base a datos del PNUD, México. [www.conapo.mx](http://www.conapo.mx)

Es importante considerar lo que la estructura de la población ha registrado durante el periodo 2005-2010, donde la proporción de niños menores de 15 años ha disminuido de 36 a 31 de cada 100 habitantes en el Estado, mientras que los adultos (entre 15 y 64 años) han incrementado de 59 a 63 de cada 100 habitantes, lo que se considera como bono demográfico. Mientras, se da el incremento de la población adulta mayor al pasar del 4.4 al 5.0 por ciento de los habitantes de nuestra entidad.

Uno de los sectores que deberán de atenderse de manera focalizada e integral corresponde a los jóvenes, principalmente en el grupo de edad de 12 a 24 años, sector vulnerable en extremo, que ante la falta de oportunidades de estudio y laborales se involucra en delincuencia y adicciones, situación que el presente Plan Sexenal plantea revertir y potencializar las habilidades y oportunidades de este grupo de población, principalmente en el aspecto de empleo.

Es determinante considerar el comportamiento de la población de 60 años y más en la entidad que asciende a 90 mil personas, que representan el 7.6 por ciento de la población total, estimándose que en el año 2030 (CONAPO) los adultos mayores representarán el 16.4 por ciento de los residentes en la entidad, con todo lo que ello implica, en materia de atención de salud, equipamiento y seguridad social principalmente.

La población de la tercera edad, es un sector que tanto por justicia social y compromiso moral, como por su aspecto estratégico dada la transformación que registra la estructura de la pirámide de población de nuestra Entidad, deberá de preverse desde este momento la creación y adaptación de infraestructura, servicios, esquemas de jubilación entre otros, y no permitir que el tiempo nos alcance con requerimientos que supere la capacidad de atenderlos, por lo que trabajaremos para garantizarles un vida digna y con seguridad social.

En materia de migración, la entidad se ha caracterizado por registrar índices altos de inmigrantes, 21 de cada 100 residentes llegaron al Estado de otra entidad o de otro país sumando en total 243 mil habitantes al año 2010. En los últimos 5 años, más de 41 mil personas llegaron a la entidad, mientras que 24 mil emigraron a otra entidad, dejándonos un saldo positivo de 16mil 649 residentes, siendo el municipio de Aguascalientes el que alberga el más alto porcentaje con 24.2 y San José de Gracia con el valor más bajo 5.4 por ciento.

Por lo que la población migrante deberá de ser reconocida dado el carácter de estado binacional que caracteriza a la entidad, reconociendo su magnitud e importancia en el sostenimiento de las familias aguascalentenses principalmente de los sectores más desfavorecidos, implementando programas de apoyo a los de migración internacional, buscando opciones para facilitar su regularización de estancia en el vecino país y apoyo en su retorno, al mismo tiempo de promover el desarrollo económico, la generación de empleos y políticas sociales que reduzcan el volumen de conciudadanos que deben de dejar nuestro Estado.

Punto importante será la identificación y ubicación de las familias de los migrantes a fin de apoyarlas con proyectos productivos y de desarrollo, favoreciendo el autoempleo y la cultura emprendedora.

Uno de los indicadores que reflejan de manera concreta e integral el desarrollo de las entidades, es la esperanza de vida de sus habitantes, misma que en países como Canadá, Australia y Estados Unidos de América alcanza los 80 años.

### **Esperanza de vida al nacer en Aguascalientes por sexo 1990 - 2010**

Año	Sexo		General
	Masculino	Femenino	
1990	69.2	74.8	73.0
2000	71.6	76.8	74.2
2005	72.5	77.0	74.7
2010	73.5	77.7	75.6

**Fuente:** Secretaría de Salud del Estado de Aguascalientes;  
Censo General de Población y Vivienda 2010.

Las principales causas de muerte a enfrentar en los próximos años para el caso del sexo masculino en orden de importancia serán: enfermedades del corazón, diabetes mellitus y tumores malignos principalmente en tráquea, bronquios y pulmón, en el caso del sexo femenino se deberán atender: diabetes mellitus, enfermedades del corazón, tumores malignos principalmente de cáncer de mama y el cáncer cérvico uterino.

En los últimos cinco años las enfermedades del sistema respiratorio, la enfermedad diarreica aguda y las infecciones del sistema urinario ocupan los tres primeros lugares como causa de morbilidad, de igual forma los accidentes viales representan actualmente la cuarta causa de muerte en el Estado.

Un problema de salud pública que caracteriza a nuestra entidad, es el referente al alto índice de obesidad de nuestros habitantes, situación que deberá de atenderse de manera inmediata dados sus impactos en

enfermedades degenerativas, mismas que afectan de manera directa a la integración familiar y economía de las mismas, por ello se incrementará el número de maestros de educación física que lleven a cabo programas de activación física a diferentes grupos de población.

Fundamental para la prevención de problemas posteriores de salud será el de atender el exceso de peso corporal (sobrepeso y obesidad) reconocido actualmente como uno de los retos más importantes de salud pública en el mundo, dada su magnitud, la rapidez de su incremento y el efecto negativo que ejerce sobre la salud de la población que la padece, debido a que aumenta significativamente el riesgo de padecer enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT). Actualmente en Aguascalientes 7 de cada 10 personas tiene sobrepeso u obesidad.

En materia de salud pública, se registran para el año 2008 tasas por cada 100 mil habitantes de 33.3 (media nacional de 26.6) bebedores en edades de 12 a 65 años, 5.3 en consumo de cualquier droga (nacional igual a 5.7), en drogas ilegales 4.8, Aguascalientes ocupa el lugar 22 en el consumo de marihuana y el 18 en cocaína, el consumo lo realizan mayormente los jóvenes en edades entre 26 a 34 años.

Otro factor desestabilizador de la población juvenil es el relacionado con los accidentes vehiculares que para la entidad representa un 29.7 por ciento de defunciones por el consumo de alcohol, de la misma manera los jóvenes entre 12 y 17 años presentan mayor incidencia en los niveles considerados como bebedores altos con abuso y/o dependencia, los jóvenes se inician a temprana edad en el consumo de tabaco, en la entidad su inicio es a los 17 años, mientras que a nivel nacional es de 16 años.

Un aspecto que ha marcado a la entidad en los últimos años son la cantidad de suicidios (62 casos en el 2009 y 45 por ciento de ellos correspondió a edades entre 15 y 34 años), registrándose que las causas de morbilidad presentadas en el Hospital de Psiquiatría, en el año 2010 fueron por trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo de sustancias psicotrópicas. Un 27 por ciento ocurrió por trastornos del humor (afectivos) y 14 por ciento debido a esquizofrenia, trastorno esquizotípico y trastornos de ideas delirantes.

Se deberá de hacer frente a la grave sobreocupación en materia hospitalaria, incluyendo en su proyección el equipamiento y personal médico y de apoyo requerido para alcanzar los estándares internacionales de ocupación (80 por ciento como máxima), a lo que se deberá de adicionar la cobertura de primer nivel principalmente en áreas rurales del Estado. En conjunto la Secretaría de Salud prevé un incremento de derechohabientes de 475 mil 65 a 506 mil 677 habitantes.

### **Promedio de Ocupación Hospitalaria por Institución 1998 y 2010**

<b>Institución</b>	<b>1998</b>	<b>2010</b>
Hospital General Tercer Milenio	NA	95.23
Hospital de la Mujer	81.91	123.36
Hospital General Morelos	76.75	NA
Hospital General de Calvillo	48.43	83.41
Hospital General de Pabellón de Arteaga	54.45	97.54
Hospital General de Rincón de Romos	39.93	121.02
Hospital de Especialidades Miguel Hidalgo	80.83	100.44
Hospital de Psiquiatría, Dr. Gustavo León Mojica García	71.30	78.36
<b>Total</b>	<b>64.64</b>	<b>105.68</b>

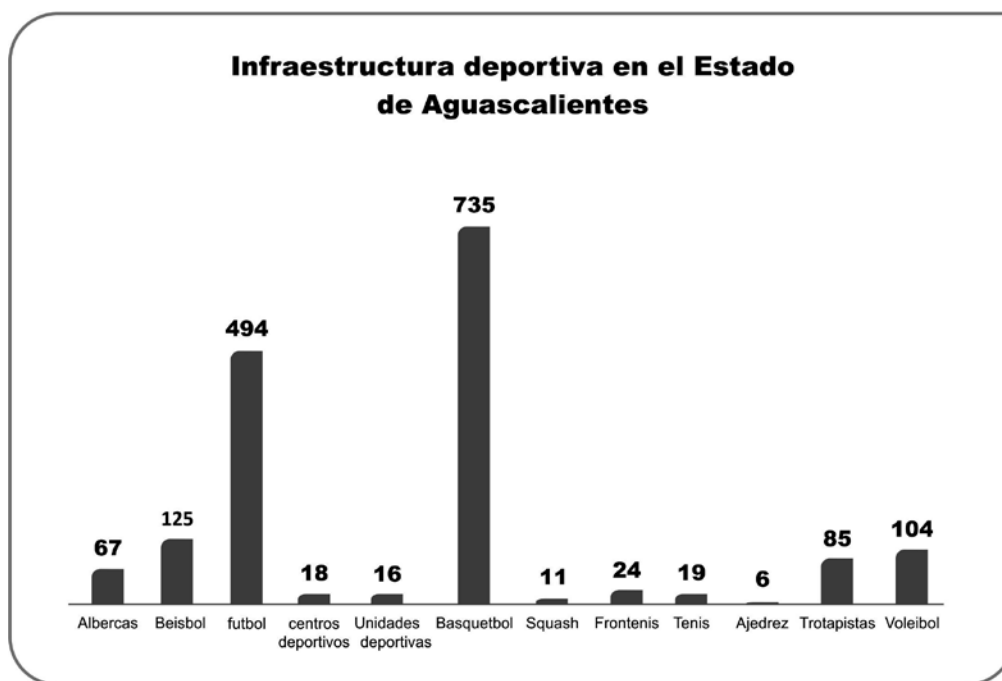
**Fuente:** Secretaría de Salud. 2010.

Aun cuando los efectos positivos del deporte y la actividad física se conocen desde hace ya largo tiempo, su práctica sigue siendo limitada.

Actualmente el Estado cuenta con sólo 23 deportistas que participan en selecciones nacionales y que son merecedores de las becas otorgadas por la Comisión Nacional del Deporte (CONADE).

Para el logro de los retos que la actividad y la activación física de la población del Estado requiere, se cuenta con 1 mil 704 instalaciones deportivas de las cuales el 55 por ciento (938) se ubican en el municipio capital.





Fuente: Instituto del Deporte del Estado de Aguascalientes. 2010.

Los municipios con menor infraestructura deportiva son El Llano (6 campos de beisbol, 10 de futbol, 1 centro deportivo, 19 canchas de basquetbol y 3 de voleibol) y San José de Gracia (10 campos de beisbol, 11 de futbol, 1 centro deportivo, 15 canchas de basquetbol y 6 de voleibol). El 58.7 por ciento de las instalaciones deportivas en el Estado se encuentran en buen estado para su uso, el 23.5 en estado regular y 17.8 por ciento en mal estado.

Por otra parte, dentro de las actividades que realiza el Instituto Cultural de Aguascalientes, se encuentran la de fomento a la producción editorial dirigida a nuevos valores y autores que se desarrollan dentro de esta disciplina en el Estado, así como el fortalecimiento a la feria de libro más antigua del país, celebrada ininterrumpidamente desde hace 42 años en la entidad.

El Instituto Cultural, cuenta con la Red Estatal de Bibliotecas que está conformada por 66 centros de consulta atendidos por 108 bibliotecarios, a los cuales asistieron en promedio 29 usuarios diariamente. Las bibliotecas cuentan en la actualidad con módulos de servicios digitales y 17 con talleres de cómputo, distribuyéndose de la siguiente manera: 21 en Aguascalientes, 6 en Asientos, 7 en Calvillo, 5 en Cosío, 5 en Jesús María, 4 en Pabellón de Arteaga, 6 en Rincón de Romos, 3 en San José de Gracia, 3 en Tepezalá, 2 en El Llano y 4 en San Francisco de los Romo.

Otro aspecto importante a enfrentar lo constituyen los embarazos entre los jóvenes, los cuales se registran después de los 20 años de edad a nivel nacional. En el pasado año 2010 del total de nacimientos en el estado el 12.12 por ciento fue en adolescentes, y el 19.3 por ciento correspondió a madres menores de 20 años.

### Nacimientos según el estado civil y edad de la madre 2010

Estado Civil	Edad de la madre		Total
	Menores de 20 años	20 y más Años	
Casada	1,130	14,359	15,489
Soltera	1,354	1,885	3,239
Divorciada	3	102	105
Viuda	4	31	35
Unión libre	2,599	5,017	7,616
Separada	1	11	12
Se ignora	125	401	526
<b>Total</b>	<b>5,216</b>	<b>21,806</b>	<b>27,022</b>

Fuente: Sistema en Línea del Certificado de Nacimiento en Aguascalientes.

En 2006 se estimó que poco más de 272 mil mujeres de 15 años y más habían experimentado al menos un acto de violencia a lo largo de su vida, lo que representa el 70.6 por ciento, la violencia más frecuente contra las mujeres es la de pareja, 45.3 por ciento señalan haberla sufrido durante su última relación. El Banco Interamericano estima que los costos relacionados a la violencia de género oscilan entre el 1.6 y 2 por ciento del PIB.

En segundo lugar, se ubica la violencia que ocurre en los espacios comunitarios o públicos, ejercida por desconocidos, refiriéndose básicamente a actos de agresión, abuso sexual y despojo, material y económico.

El ordenamiento del territorio se debe conceptualizar como el proceso de distribución racional y sustentable de la población, las actividades económicas y los servicios en el territorio de la entidad, atendiendo de manera integral al sistema estatal de centros de población, lo que contribuye a mejorar la calidad de vida de la población urbana y rural.

La extensión territorial del Estado de Aguascalientes es de 5,680.33 km<sup>2</sup>, integrado por 11 municipios y una población al año 2010 de un millón 184 mil 996 habitantes, de los cuales, el municipio de Aguascalientes concentra el 67.3 por ciento de la población de la entidad (797 mil 10 habitantes), en donde la ciudad capital concentra el 90.6 por ciento de la población total de dicho municipio (722mil 250 habitantes).

### Distribución y densidad de la población por municipio, 2010

Municipio	Superficie Km <sup>2</sup>	Población Habitantes	Densidad hab./km <sup>2</sup> .	Población Porcentaje
<b>Total Estatal</b>	<b>5,680.3</b>	<b>1,184,996</b>	<b>208.6</b>	<b>100.0</b>
Aguascalientes	1,204.2	797,010	661.8	67.3
Asientos	645.2	45,492	70.5	3.8
Calvillo	908.3	54,136	59.6	4.6
Cosío	189.2	15,042	79.5	1.3
El Llano	456.7	18,828	41.2	1.6
Jesús María	563.2	99,590	176.8	8.4
Pabellón de Arteaga	177.5	41,862	235.8	3.5
Rincón de Romos	353.5	49,156	139.0	4.2
San Francisco de los Romo	133.6	35,769	267.8	3.0
San José de Gracia	815.6	8,443	10.4	0.7
Tepezalá	233.2	19,668	84.3	1.7

Fuente: INEGI – Censo de Población y Vivienda, 2010.

La entidad está conformada por 1 mil 989 localidades distribuidas de la siguiente manera:

### Localidades por zona seleccionada según rangos de población, 2010

Zona	Total de localidades	Menos de 2,500	2,500 a 14,999	99,999	100,000 a más
<b>Total Estatal</b>	<b>1,989</b>	<b>1,960</b>	<b>23</b>	<b>5</b>	<b>1</b>
Zona Metropolitana	916	903	11	1	1
Resto de municipios	1,073	1,057	12	4	0

Fuente: INEGI – Censo de Población y Vivienda, 2010.

La mayor concentración de la población en el Estado se encuentra en la zona metropolitana, la cual registra una superficie de 1 mil 901 Km<sup>2</sup> y una población de 932 mil 369 habitantes, representando el 33.9 por ciento del territorio y concentrando a 8 de cada 10 habitantes del Estado. El mayor movimiento de población en el Estado se genera en la Zona Metropolitana, entre las cabeceras municipales y las zonas industriales comerciales y de servicios de dicha zona.

La movilidad interurbana se constituye por un parque de 434,862 vehículos<sup>1</sup>, así como, por 84 rutas de transporte suburbano (combis), el transporte urbano tiene una cobertura a la Ciudad de Aguascalientes y a la cabecera municipal de Jesús María, además de algunas localidades de la zona metropolitana, mediante 48 rutas de transporte. Sin embargo la movilidad de personas y mercancías se efectúa a través de 1 mil 301

<sup>1</sup> Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, 2010.

kilómetros de redes viales, correspondiendo 518.23 kilómetros (39.8 por ciento) a jurisdicción federal y 974.33 estatal (91.7 por ciento pavimentadas y el resto revestidas).

En cuanto a infraestructura vial, actualmente se encuentra en proceso de conclusión la Avenida Siglo XXI (3er. Anillo, faltando 7.2 kilómetros dentro de los municipios de Aguascalientes y Jesús María) y para continuar con la modernización de la Avenida de la Convención de 1914 (1er. Anillo) y Avenida Aguascalientes (2º. Anillo) con la construcción de pasos a desnivel.

En la última década se dejó de adquirir las suficientes reservas territoriales para el desarrollo urbano y vivienda. En particular en aquellas áreas urbanas de rápida expansión que están demandando suelo para uso habitacional de interés social y para destinarla a equipamiento e infraestructura.

Actualmente, el Gobierno del Estado cuenta con reservas territoriales que fueron adquiridas en contravención de los programas de desarrollo urbano vigentes y que no son aptas para vivienda por encontrarse fuera del límite de crecimiento de la ciudad de Aguascalientes, las cuales pueden ser aprovechadas para fortalecer el equipamiento, la industria y los servicios.

En la actualidad existe un total de 99 asentamientos humanos irregulares en la entidad, de los cuales el 42 por ciento están ubicados en la zona metropolitana.

En lo que respecta a los centros de población del país, el Estado de Aguascalientes cuenta con el nivel más alto de cobertura de servicios básicos, según datos del Censo de Población y Vivienda 2010, con 98.9 en agua potable, 98.1 en drenaje y 99.2 por ciento en energía eléctrica. En cuanto a los promedios de la cobertura de los servicios de infraestructura básica en las 29 localidades urbanas, se cuenta con 92.5 en agua potable, 91.4 en drenaje y 93.6 por ciento en energía eléctrica; sin embargo las desigualdades territoriales prevalecen, mismas que deberán de equilibrarse durante el presente sexenio:

### Municipios con mayor y menor cobertura por tipo de servicio 2010

Municipios con mayor y menor cobertura por tipo de servicio. 2010				
Servicios básicos		Municipio	Porcentaje	Diferencia (%)
Servicios Básicos	Agua Potable	Aguascalientes	98.28	
		San José de Gracia	94.74	3.54
	Drenaje	San Francisco de los Romo	99.00	
		El Llano	90.37	8.63
Electricidad	Aguascalientes	99.60		
	El Llano	96.29	3.31	
Teléfono	Aguascalientes	54.30		
	El Llano	16.20	38.1	
Asistencia a Educación Media y Superior	Aguascalientes	43.20		
	Calvillo	26.00	17.2	
Porcentaje de hijos fallecidos de mujeres de 12 años y más	Asientos	9.30		
	Aguascalientes	6.60	2.7	
Derechohabiencia al IMSS	Aguascalientes	52.18		
	San José de Gracia	9.04	43.14	

Fuente: INEGI – XIII Censo de Población y Vivienda, 2010.

La tasa de crecimiento poblacional para el periodo 2000–2010 en el país ascendió a 1.4, mientras las localidades urbanas de la zona conurbada de la ciudad de Aguascalientes presentan tasas muy superiores a la nacional, las cuales fluctúan de 1.9 al 4.7. Estos centros de población cumplen la función de dormitorio, ya que los habitantes realizan sus actividades económicas y de servicios predominantemente en la ciudad capital, provocando un desequilibrio en el funcionamiento de la ciudad receptora y una fuerte presión en cuanto a la cobertura de servicios, equipamiento e infraestructura.

### Crecimiento poblacional de las localidades de la zona conurbada de la ciudad de Aguascalientes, 2000-2010

Localidades urbanas	Habitantes			Tasa de Crecimiento
	2000	2010	Incremento	
<b>Total zona Conurbada</b>	<b>641,684</b>	<b>792,975</b>	<b>151,291</b>	<b>2.1</b>
Aguascalientes	594,092	722,250	128,158	1.9
Jesús María	29,150	43,012	13,862	3.8
San Francisco de los Romo	10,597	16,124	5,527	4.7
Jesús Gómez Portugal, Jesús Ma.	7,845	11,589	3,744	3.9

Fuente: INEGI: Censo de población y Vivienda 2000 y 2010.

De las 29 localidades urbanas del Estado, resalta el hecho de que las ocho localidades que en el periodo 2000–2010 alcanzaron o bien superaron los 2mil 500 habitantes, todas corresponden al área de influencia de la zona conurbada, por lo que más que localidades se consideran extensiones de la misma.

El Estado de Aguascalientes cuenta con localidades urbanas especializadas en algún sector de la producción, cinco en el sector primario, nueve en el secundario, una en el terciario y catorce diversificadas. Esto representa una fortaleza para la economía estatal al contar con localidades de diferente vocación productiva, lo cual permite complementar la oferta de bienes y servicios entre las diferentes localidades urbanas del Estado.

### **Vocación productiva de las localidades urbanas 2011**

Sector	No. de localidades	Localidades
Primario	5	Calvillo, Ojo Caliente, Emiliano Zapata, General José Ma. Morelos y Pavón, Corral de Barrancos.
Secundario	9	Asientos, Ciénaga Grande, J. Gómez Portugal, Pabellón de Hidalgo, Escaleras, Tepezalá, Norias de Ojocaliente, Norias de Paso Hondo, El Llano.
Terciario	1	Aguascalientes.
Diversificadas	14	Villa Lic. Jesús Terán, Pocitos, Villa Juárez, Cosío, Jesús María, Pabellón de Arteaga, San José de Gracia, San Antonio, Palo Alto, San Francisco de los Romo, Rincón de Romos, Paseos de Aguascalientes, Ex viñedos Guadalupe, Arboledas Paso Blanco.

**Fuente:** Secretaría de Gestión Urbanística y Ordenamiento Territorial, 2011.

De acuerdo al análisis de la relación entre la expansión urbana y el crecimiento de la población se observa que es urgente y necesaria una actualización y modificación de la normatividad en materia de planeación, debido a que no existe un control en la expansión de las áreas urbanas (61.2%-149.5%) en los principales centros de población que integran la zona conurbada ya que éstas crecen a un ritmo superior (21.5%-52.1%), provocando un desequilibrio en su estructura, la falta de infraestructura y equipamiento, la carencia de servicios a nivel básico y una fuerte especulación inmobiliaria.

La Ciudad Capital del Estado ha tenido un acelerado crecimiento urbano, ya que mientras la población creció tres veces, al pasar de 293,152 habitantes en 1980, a poco más de 722,250 habitantes en el 2010; por su parte y sin ninguna relación, la mancha urbana se expandió en casi tres veces, al pasar de 4,721 hectáreas en 1980 a 13,252 en el 2010. Este comportamiento redujo la densidad de 62 a 54 habitantes por hectárea en dicho periodo.

### **Relación de expansión urbana y crecimiento poblacional de la zona conurbada, 2000-2010**

Centro de Población	Superficie Has.		Incremento	Habitantes		Incremento
	2000	2010	Porcentaje	2000	2010	Porcentaje
Aguascalientes	8,220.2	13,252.0	61.2	594,092	722,250	21.5
Jesús María	398.4	837.1	110.1	29,150	43,012	47.5
San Francisco de los Romo	212.9	531.2	149.5	10,597	16,124	52.1

**Fuente:** Secretaría de Gestión Urbanística y Ordenamiento Territorial, 2011.

Al mismo tiempo de un reto importante en materia de dotación de equipamiento para que estas se conviertan en espacios de convivencia y no solo en lugares donde dormir. Ejemplos claros son las 56 mil 875 viviendas deshabitadas en la entidad y los fraccionamientos de interés social ubicados al oriente de la ciudad capital del Estado, donde se registra mayor carencia de equipamiento, el cual se refleja en problemas sociales como el vandalismo, drogadicción, pandillerismo, violencia e insalubridad.

## Total de viviendas por tipo de ocupación 2010

Municipio	Total de Viviendas	Viviendas Habitadas	Temporal	Viviendas Deshabitadas	Deshabitadas
<b>Total Estatal</b>	<b>361,576</b>	<b>290,777</b>	<b>13,924</b>	<b>56,875</b>	<b>15.7</b>
Aguascalientes	247,710	202,059	8,758	36,893	14.9
Asientos	11,905	10,011	468	1,426	12.0
Calvillo	16,673	12,844	1,291	2,538	15.2
Cosío	3,996	3,467	129	400	10.0
El Llano	5,070	4,158	331	581	11.5
Jesús María	30,192	22,917	1,393	5,882	19.5
Pabellón de Arteaga	11,205	9,413	329	1,463	13.1
Rincón de Romos	13,424	11,086	635	1,703	12.7
San Francisco de los Romo	13,583	8,477	263	4,843	35.7
San José de Gracia	2,573	1,899	218	456	17.7
Tepezalá	5,245	4,446	109	690	13.2

Fuente: INEGI, XIII Censo de Población y Vivienda, 2010.

Considerando los aspectos de planeación y satisfacción de necesidades por parte del Instituto de Vivienda Social y Ordenamiento de la Propiedad los requerimientos actuales para la satisfacción de la demanda de vivienda han venido transformándose en sus diferentes aspectos, ello motivó una reorientación y reingeniería profunda en la estructura orgánica de las instancias encargadas de la conducción y aplicación de la política estatal habitacional.

Partiendo de la necesidad de mantener vigente el estado de derecho en el que se brinde a la población de los instrumentos y mecanismos necesarios que garanticen la certeza jurídica de la posesión de sus bienes inmuebles, se han dado nuevas facultades al Instituto de Vivienda para el ordenamiento de la propiedad en el Estado, de acuerdo con los últimos datos de que se disponen y que están referidos al año 2006, se tenían ubicados 114 asentamientos irregulares, en donde se contabilizaban un total de 2mil 323 viviendas y una población residente de 10mil 115 habitantes.

Asimismo, existen aproximadamente cerca de 14 mil propiedades que el propio Instituto de Vivienda ha vendido, pero que sin embargo, los adquirentes aún no ha concluido el proceso para la escrituración del bien inmueble a su nombre, algunas de estas propiedades datan de hace más de 20 años.

La vivienda, como indicador básico del bienestar de la población, constituye la base del patrimonio familiar, y es al mismo tiempo, condición para tener acceso a otros satisfactores. Es el lugar donde se reproducen las costumbres y los valores, propicia un desarrollo social sano de las familias, así como mejores condiciones para su inserción social. El tipo de materiales, las dimensiones, así como disponibilidad de infraestructura básica y de servicios, constituyen la calidad y el grado de satisfacción.

Para el año de 2010, de acuerdo con los datos publicados del Censo de Población y Vivienda existen un total de 289,444 viviendas particulares habitadas, de las cuales 4,507 que representan el 1.6% muestran un hacinamiento superior a 3 ocupantes por cuarto.

Con respecto a los materiales de construcción 4,802 (1.66%) viviendas tienen piso predominantemente de tierra.

### Viviendas particulares habitadas con piso de tierra

ESTADO	Viviendas particulares habitadas <sup>1</sup>	Viviendas particulares habitadas con piso de tierra 2010	% 2010	Viviendas particulares habitadas con piso de tierra 2005	Viviendas particulares habitadas con piso de tierra 2005 - 2010
Aguascalientes	289,444	4,802	1.66	5,132	-330

<sup>1</sup> El total de viviendas particulares habitadas excluye viviendas colectivas, edificios, edificios en proceso y viviendas habitadas en zonas de riesgo.

Fuente: INEGI. XIII Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados básicos; Censo de Población y Vivienda 2005. Tabulados del Cuestionario Básico.

El 4.35% (12,800) de las viviendas, están edificadas con materiales no durables en techos, en tanto que el 0.42% (1,200) tiene paredes de materiales no duraderos.

### **Viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual Según materiales en techos y paredes 2010**

Total	Porcentaje con techos con material de techos						Total
	desecho	Lamina			Palma o paja	Madera tejamanil	
		Cartón	Metálica	Asbesto			
293,024	0.10	0.03	3.76	0.32	0.03	0.11	4.35

Total	Porcentaje con paredes con material de techos						Total
	Material de desecho	Lamina		Carrizo, bambú ó palma	Embarro ó bajareque	Madera	
		Cartón	Metálica ó Asbesto				
293,024	0.02	0.02	0.19	0.01	0.03	0.15	0.42

**Fuente:** Censo de Población y Vivienda 2010, II Conteo de Población y Vivienda 2005; INEGI

Adicional al análisis de la calidad de los materiales de construcción de las viviendas, éstas carecen en la gran mayoría, de la capacidad de adaptación para la habitabilidad en condiciones aptas para las personas que sufren alguna discapacidad.

En los últimos tres años la participación del Estado en la edificación de vivienda de interés social fue nula, esto ocasionó que el déficit habitacional registrado por el Instituto de Vivienda ascienda a más de 3 mil solicitudes, esto tan solo en el sector de vivienda de interés social. Se estima que el déficit habitacional cuantitativo asciende a un total de 6,500 viviendas.

Actualmente un problema de las ciudades de nuestro Estado, y en general de los desarrollos habitacionales, tanto fraccionamientos como condominios, es la insuficiencia y en algunos casos de carencia de equipamiento urbano y los espacios propios para desempeñar las actividades complementarias de las viviendas las cuales se han desarticulado y propiciando con ello el quebrantamiento de la cohesión urbana, como parte de esta evidencia, se tiene registrado que 6.70% de la población ocupada radica en un Municipio distinto de dónde trabaja, adicionando que el 2.46% de población ocupada que radica en Aguascalientes trabaja en otra Entidad Federativa.

Persisten aun diversas lagunas legales y falta de actualización en la normatividad, para que los requerimientos del sector vivienda sean atendidos de manera integral, la coordinación entre los desarrolladores de vivienda y las instancias competentes al desarrollo urbano, deberán de estrecharse a fin de orientar las inversiones para lograr un desarrollo integral sustentable, a lo que se suma el impacto del cambio climático, que el planeta ha registrado en las últimas décadas, lo que nos obliga a impulsar la introducción de ecotecnologías que permitan disminuir la huella ecológica, la reducción de emisiones contaminantes y en consecuencia contribuir a mitigar el calentamiento global.

El acceso al financiamiento y subsidio para la adquisición y mejoramiento de la vivienda ha sido insuficiente, tomando en cuenta que el 80.00% de la demanda de vivienda de interés social lo conforman los trabajadores que perciben ingresos de hasta 5 salarios mínimos, representado estos el 72.90% de la población ocupada, de los cuales el 48.76% no superan los dos salarios mínimos de ingreso.

Debido a los limitados mecanismos de evaluación y seguimiento a las políticas del sector vivienda, se han tenido que tomar algunas decisiones y acciones basadas en supuestos no constatables lo que impide incrementar la competitividad del sector, ante ello se requiere desarrollar un conjunto de indicadores y estadísticas que permitan implementar un sistema de evaluación y seguimiento que sirva de base para que los sectores público, social y privado eficienten la aplicación de los recursos en el sector.

En el año 2010 de acuerdo a los datos proporcionados por el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT), en la entidad se tiene una demanda potencial de 51mil 687 créditos para adquisición de vivienda, de los cuales la población de menores ingresos de hasta 1.9 salarios mínimos, representa el 34.8 por ciento de las familias sin vivienda propia. Al tomar en cuenta los tres estratos de menores ingresos, hasta 3.9 salarios mínimos, la demanda representa el 71.0 por ciento, lo cual acredita que la prioridad sigue estando en la dotación de vivienda de interés social y popular.

### **Demanda real de familias sin vivienda propia por rango salarial 2010**

Municipio	Total de Viviendas	Viviendas Habitadas	Temporal	Viviendas Deshabitadas	Deshabitadas
<b>Total Estatal</b>	<b>361,576</b>	<b>290,777</b>	<b>13,924</b>	<b>56,875</b>	<b>15.7</b>
Aguascalientes	247,710	202,059	8,758	36,893	14.9
Asientos	11,905	10,011	468	1,426	12.0
Calvillo	16,673	12,844	1,291	2,538	15.2
—	3,996	3,467	129	400	10.0
El Llano	5,070	4,158	331	581	11.5
Jesús María	30,192	22,917	1,393	5,882	19.5
Pabellón de Arteaga	11,205	9,413	329	1,463	13.1
Rincón de Romos	13,424	11,086	635	1,703	12.7
San Francisco de los Romo	13,583	8,477	263	4,843	35.7
San José de Gracia	2,573	1,899	218	456	17.7
Tepezalá	5,245	4,446	109	690	13.2

Fuente: [www.infonavit.org.mx](http://www.infonavit.org.mx).

Para el año 2011, el INFONAVIT de todos los organismos del ramo es el que entregará un mayor número de créditos para vivienda con 8 mil 106 acciones, lo que representa el 44.1 por ciento del total de créditos para la entidad.

La participación de la iniciativa privada tendrá una inversión considerable, ya que los bancos por medio de las SOFOLES establecen como meta 2mil 222 créditos, representando el 12.1 por ciento del total.

### **Programa anual de créditos y subsidios para vivienda 2011**

Organismo	Número de Créditos y Subsidios			Porcentaje
	Adquisición de vivienda	Mejoramiento e Infraestructura	Total	
<b>Total Estatal</b>	<b>12,510</b>	<b>5,858</b>	<b>18,368</b>	<b>100.0</b>
OREVIS	0	0	0	0.0
Banca/SOFOLES	1,925	297	2,222	12.1
CONAVI	1,443	1,188	2,631	14.3
FONHAPO	0	3,640	3,640	19.8
FOVISSSTE	1,400	0	1,400	7.6
INFONAVIT	7,376	730	8,106	44.1
SHF	286	0.0	286	1.6
Otros	80	3	83	0.5

Fuente: CONAVI con información de las ONAVIS, entidades financieras y OREVIS, 2011.

La contraparte se presenta en el Instituto de Vivienda Social y Ordenamiento de la Propiedad del Estado, que como consecuencia de no ejercer recursos durante los últimos años para acciones de vivienda, no se le han determinado créditos para el año 2011, los cuales están por programarse.

El marco legal y normativo de las dimensiones y habitabilidad de las viviendas, así como el entorno en general del desarrollo habitacional en el Estado, se sustenta principalmente en el Código Urbano para el Estado de Aguascalientes y los 10 códigos municipales existentes, faltando solamente el de Rincón de Romos. En algunos de estos ordenamientos jurídicos se observa la falta de homologación entre los criterios de edificación, traduciéndose en la construcción de viviendas que no cumplen con las especificaciones de la normatividad tanto en su interior, como en el entorno urbano.

Asimismo, ante la especulación del suelo para vivienda, sobre todo en la zona metropolitana, se autorizaron bajo la figura del fraccionamiento, un considerable número de desarrollos habitacionales que posteriormente se constituyeron bajo el régimen de propiedad en condominio con el propósito de justificar la comercialización de predios menores a 90m<sup>2</sup> de superficie, propiciando mayor hacinamiento.

## **B. Prospectiva**

De continuar con la situación actual en el territorio del Estado sin aplicar políticas públicas adecuadas, se prevé el escenario siguiente:

La población esperada para la entidad a la mitad del año 2016, considerando el comportamiento del periodo 2000–2010, será de 1 millón 353 mil 660 habitantes y para el año 2035, suponiendo una reducción en 25 por ciento de dicha tasa (1.67) se pronostica que alcanzará 1 millón 793mil 274, lo cual representa un incremento neto de 168mil 664 y 608mil 278 habitantes respecto a la población del año 2010. La distribución de este incremento de población tenderá a concentrarse en la zona metropolitana, por lo que es urgente la aplicación de políticas públicas de ordenamiento territorial.

La situación de la sustentabilidad en el territorio estatal se pudiera ver amenazada por no aprovechar de manera adecuada los recursos naturales como son el suelo, agua, áreas naturales protegidas, aumentando con ello los riesgos ambientales. Como consecuencia de la tendencia de crecimiento sin orden, se continuará alterando a los elementos sustentables del territorio, se seguirá extrayendo agua de manera desmesurada, lo que provocará el creciente número de fallas, la alteración en los ciclos de lluvia y otros problemas de orden ambiental.

El número de localidades aumentará, incrementando el grado de dispersión de la población y con ello la segregación territorial que reduce la efectividad en la aplicación del gasto público, principalmente en materia de infraestructura, equipamiento y servicios.

De no considerarse la planificación y ejecución de obras que permitan un desplazamiento eficiente en la zona de mayor concentración de la entidad, existirá una serie de problemas que redundarán en una considerable disfuncionalidad territorial, impidiendo una movilidad ágil al interior del Estado y fuera de éste.

La falta de aplicación de políticas en materia de infraestructura regional agravará el rezago de desarrollo del Estado de Aguascalientes con respecto a la región centro occidental, tal es el caso de la conexión limitada por la falta de vías de comunicación directa de la entidad al poniente con el puerto de San Blas en Nayarit y al noreste con el de Tampico, Tamaulipas.

El acelerado crecimiento físico de la zona conurbada propiciará la incorporación de suelo no apto para el crecimiento, lo anterior, aunado a la aplicación ineficaz de los instrumentos de planeación urbana, incrementará el número de solicitudes y autorizaciones de cambio de uso del suelo de agrícola o forestal a urbano, lo que prevé la degradación de ecosistemas por la afectación de la capa de vegetación, el desplazamiento de fauna, agravamiento de los procesos de erosión y de impacto en áreas naturales protegidas.

Considerando la tasa de crecimiento poblacional, al tiempo de analizar el comportamiento que presentan las tendencias de los matrimonios, divorcios así como las características de la composición de los hogares, todos estos factores que inciden directamente en la formación de hogares, se requerirán 60,579 viviendas nuevas en seis años, cantidad que aunada al déficit de vivienda estimado de 6,500 viviendas, arroja como resultado que al fin de sexenio se tendrán que edificar aproximadamente 67,000 viviendas para cubrir la demanda en el Estado, lo que representa la construcción en promedio de 11 mil viviendas por año, a lo que se debe de sumar las acciones encaminadas al mejoramiento de la habitabilidad de las viviendas existentes, como lo son los casos de ampliaciones y mejoramientos en pisos, techos y muros para alcanzar un promedio anual de 15 mil acciones de vivienda nueva y mejoramiento.

De no actualizarse la normatividad en materia de vivienda, persistirán las deficiencias en la calidad de materiales de construcción, así como baja cobertura en equipamiento y servicios y en una ubicación inadecuada.



Por lo tanto, es necesario implementar políticas públicas enfocadas a una reforma urbana que integre el ordenamiento del territorio, el desarrollo urbano y la vivienda bajo el objetivo de generar ciudades sustentables, seguras, competitivas y habitables, que redunde en una mejor calidad de vida de la población y una mayor eficiencia en las actividades productivas distribuidas en el territorio estatal.

### **C. Estrategias, Objetivos, Metas y Líneas de Acción**

Para el gobierno del Estado es medular y prioritaria la atención a cada uno de sus habitantes, para ello considera su participación en la toma de decisiones y la conformación de políticas públicas que contribuyan a un desarrollo humano sustentable, es decir, se requiere asegurar para cada persona, la satisfacción de sus necesidades fundamentales como la educación, la salud, la alimentación, la vivienda y la protección a sus derechos humanos, obteniéndose una ganancia en capital humano que significa potencializar el dinamismo en la actividad económica en el largo plazo.

Para alcanzar la sustentabilidad, la estrategia tiene una visión de mayor alcance, busca propiciar el desarrollo armónico y pleno de la población en diversas y valiosas dimensiones de su vida, por lo cual incluye atención prioritaria a asuntos como la cultura, el deporte, la familia, la vivienda, y el mejoramiento de la calidad de vida en grupos específicos de población, como los jóvenes y las mujeres, tanto en el entorno rural como en el urbano, así como a la población de adultos mayores y personas con alguna discapacidad. Desde esta perspectiva se pueden ampliar las oportunidades para las generaciones actuales y futuras sin que el desarrollo de hoy comprometa el de las siguientes generaciones.

Para lograr lo anterior, se consideran los siguientes proyectos de trabajo a realizar durante la presente administración para la estrategia **“Bienestar Social, Calidad de Vida y Servicios Públicos”**, con los cuales se contribuirá al logro de las metas:

- 4.1 Impulso y desarrollo del bienestar social de la población.**
- 4.2 Igualdad de derechos y deberes entre los habitantes para con la población con discapacidad.**
- 4.3 Niños y jóvenes en situación de riesgo.**
- 4.4 Fortalecimiento de la vida familiar.**
- 4.5 Atención Integral a migrantes y sus familias.**
- 4.6 Un sistema de salud de calidad, en forma oportuna y equitativa.**
- 4.7 Deporte y recreación, formas de vida saludable.**
- 4.8 Fortalecer la cultura con una visión social, económica y educativa.**
- 4.9 Radio y televisión que contribuyen a la mejora en la calidad de vida del Estado.**
- 4.10 Jóvenes comprometidos.**
- 4.11 Participación activa de la mujer en espacios públicos y privados.**
- 4.12 Ordenamiento territorial y urbano.**
- 4.13 Regularización de asentamientos humanos y reservas territoriales.**
- 4.14 Vivienda segura, digna y sustentable.**

Es importante mencionar que la concretización del Plan Sexenal se dará a través de la ejecución de los programas sectoriales correspondientes, indicando las actividades específicas a desarrollar y que deberán estar enmarcadas y alineadas a alguna de las estrategias generales del Plan.

A continuación se presentan los cuadros en que se muestra la concatenación entre las estrategias específicas con sus objetivos, resultados esperados, metas y líneas de acción para cumplir cada una de las 6 estrategias generales del Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010-2016.

**Estrategia 4.1 Impulso y desarrollo del bienestar social de la población.**

Esta Administración Estatal se ha propuesto impulsar el bienestar social de los aguascalientenses a través de la formulación, conducción y evaluación de la política general y de los programas de desarrollo social, además de la definición, implementación y seguimiento a las políticas de desarrollo y participación social en el Estado, lo que permitirá una vinculación eficiente entre las dependencias y entidades cuyos recursos presupuestarios deban destinarse a la ejecución de programas de atención social.

**Objetivo 4.1.1 Erradicar la pobreza multidimensional extrema focalizando el proyecto en un número determinado de familias en pobreza extrema.**

<b>Resultado esperado</b>	<b>Indicador</b>	<b>Estatus Actual</b>	<b>Meta 2016</b>
Erradicación de la pobreza multidimensional extrema	Familias en pobreza multidimensional extrema	13,000 (2005)	0
<b>Líneas de Acción</b>	4.1.1.1 Impulsar y fomentar entre la sociedad, la cultura de la capacitación y del auto empleo.		
	4.1.1.2 Desarrollo de micro empresas sociales, en apoyo a familias en desventaja para abatir la pobreza.		
	4.1.1.3 Garantizar el abasto productos básicos a bajo precio.		

**Estrategia 4.2 Igualdad de derechos y deberes entre los habitantes para la población con discapacidad.**

En los próximos 6 años se apoyará, mediante la promoción, impulso e implementación de programas y acciones en materia de asistencia social a favor de la población más desprotegida y vulnerable del Estado, tendientes a modificar y mejorar las condiciones que garanticen al individuo y su familia, su desarrollo social y humano.

**Objetivo 4.2.1 Brindar a las personas con alguna discapacidad la oportunidad de integrarse al sector productivo de la entidad, otorgándoles las facilidades para hacer de ellos personas autosuficientes**

<b>Resultado esperado</b>	<b>Indicador</b>	<b>Estatus Actual</b>	<b>Meta 2016</b>
Accesibilidad universal a edificios públicos.	Porcentaje de edificios públicos con accesibilidad universal	N.D.	80%
Incorporación de personas con alguna discapacidad al sector laboral.	Porcentaje de personas discapacitadas empleadas en el sector laboral	N.D.	25% (Privado) 10% (Público)
Incremento en la atención médica de rehabilitación a personas con discapacidad.	Número de personas atendidas.	3,981	7,962
<b>Líneas de Acción</b>	4.2.1.1 Adecuar y modernizar las instalaciones y contexto de acceso a edificios públicos, para garantizar la accesibilidad universal para las personas con discapacidad.		
	4.2.1.2 Incorporar al sector público por lo menos al 10 por ciento de personas con discapacidad.		
	4.2.1.3 Incorporar al sector laboral por lo menos a la cuarta parte de personas con discapacidad.		
	4.2.1.4 Incrementar la infraestructura instalada de atención para rehabilitación a personas con discapacidad		

**Estrategia 4.3 Niños y jóvenes en situación de riesgo.**

En el período 2010-2016 se establecerán las condiciones para lograr la integración de los niños y jóvenes en los ámbitos familiar y social que les permita alcanzar un desarrollo personal más sano y acorde a sus necesidades.

**Objetivo 4.3.1 Apoyar a este sector de la población mediante acciones dirigidas a grupos de niños y jóvenes especialmente a los que se encuentran en situación vulnerable**

<b>Resultado esperado</b>	<b>Indicador</b>	<b>Estatus Actual</b>	<b>Meta 2016</b>
Incremento en la cobertura de atención a reportes de maltrato o de violencia intrafamiliar.	Porcentaje de reportes atendidos .	N.D.	100%
Incremento en la atención médica a personas vulnerables.	Número de consultas médicas.	100%	125%
<b>Líneas de Acción</b>	4.3.1.1 Programas de prevención de adicciones, orientado a los menores y sus familias en situación de riesgo.		
	4.3.1.2 Programas de prevención del embarazo precoz con el objetivo de fomentar una sexualidad y paternidad responsables en adolescentes, así como capacitación para que logren ser autosuficientes.		
	4.3.1.3 Incrementar la atención médica a personas vulnerables		

**D. Aportaciones de la sociedad y sectores especializados**

- ✓ Coordinar las acciones de todas las dependencias gubernamentales estatales y municipales, para encaminarlas a mejorar los niveles de vida de la población.
- ✓ Fomento de la participación de los sectores social y privado para apoyar a familias en situación de pobreza extrema.
- ✓ Con la participación de instituciones de educación superior, realizar un análisis de las vocaciones de cada municipio y de ser posible a nivel de localidad, buscando propiciar intercambio de productos y servicios que activen la economía de dichos lugares.

**Estrategia 4.4 Fortalecimiento de la vida familiar.**

A través de programas y acciones encaminadas a fomentar los valores familiares, el gobierno del estado propiciará la convivencia, el mejoramiento de su entorno, de su vivienda y el desarrollo familiar bajo los siguientes objetivos:

**Objetivo 4.4.1 Brindar apoyo a través de talleres de orientación familiar y capacitación en temas diversos dirigidos a mejorar las relaciones intrafamiliares.**

<b>Resultado esperado</b>	<b>Indicador</b>	<b>Estatus Actual</b>	<b>Meta 2016</b>
Fortalecimiento de la unidad familiar.	Número de familias atendidas para Integración Familiar.	500	3,000
Incremento en la cobertura de atención a población de adultos mayores.	Número de Adultos Mayores atendidos.	19,000	30,000
<b>Líneas de Acción</b>	4.4.1.1 Talleres de orientación integral dirigidos a padres de familia, jefas de familia y parejas que contribuyan a una adecuada formación alimentaria y familiar.		
	4.4.1.2 Capacitación en valores, aspectos psicosociales y prevención de adicciones orientado a los menores y sus familias en situación de riesgo.		
	4.4.1.3 Generar la convivencia de los padres separados o divorciados, con sus menores, evitando situaciones de riesgo.		
	4.4.1.4 Construir 5 estaciones integrales de desarrollo social en los municipios de El Llano, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos, San Francisco de los Romo y San José de Gracia.		
	4.4.1.5 Realizar acciones de construcción, ampliación, rehabilitación y equipamiento de espacios públicos para el esparcimiento y la recreación en familia.		
	4.4.1.6 Incrementar la capacidad de atención a los adultos mayores.		

**D. Aportaciones de la sociedad y sectores especializados**

- ✓ Transformar el Centenario Hospital Hidalgo en una unidad general de Geriatría, que permita una atención integral al adulto mayor y personas con discapacidad.
- ✓ Programa de atención integral a los adultos mayores dirigido a otorgarles seguridad social y calidad de vida.

**Estrategia 4.5 Atención integral a migrantes y sus familias.**

Eficientar la aplicación de recursos federales destinados a programas de atención del migrante de manera que contribuyan a vincular a las familias de los migrantes para que intercambien experiencias y se apoyen mutuamente, evitar en lo posible el maltrato de las autoridades extranjeras y nacionales, y gestionar los programas que vinculen a los migrantes con posibles empleadores.

**Objetivo 4.5.1 Gestión para programas de apoyo al migrante.**

<b>Resultado esperado</b>	<b>Indicador</b>	<b>Estatus Actual</b>	<b>Meta 2016</b>
Atender un mayor número de migrantes.	Número de personas atendidas al año.	2343	2811
Ampliar el número de oportunidades para trabajar temporal y legalmente en el extranjero.	Número de Empleos temporales gestionados en el extranjero por año.	567	623
Proporciona certeza y apoyo jurídico a migrantes y familiares	Número de casos atendidos al año.	2424	2908
Incrementar los apoyos existentes y mejorar la difusión de los mismos.	Número de apoyos a ex -braceros al año.	1029	1390
<b>Líneas de Acción</b>	4.5.1.1 Realizar el enlace con la empresa contratante, así como con la embajada de los Estados Unidos de Norteamericana para la obtención de la visa de trabajo.		
	4.5.1.2 Gestión para obtener empleo temporal en el extranjero.		
	4.5.1.3 Obtención de recursos para la ayuda humanitaria de los migrantes y sus familiares.		
	4.5.1.4 Servir de enlace en la atención integral a migrantes en el extranjero y a familiares en el lugar de origen del migrante.		

**Aportaciones de la sociedad y sectores especializados**

- ✓ Realizar acuerdos con instituciones públicas, privadas, nacionales, federales, estatales y municipales tanto nacionales como extranjeras que atienden aspectos migratorios.
- ✓ Estructura sólida de la oficina de atención al migrante y de los programas dentro de la sociedad.

**Objetivo 4.5.2 Tecnologías de la Información para vincular, informar y comunicar al migrante.**

<b>Resultado esperado</b>	<b>Indicador</b>	<b>Estatus Actual</b>	<b>Meta 2016</b>
Migrantes mejor informados en su visita a Aguascalientes.	Número de personas atendidas a través del programa Guía Paisano al año.	2500	2875
Acercar la información consular relacionada con los migrantes y sus familiares.	Número de módulos de atención al migrante y sus familiares en los municipios.	ND	12
<b>Líneas de Acción</b>	4.5.2.1 Aprovechamiento de las tecnologías de la información para vincular a los migrantes con sus familias a través de clubs y redes sociales.		
	4.5.2.2 Sistematizar los informes en torno a los migrantes detenidos y extraviados de una manera pronta y expedita.		
	4.5.2.3 Consolidación de los clubs de migrantes en el extranjero como vínculo directo de estos con el Gobierno del Estado.		
	4.5.2.4 Mayor difusión y promoción de los programas que se deriven del servicio de la oficina.		

**D. Aportaciones de la sociedad y sectores especializados**

- ✓ Operar programas de mantenimiento a infraestructura escolar
- ✓ Celebración del día del migrante aguascalentense en el extranjero.
- ✓ Fomento a la cultura de ayuda mutua entre migrantes.

**Estrategia 4.6 Un sistema de salud de calidad, en forma oportuna y equitativa.**

La presente administración pondrá en marcha las acciones y obras de infraestructura necesarias para ampliar y mejorar la cobertura de los servicios de salud dirigidos a la población abierta, con especial atención en la prevención, otorgando un servicio integral de calidad.

**Objetivo 4.6.1 Mejorar el acceso a los servicios de salud de calidad.**

<b>Resultado esperado</b>	<b>Indicador</b>	<b>Estatus Actual</b>	<b>Meta 2016</b>
Incremento de la esperanza de vida de la población.	Esperanza de vida total al nacer	75.65 años	76 años
Ampliación de la cobertura en los esquemas de vacunación.	Cobertura a esquemas de vacunación en niños de 1 a 4 años	98%	100%
Reducción en la tasa global de fecundidad.	Tasa global de fecundidad	2.20	2.03
Incremento en la atención médica de rehabilitación.	Número de sesiones de rehabilitación médica	461,262	470,487
<b>Líneas de Acción</b>	4.6.1.1 Infraestructura adecuada y equipamiento suficiente para la prestación de los servicios de salud, reduciendo la ocupación hospitalaria a 85 por ciento.		
	4.6.1.2 Certificación de hospitales y acreditación de unidades médicas.		
	4.6.1.3 Abasto de medicamentos e insumos adecuados y oportunos.		
	4.6.1.4 Garantizar los servicios de salud a las familias y personas que no sean derechohabientes de las instituciones de seguridad social.		
	4.6.1.5 Implementar acciones de atención a la población rural enfocadas a pacientes ambulatorios o que requieran hospitalización.		
	4.6.1.6 Concluir la obra y equipamiento del nuevo Hospital Hidalgo		
	4.6.1.7 Ampliar y modernizar las instalaciones del Hospital Tercer Milenio del municipio de Aguascalientes.		
	4.6.1.8 Ampliar y modernizar la infraestructura hospitalaria en los municipios de Calvillo, Rincón de Romos y Pabellón de Arteaga.		
	4.6.1.9 Ampliar y modernizar los centros de salud y las casas de salud del Estado.		
	4.6.1.10 Se Concluirán y pondrán en operación: una unidad de hemodiálisis (UNEME) en el municipio de Calvillo y dos centros de salud en las comunidades de Villa Lic. Jesús Terán (Calvillito) y en Los Arellano.		

**Objetivo 4.6.2 Prevención y control de enfermedades.**

<b>Resultado esperado</b>	<b>Indicador</b>	<b>Estatus Actual</b>	<b>Meta 2016</b>
Reducción en la tasa de mortalidad por cáncer de mama, en mujeres de 25 y más años.	Tasa de mortalidad por cáncer de mama, en mujeres de 25 y más años.	15.29	11.42
Disminución de la prevalencia en población de 15 a 49 años de edad en 0.13	Tasa de prevalencia de VIH-SIDA en población de 15 a 49 años de edad, general.	0.41	0.28
Reducción de la tasa de mortalidad infantil.	Tasa de mortalidad Infantil, general.	7.89	4.77

<b>Líneas de Acción</b>	4.6.2.1 Otorgar en el primer nivel de atención servicios de prevención y promoción de la salud, con equidad, calidad y calidez a la población demandante.
	4.6.2.2 Aumentar las medidas de prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles.
	4.6.2.3 Incrementar las acciones encaminadas a la detección oportuna de enfermedades previsible como hipertensión, diabetes, obesidad, cáncer y del riñón.
	4.6.2.4 Incrementar las acciones encaminadas a la detección oportuna de enfermedades de la mujer como cáncer de mama y cervico-uterino.
	4.6.2.5 Atención de enfermedades bucales.
	4.6.2.6 Establecer un centro estatal para la detección y atención inicial de enfermedades previsible como son la hipertensión, diabetes, obesidad, cáncer y del riñón.

**D. Aportaciones de la sociedad y sectores especializados**

- ✓ Cobertura universal del Seguro Popular y servicios de mejor calidad en cuanto a la atención, tiempo de espera y el surtido de recetas médicas.
- ✓ Establecer once centros municipales para la detección y atención inicial de enfermedades previsible como son la hipertensión, diabetes, obesidad, cáncer y del riñón.
- ✓ Creación del Centro Estatal de Atención a Problemas de Drogadicción y Adicciones.
- ✓ Duplicar el trasplante y donación de órganos y tejidos.

**Estrategia 4.7 Deporte y recreación, formas de vida saludable.**

Promover la cultura del deporte y la recreación para fortalecer los niveles de salud y bienestar de la población es otra de las prioridades de este gobierno, así como fortalecer los mecanismos para la formación y desarrollo de las selecciones representativas para elevar la competitividad en las esferas estatal, nacional e internacional.

**Objetivo 4.7.1 Inducir y fomentar en la población, la práctica organizada de actividades físicas y deportivas.**

<b>Resultado esperado</b>	<b>Indicador</b>	<b>Estatus Actual</b>	<b>Meta 2016</b>
Incremento en el número de instalaciones deportivas en la entidad.	Número de instalaciones deportivas de la entidad.	1,704	2,500
Promoción en la población para la práctica de algún deporte o actividad física.	Porcentaje de habitantes que realizan algún tipo de deporte o actividad física.	30%	50%
Impulso a los ciudadanos a que acudan a las instalaciones del IDEA a realizar algún deporte o actividad física.	Número de habitantes que practica deporte 2 horas o más semanales.	100%	130%
<b>Líneas de Acción</b>	4.7.1.1 Fomentar la participación de las instituciones de los sectores público, privado y social en el Sistema Estatal del Deporte, principalmente las del sector educativo.		
	4.7.1.2 Promover, difundir y fortalecer las actividades físicas y el deporte entre los habitantes de los barrios, colonias, comunidades y municipios del interior del Estado.		
	4.7.1.3 Incrementar el número de promotores deportivos capacitados y certificados en el Estado.		
	4.7.1.4 Construcción de fosa de clavados en la alberca olímpica.		
	4.7.1.5 Construcción de unidades deportivas en las cabeceras municipales que no cuenten con ellas.		
	4.7.1.7 Dar mantenimiento, fortalecer y ampliar la totalidad de las instalaciones deportivas de la entidad.		

<b>Objetivo 4.7.2</b>		<b>Fomentar el deporte de alto rendimiento.</b>	
<b>Resultado esperado</b>	<b>Indicador</b>	<b>Estatus Actual</b>	<b>Meta 2016</b>
Incremento en el número de becas deportivas.	Número de becas otorgadas por el IDEA a deportistas de alto rendimiento.	100%	130%
Colocarse entre los primeros 10 lugares en la Olimpiada Nacional.	Clasificación dentro de la Olimpiada Nacional.	16º lugar	Estar entre los primeros 10 lugares.
<b>Líneas de Acción</b>	4.7.2.1 Duplicar los apoyos del Sistema Estatal de Becas e Incentivos que coadyuve a que los talentos deportivos y seleccionados, tengan una formación integral, incluida la académica.		
	4.7.2.2 Brindar servicios especializados en medicina y ciencias aplicadas al deporte, con el fin de mantener el buen estado físico y el óptimo rendimiento atlético de los deportistas.		
	4.7.2.3 Incrementar el número de torneos y competencias deportivas para la selección de talentos.		
	4.7.2.4 Impulsar la participación de los seleccionados en torneos a nivel regional, nacional e internacional.		
	4.7.2.5 Construcción de una unidad para la práctica de deporte de alto rendimiento.		

**D. Aportaciones de la sociedad y sectores especializados**

- ✓ Construcción de fosa para tiro deportivo.
- ✓ Ciudad deportiva para personas con capacidades diferentes.
- ✓ Establecer el Sistema Estatal de Becas para Deportistas de Alta Competitividad y sus Entrenadores.
- ✓ Vinculación de instituciones educativas, públicas y privadas con el sector empresarial.
- ✓ Establecer el Fondo Especial de Becas y Líneas de Créditos para apoyar a los creadores artísticos y fomentar las artesanías y los oficios.

**Estrategia 4.8 Fortalecer la cultura con una visión social, económica y educativa.**

Fomentar la cultura y las artes incluyéndolas en el proceso general de desarrollo del Estado a través de eventos y servicios culturales de calidad.

**Objetivo 4.8.1 Fomentar la cultura entre la población.**

<b>Resultado esperado</b>	<b>Indicador</b>	<b>Estatus Actual</b>	<b>Meta 2016</b>
Incremento en el número de escuelas y alumnos atendidos en el tema de cultura.	Número de primarias / alumnos atendidos anualmente.	152 / 48,000	270 / 85,035
Incremento en el número de bibliotecas públicas en la entidad.	Número de bibliotecas públicas.	66	78
Incremento en el número de alumnos de educación superior atendidos por el ICA.	Alumnos atendidos.	286	850
Incremento en el número de usuarios atendidos en las bibliotecas públicas.	Usuarios atendidos.	100%	1,000%
Incrementar el número de eventos culturales.	Exposiciones	100%	140%
	Festivales	100%	140%
	Conciertos	100%	140%
	Ferías e Intercambios Culturales	100%	200%
Duplicar el número de talentos artísticos.	Talentos	100%	200%

<b>Líneas de Acción</b>	4.8.1.1 Consolidar la infraestructura de la Universidad de las Artes, para alojar las licenciaturas en música y en teatro, así como la adecuación de los espacios existentes para la creación de un museo arqueológico de sitio en el complejo ferroviario Tres Centurias.
	4.8.1.2 Adecuar y actualizar el marco legal, institucional, de gestión y difusión del Sistema Estatal de Cultura.
	4.8.1.3 Consolidación de la red estatal de bibliotecas mediante la modernización y equipamiento con TIC'S.
	4.8.1.4 Elaboración de la Ley Estatal de Protección a los monumentos artísticos.
	4.8.1.5 Construcción de la ciudad de las artes como un gran centro cultural del Estado, donde se dispondrá de galerías de arte, videoteca, mediateca, auditorio, museo, salón de usos múltiples y talleres.
	4.8.1.6 Creación de 20 unidades culturales en localidades y colonias mayores a 2 mil 500 habitantes.
	4.8.1.7 Reestructurar el modelo estatal de fomento a la cultura, para preservar, ampliar y difundir el patrimonio cultural.
	4.8.1.8 Promover el intercambio cultural a nivel municipal, nacional e internacional.
	4.8.1.9 Otorgar becas y líneas de crédito en apoyo a los creadores artísticos y artesanales.

**Estrategia 4.9 Radio y televisión que contribuyen a la mejora en la calidad de vida del Estado.**

Comunicar la realidad de la entidad mediante la promoción de valores, cultura y conocimiento de un modo dinámico e incluyente a través de una programación balanceada y oferta atractiva para toda la familia, por lo que el gobierno del Estado llevará a cabo acciones encaminadas a mejorar la programación y la cobertura de Radio.

**Objetivo 4.9.1 Aprovechar la infraestructura de RYTA para la promoción y difusión de la unidad familiar, salud, deporte y cultura en beneficio de toda la población del Estado.**

<b>Resultado esperado</b>	<b>Indicador</b>	<b>Estatus Actual</b>	<b>Meta 2016</b>
Ampliación de la programación en Radio y Televisión.	Programación propia de Radio y Televisión.	Radio 95% Televisión 40%	Radio 100% Televisión 70%
Incremento en la señal de Televisión al 100%.	Cobertura de señal de Televisión.	95%	100%
Incremento en la señal de Radio al 100%.	Cobertura de señal en Radio	94%	100%
Realización de estudios de percepción ciudadana.	Estudios de percepción ciudadana.	0	11
<b>Líneas de Acción</b>	4.9.1.1 Llevar a cabo el intercambio de producciones realizadas en otros estados y países buscando ampliar la oferta de servicios.		
	4.9.1.2 Incrementar la participación ciudadana en la programación, al crear enlaces de petición y opinión.		
	4.9.1.3 Favorecer la difusión de programas sociales en beneficio de la población urbana y rural con menores ingresos.		
	4.9.1.4 Priorizar la producción y difusión de programas dirigidos a niños, adolescentes y jóvenes.		
	4.9.1.5 Difusión de eventos artísticos y deportivos que se llevan a cabo en la entidad.		



**Estrategia 4.10 Jóvenes comprometidos.**

Impulsar acciones encaminadas a incorporar plenamente a los jóvenes al desarrollo del Estado.

**Objetivo 4.10.1 Apoyar a los jóvenes a concretar sus estudios, acceder a un empleo y tener el acceso a espacios de recreación que les permita un desarrollo y convivencia social sana.**

<b>Resultado esperado</b>	<b>Indicador</b>	<b>Estatus Actual</b>	<b>Meta 2016</b>
Reducción en el número de jóvenes embarazadas y madres adolescentes.	Porcentaje Jóvenes embarazadas y madres adolescentes.	100%%	80%
Reducción en el consumo de drogas ilícitas.	Porcentaje de la población joven (15-29 años) con problemas de adicción (drogas ilícitas).	20%	13.5%
Disminuir el rezago educativo.	Disminución del rezago en la conclusión del nivel medio básico.	100%	80%
<b>Líneas de Acción</b>	4.10.1.1 Generar proyectos y acciones que soporte el desarrollo integral de los jóvenes.		
	4.10.1.2 Programas preventivos en temas de adicciones, sexualidad y orientación psicológica y embarazo precoz, así como acciones deportivas y de recreación que permita a los jóvenes una convivencia sana y el buen aprovechamiento de su tiempo libre.		
	4.10.1.3 Fomentar espacios para expresión verbal y escrita.		
	4.10.1.4 Crear una bolsa de trabajo en coordinación con otras dependencias que permita ofertar vacantes de manera inmediata para buscadores de empleo.		
	4.10.1.5 Propiciar una cultura emprendedora en los jóvenes que permita tener jóvenes líderes capaces de crear y desarrollar proyectos exitosos.		
	4.10.1.6 Ofrecer capacitación que permita su actualización y el acceso a un empleo.		

**D. Aportaciones de la sociedad y sectores especializados**

- ✓ Intercambio de ideas e información para la generación de políticas públicas.

**Estrategia 4.11 Participación activa de la mujer en espacios públicos y privados.**

Fortalecer la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos.

**Objetivo 4.11.1 Fortalecer una participación activa y viva de la mujer en el ámbito público y privado así como el fomento a la igualdad, respeto y equidad dentro y fuera del hogar.**

<b>Resultado esperado</b>	<b>Indicador</b>	<b>Estatus Actual</b>	<b>Meta 2016</b>
Incremento en la participación de la mujer.	Índice de Potenciación de Género (IPG)	0.5183	0.70
Aumento en el índice de desarrollo humano relativo al género.	Índice de Desarrollo Humano relativo al Género (IDG)	0.8351	0.8488
Disminución en el rezago educativo de las mujeres en la entidad.	Porcentaje de rezago educativo de las mujeres en el Estado.	42.1%	21.05%
Disminución en la violencia de género especialmente hacia las mujeres.	Porcentaje de violencia de género.	70.6%	48%
<b>Líneas de Acción</b>	4.11.1.1 Implementar acciones institucionales enfocadas a garantizar la igualdad, en las dependencias gubernamentales en los ámbitos estatal y municipal.		
	4.11.1.2 Fortalecer la transversalización de la perspectiva de género en los temas laboral, violencia, salud, trata de personas, toma de decisiones, educación, como en materia civil, penal y administración.		

**Estrategia 4.12 Ordenamiento territorial y desarrollo urbano.**

En la actual Administración Estatal se ha puesto especial énfasis en propiciar el ordenamiento del territorio, mediante la distribución racional y sustentable de la población, las actividades económicas y los servicios en el territorio del Estado.

Impulsar una reforma urbana para propiciar ciudades competitivas, sustentables seguras, habitables, productivas y con calidad de vida, impidiendo la expansión física desordenada de los centros de población, sin la suficiente, adecuada y efectiva cobertura de equipamiento, infraestructura y servicios urbanos de calidad.

**Objetivo 4.12.1 Distribuir racional y sustentablemente la población, las actividades económicas y los servicios en territorio estatal.**

<b>Resultado esperado</b>	<b>Indicador</b>	<b>Estatus Actual</b>	<b>Meta 2016</b>
Incremento en la cobertura del servicio de agua potable.	Porcentaje de viviendas particulares habitadas en localidades mayores a 500 habitantes.	98.9%	100%
Incremento en la cobertura del servicio de drenaje.	Porcentaje de viviendas particulares habitadas en localidades mayores a 500 habitantes.	98.1%	100%
Incremento en la cobertura del servicio de electrificación.	Porcentaje de viviendas particulares habitadas en localidades mayores a 500 habitantes.	94.6%	100%
Redistribuir la población y las actividades al interno del territorio estatal.	Programa Estatal de Ordenamiento Ecológico y Territorial 2011-2035.	No existe	Programa
Generar espacios públicos concentrados y de calidad.	Programa de Ordenación de la Zona Conurbada y Metropolitana de Aguascalientes, Jesús María y San Francisco de los Romo 2011-2035.	No existe	Programa
Reducir los impactos negativos de carácter ambiental y económico en materia de movilidad.	Sistema de Transporte Público Alterno .	0	1
<b>Líneas de Acción</b>	4.12.1.1 Impulsar una reforma urbana que propicie ciudades competitivas, sustentables, seguras y con calidad de vida.		
	4.12.1.2 Reordenar y consolidar el crecimiento urbano de la zona conurbada y metropolitana de la ciudad de Aguascalientes.		
	4.12.1.3 Atender los retos de la dispersión rural de la población y su demanda de infraestructura, equipamiento y servicios.		
	4.12.1.4 Garantizar a través de la normatividad el diseño, habitabilidad, servicios y sustentabilidad de la vivienda, propiciando que ahorren agua y energía o utilicen energía alternativa.		
	4.12.1.5 Inducción para la conformación de una ciudad media alterna en la entidad.		
	4.12.1.6 Incrementar los niveles de desarrollo de la totalidad del territorio estatal.		
	4.12.1.7 Implementar el proyecto de ciclovías de las localidades urbanas de la zona metropolitana.		
	4.12.1.8 Implementar el sistema de transporte tanto urbano como suburbano multimodal y sustentable.		
	4.12.1.9 Reubicar a familias asentadas en zonas de riesgo.		
	4.12.1.10 Consolidar las colonias urbanas y comunidades rurales marginadas, dotándolas de los servicios de infraestructura social básica como agua potable, alcantarillado y electrificación, poniendo especial énfasis en los municipios con menor cobertura como son El Llano y San José de Gracia.		

**Objetivo 4.12.2 Aumentar la densidad poblacional en los principales centros de población.**

<i>Resultado esperado</i>	<i>Indicador</i>	<i>Estatus Actual</i>	<i>Meta 2016</i>
Aprovechamiento de espacios baldíos y generación de espacios públicos.	Densidad de población.	100%	140%
<b>Líneas de Acción</b>	4.12.2.1 Revitalizar y regenerar los centros urbanos de las cabeceras municipales.		
	4.12.2.2 Consolidar las tres principales localidades urbanas.		
	4.12.2.3 Aprovechamiento eficiente de espacios urbanos de las cabeceras municipales mediante el uso de suelo de carácter mixto.		

**Objetivo 4.12.3 Implementar o adecuar la legislación, programas e instrumentos para la Planeación para impulsar el desarrollo y una reforma urbana en el Estado.**

<i>Resultado esperado</i>	<i>Indicador</i>	<i>Estatus Actual</i>	<i>Meta 2016</i>
Otorgar certidumbre y viabilidad al crecimiento urbano ordenado.	Actualización de la legislación.	Código Urbano (1994)	Nuevo Código Urbano (2012)
Otorgar vigencia jurídica y normativa a los programas sectoriales en la materia.	Programa Estatal de Desarrollo Urbano 2011-2035.	Noviembre de 2010	Actualización
	Programa Estatal de Infraestructura Carretera y Vial del Estado 2011-2035.	No existe	Programa
	Programa Estatal de Suelo y Reservas Territoriales para el Desarrollo Urbano y la Vivienda 2011-2035.	No existe	Programa
Contar con espacios públicos con diversidad de identidad y actividades.	Número de localidades con Proyecto de Rescate de Espacios Públicos	3	26
	Número de localidades con Programa de Equipamiento Urbano 2011-2035.	0	29
<b>Líneas de Acción</b>	4.12.3.1 Coordinar con los municipios la actualización de todos los instrumentos de planeación.		
	4.12.3.2 Ampliar la participación ciudadana en la regulación de las acciones relativas al desarrollo urbano.		
	4.12.3.3 Elaborar el Programa Estatal de Vivienda 2011-2035.		
	4.12.3.4 Formular el Programa Sectorial de Infraestructura Vial, Movilidad, Transporte y Estacionamientos de la Zona Metropolitana 2011-2035.		
	4.12.3.5 Identificar la vocación y potencialidades de las regiones, subregiones y municipios que propicien su desarrollo regional y urbano sustentable.		
	4.12.3.6 Planear y regular el ordenamiento del territorio propiciando la descentralización de la población y evitando la dispersión en el medio rural.		
	4.12.3.7 Atender la demanda de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos.		
	4.12.3.8 Ampliar, adecuar y rescatar espacios públicos, áreas verdes y recreativas en las localidades.		
	4.12.3.9 Fomentar la inversión inmobiliaria y orientarla para que se incremente el empleo, garantizando el sentido social de la vivienda como espacio vital.		
	4.12.3.10 Planear y establecer los parámetros para la adquisición de reserva territorial.		
	4.12.3.11 Coordinar y formular políticas entre los tres órdenes de gobierno para la regularización de tenencia de la tierra como acción de mejoramiento urbano.		

**Objetivo 4.12.4 Modernizar la infraestructura vial y movilidad en la zona metropolitana y el resto del estado.**

<i>Resultado esperado</i>	<i>Indicador</i>	<i>Estatus Actual</i>	<i>Meta 2016</i>
Mejorar la calidad y tiempo de traslado de personas y bienes.	Tiempo de desplazamiento.	100%	80%
Delimitar e inducir el área de crecimiento de la zona conurbada	Vialidades urbanas.	N.A.	50 km
<b>Líneas de Acción</b>	4.12.4.1 Establecer antes del año 2016 un Sistema Integral de Movilidad en la Zona Metropolitana.		
	4.12.4.2 Concluir el Bulevar Siglo XXI.		
	4.12.4.3 Construcción de pasos a desnivel sobre las avenidas Convención de 1914, Aguascalientes y Bulevar Siglo XXI, así como en intersecciones viales congestionadas.		
	4.12.4.4 Realizar campañas de cultura vial para propiciar mayor seguridad a peatones y automovilistas.		
	4.12.4.5 Mejorar sistemas de semaforización y señalización tanto al interno de la ciudad capital, como de acceso a las principales localidades de la entidad.		
	4.12.4.6 Establecer un servicio multimodal de transporte público urbano y rural confiable, seguro, moderno y sustentable.		

**Estrategia 4.13 Regularización de asentamientos humanos y reservas territoriales.**

Implementar los mecanismos para la regularización de vivienda entre los sectores de menores ingresos de la población.

**Objetivo 4.13.1 Regularizar los asentamientos humanos y dar seguridad jurídica de la tenencia de la tierra.**

<i>Resultado esperado</i>	<i>Indicador</i>	<i>Estatus Actual</i>	<i>Meta 2016</i>
Disminuir los asentamientos humanos irregulares.	Familias reubicadas.	N.D.	7,500
<b>Líneas de Acción</b>	4.13.1.1 Ofertar lotes con servicios, apoyos para vivienda y vivienda terminada, de al menos 50 m <sup>2</sup> habitables, generando opciones a personas de escasos recursos.		
	4.13.1.2 Supervisión y coordinación permanente para evitar invasiones de tierra y asentamientos irregulares		

**Objetivo 4.13.2 Implementar la provisión adecuada de reservas territoriales para uso habitacional.**

<i>Resultado esperado</i>	<i>Indicador</i>	<i>Estatus Actual</i>	<i>Meta 2016</i>
Inducir el crecimiento urbano ordenado, regulando el valor de vivienda social, evitando asentamientos irregulares.	Héctareas	N.A.	300
<b>Líneas de Acción</b>	4.13.2.1 Constituir la reserva territorial necesaria a efecto de dar continuidad a los programas de vivienda, misma que deberá de establecerse en varias localidades del Estado.		
	4.13.2.2 Promover con los sectores público, social y privado, la oferta de un mínimo de 15 mil acciones de vivienda cada año, que incluyan adquisición, ampliación, mejoramiento y construcción		

**D. Aportaciones de la sociedad y sectores especializados**

- ✓ Controlar el crecimiento de la zona metropolitana a un máximo de 1 millón 250 mil habitantes.
- ✓ Contar con 15 m2 de áreas verdes y/o espacio público por habitante.
- ✓ Generar espacios e íconos que otorguen identidad y movilidad al interno y entre centros de población.

**Estrategia 4.14 Vivienda segura, digna y sustentable.**

Implementar los mecanismos para la construcción de vivienda sustentable con una política incluyente hasta el financiamiento y la promoción de vivienda entre los sectores de menores ingresos de la población.

**Objetivo 4.14.1 Disminuir el rezago que en materia de regularización de la tenencia de la propiedad existe en la entidad, con el propósito de otorgar la certidumbre jurídica a los legítimos propietarios.**

<b>Resultado esperado</b>	<b>Indicador</b>	<b>Estatus Actual</b>	<b>Meta 2016</b>
Ordenar la propiedad en el Estado estableciendo certidumbre jurídica.	Propiedad Regularizada	14,000 (IV-SOP)	escrituración de 14,000 propiedades más las que se detecten en el inventario.
<b>Líneas de Acción</b>	4.14.1.1 Identificar el inventario de lotes y casas que están en situación de incertidumbre jurídica en la tenencia de la propiedad.		
	4.14.1.2 Elaborar e implementar un programa de regularización y promoción a la escrituración de bienes inmuebles de uso habitacional.		
	4.14.1.3 Implementar un programa de regularización, prevención y reubicación de asentamientos humanos irregulares.		
	4.14.1.4 Establecer un programa para la supervisión y coordinación intergubernamental e interinstitucional para evitar invasiones de tierra y asentamientos humanos irregulares.		

**Objetivo 4.14.2 Promover y coordinar programas para el acceso a una vivienda digna y decorosa para atender la demanda que por formación de nuevos hogares y por rezago habitacional se registra.**

<b>Resultado esperado</b>	<b>Indicador</b>	<b>Estatus Actual</b>	<b>Meta 2016</b>
Atender la demanda de acciones de vivienda en sus diferentes modalidades.	Acción de Vivienda	N.D.	90,000 Acciones de Vivienda.
<b>Líneas de Acción</b>	4.14.2.1 Implementar un programa de Adquisición y Administración de Reservas Territoriales aptas para el desarrollo de vivienda social.		
	4.14.2.2 Generar y mantener una oferta permanente a promotores de vivienda de lotes con servicios aptos para la edificación de vivienda.		
	4.14.2.3 Coordinar los esfuerzos de los sectores público, social y privado orientados a la edificación de vivienda para atender la demanda y el rezago, urbano y rural incluyendo programas de autoproducción asistida y de autoconstrucción.		
	4.14.2.4 Implementar un programa para mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas existentes.		
	4.14.2.5 Atender el rezago y adecuar los proyectos de vivienda para atender a las personas con discapacidad.		

**Objetivo 4.14.3 Promover que los nuevos desarrollos habitacionales cuenten con el equipamiento e infraestructura urbana acorde a los requerimientos de la población para mejorar su calidad de vida.**

<i>Resultado esperado</i>	<i>Indicador</i>	<i>Estatus Actual</i>	<i>Meta 2016</i>
Mejorar las condiciones de habitabilidad.	Porcentaje de población con acceso a equipamiento y servicios por unidad habitacional de acuerdo a la normatividad.	N.D.	N.A.
<b>Líneas de Acción</b>	4.14.3.1 Actualizar el marco jurídico que regula los requerimientos para la autorización de los desarrollos habitacionales privilegiando la sustentabilidad y su integración al desarrollo urbano.		
	4.14.3.2 Promover la aplicación del modelo de Desarrollo Urbano Integral Sustentable en el Estado, desregulando y simplificando su implementación.		
	4.14.3.3 Coordinar las acciones encaminadas a la dotación de equipamiento e infraestructura necesaria en los desarrollos habitacionales existentes.		
	4.14.3.4 Elaborar diagnóstico de habitabilidad por fraccionamiento y colonia para determinar el nivel de accesibilidad al equipamiento y servicios urbanos básicos.		

**Objetivo 4.14.4 Impulsar mecanismos permanentes que faciliten el otorgamiento de financiamiento y subsidios para la adquisición y mejoramiento a la vivienda.**

<i>Resultado esperado</i>	<i>Indicador</i>	<i>Estatus Actual</i>	<i>Meta 2016</i>
Adquisición y mejoramiento de vivienda.	Crédito otorgado.	N.D.	Atender demanda
Eliminación de la cartera vencida.	Cartera vencida.	3,000	0
<b>Líneas de Acción</b>	4.14.4.1 Promover que los organismos nacionales de vivienda, la iniciativa privada, los organismos sociales, las instituciones financieras y los municipios, incrementen sus metas de financiamiento para acciones de vivienda de forma creciente durante la presente administración.		
	4.14.4.2 Ampliar y diversificar las alternativas de financiamiento para los trabajadores que laboran en el sector público.		
	4.14.4.3 Promover ante las instituciones financieras la simplificación en el otorgamiento de créditos que faciliten a la población la adquisición o mejoramiento de sus viviendas.		
	4.14.4.4 Establecer un fondo de garantía que respalde el otorgamiento de créditos para la adquisición de vivienda de interés social. Los microcréditos para la ampliación y mejoramiento de la vivienda.		
	4.14.4.5 Gestionar y promover estímulos vía subsidios para el uso de ecotecnologías en las viviendas.		
	4.14.4.6 Gestionar e impulsar el financiamiento para la adquisición de vivienda usada así como la renta de vivienda con opción a compra.		
	4.14.4.7 Promover esquemas de reestructuración de los créditos vigentes en cartera vencida bajo mejores condiciones de pago e intereses.		

**Objetivo 4.14.5 Instrumentar mecanismos de evaluación y seguimiento a las políticas y programas del sector vivienda.**

<i>Resultado esperado</i>	<i>Indicador</i>	<i>Estatus Actual</i>	<i>Meta 2016</i>
Elevar la competitividad y mejorar las políticas del sector vivienda.	Sistema	0	1
<b>Líneas de Acción</b>	4.14.5.1 Construir los indicadores de información y estadística del sector de vivienda que permitan establecer un mecanismo de evaluación y seguimiento a las políticas y programas y con ello contribuir a elevar la competitividad del sector.		
	4.14.5.2 Impulsar la investigación y estudios del sector vivienda.		
	4.14.5.3 Instalar y operar el Observatorio Estatal de Vivienda.		
	4.14.5.4 Promover la competitividad del sector a través de una alianza entre el sector institucional, el sector educativo, cámaras, colegios de profesionistas así como los sectores social y privado, a través de la organización de foros, congresos, conferencias, consultorías, capacitación, cátedras y seminarios.		

#### D. Aportaciones de la sociedad y sectores especializados

- ✓ Implementar en las viviendas de nueva creación las siguientes acciones: **crear azoteas verdes**, conjuntamente con el uso de energías limpias: focos ahorradores, calentadores solares, ahorradores de agua y sustitución de aparatos electrodomésticos.

### 5. Educación de Calidad

#### A. Diagnóstico

El Sistema Educativo de Aguascalientes debe adecuarse a las necesidades presentes y futuras de la población, ofreciendo igualdad de oportunidades en acceso, permanencia y servicios de calidad, transformándolo en el medio que promueva el desarrollo económico y social del Estado.

Los alcances del Sistema Educativo Estatal, sólo pueden entenderse mediante el análisis de un conjunto amplio de datos cuantitativos y cualitativos tales como: cobertura, absorción, deserción, eficiencia terminal, grado promedio de escolaridad, analfabetismo, tecnología, infraestructura, logro académico y competitividad; permitiendo la toma de decisiones para la conformación de la sociedad del conocimiento que impulsará la calidad de vida en la población.

En este sentido, durante el ciclo escolar 2009-2010 se atendieron 357,603 estudiantes en todos los niveles educativos tal como se muestra en el siguiente cuadro:

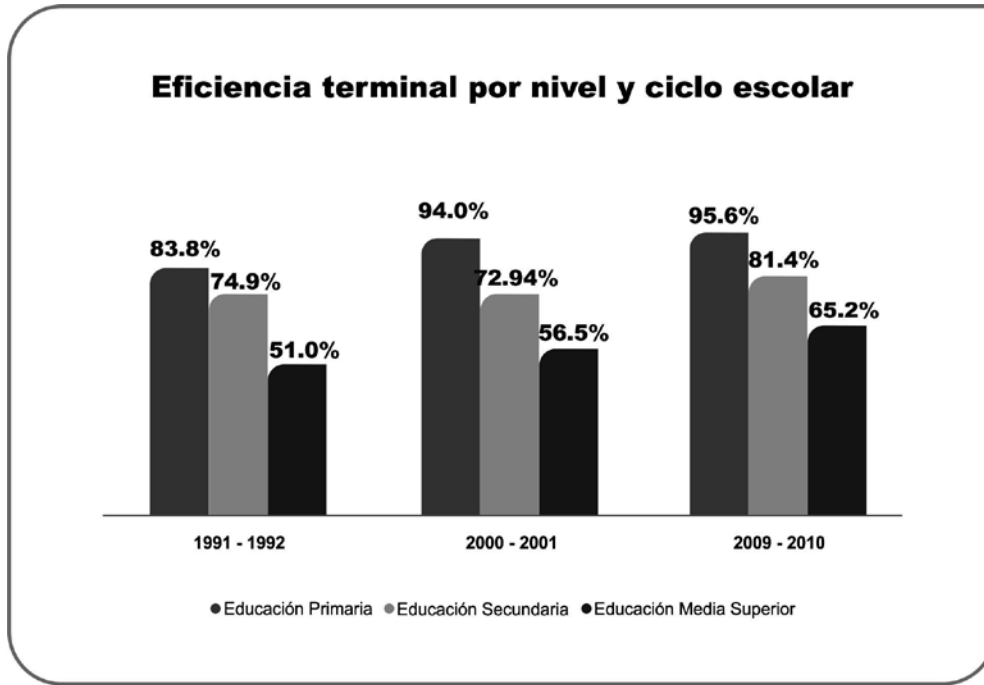
### Cobertura por nivel educativo del Estado 2010

Nivel	Escuelas	Matrícula	cobertura %	Población sin atender
Preescolar	636	48,034	91	4,188
Primaria	738	160,001	106	cubierto
Secundaria	345	67,925	93	5,499
Educación media superior	177	45,154	64	25,616
Educación superior	31	34,997	32	74,235
Educación posgrado	4	1,492	NA	NA
<b>Total</b>	<b>1,931</b>	<b>357,603</b>	<b>NA</b>	<b>109,538</b>

**Fuente:** Instituto de Educación de Aguascalientes (IEA).

Se puede identificar con claridad que la educación media y la superior presentan los mayores rezagos, pues casi 100 mil jóvenes no tienen acceso a estos niveles educativos, adicionalmente en promedio 10 mil niños y niñas no son atendidos en preescolar y secundaria; lo que constituye un gran reto para la presente administración.

Otro de los datos relevantes dentro del Sistema Educativo es la eficiencia terminal, la cual representa la cantidad de alumnos que concluyen en tiempo y forma su nivel educativo.



Fuente: Sistema de Indicadores Educativos (INDISEP) 2010.

Como se puede apreciar en la gráfica anterior se ha logrado incrementar paulatinamente el porcentaje de población que concluye un nivel educativo, sin embargo en educación primaria, en promedio, cada ciclo escolar más de 1 mil 250 alumnos no terminan sus estudios en secundaria, esta cantidad de alumnos es casi 3 veces más pues, 3 mil 300 estudiantes no alcanzan a concluir el nivel y en educación media desafortunadamente son cerca de 6 mil jóvenes.

Por otra parte, las tendencias que registra el Estado, respecto a la velocidad y crecimiento comparativamente con las demás entidades federativas, muestran un retroceso, pues en el año de 1997 ocupaba el cuarto lugar nacional en grado promedio de escolaridad y para 2010 se sitúa en la séptima posición. En cuanto a la eficiencia alfabetizadora, que es la cantidad de alumnos que concluyen el cuarto grado de primaria, el promedio es de 98.19 por ciento, sin embargo municipios como Asientos (88.37), El Llano (93.71), Pabellón de Arteaga (95.03), Rincón de Romos (95.25), Jesús María (96.69) y Tepezalá (97.20) presentan porcentajes debajo de la media estatal.

Otro claro ejemplo del retroceso educativo es la cobertura en educación básica (la cual es obligatoria), pues en 2010 el Estado ocupa el trigésimo lugar nacional con un porcentaje de 94.10, en educación media ocupa la décimo novena posición con una cobertura de 62 por ciento, en tanto que en educación superior con postgrado representa el 26.6 por ciento posicionado en el noveno lugar nacional.

El dato de absorción representa la cantidad de alumnos que transita de un nivel educativo a otro y para el ciclo escolar 1997-1998 el Estado se posicionaba en el noveno lugar nacional y en 2009-2010 en el décimo segundo. En educación media no se ha tenido avance ocupando el décimo noveno lugar.

**Desempeño educativo ciclos 1997-1998 y 2009-2010 educación básica**

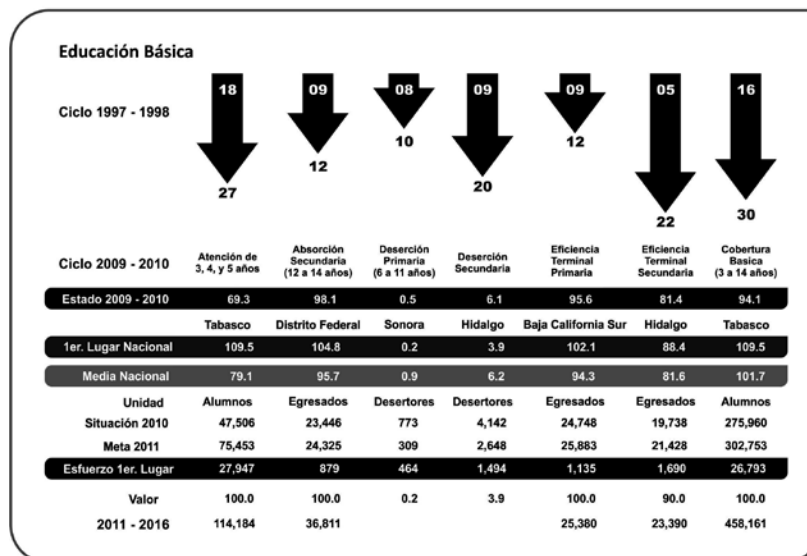
Los siguientes cuadros, fueron realizados con base a la información proporcionada por la Secretaría de Educación Pública en <http://www.dgpp.sep.gob.mx/Estadi/SistesepPortal/sistesep.html> donde se muestra el comportamiento del Estado tanto en su evolución respecto al fin de ciclo escolar de los años 1997-1998 y 2009-2010, como su desempeño a nivel nacional, evidenciando, en ambos casos, comportamientos negativos en la mayoría de los indicadores analizados, así como en las posiciones nacionales correspondientes al último ciclo; tomando en cuenta las dimensiones territoriales, grado de comunicación y accesibilidad con que cuenta el Estado, su posición debería corresponder a los primeros tres lugares nacionales.

Asimismo, en la parte inferior de cada cuadro se muestran las metas para poder avanzar posiciones, ya sea respecto a la cifra alcanzada por el primer lugar nacional o por un criterio de viabilidad en su implementación, mismas que deberán de ser consideradas tanto para el establecimiento de programas o acciones en el apartado estratégico del presente Plan Sexenal, considerando las metas para ubicar al Estado dentro de los tres primeros lugares en materia educativa y de esta forma garantizar la igualdad de oportunidades para los aguascalentenses.

Los cuadros se separan por nivel educativo, siendo su comportamiento el siguiente:



**Desempeño Educativo ciclos 1997 - 1998 y 2009 - 2010**  
(Posición del Estado a nivel Nacional)



Fuente: <http://www.dgpp.sep.gob.mx/Estadi/SistesepPortal/sistesep.html>.

A continuación se realiza la descripción de uno de los indicadores presentados en el esquema anterior con el fin de ejemplificar su interpretación y por ende no redundar en la explicación de cada uno de ellos.

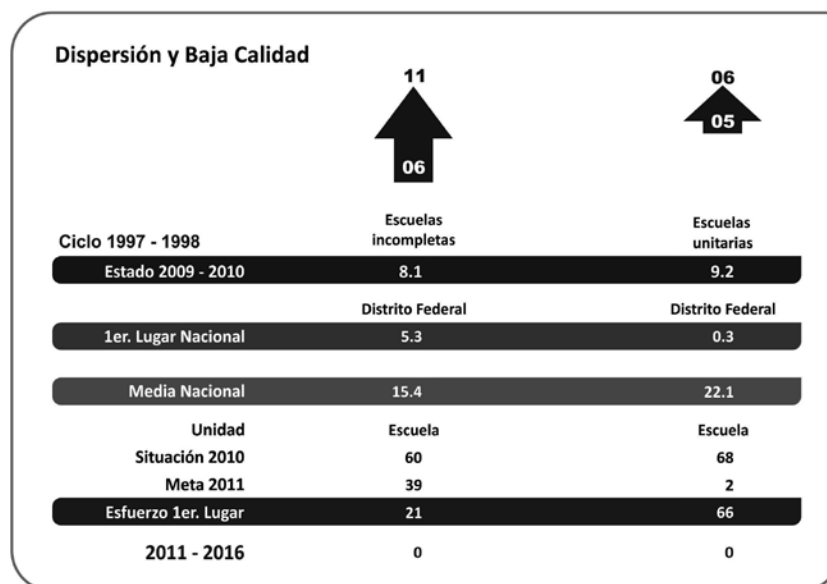
Durante el ciclo 1997-1998 el Estado ocupaba la posición décimo sexta en cobertura de educación básica (3 a 14 años), habiendo descendido 14 lugares, llevándolo a ubicarse (después de 12 años) en la trigésima posición nacional, para el ciclo 2009-2010 se registra cobertura del 94.1 por ciento (275,960 alumnos atendidos), en comparación con el Estado de Tabasco quien ocupa el primer lugar nacional con el 109.5 por ciento.

En lo que respecta a nuestro Estado, los requerimientos por atender durante el periodo 2011-2016, se establece una meta de alcanzar el cien por ciento de cobertura en educación básica, lo que representaría una matrícula final de 458,161 alumnos, lo que significaría atender a más de 182 mil alumnos, cifra por demás desafiante, toda vez que representa el equivalente al 66 por ciento de la matrícula total en el Estado.

**Escuelas de modalidad multigrado**

En la población ubicada en localidades rurales y urbano-marginales, las condiciones de equidad se ven reducidas al tener escuelas en donde no existe un maestro por grupo o bien aulas y talleres para la realización de actividades que contribuyan a una educación de calidad, por lo que se deberán de revisar y atender los requerimientos de las 60 escuelas de organización docente incompleta que existen en nuestro Estado, así como de las 68 unitarias.

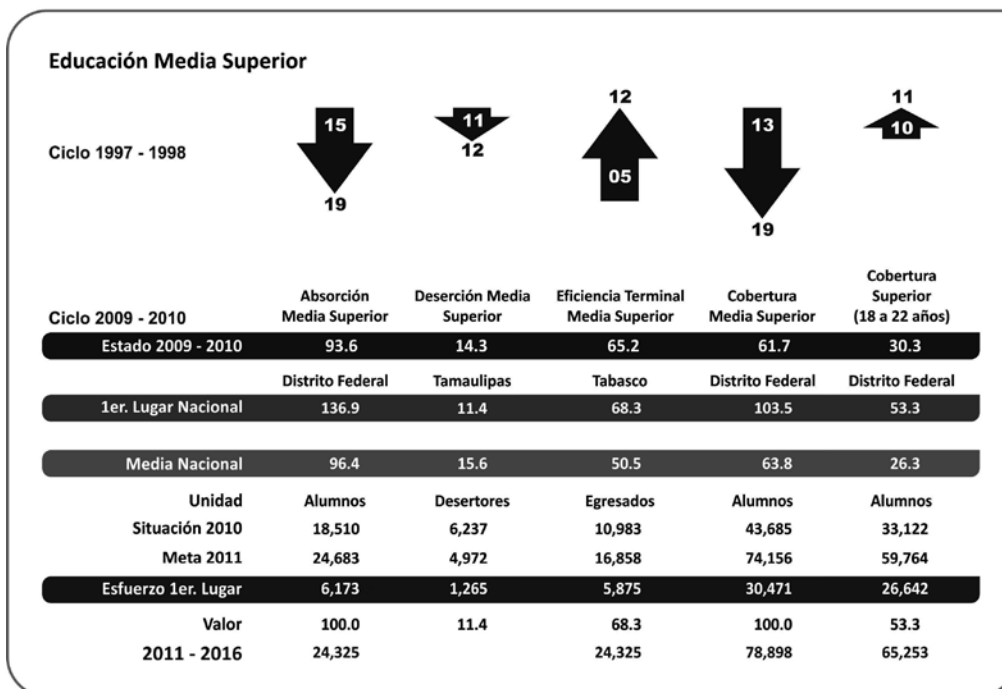
**Desempeño Educativo ciclos 1997 - 1998 y 2009 - 2010**  
(Posición del Estado a nivel Nacional)



Fuente: <http://www.dgpp.sep.gob.mx/Estadi/SistesepPortal/sistesep.html>.

**Desempeño educativo ciclos 1997-1998 y 2009-2010 educación media y superior**

**Desempeño Educativo ciclos 1997 - 1998 y 2009 - 2010**  
(Posición del Estado a nivel Nacional)



Fuente: <http://www.dgpp.sep.gob.mx/Estad/SistesepPortal/sistesep.html>.

Al igual que el esquema de educación básica, se realiza la descripción de un indicador para los niveles medio y superior a fin de otorgar objetividad en su interpretación.

El análisis se centra en el nivel medio, dada su importancia y compromiso para la presente Administración Estatal, registrándose que durante el ciclo 1997-1998 el Estado ocupaba el décimo tercer lugar en cobertura de educación media, habiendo descendido 6 posiciones al ubicarse en el décimo noveno nacional para el ciclo 2009-2010. Esta posición se debe a una cobertura del 61.7 por ciento (43,685 alumnos atendidos), en comparación con el Distrito Federal que ocupa el primer lugar nacional con el 103.5 por ciento.

Para lograr la cobertura del 100 por ciento se deberá de pasar de una matrícula de 43,685 a 78,898 alumnos en los próximos seis años, lo que equivale garantizar las condiciones para que estudien este nivel educativo el equivalente a un 80 por ciento más de la matrícula actual.

En este apartado, es importante realizar una revisión de la oferta educativa a nivel superior y técnico ya que las tendencias actuales de inscripción por áreas del conocimiento son: Ciencias y Humanidades (54.91 por ciento), Ingeniería y Tecnología (34.51 por ciento) y Ciencias de la Salud (10.59 por ciento), situación que, dado el grado de desempleo registrado en personas con este nivel de estudio, deberá de replantearse ya que 31 de cada 100 personas desempleadas corresponden a habitantes con este perfil, según información del cuarto trimestre del año 2010 publicada por el INEGI.

Con respecto a infraestructura, en todos los niveles educativos, se logra identificar la necesidad de nuevos planteles así como la consolidación, mantenimiento y equipamiento de los ya existentes, principalmente los ubicados en sectores de alta concentración demográfica.

En otro orden de ideas, es preciso implementar esquemas innovadores para que el nivel de analfabetismo en el Estado disminuya. La situación actual es de 26,269 personas de 15 años y más en esta situación, representando el 3.3 por ciento del total de este rango de edad, el 54.5 por ciento de estas personas se ubican en el municipio capital. Por otro lado, el Estado cuenta con 321 mil personas con rezago educativo, es decir, no han concluido su educación básica. Por tanto, es importante focalizar a la población en esta situación, desarrollar acciones y aplicar recursos necesarios para elevar su escolaridad.

De acuerdo a datos del INEGI en el año 2010, en el Estado de Aguascalientes sólo 1,049 estudiantes de cada 100 mil cursan un postgrado, y de estos sólo 126 estudian en las universidades de la entidad. La media nacional se registra en 799 estudiantes, mientras que los estados con estándares mayores son el Distrito Federal con 1,935 y Nuevo León con 1,218 por cada 100 mil.

De los 855 postgrados que integran el padrón de excelencia en el CONACYT, Aguascalientes sólo cuenta con ocho, distribuidos en las áreas de la Biotecnología, Ciencias Biológicas, Química, Ciencias Exactas y dos en Ciencias Sociales (una maestría en Investigación Educativa, una en Economía y Administración) y

un doctorado en Arquitectura. Seis de los programas inscritos en dicho padrón se imparten en la Universidad Autónoma de Aguascalientes, uno en el Instituto Tecnológico de Aguascalientes, y otro en el Instituto Tecnológico de El Llano.

Con apenas el 0.7 por ciento del total nacional, la inclusión de un mayor número de programas en el padrón de excelencia o bien postgrados directos y profesionalizantes, vinculados a los requerimientos tanto del sector público como privado, deberá ser una meta que a mediano plazo permita contar con recursos especializados requeridos por la planta productiva en el Estado, que permitirá incrementar y mejorar el acceso a las oportunidades de trabajo de alto nivel competitivo.

Finalmente es importante considerar que para lograr la calidad en el servicio que ofrece el Sistema Educativo Estatal es necesario establecer estándares de desempeño basados en un marco nacional e internacional, en este sentido se tomarán como referencia la Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE) y el Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA) por sus siglas en inglés.

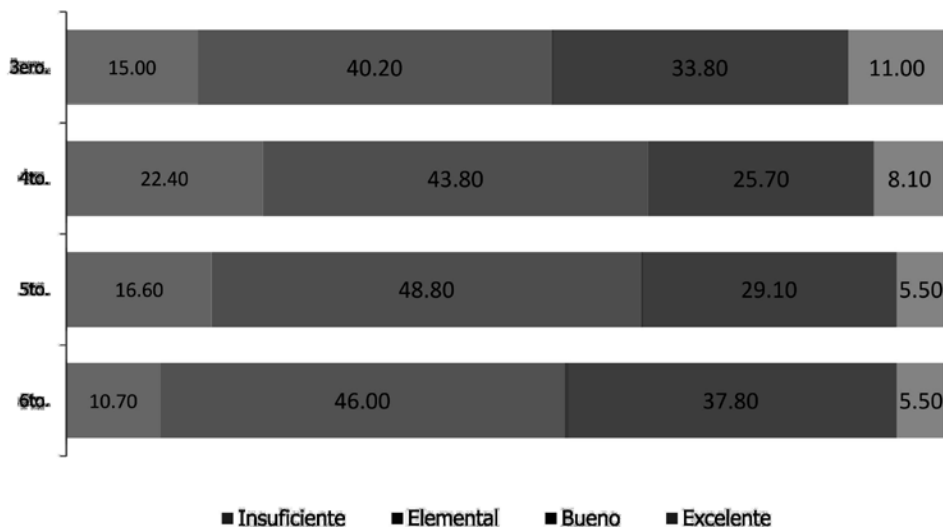
En este sentido ENLACE constituye un ejercicio evaluativo válido y confiable que, mediante la aplicación censal de pruebas objetivas y estandarizadas, aporta información sobre el nivel de logro académico de los alumnos, que contribuye a la toma de decisiones para la mejora continua de nuestro Sistema Educativo.

Cabe señalar que los resultados de esta evaluación presentan cuatro niveles de logro académico, descritos en el siguiente cuadro:

Nivel de Logro	
<b>INSUFICIENTE</b>	<i>Necesita adquirir</i> los conocimientos y desarrollar las habilidades de la asignatura evaluada.
<b>ELEMENTAL</b>	<i>Requiere fortalecer</i> la mayoría de los conocimientos y desarrollar las habilidades de la asignatura evaluada.
<b>BUENO</b>	Muestra un nivel de <i>dominio adecuado</i> de los conocimientos y posee las habilidades de la asignatura evaluada.
<b>EXCELENTE</b>	Posee un <i>alto nivel de dominio</i> de los conocimientos y habilidades de la asignatura evaluada.

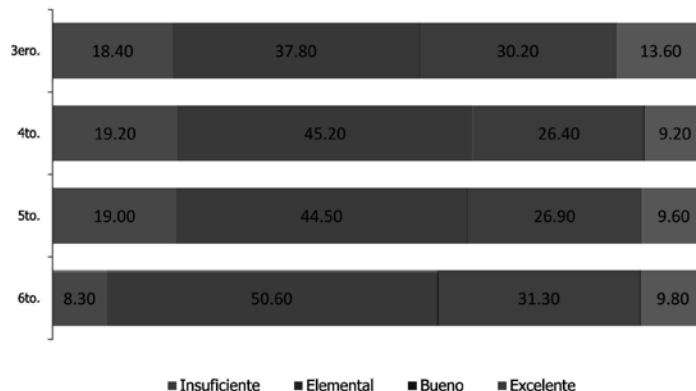
En la evaluación realizada en 2010 se obtuvieron los siguientes resultados:

**Niveles de logro educativo Primaria**  
Español



Un poco más del 16 por ciento de los alumnos sustentantes en los grados evaluados (102 468) obtuvieron nivel de logro insuficiente.

**Niveles de logro educativo Primaria**  
Matemáticas

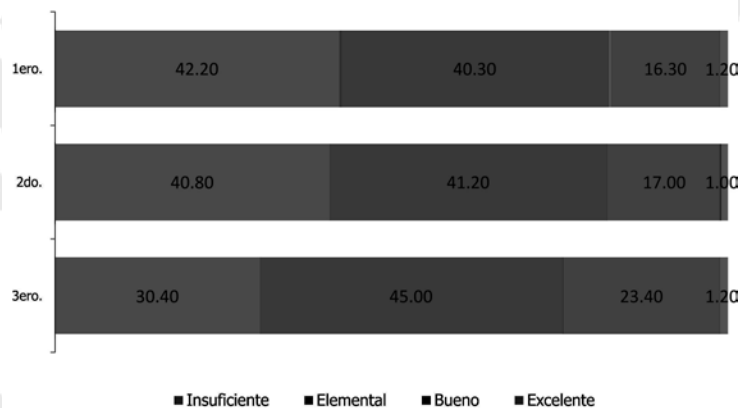


Fuente: SEP / UPEPE / Instituto de Educación del Estado de Aguascalientes.

De manera similar, el 16.4 por ciento de los alumnos sustentantes, en matemáticas, obtuvieron nivel de logro insuficiente.

Esta evaluación también es aplicada a los alumnos de secundaria, con los siguientes resultados en el año 2010:

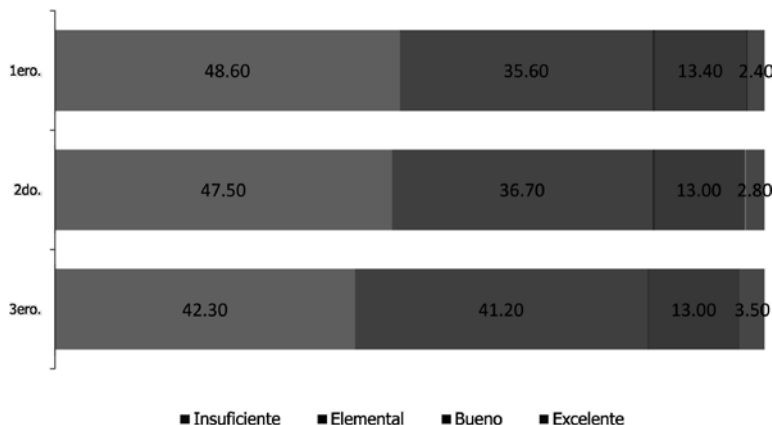
**Niveles de logro educativo Secundaria**  
Español



Fuente: SEP / UPEPE / Instituto de Educación del Estado de Aguascalientes.

Los resultados obtenidos en secundaria implican un reto mayor ya que casi el 38 por ciento de los alumnos sustentantes (64 268) obtuvieron un nivel de logro insuficiente.

**Niveles de logro educativo Secundaria**  
Matemáticas

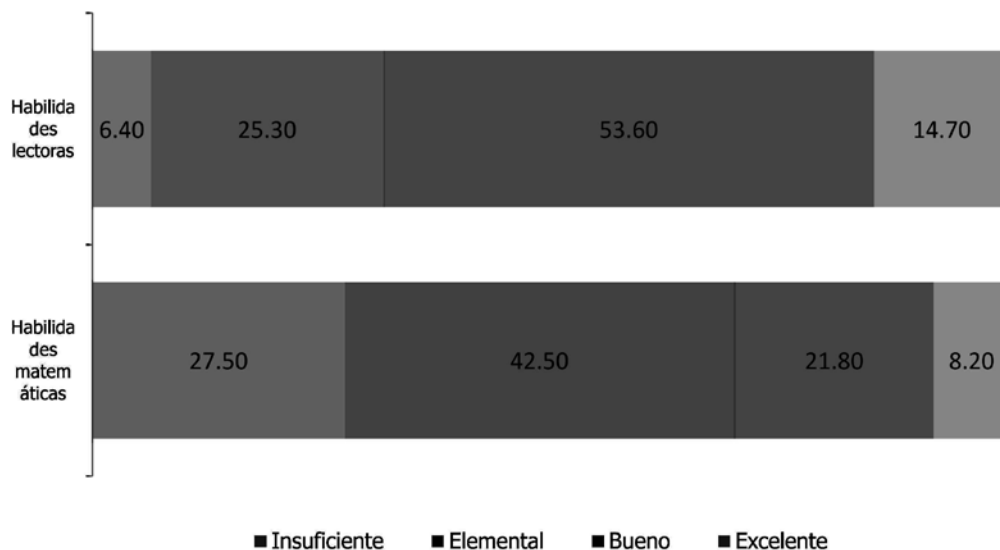


Fuente: SEP / UPEPE / Instituto de Educación del Estado de Aguascalientes.

El promedio obtenido en matemáticas se presenta más crítico pues el 46.2 por ciento de los alumnos se ubican en un nivel de logro insuficiente.

En la educación media la evaluación sólo se aplica a los alumnos del sexto semestre (10 807) con la variable de que los contenidos a evaluar hacen referencia a las habilidades de lectura y matemáticas, cuyos resultados fueron:

**Niveles de logro educativo**  
Educación Media



Fuente: SEP / UPEPE / Instituto de Educación del Estado de Aguascalientes.

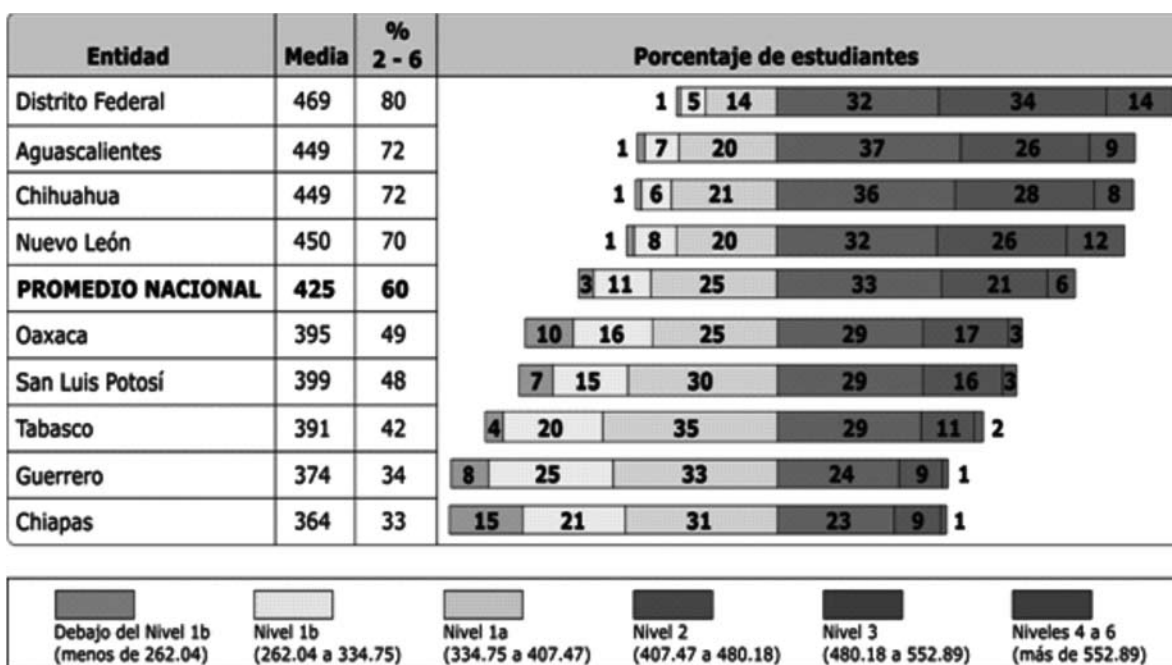
Como se puede observar, existe disparidad entre los resultados de habilidad lectora y matemática con una diferencia superior a los veinte puntos porcentuales.

Por otro lado, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) realiza el Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA), que evalúa la capacidad de los jóvenes para integrar y explicar conocimientos y habilidades con el fin de solucionar problemas de la vida cotidiana, manejar criterios para evaluar hechos y sustentar de manera clara sus opiniones y juicios.

Para dar a conocer los resultados obtenidos por los jóvenes, PISA establece tres rangos y seis niveles tal y como se muestra a continuación:

<b>Altos</b>	<b>Nivel 6</b>	Situarse en los niveles más altos significa que se tiene el potencial para realizar actividades de alta complejidad cognitiva.
	<b>Nivel 5</b>	
	<b>Nivel 4</b>	
<b>Medios</b>	<b>Nivel 3</b>	Por arriba del mínimo, aunque no del nivel deseable para la realización de las actividades cognitivas complejas.
	<b>Nivel 2</b>	Competencia mínima para desempeñarse en la sociedad contemporánea.
<b>Bajos</b>	<b>Nivel 1a</b>	Competencia insuficiente (en especial Debajo del Nivel 1b) para desarrollar con éxito actividades que exige la sociedad del conocimiento.
	<b>Nivel 1b</b>	
	<b>Debajo del Nivel 1b</b>	

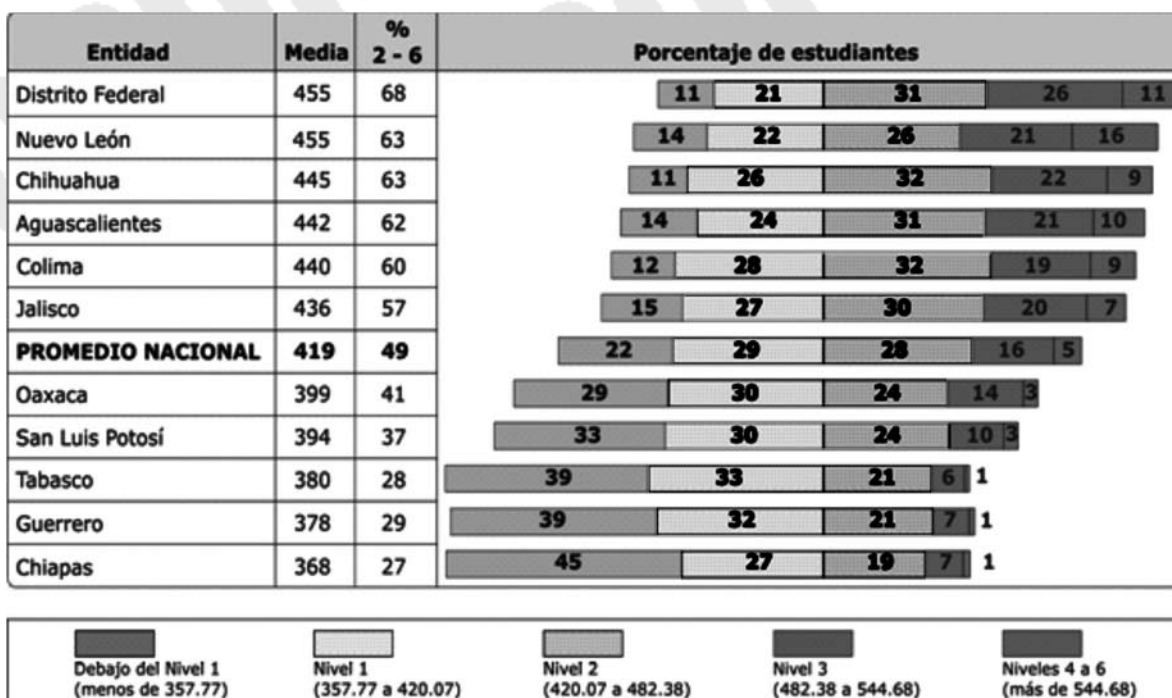
Los resultados del desempeño en la escala global de Lectura PISA, obtenidos en el año 2009:



Fuente: OCDE/INEE/Instituto de Educación de Aguascalientes

Aproximadamente el 28 por ciento de los jóvenes de 15 años de edad se encuentran por debajo del nivel 1a en el rango de habilidades lectoras bajo, es decir que no cuentan con las habilidades necesarias para desarrollar actividades que exige la sociedad del conocimiento.

Los resultados del desempeño en la escala global de Matemáticas PISA, obtenidos en el año 2009:



Fuente: OCDE/INEE/Instituto de Educación de Aguascalientes

El cuadro muestra que la habilidad matemática representa un reto mayor, ya que el 38 por ciento de los jóvenes de 15 años de edad están por debajo del nivel 1a del rango bajo.

Con base en los datos analizados, se pueden identificar grandes desafíos en donde se tendrán que conjugar los esfuerzos de los distintos niveles de gobierno, del magisterio, de los padres de familia, del sector productivo y la sociedad en general, para elevar la calidad de la educación, la competitividad y el nivel de vida de los habitantes del Estado.

## **B. Prospectiva**

La educación es pilar fundamental para responder con pertinencia tanto a las demandas sociales, como a las de los sectores productivos, pues es a través de la enseñanza, que podemos dotar a la población de herramientas básicas para el desarrollo de competencias laborales que les permitan llevar una forma de vida sustentable y digna.

Mejorar la calidad de la educación en el Estado requerirá de reformas estructurales en su Sistema Educativo, mejorando la articulación entre los niveles para dar continuidad al desarrollo de habilidades desde la formación básica hasta el nivel superior, y trabajar de manera conjunta entre instituciones, para aplicar planes que mejoren el desempeño de los estudiantes.

Asimismo, la educación deberá estar al alcance de todos, incluyendo a los sectores más vulnerables de la sociedad, es decir, debe ser universal, garantizando las condiciones para asegurar la permanencia de los estudiantes dentro del Sistema Educativo, con la disminución de la deserción y el mejoramiento en la eficiencia terminal, se pretende incrementar el grado promedio de escolaridad en el Estado de 9.3 a 10.3 años, así como la disminución del analfabetismo en el que se encuentra el 3.9 por ciento de la población.

Para satisfacer la demanda esperada, se ponderará con la misma importancia la eficiencia y la cobertura, es decir, deberán ofrecerse espacios en condiciones óptimas para la impartición del conocimiento, así como todos los insumos necesarios para su operación y mantenimiento.

La educación media y superior son los niveles que requieren más atención dentro del Sistema Educativo, por lo que es importante resaltar el impulso que habrá de darse a este rubro. Considerando que en ellos es donde se encausa el perfil del capital humano, para tal fin se fortalecerá la educación técnica y tecnológica, garantizando la oferta de profesionales al sector productivo del Estado con base en sus necesidades y requerimientos.

El Sistema Educativo que se perfila fortalecerá el desarrollo de la sociedad del conocimiento, impulsando en el capital humano las competencias necesarias para la generación y transferencia del mismo.

## **C. Estrategias, Objetivos, Metas y Líneas de Acción**

Para poder alcanzar los objetivos y metas de la estrategia de: "Educación de Calidad", en el presente apartado se desglosan las estrategias específicas, objetivos, metas y líneas de acción para llevarla a cabo, mismas que son el resultado del consenso de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y la visión a largo plazo que el Gobierno del Estado conjuntamente con la participación activa de la sociedad, establecen para el Aguascalientes del año 2016, siendo estas:

### **5.1. Calidad educativa para una formación de excelencia.**

### **5.2. Educación al alcance de todos.**

### **5.3. Educación media y superior para el desarrollo del Estado.**

Es importante mencionar que el cumplimiento del Plan Sexenal se dará a través de la ejecución de los Programas Sectoriales correspondientes, los cuales establecerán las líneas de acción específicas y que deberán estar alineadas a las estrategias generales del Plan.

A continuación se presentan los cuadros que muestran la integración entre las estrategias específicas con sus objetivos, resultados esperados, metas, y líneas de acción para cumplir cada una de las seis estrategias generales del Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010–2016.

---

#### ***Estrategia 5.1 Calidad educativa para una formación de excelencia.***

---

*Promover la educación de calidad, como principio básico para el crecimiento económico y bienestar social.*

---

#### ***Objetivo 5.1.1 Elevar la calidad de la educación.***

---

<i>Resultado esperado</i>	<i>Indicador</i>	<i>Estatus Actual</i>	<i>Meta 2016</i>
Formación continua para docentes.	Porcentaje de docentes que participan en algún programa de formación continua.	80	100
Tecnología educativa.	Aulas equipadas de quinto y sexto grado con Enciclomedia.	1 210	1 680
Eficiencia terminal en la educación primaria.	Porcentaje de estudiantes que entran a la primaria y terminan.	95	98
Eficiencia terminal en la educación secundaria.	Porcentaje de estudiantes que entran a la secundaria y terminan.	86	92
Eficiencia terminal en la educación media.	Porcentaje de estudiantes que inician educación media.	65	80
Prueba ENLACE primaria Español.	Porcentaje de estudiantes que obtienen por lo menos nivel de logro elemental.	84	90
Prueba ENLACE primaria Matemáticas.	Porcentaje de estudiantes que obtienen por lo menos nivel de logro elemental.	84	90
Prueba ENLACE secundaria Español.	Porcentaje de estudiantes que obtienen por lo menos nivel de logro elemental.	62	75
Prueba ENLACE secundaria Matemáticas.	Porcentaje de estudiantes que obtienen por lo menos nivel de logro elemental.	53	65
Prueba ENLACE educación media Español.	Porcentaje de estudiantes que obtienen por lo menos nivel de logro elemental.	64	85
Prueba ENLACE educación media Matemáticas.	Porcentaje de estudiantes que obtienen por lo menos nivel de logro elemental.	32	55
Incrementar el puntaje en la prueba PISA en habilidad lectora.	Puntaje obtenido.	449	469
Incrementar el puntaje en la prueba PISA en habilidad matemática.	Puntaje obtenido.	442	460
Deserción en educación primaria.	Porcentaje de deserción.	2.5	2.1
Deserción en educación secundaria.	Porcentaje de deserción .	4	3
Deserción en educación media.	Porcentaje de deserción.	9	5.5
<b>Líneas de Acción</b>	5.1.1.1. Fortalecimiento y fomento de la innovación en procesos educativos para una formación integral.		
	5.1.1.2. Fortalecer los procesos de evaluación externa en todos los niveles educativos.		
	5.1.1.3. Promover la integración de las tecnologías de información en todos los niveles educativos.		
	5.1.1.4. Establecer la enseñanza de un segundo idioma que cumpla con una certificación reconocida al momento del egreso.		
	5.1.1.5. Incrementar la participación del magisterio en los programas de capacitación continua.		
	5.1.1.6. Articular los contenidos curriculares para que haya continuidad entre los niveles educativos de educación básica y media.		



**D. Aportaciones de la sociedad y sectores especializados**

- ✓ Desarrollar hábitos de lectura y escritura en la comunidad educativa.
- ✓ Consolidar programas de salud física en el Sistema Educativo del Estado como parte del programa básico.
- ✓ Promover un programa que involucre a padres de familia en la educación de sus hijos.
- ✓ Actualizar el programa del modelo de educación para la vida congruente a las expectativas y necesidades de la sociedad.
- ✓ Promover e incentivar la investigación, desarrollo e innovación de metodologías educativas.
- ✓ Fomentar el desarrollo de habilidades propias de la sociedad del conocimiento desde el nivel de educación básica.
- ✓ Implementar un programa de transparencia y rendición de cuentas para asegurar el uso eficiente de los recursos por plantel educativo.

<b>Estrategia 5.2</b>	<b>Educación al alcance de todos.</b>
<i>Generar las condiciones para que toda la población tenga la oportunidad de acceder a la educación y desarrolle las herramientas que le permitan alcanzar mejores condiciones de vida.</i>	
<b>Objetivo 5.2.1</b>	<b>Cobertura y Equidad de los servicios educativos.</b>

<b>Resultado esperado</b>	<b>Indicador</b>	<b>Estatus Actual</b>	<b>Meta 2016</b>
Grado promedio de escolaridad.	Años promedio cursados de la población.	9.3	10.3
Asistencia a la escuela.	Porcentaje de la población entre 4 y 24 años de edad que acude a una institución educativa.	71	76
Dotar a las escuelas con laboratorios de cómputo.	Número de escuelas con laboratorio de cómputo.	1,100	1,470
Proveer a las escuelas de conectividad a internet.	Número de escuelas con servicio de red.	570	1,470
Ampliar la cobertura en educación especial.	Porcentaje de personas con capacidades diferentes que participan en programas de educación especial.	33	55
Cobertura educativa en preescolar.	Porcentaje de la población atendida.	90	95
Cobertura educativa en primaria	Porcentaje de la población atendida.	100	100
Cobertura educativa en secundaria.	Porcentaje de la población atendida.	93	98
Cobertura educativa en educación media.	Porcentaje de la población atendida.	64	85
Cobertura educativa en educación superior.	Porcentaje de la población atendida.	32	50
<b>Líneas de Acción</b>	5.2.1.1 Incrementar el número de escuelas públicas de especialidades, que son de tiempo completo.		
	5.2.1.2 Difundir los programas existentes de educación especial y mejorar el nivel del servicio.		
	5.2.1.3 Fundar una nueva universidad pública ligada a la Universidad Autónoma de Aguascalientes.		
	5.2.1.4 Cobertura de bachillerato.		

**D. Aportaciones de la sociedad y sectores especializados**

- ✓ Operar programas de mantenimiento a infraestructura escolar
- ✓ Reformular e impulsar el Programa Fondo de Becas de Excelencia Educativa.
- ✓ Continuar con el apoyo en programas de educación para adultos.

<b>Estrategia 5.3</b>	<b>Educación media y superior para el desarrollo del Estado.</b>
Capacitar a los estudiantes desde su formación para elevar su competitividad que les permita insertarse en el campo laboral.	
<b>Objetivo 5.3.1</b>	<b>Educación media y superior que atienda a las necesidades de la sociedad y del sector productivo.</b>

<b>Resultado esperado</b>	<b>Indicador</b>	<b>Estatus Actual</b>	<b>Meta 2016</b>
Estudiantes titulados.	Porcentaje de egresados del nivel superior que obtienen su título.	89	95
Incrementar la inversión dedicada a investigación científica y tecnológica.	Porcentaje.	100	200
<b>Líneas de Acción</b>	5.3.1.1. Establecer una vinculación escuela–empresa con la intención de relacionar la oferta de educación media y superior con el mercado laboral y al perfil económico del Estado.		
	5.3.1.2. Desarrollar, administrar y publicar indicadores de que evalúen la eficiencia de la educación superior.		
	5.3.1.3. Implementar carreras basadas en las expectativas sociales y económicas del Estado.		
	5.3.1.4. Impulsar de manera decidida la generación de incubadoras de talento en las instituciones de educación superior.		

**D. Aportaciones de la sociedad y sectores especializados**

- ✓ Fomentar el interés por la investigación y desarrollo de proyectos innovadores, desarrollo de software y creación de prototipos.
- ✓ Incluir en la certificación de los planes de estudio el criterio del sector productivo.

**6. Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable****A. Diagnóstico**

El desarrollo humano tiene entre sus elementos constitutivos a la sustentabilidad ambiental. En ningún caso puede pensarse en una sociedad con alto desarrollo humano, si sus procesos políticos, sociales, culturales y económicos impactan sin mayor miramiento las condiciones de vida y las posibilidades de desarrollo de las generaciones presentes y futuras.

Apostar al futuro en términos de capital humano, inversiones y/o mejores indicadores de bienestar social, sin consideración hacia los daños al medio ambiente o a la protección y conservación adecuada del entorno natural, pierde su significado más pleno, pues el futuro solamente es posible en el lugar que compartimos los agascalentenses con el resto de ciudadanos mexicanos y la población de todos los países: un mismo planeta.

Un Plan de Gobierno, en este caso el Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010–2016, que no reconozca y afronte sin reservas estos hechos, estaría evadiendo su responsabilidad para con la comunidad internacional. El desarrollo social es para todos los que hoy estamos aquí y los que están por venir. Es por ello que el medio ambiente y el desarrollo sustentable juegan un papel protagónico en la presente Administración Estatal.

Por tanto, el Gobierno buscará escenarios de actuación en beneficio del medio ambiente con la promoción de acciones y políticas ambientales relacionadas con la conservación y protección de los recursos naturales, el uso eficiente del agua y el cambio climático. Solo involucrando a todos los sectores de la población y asumiendo responsabilidades, se garantizará ofrecer un desarrollo integral que coadyuve a contar con los derechos y bienestar de las generaciones actuales y futuras.

En el Estado de Aguascalientes existen varios indicadores que se monitorean constantemente con el fin de prevenir y controlar la contaminación ambiental e incentivar el cuidado de los recursos naturales. Entre ellos, la contaminación atmosférica (emisión de contaminantes), la generación y manejo de residuos sólidos

urbanos y de manejo especial; la erosión del suelo y el estado de salud de los ecosistemas. Además de estos, se manejan otros indicadores en materia de infraestructura hidráulica y uso eficiente del agua como son la cobertura del servicio, saneamiento del agua (agua tratada y plantas de tratamiento) e índice de abatimiento del acuífero.

En materia ambiental, el principal problema es la disponibilidad y uso del agua, el cual amenaza su viabilidad de crecimiento y sustentabilidad en su desarrollo, existen en la entidad cinco acuíferos sobreexplotados. El de Aguascalientes es el principal abastecedor, representando el 81 por ciento del agua que se extrae y como principal proveedor de las localidades urbanas ubicadas en el valle del Estado.

Esta sobreexplotación ha propiciado el aumento de las fallas geológicas (300 kilómetros de longitud aproximadamente) que provoca serios efectos en la población y su patrimonio e infraestructura pública de la ciudad de Aguascalientes y otros centros de población.

El acuífero interestatal de Ojocaliente – Aguascalientes - Encarnación de Díaz abarca una superficie de 4,700 km<sup>2</sup>, y comprende los estados de Aguascalientes con 63 por ciento de la superficie, Zacatecas (Ojocaliente) ocupa el 33 y Jalisco 4 por ciento restante. En éste se encuentra el valle de Aguascalientes, identificado como uno de los polos estratégicos para el desarrollo de México.

La explotación del acuífero se aceleró en el siglo XX, durante los años sesentas, siendo necesario declarar veda por tiempo indefinido, sin embargo en los setentas los gobiernos financiaron programas para impulsar la agricultura de riego y la industria lechera causando un incremento y una sobreexplotación del agua subterránea en el valle de Aguascalientes. Cabe destacar que las extracciones del agua subterránea siguen en aumento.

En 1971 se contaba con 921 pozos profundos y se extraía 262hm<sup>3</sup>/año a 200 metros de profundidad en promedio y con gastos de 20 y 40 litros por segundo. Entre 1997 a 2000 se implementaron programas de regularización de aprovechamiento y bienes inherentes, se contaba con 53 mil aprovechamientos registrados y a fines del año 2000 se incrementó a 407 mil registros que cubrían el 99 por ciento del total de los aprovechamientos de las aguas nacionales del territorio estatal.

De manera que en el valle de Aguascalientes, para el 2006, las extracciones del acuífero han crecido sin cesar de manera alarmante, alcanzando casi 2,300 pozos en operación, que extraen un promedio de 500 hm<sup>3</sup>/año contra una recarga neta de 200hm<sup>3</sup>/año. De 1978 al 2003 el abatimiento medio anual en todo el acuífero fue de 1.92 m/año, con niveles estáticos de más de 160 m de profundidad en el área urbana.

Actualmente la profundidad promedio de extracción es de 600 metros, registrando un alto déficit en la recarga, provocado por la urbanización en zonas de recarga acuífera, tal es el caso de la parte poniente de la ciudad Capital.

La agricultura de riego en el valle prácticamente 50 mil hectáreas dedicadas a las actividades agrícolas, siendo prácticamente la totalidad con extracción directa de pozo, existiendo un potencial importante en el reúso del vital líquido, situación que no se ha explorado en el Estado. Los principales cultivos corresponden a forrajes, granos, hortalizas y frijol. Los forrajes utilizan casi el 75 por ciento del volumen de agua del Valle de Aguascalientes.

En volumen total de aguas nacionales corresponde a 618 millones 332 mil m<sup>3</sup>/año, incluye las aguas superficiales y subterráneas del Estado. Del volumen total el 66.80 por ciento extraído es utilizado para uso agrícola, mientras que el 19.15 por ciento es utilizado en uso público-urbano. Denotando que gran porcentaje es consumido en actividades del campo y en la producción de leche, cifra que impacta y compromete a las generaciones futuras de Aguascalientes, al no ser un Estado donde su fortaleza sea el campo.

**Títulos y Volúmenes de Aguas Nacionales y Bienes Inherentes por Uso de Agua**

USO	AGUAS NACIONALES				Volumen Total m <sup>3</sup> /año
	AGUAS SUPERFICIALES		AGUAS SUBTERRANEAS		
	Títulos	Volumen de extracción concesionado m <sup>3</sup> /año	Títulos	Volumen de extracción concesionado m <sup>3</sup> /año	
AGRÍCOLA	605	157,258,817	1,671	255,822,663	413,081,480
AGROINDUSTRIAL	0	0	2	45,125	45,125
DOMÉSTICO	16	28,860	22	629,928	658,788
ACUACULTURA	1	10,512	1	68,829	79,341
SERVICIOS	7	1,911,412	27	2,306,335	4,217,747
INDUSTRIAL	0	0	64	7,610,598	7,610,598
PECUARIO	480	5,392,962	47	941,418	6,334,380
PÚBLICO URBANO	27	261,801	1,187	118,167,505	118,429,306
MÚLTIPLES	150	12,186,801	385	55,687,959	67,874,760
GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	0	0	0	0	0
COMERCIO	0	0	0	0	0
OTROS	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>1,286</b>	<b>177,051,165</b>	<b>3,406</b>	<b>441,280,360</b>	<b>618,331,525</b>

Nota: La suma de los títulos por cada tipo de aprovechamiento es diferente al número total de inscripciones debido a que un título de concesión puede contener uno o más aprovechamientos (Aguas Nacionales, descargas, Zonas Federales).

Del volumen total de extracciones concesionadas, el 28.63 por ciento corresponde a aguas superficiales, en tanto que el 71.37 por ciento corresponde a aguas subterráneas. Cabe señalar que se tiene una concesión de descarga de agua residual de solo 12.69 por ciento.

USO	DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES		ZONAS FEDERALES		EXTRACCIÓN DE MATERIALES	
	Títulos	Volumen de descarga Concesionado m <sup>3</sup> /año	Títulos	Superficie Concesionada m <sup>2</sup>	Títulos	Volumen Concesionado
AGRÍCOLA	0	0	208	4,517,442	0	0
AGROINDUSTRIAL	0	0	0	0	0	0
DOMÉSTICO	0	0	0	0	0	0
ACUACULTURA	0	0	1	27,000	0	0
SERVICIOS	186	1,287,295	66	616,884	15	171,550
INDUSTRIAL	46	1,050,137	2	554	0	0
PECUARIO	0	0	27	858,969	0	0
PÚBLICO URBANO	179	74,813,991	13	1,889	0	0
MÚLTIPLES	21	1,299,153	8	99,202	3	12,500
GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	0	0	0	0	0	0
COMERCIO	0	0	0	0	18	96,774
OTROS	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>432</b>	<b>78,450,576</b>	<b>325</b>	<b>6,121,940</b>	<b>36</b>	<b>280,824</b>

Nota: La suma de los títulos por cada tipo de aprovechamiento es diferente al número total de inscripciones debido a que un título de concesión puede contener uno o más aprovechamientos (Aguas Nacionales, descargas, Zonas Federales).

Total de Títulos de Concesión: 5,390  
Fuente: CONAGUA

Información al 31 de Octubre del 2010

Del total del volumen de agua generada (69 millones 925 mil m<sup>3</sup>) en el Estado para el año 2000 el 77.8 por ciento de agua fue tratado; para el año 2010 el porcentaje se incrementó a un 84.8 por ciento del volumen generado (86 millones 500 mil m<sup>3</sup>). Cabe destacar que el volumen de agua tratada ha presentado fluctuaciones variables y superiores del año 2000 al 2010 observándose que en 2003 se llegó a tratar hasta un 94.3 por ciento.

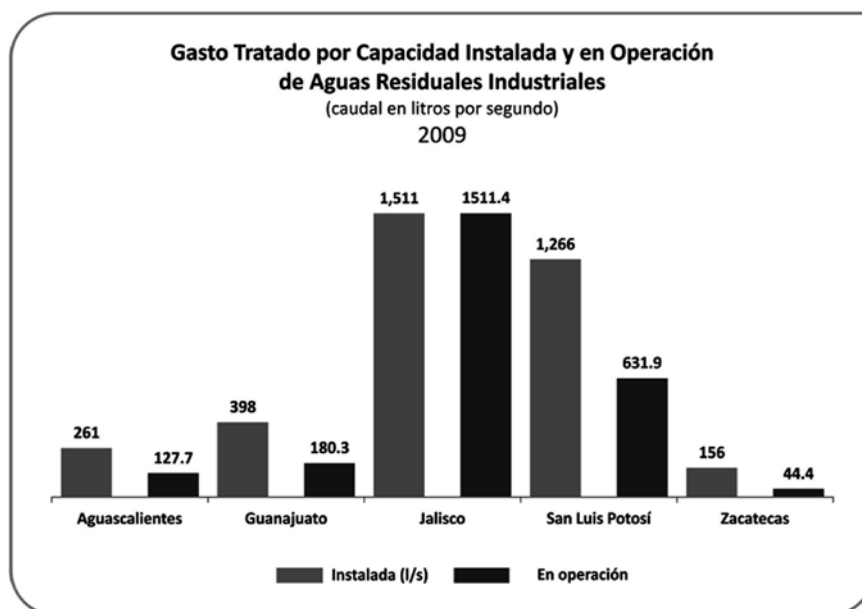
### **Evolución del Tratamiento de Agua en Aguascalientes 2000-2010**

Año	Población	Volumen Generado	Volumen Tratado	Porcentaje de Agua Tratada
2000	957,870	69,924,545	54,395,982	77.8%
2001	978,465	71,427,922	62,035,034	86.8%
2002	999,502	72,963,623	68,011,023	93.2%
2003	1,020,991	74,532,340	70,315,969	94.3%
2004	1,042,942	76,134,786	63,176,556	83.0%
2005	1,065,366	77,771,684	67,782,788	87.2%
2006	1,088,271	79,443,775	78,295,851	98.6%
2007	1,111,669	81,151,816	78,990,875	97.3%
2008	1,135,570	82,896,580	77,882,242	94.0%
2009	1,159,984	84,678,857	78,944,959	93.2%
2010	1,184,924	86,499,452	73,373,224	84.8%

**Fuente:** Escenario del Agua 2015 y 2030 en el Acuífero Interestatal Ojocaliente-Aguascalientes-Encarnación: Acciones para un desarrollo con sostenibilidad ambiental. Comité Técnico de Aguas Subterráneas. Nov. 2006.

En el contexto nacional y en materia de tratamiento de agua, Aguascalientes tiene una cobertura por debajo (84.8 por ciento) de los estados de Nayarit y Guanajuato que tratan el 96.0 y 86.70 por ciento respectivamente al año 2010. De aquí radica la importancia de superar los indicadores del Estado generando un impacto directo en la política ambiental y cultura del agua.

El gasto tratado por capacidad instalada en operación en materia de aguas residuales industriales, Aguascalientes presenta un rezago en comparación con los estados aledaños, ya que Jalisco refleja una equivalencia en el aprovechamiento de infraestructura, brindando igualdad en resultados tanto en uso como en operación, mientras que Aguascalientes tiene una infraestructura con capacidad instalada de 260.17 l/s. Mientras que solo opera 127.7 l/s., es decir está operando al 48.98 por ciento de su capacidad.



Fuente: Situación del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Edición 2009. Comisión Nacional del Agua. Octubre 2009.

Los requerimientos de volumen de agua para el uso público-urbano calculados para el horizonte de planeación al 2030:

### Requerimientos de volumen de agua para el uso público-urbano calculados para el horizonte de planeación 2030

Año	Habitantes estimados en el área del Acuífero	Volumen en función de la dotación (hab/día)		
		En millones m3 o hm3		
	Total	200	225	250
2006	1'025,030	75	84	94
2010	1'107,421	81	91	101
2015	1'125,347	82	92	103
2020	1'141,068	83	94	104
2025	1'154,481	84	95	105
2030	1'165,490	85	96	106

Fuente: Escenario del Agua 2015 y 2030 en el Acuífero Interestatal Ojocaliente-Aguascalientes-Encarnación: Acciones para un desarrollo con sostenibilidad ambiental. Comité Técnico de Aguas Subterráneas. Nov. 2006.

En otro orden de ideas, Aguascalientes se caracteriza por contar con una buena diversidad edafológica, predomina el clima semiseco con una temperatura media anual de 16.7°C, su orografía es relativamente homogénea y se encuentra a una altitud media de 2,053 metros sobre el nivel del mar. En el Estado ocurre una precipitación pluvial media anual de 522 mm, por su tamaño y forma facilitan conocer el potencial ecológico con el que cuenta.

Según los datos del Inventario Estatal de Emisiones de GEIs a la Atmósfera, en la última década las emisiones de contaminantes a la atmósfera se han incrementado de una forma exacerbada. La expansión urbana propicia el incremento de las emisiones de gases con efecto invernadero que son originados, entre otras fuentes, por el uso de combustibles fósiles que emiten los prácticamente 435 mil vehículos.

Como una estrategia de mitigación de emisión de contaminantes provenientes de vehículos automotores, desde el año de 1993 a la fecha se tiene vigente el Programa de Verificación Vehicular del Estado de Aguascalientes, operando 27 Centros de Atención y 5 Unidades Móviles destinados a la prevención y control en la emisión de contaminantes.

En el primer trimestre del 2011 se han verificado 31,871 vehículos del total del parque vehicular del Estado (solo 7.3 por ciento), siendo necesario impulsar la coordinación entre la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente, la Secretaría de Medio Ambiente y la Secretaría de Finanzas, y aquellas áreas o dependencias en materia de vialidad para incrementar el cumplimiento en la verificación vehicular o sancionar el incumplimiento. Es importante destacar que del total del padrón vehicular registrado por año, se tiene el 78.74 por ciento de vehículos con antigüedad mayor a 10 años, por lo que es importante que sean verificados.

### Vehículos verificados por año 2004-2011

Año	Padrón Vehicular	Verificados aprobados	Porcentaje de cumplimiento
2004	ND	107,758	NA
2005	ND	121,465	NA
2006	ND	112,888	NA
2007	355,584	134,608	37.86%
2008	368,420	131,385	35.66%
2009	368,000	132,917	36.12%
2010	421,393	132,715	31.49%
2011*	434,862	31,871	7.33%

**Fuente:** Secretaría de Medio Ambiente, Dirección General de Regulación y Control de la Contaminación, 2011. \*Los datos reportados para 2011 se refieren sólo al primer trimestre del año.

En lo que respecta a las fuentes fijas de contaminación a la atmósfera se tienen un total de 103 licencias vigentes para igual número de establecimientos y se evaluaron 544 cédulas de operación anual correspondientes a los mismos establecimientos.

Actualmente se cuenta con el Inventario de Emisiones Contaminantes de la ciudad de Aguascalientes y su Zona Conurbada, mismo que deberá ser utilizado como base para el desarrollo del Programa Estatal de Calidad del Aire. Con base en este Inventario tenemos que el óxido de carbono es el contaminante de mayor emisión con un volumen de 177,767 toneladas para 2005. A continuación se indican los principales tipos de contaminante por fuente:

### Emisiones totales del inventario de emisiones de la Ciudad de Aguascalientes y su Zona Conurbada

Fuente de emisión	Emisión (Toneladas/año)				
	HC	CO2	Nox	PM10	SO <sub>2</sub>
Fuentes móviles	10,019.70	163,808.98	6,634.75	150.82	232.74
Fuentes fijas	1,581.11	10,020.92	29,416.81	3,715.46	73,917.85
Fuentes de área	10,892.23	3,937.80	293.01	538.12	11.77
Fuentes biogénicas	31,519.09	0.00	6,618.01	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>54,012.13</b>	<b>177,767.70</b>	<b>42,962.58</b>	<b>4,404.40</b>	<b>74,162.36</b>

**Fuente:** Cuadro elaborado para el Inventario de Emisiones Atmosféricas de la Ciudad de Aguascalientes y su Zona Conurbada. Datos base 2005.

En lo que respecta a los residuos sólidos urbanos, la entidad cuenta con 5 estaciones de transferencia, dos de competencia Municipal ubicadas en el municipio de Aguascalientes, transportando 100 mil toneladas por año entre las dos. Las estaciones de los municipios de Asientos (Villa Juárez), Calvillo y Pabellón de Arteaga son de competencia estatal, las cuales transfieren cerca de 42 mil toneladas anuales de residuos sólidos urbanos provenientes de los Municipios del interior. Los municipios que más residuos generan son Aguascalientes, seguido de Jesús María, Calvillo y Pabellón de Arteaga.

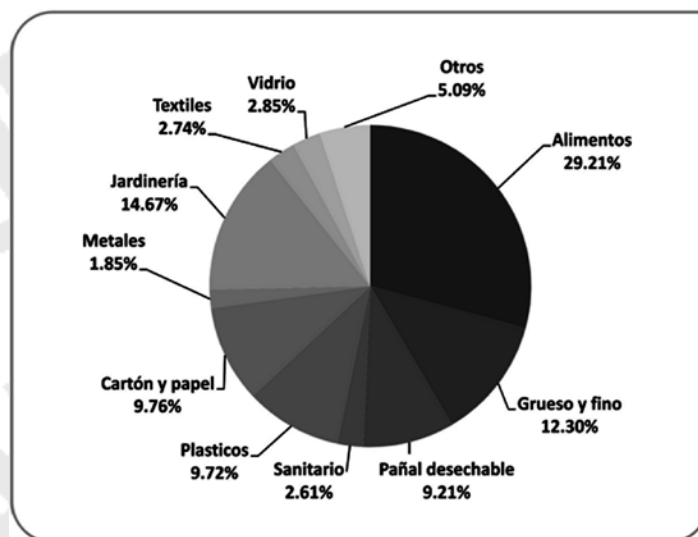
En comparación con otros estados, Aguascalientes ocupa la posición 16 a nivel nacional en materia de generación de residuos sólidos per cápita, situación que ubica a la entidad en una posición media (0.85 kg/hab/día) en comparación con estados que cuentan con mayor número de habitantes y se encuentran mejor ubicados en la tabla nacional, tal es el caso de Guerrero y San Luis Potosí con 0.75kg/hab/día.

### Generación de residuos sólidos por Estados seleccionados y posición nacional 2010

Lugar a nivel nacional	Estado	Población	Per cápita Kg./hab/día	Miles de Toneladas por día	Miles de Toneladas por mes	Miles de Toneladas por año
1	México	15'222 056	1.2	18.27	555.61	6,667.26
2	Distrito Federal	8'850 343	1.2	10.62	323.04	3,876.45
4	Baja California Sur	592 904	0.95	0.56	17.13	205.59
6	Jalisco	7'122 724	0.95	6.77	205.82	2,469.80
9	Guanajuato	5'088 313	0.85	4.33	131.55	1,578.65
14	Querétaro	1 781 276	0.85	1.51	46.05	552.64
16	Aguascalientes	1'176 409	0.85	1.00	30.42	364.98
18	Puebla	5 758 297	0.75	4.31	13.13	1,576.33
19	Guerrero	3'127 481	0.75	2.35	71.35	856.15
20	San Luis Potosí	2'505 401	0.75	1.88	57.15	685.85

Fuente: Secretaria del Medio Ambiente con datos de CONAPO y SEMARNAT.

Residuos sólidos urbanos por tipo del estado de Aguascalientes 2010

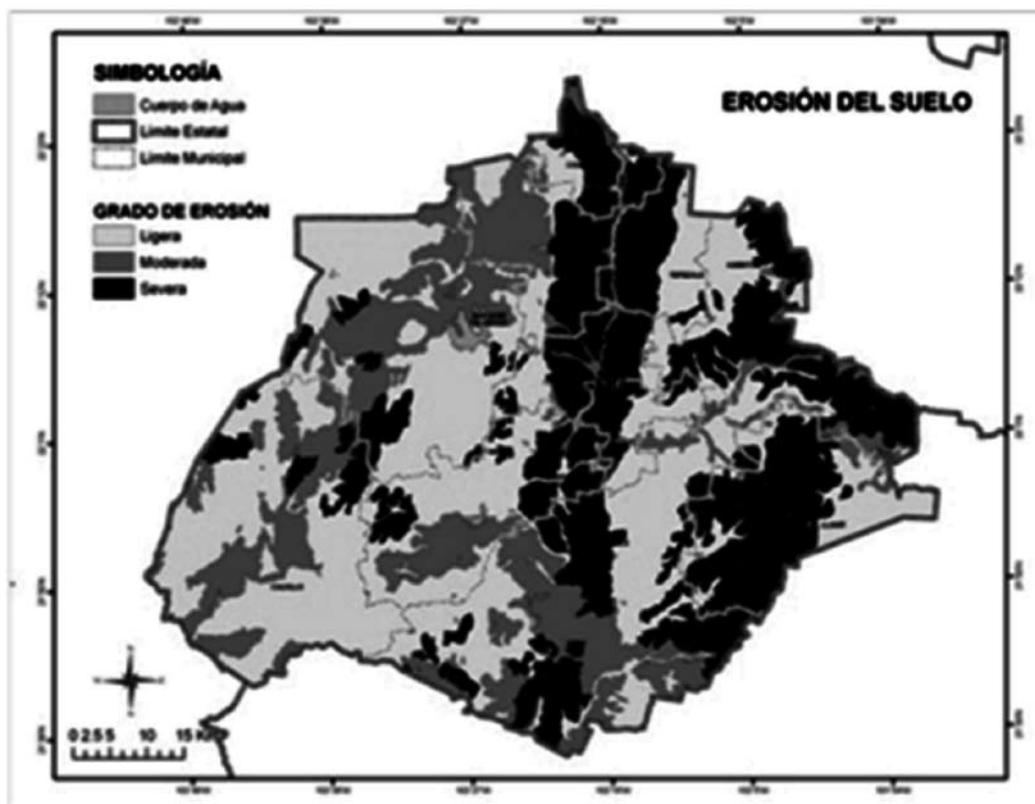


Fuente: Secretaría del Medio Ambiente. 2011.

Por lo que al manejo de residuos se refiere, hasta este momento se tienen registrados 78 permisos activos a empresas que se dedican a la recolección de transporte de residuos, se ha dado capacitación y asesorías al personal de servicios públicos y ecología en legislación y manejo de residuos.

Actualmente no hay políticas específicas para la regulación de residuos de manejo especial, con excepción de escombros y llantas. En cuanto a las llantas, éstas se depositan en el relleno sanitario de San Nicolás de donde se llevan a la Cementera Cruz Azul, algunas se transportan a otros estados para su aprovechamiento, sin embargo se desconoce su cantidad. En tanto, el escombros se deposita en tiraderos autorizados y en socavones o en bancos de material explotados. No obstante, es menester reconocer que no se tiene controlado el 100 por ciento del escombros generado por lo que es urgente el diseño e instrumentación de políticas que permitan su reúso o reciclaje y adecuada disposición final.

Otro de los indicadores importantes en la conservación del medio ambiente es la erosión del suelo. Actualmente el 89 por ciento de la superficie estatal presenta alguna magnitud de deterioro del suelo. De este porcentaje, el 22 por ciento (1,230.3 km<sup>2</sup>) registra una erosión leve o no se manifiesta (suelos que han perdido menos del 25 por ciento de su espesor), 48 por ciento de la superficie estatal (2,684.3 km<sup>2</sup>) presenta erosión moderada a severa, es decir, suelos que han perdido entre 25 y 75 por ciento de la capa superficial y el 30 por ciento (1,677.7 km<sup>2</sup>) se estima una erosión muy severa, en condiciones donde se ha perdido más del 75 por ciento del suelo superficial.



**Fuente: Secretaría del Medio Ambiente. 2011.**

De acuerdo al análisis edafológico, prácticamente en todo el territorio estatal existen condiciones para que se presente erosión eólica, se han llegado a sufrir pérdidas de suelo de hasta 140 toneladas por hectárea por año (ton/ha.) por erosión eólica y de 25 a 125 ton/ha por año por erosión hídrica. Si comparamos estos valores con la formación de suelo que es aproximadamente de 1 ton/ha/año, se observa una tendencia hacia la desertificación.

Se han desarrollado varios programas para revertir estos efectos, como la reconversión de áreas productivas, prácticas de restauración de suelos degradados, plantaciones forestales, entre otros. No obstante estas medidas no han tenido los resultados favorables por lo que es necesario desarrollar una zonificación exclusiva de la condición del suelo, para establecer las zonas de riesgo de desertificación y poner en marcha medidas para detener, mitigar o revertir los efectos de la erosión según sea el caso.

Como parte de su riqueza natural, el Estado de Aguascalientes cuenta con cuatro Áreas Naturales Protegidas (ANP), dos de ellas poseen decreto estatal y dos, de carácter federal. Las cuatro zonas en total suman 139,770 ha., cifra que representa el 24.63 % de la superficie total del Estado. De acuerdo al Decreto Estatal de 1994, la Sierra Fría comprende una extensión de 112,090 ha.; la superficie protegida del Monumento Natural Cerro del Muerto es de 5,862 ha.; el Santuario de Protección del Águila Real "Cerro de Juan el Grande", cuenta con una extensión de 2,589 has. protegidas, mientras que la Sierra del Laurel comprende 19,229 has.

Estas ANPs proporcionan servicios ambientales muy valiosos para el Estado y son el reservorio más importante de la diversidad biológica del Estado, sin embargo en ellas también pueden desarrollar una gran variedad de actividades de turismo de naturaleza que ayudarían a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esas zonas, así como el turismo ecológico.

Actualmente ninguna Área Natural Protegida de Aguascalientes cuenta con programa de manejo, sin embargo se tiene la propuesta de los programas de manejo para el ANP Sierra Fría y para El Monumento Natural Cerro del Muerto. Para la protección y conservación de las ANPs estatales, se cuenta con 13 guardias forestales que son coordinados por la Secretaría de Medio Ambiente, siendo insuficiente el personal para la realización de una vigilancia permanente. Así mismo, es importante mencionar que se tiene el apoyo de instituciones académicas y de investigación en la realización de estudios biológicos, de protección y conservación de los recursos naturales.

Además de las Áreas Naturales Protegidas se tienen identificados 29 sitios prioritarios, que son áreas naturales para la conservación de la biodiversidad y servicios ambientales en el Estado, cubriendo una superficie de 43,738.20 ha. Estas zonas representan el 7.7 por ciento del territorio estatal.





Fuente: Secretaria del Medio Ambiente. 2011.

**Áreas Naturales Protegidas del Estado de Aguascalientes 2011**

Nombre del ANP	Decreto	Categoría de Protección	Superficie (Has.)	% superficie Estatal	Ubicación
Monumento Natural <b>CERRO DEL MUERTO</b>	Decreto Estatal 26 de mayo de 2008	Monumento Natural	5,862	1.03	Aguascalientes y Jesús María
Área Natural Protegida <b>SIERRA FRÍA</b>	Decreto Estatal 30 de enero de 1994	Zona Sujeta a Conservación Ecológica	112,090	19.7	Pabellón de Arteaga, San José de Gracia, Calvillo, Jesús María y Rincón de Romos
Área Natural Protegida <b>SIERRA DEL LAUREL</b>	Decreto Federal 3 de agosto de 1949. Recategorización el 7 de noviembre de 2002.	Área de Protección de los Recursos Naturales	19,229	3.4	Calvillo y Jesús María
Área de Protección del Águila Real <b>CERRO DE JUAN EL GRANDE</b>	Certificado de Conservación expedido por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas el 7 de noviembre de 2006	Área privada para la conservación	2,589	0.5	Municipio El Llano, Aguascalientes
<b>Superficie total de Áreas Naturales Protegidas</b>			<b>139,770</b>	<b>24.63</b>	

Fuente: Secretaria del Medio Ambiente. 2011.

Adicionalmente, en materia de restauración y protección, se cuenta con programas de reconversión productiva y plantaciones forestales comerciales coordinados por la Comisión Nacional Forestal en las ANPs y sitios prioritarios, los cuales han fracasado en muchas ocasiones. En cuanto a los incendios forestales estos constituyen una de las principales causas del deterioro de la cubierta vegetal y es necesario establecer un plan de detección oportuna para su atención inmediata.

En el Estado la principal forma de aprovechamiento de especies de fauna silvestre, se realiza a través de la cacería deportiva y el ecoturismo, también se lleva a cabo la reproducción de especies de flora y fauna

silvestre, así como labores de educación ambiental e investigación. En el caso de la flora, el aprovechamiento se realiza mediante la extracción de plantas de su hábitat natural (cactáceas, hojas de laurel, palmas, orquídeas, leña, entre otras). Algunas especies tienen un uso medicinal, alimenticio y forrajero.

A partir de 1995 se incorporó en el Estado el esquema de aprovechamiento de la flora y fauna silvestre a través de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMAs), iniciándose en la Sierra Fría en el municipio de San José de Gracia, con la introducción del ciervo rojo, originario de Nueva Zelanda. Posteriormente, en 1999 bajo la modalidad de UMAs de vida libre (modalidad extensiva) se inició el aprovechamiento del guajolote silvestre, venado cola blanca y jabalí de collar para cazadores nacionales y extranjeros. De esta manera, hasta la fecha en Aguascalientes se han consolidado un total de 43 UMAs de las cuales el 55.8 por ciento (24) son intensivas (especies de manejo controlado y confinadas en espacios cerrados) y las restantes extensivas (conocidas como de vida libre).

Aguascalientes, en materia de educación ambiental se caracteriza por una tradición de más de 20 años, siendo pionero a nivel nacional, con acciones y programas tales como el Modelo para la Gestión Ambiental Escolar.

Se cuenta con más de 10 Centros de Educación y Cultura Ambiental (CECA), atendiendo a un promedio de 6 mil usuarios anualmente con diferentes programas. En el Centro de Educación Ambiental e Investigación Los Alamitos, ubicado en la Sierra Fría, mediante el programa Conservemos la Sierra Fría se atienden en promedio a 3,262 usuarios anualmente. El Centro de Educación Ambiental Cultural y Recreativo el Cedazo, con el programa Nuestro Ambiente atiende en promedio a 5,000 usuarios, y el Centro de Educación Ambiental y Recreativo Rodolfo Landeros Gallegos con el programa Educación Ambiental para la Conservación de la Biodiversidad recibe en promedio a 3,000 usuarios anuales.

Actualmente el Estado no cuenta con programas de adaptación al cambio climático y esto repercutirá en el desarrollo económico del mismo.

## **B. Prospectiva**

Aguascalientes se ha preocupado por buscar opciones de actuación en beneficio del medio ambiente, territorio y su población, para ello se consideran indicadores para medir avances en la contaminación atmosférica, previendo al término del sexenio una reducción del 18 por ciento de estas emisiones. Se estima que del total del padrón vehicular, el 40 por ciento habrá aprobado la verificación vehicular estatal.

En cuanto al manejo y gestión de los residuos sólidos se prevé disminuir la generación per cápita de residuos a 0.80 kg/hab/día, impactando esta cifra en el volumen generado en la entidad al final del sexenio. También en materia de residuos sólidos urbanos se considera generar las medidas para la revalorización de estos residuos. Adicionalmente, se elaborarán Diagnósticos Básicos de la generación de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

La meta, en cuanto a Áreas Naturales Protegidas (ANPs), es el decreto de dos nuevas ANPs, incrementando el padrón a seis, con sus respectivos programas de manejo y su incorporación al Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas.

En cuanto al recurso agua, la meta será tratar el 99 por ciento del volumen generado al 2016 y reusar del 100 por ciento del agua tratada, en actividades de riego y uso industrial; así como reducir el abatimiento del acuífero al 1.5 por ciento.

La siguiente tabla muestra los indicadores rectores que permitirán alcanzar los objetivos y propósitos de esta estrategia general, mismos que se evaluarán y se les dará seguimiento durante la presente administración 2010-2016:

## **C. Estrategias, Objetivos, Metas y Líneas de Acción**

Para poder alcanzar los objetivos y metas de la sexta estrategia general: “**Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable**”, en el presente apartado se desglosan las estrategias específicas, objetivos, metas y líneas de acción para llevarla a cabo, mismas que son el resultado del consenso de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y la visión a largo plazo que el Gobierno del Estado conjuntamente con la participación activa de la sociedad, establecen para el Aguascalientes del año 2016, siendo estas:

- 6.1. Manejo integral del agua y desarrollo sustentable.**
- 6.2. Prevención y control de la contaminación ambiental.**
- 6.3. Educación ambiental y participación ciudadana.**
- 6.4. Manejo y gestión integral de los residuos sólidos.**
- 6.5. Manejo de ecosistemas.**

Es importante mencionar que el cumplimiento del Plan Sexenal se dará a través de la ejecución de los programas sectoriales correspondientes, los cuales establecerán las líneas de acción específicas y que deberán estar alineadas a las estrategias generales del Plan.

A continuación se presentan los cuadros que muestran la integración entre las estrategias específicas con sus objetivos, resultados esperados, metas, y líneas de acción para cumplir cada una de las seis estrategias generales del Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010 – 2016.

<b>Estrategia 6.1</b>	<i>Manejo integral del agua y desarrollo sustentable.</i>
---------------------------	---

El agua es un recurso fundamental para el desarrollo de la humanidad, por lo cual es de vital importancia asegurar un adecuado nivel de disponibilidad y calidad. Para ello es indispensable tomar acciones para la conservación y cuidado de los mantos acuíferos y cuerpos de agua, así como hacer un adecuado aprovechamiento del recurso. En este sentido, las líneas de acción se abocarán a la conservación y restauración de cuencas, a disminuir los niveles de consumo, a mejorar la infraestructura de aprovechamiento y a propiciar el reúso.

<b>Objetivo 6.1.1</b>	Incrementar y mejorar la disponibilidad del recurso hídrico en el Estado.
---------------------------	---

<b>Resultado esperado</b>	<b>Indicador</b>	<b>Estatus Actual</b>	<b>Meta 2016</b>
Incremento en el nivel del acuífero ( 1.0 m/año).	Nivel acuífero.	-2.5 m	+3.5 m
Incremento en el volumen de agua tratada .	Porcentaje.	84.8%	99.0%
<b>Líneas de acción</b>	6.1.1.1 Incrementar y mejorar la disponibilidad del recurso hídrico en el Estado.		
	6.1.1.2 Direccionar un cambio cultural en la sociedad hasta alcanzar una actitud de responsabilidad y cuidado en el uso y disposición del agua.		
	6.1.1.3 Monitorear, controlar y vigilar el cumplimiento permanente de la calidad del agua en los almacenamientos y líneas de distribución.		
	6.1.1.4 Promover programas de infiltración de aguas pluviales a los acuíferos, previa ubicación precisa de las zonas de recarga.		
	6.1.1.5 Promover en medios de comunicación, en el sector académico y en las distintas organizaciones una cultura del uso racional del agua.		
	6.1.1.6 Fortalecer la capacitación y asesorías a organismos operadores, a los usuarios del agua y a los productores agrícolas para reducir pérdidas en los sistemas y promover una mayor tecnificación en el riego agrícola.		
	6.1.1.7 Implementar modelos de ahorro del agua a través de mejores prácticas y tipos de cultivo.		
	6.1.1.8 Supervisar la conducción del agua evitando fugas y desperdicios.		
	6.1.1.9 Establecer un programa estatal de colocación y cambio de equipos domésticos de bajo consumo de agua y fosas de separación.		
	6.1.1.10 Ampliar el uso de las aguas tratadas en actividades agrícolas, deportivas y de la industria.		
	6.1.1.11 Ampliar, mantener y mejorar la eficiencia operativa de las plantas de tratamiento para optimizar el saneamiento de las aguas.		
	6.1.1.12 Desarrollar sistemas integrales de uso, tratamiento y recuperación de aguas residuales domésticas e industriales, instalando la infraestructura necesaria para el aprovechamiento de caudales en la industria y para el riego.		

<b>Objetivo 6.1.2</b>	<i>Mejorar la infraestructura hidráulica para el manejo integral del agua.</i>
---------------------------	--

<b>Resultado esperado</b>	<b>Indicador</b>	<b>Estatus Actual</b>	<b>Meta 2016</b>
Mejoramiento de la infraestructura hidráulica sanitaria.	Plantas de tratamiento.	38	47
Reuso del 100 por ciento del agua tratada en el sector Industrial, riego agrícola y de áreas verdes.	Porcentaje	19.20%	50% áreas agrícolas
			40% en áreas verdes
			10% en uso industrial

<b>Líneas de Acción</b>	6.1.2.1. Concluir el Distrito de Riego 01 y ampliar la infraestructura de riego para evitar el actual desperdicio de cincuenta por ciento del agua en el medio rural.
	6.1.2.2. Construir una unidad de riego adicional, utilizando agua tratada y usada en primera instancia por la industria.
	6.1.2.3. Impulsar proyectos de infraestructura hidráulica y desarrollo tecnológico para asegurar el suministro eficiente del agua en el futuro.
	6.1.2.4. Promover obras de infraestructura sanitaria en los conjuntos habitacionales, que incluyan plantas de tratamiento y sistemas de reúso.
	6.1.2.5. Impulsar programas de mantenimiento, modernización de la infraestructura hidráulica, para la distribución de agua de calidad.
	6.1.2.6. Asegurar el suministro eficiente con la construcción de la infraestructura necesaria.
	6.1.2.7. Dar un mejor aprovechamiento a las aguas tratadas en la planta de la presa del Niágara.
	6.1.2.8. Construir 9 plantas de tratamiento en zonas urbanas.
	6.1.2.9. Construcción del colector pluvial (canal vial) Casa Blanca y el colector pluvial en Av. Siglo XXI, Av. Independencia.
	6.1.2.10. Construcción del colector sanitario de la margen derecho del Río San Pedro, tramo carretera 45 norte-planta de tratamiento.
	6.1.2.11. Crear infraestructura para la comercialización de agua tratada y aprovechamiento en el riego de áreas verdes.
	6.1.2.12. Restaurar e implementar infraestructura hidráulica en la cuenca Don Pascual.
	6.1.2.13. Construcción de colectores sanitarios y pluviales en puntos estratégicos del Estado.

#### D. Aportaciones de la sociedad y sectores especializados

- ✓ Incrementar el volumen de agua tratada y su uso.
- ✓ Incrementar la eficiencia en la conducción y tratamiento.
- ✓ Revertir el progresivo abatimiento de los acuíferos y mitigar los efectos del deterioro de la calidad del agua.
- ✓ Impulsar la cultura del cuidado y reutilización del agua con la participación de todos los sectores de la sociedad.
- ✓ Mejorar la eficiencia operativa de las plantas de tratamiento para optimizar el saneamiento de las aguas y el aprovechamiento en el uso de actividades industriales, en el riego de áreas verdes y de grandes extensiones de zonas agrícolas.
- ✓ Impulsar la reconversión de cultivos en el campo, implementando el uso de nuevas tecnologías y el manejo responsable del uso del agua.

<b>Estrategia</b> <b>6.2</b>	<i>Prevención y control de la contaminación ambiental.</i>
Los efectos de la contaminación ambiental en la salud, se ven claramente reflejados en un incremento de enfermedades y disminución de las capacidades de nuestros habitantes y el equilibrio de los ecosistemas. De ahí que su prevención y mitigación sean una estrategia prioritaria para el actual gobierno. La regulación de las fuentes de emisión es el eje rector de esta estrategia específica.	
<b>Objetivo</b> <b>6.2.1</b>	<i>Prevención y mitigación de la contaminación ambiental</i>

<b>Resultado esperado</b>	<b>Indicador</b>	<b>Estatus Actual</b>	<b>Meta 2016</b>
Disminución de las emisiones de contaminantes a la atmósfera en un 3% anual.	Óxido de carbono (CO) ton/año fuentes móviles	163,800	140,000
	Óxido de carbono (CO) ton/año Fuentes fijas	10,020	8,600

<i>Resultado esperado</i>	<i>Indicador</i>	<i>Estatus Actual</i>	<i>Meta 2016</i>
Incremento del padrón vehicular verificado aprobado en el Estado..	Porcentaje de vehículos verificados aprobados respecto del padrón total vehicular.	30%	90%

	6.2.1.1. Evaluar la factibilidad del programa de auditorías ambientales.
	6.2.1.2. Actualizar los inventarios de emisiones de contaminantes a la atmósfera.
	6.2.1.3. Diseñar instrumentos para la regulación de las fuentes de contaminación ambiental.
	6.2.1.4. Eficientar el Programa de Verificación Vehicular del Estado.
	6.2.1.5. Diseñar e implementar programas de mejoras tecnológicas y financiamiento en las operaciones del sector ladrillero y artesanal.
	6.2.1.6. Dar asesoría y capacitación ambiental a los municipios del Estado en materia de gestión ambiental.
	6.2.1.7. Incentivar la participación de empresas en programas ambientales.
	6.2.1.8. Regular y verificar la calidad de las descargas de aguas residuales a cauces naturales.
	6.2.1.9. Fortalecer los programas de inspección y vigilancia ambiental.
	6.2.1.10. Aplicar incentivos y sanciones ecológicas.
	6.2.1.11. Crear el centro de atención para animales de la calle.

<b>Objetivo 6.2.2</b>	Cambio climático.
-----------------------	-------------------

<i>Resultado esperado</i>	<i>Indicador</i>	<i>Estatus Actual</i>	<i>Meta 2016</i>
Contar con información oportuna y veraz para la correcta toma de decisiones.	Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero.	Elaboración	Actualización cada tres años
Mitigación de la emisión de GEI's en 0.03 Gg/año.	Volumen de gases de efecto invernadero por año.	7,939 Gg/año C02	7,542Gg/año C02

<b>Líneas de Acción</b>	6.2.2.1. Consolidar el estado de derecho ambiental.
	6.2.2.2. Convertir en habitaciones ecológicas la mayor parte de las 60 mil viviendas que se requerirán en el sexenio y readecuar en la medida de lo posible las 290 mil existentes.
	6.2.2.3. Incrementar la superficie forestal del Estado, generación, y consumo de energías limpias.
	6.2.2.4. Generar una Estrategia Estatal ante el cambio climático
	6.2.2.5. Realizar y actualizar un inventario de emisiones de gases de efecto invernadero para la ciudad de Aguascalientes y su zona metropolitana.
	6.2.2.6. Generar un programa de conocimiento en escuelas de nivel básico, medio y superior sobre el cambio climático.
	6.2.2.7. Fomentar el uso y desarrollo de tecnologías energéticas con base en recursos renovables e innovación en eco tecnologías, azoteas verdes y viviendas ecológicas.
	6.2.2.8. Incentivar el uso de energías alternas, tecnologías limpias y métodos ecológicos en los procesos industriales y en actividades turísticas y comerciales tanto de empresas y del sector público.

<b>Líneas de Acción</b>	6.2.2.9. Promover la inserción de criterios ambientales en todas las políticas públicas gubernamentales.
	6.2.2.10. Establecer un Programa de Contingencias Ambientales.
	6.2.2.11. Sustituir un millón de lámparas tradicionales por ahorradoras de energía.
	6.2.2.12. Consolidar y poner en operación la granja fotovoltaica ubicada en el Parque Solar.
	6.2.2.13. Sustituir y reponer la totalidad de lámparas de alumbrado público por sistemas más eficientes y ahorradores energía.

**D. Aportaciones de la sociedad y sectores especializados**

- ✓ Crear el Observatorio Urbano Ecológico Estatal.
- ✓ Gestionar la generación de una red de ciclistas que coadyuven a reducir la emisión de gases de efecto invernadero mediante la sustitución del uso de vehículos automotores y con ello prevenir el cambio climático.
- ✓ Sustituir en la zona metropolitana vehículos por taxis eléctricos.
- ✓ Apoyar con incentivos fiscales la innovación tecnológica de la industria hacia el uso de nuevas tecnologías.
- ✓ Implementar una política pública para reducir el número de vehículos chatarra.
- ✓ Fortalecer los procesos de planeación ambiental con la participación ciudadana, elaborando y actualizando los programas de ordenamiento ecológico estatal, regionales y municipales.

<b>Estrategia 6.3</b>	<i>Educación ambiental y participación ciudadana.</i>
Promover, difundir y ejecutar programas permanentes de educación ambiental para contribuir a la sustentabilidad del Estado, fortaleciendo la participación ciudadana en la búsqueda de soluciones a los problemas ambientales.	
<b>Objetivo 6.3.1</b>	<i>1. Educación ambiental y capacitación para el desarrollo sustentable.</i>

<b>Resultado esperado</b>	<b>Indicador</b>	<b>Estatus Actual</b>	<b>Meta 2016</b>
Crear conciencia social sobre la importancia del cuidado de los ecosistemas.	Personas capacitadas.	934	7,500
<b>Líneas de Acción</b>	6.3.1.1. Promover la educación ambiental y la participación ciudadana para el desarrollo sustentable.		
	6.3.1.2. Fortalecer la educación ambiental formal y no formal.		
	6.3.1.3. Fortalecer e impulsar los Centros de Educación y Cultura Ambiental.		
	6.3.1.4. Difundir por medio de campañas de comunicación los procesos de gestión ambiental y transferencia de tecnología alternativa.		
	6.3.1.5. Elaborar e instrumentar el Programa Estatal de Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable en materia de cambio climático (PEEADS).		
	6.3.1.6. Impulsar la capacidad de los municipios de la entidad en materia de educación ambiental.		
	6.3.1.7. Educación ambiental y capacitación en la implementación de técnicas y acciones que permitan la transición hacia el desarrollo sustentable para los sectores empresarial y social.		
	6.3.1.8. Promover la participación ciudadana permanente en la búsqueda de soluciones a los problemas ambientales.		
	6.3.1.9. Establecer órganos de consulta social.		
	6.3.1.10. Crear canales de comunicación entre la ciudadanía y las dependencias ambientales.		
	6.3.1.11. Atender y orientar a la ciudadanía en trámites de servicios y denuncias ambientales.		

<b>Líneas de Acción</b>	6.3.1.12. Implementar un programa de capacitación para 1,250 personas por año, con el objetivo de crear conciencia sobre la importancia del cuidado de los ecosistemas entre la población.
-------------------------	--

<b>Estrategia 6.4</b>	<i>Manejo y gestión integral de los residuos sólidos.</i>
La gestión integral de residuos será uno de los ejes rectores de la política ambiental del Estado, con ella se buscará modificar los hábitos de consumo de la ciudadanía, el reúso y reciclaje de residuos para disminuir la demanda de materia prima nueva; la corresponsabilidad en el manejo, y por último disminuir la disposición final de los mismos a efecto de prevenir la alteración del equilibrio eco sistémico por esta causa.	
<b>Objetivo 6.4.1</b>	<i>Residuos sólidos urbanos y de manejo especial.</i>

<b>Resultado esperado</b>	<b>Indicador</b>	<b>Estatus Actual</b>	<b>Meta 2016</b>
Disminución en la generación de residuos sólidos urbanos per cápita.	Residuos sólidos Kg/hab/día	0.85	0.80
Diagnóstico actualizado de la generación, manejo y disposición final de los residuos.	Diagnóstico.	Diagnóstico base 2008	100%
Políticas de gestión de residuos.	Número de programas para residuos de manejo especial.	0	3
Reuso y reciclaje de residuos.	Porcentaje de reuso y reciclaje contra la generación total.	0	60%
<b>Líneas de Acción</b>	6.4.1.1. Desarrollar programas de manejo integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial estatal y municipales.		
	6.4.1.2. Eficientar la operación de las estaciones estatales de transferencia de residuos.		
	6.4.1.3. Hacer el diagnóstico básico de generación de residuos sólidos urbanos y de manejo especial en el Estado.		
	6.4.1.4. Impulsar tecnologías para el adecuado manejo, tratamiento, reciclaje, reutilización y disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.		

**D. Aportaciones de la sociedad y sectores especializados**

- ✓ Transferencia oportuna de residuos sólidos urbanos.
- ✓ Impulsar el uso de nuevas tecnologías para el adecuado manejo, tratamiento, reciclaje, reutilización y disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

<b>Estrategia 6.5</b>	<i>Manejo de ecosistemas.</i>
La conservación, protección y aprovechamiento adecuado de los ecosistemas del Estado y los servicios ambientales que proporcionan, son temas trascendentales para mejorar la calidad de vida de la sociedad. Para ello, es importante la creación de espacios protegidos como áreas naturales protegidas y el decreto de Sitios Prioritarios para la conservación de la Biodiversidad; así como propiciar el uso racional de los recursos naturales.	
<b>Objetivo 6.5.1</b>	<i>Manejo sustentable de recursos naturales.</i>

<b>Resultado esperado</b>	<b>Indicador</b>	<b>Estatus Actual</b>	<b>Meta 2016</b>
Disminución de la tasa de erosión en un 30%.	Erosión eólica ton/Ha.	140	98
	Erosión hídrica ton/Ha.	125 ton/Ha	87.5 ton/Ha

<i>Resultado esperado</i>	<i>Indicador</i>	<i>Estatus Actual</i>	<i>Meta 2016</i>
Incremento de áreas naturales protegidas y contar con sus programas de manejo.	Número de Áreas Naturales Protegidas (ANP).	4	6
	Programas de manejo.	0	6
Proteger los sitios prioritarios existentes para la conservación de la biodiversidad.	Número de sitios prioritarios decretados.	0	29
Mantener esquemas de aprovechamiento sostenibles.	Número de UMAs.	24 intensivas	24
		19 extensivas	19
Restauración, en el ámbito de competencia estatal, de cauces en ríos y arroyos urbanos.	Porcentaje de superficie restaurada.	No se tiene Registros	30%
Reintroducción de especie nativa: venado cola blanca.	Número de individuos por cada 50 Hectáreas.	No hay registro	1
<b>Líneas de Acción</b>	6.5.1.1. Desarrollar e implementar un Programa Estatal de Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad.		
	6.5.1.2. Gestionar la creación de nuevas Áreas Naturales Protegidas y su incorporación al Sistema Estatal.		
	6.5.1.3. Gestionar el Decreto de los sitios prioritarios para la conservación de la diversidad en el Estado.		
	6.5.1.4. Implementar programas y prácticas sustentables para la recuperación, conservación y aprovechamiento de las especies de flora y fauna silvestre amenazadas y en peligro de extinción.		
	6.5.1.5. Mantener el número de Unidades de Monitoreo Ambiental (UMA).		
	6.5.1.6. Establecer programas eficientes de reforestación y restauración en áreas naturales degradadas.		
	6.5.1.7. Sistema de Información Geográfica para la toma de decisiones y elaboración de políticas públicas ambientales.		
	6.5.1.8. Desarrollar métodos de manejo fitosanitarios alternativos.		
	6.5.1.9. Recuperación de las poblaciones de fauna silvestre en las áreas naturales del Estado, mediante la conservación o reintroducción de fauna silvestre nativa.		
	6.5.1.10. Rehabilitar, rescatar y restaurar los cauces de ríos y arroyos urbanos para la conservación de la biodiversidad, en las zonas de jurisdicción estatal.		

## VI. Proyectos estratégicos

### 1. Progreso económico, empleo y mejores salarios

- A. Creación de un Ferropuerto y líneas troncales hacia los puertos del país.
- B. Ampliación del Aeropuerto Internacional de la ciudad de Aguascalientes a carga con recinto fiscalizado estratégico.
- C. Construcción de Parque Agroindustrial de logística.
- D. Creación de un Parque de Investigación y Desarrollo Tecnológico.
- E. Construcción de infraestructura urbana para mejorar la funcionalidad y el transporte de la zona metropolitana.
- F. Gasoducto para atender las necesidades de los parques industriales.
- G. Modernización y mejoramiento de la red carretera del Estado.
- H. Red Estatal Digital de cobertura amplia para reducir la brecha digital.



**2. Humanización de la Justicia, cultura de la legalidad y seguridad pública**

- A. Un nuevo modelo de organización policial.
- B. Centro de Justicia para Mujeres.
- C. Centro Estatal para el Desarrollo del Adolescente.
- D. Sistema de Justicia Penal, Adversarial, Acusatorio y Oral.

**3. Gobierno eficiente**

- A. Gobierno Electrónico en el 100 por ciento de trámites y servicios del Gobierno del Estado.
- B. Sistema ciudadano de evaluación permanente al quehacer público.
- C. Transparencia de rendición de cuentas en el ejercicio del gasto público.
- D. Sistema Estatal de Información.
- E. Mejorar los espacios públicos para la atención ciudadana.
- F. Reforma fiscal y administrativa para incrementar la competitividad del Estado.

**4. Bienestar social, calidad de vida y servicios públicos**

- A. Construcción de la Ciudad de las Artes.
- B. Redensificación urbana de las cabeceras municipales.
- C. Sistema de transporte.
- D. Seguridad social al 70 por ciento de los adultos mayores en cada uno de los municipios.
- E. Infraestructura social básica en colonias marginadas para servicios de agua y drenaje, pavimentación y electricidad, para equilibrar su cobertura.
- F. Construcción y rehabilitación de espacios para la convivencia social, para prevenir la inseguridad en áreas conflictivas.

**5. Educación de calidad**

- A. Certificación del segundo idioma al 80 por ciento de alumnos de secundaria y medio superior.
- B. Cobertura de Bachillerato al 85 por ciento.
- C. Infraestructura educativa básica, con espacios educativos suficientes y de mayor calidad para la cobertura universal de los servicios.
- D. Un nuevo campus para la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- E. Desarrollo de habilidades digitales en educación básica.

**Medio Ambiente**

- A. Reutilización del 100 por ciento de Aguas Residuales.
- B. Azoteas Verdes en la totalidad de Escuelas de Educación Básica.
- C. Creación del Distrito de Riego Sur de Aguascalientes.
- D. Equilibrar la extracción de agua de acuerdo a los niveles de recarga.
- E. Sustitución de sistemas de alumbrado público.
- F. Rescate y regeneración de cuerpos de agua, causes y arroyos en áreas urbanas de los once municipios.
- G. Generación de energía eléctrica mediante el aprovechamiento de residuos sólidos.
- H. Sustitución gradual de vehículos de combustión por vehículos eléctricos en el transporte público.

**VII. Seguimiento y Evaluación**

La efectividad del Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010–2016, depende de la viabilidad de sus planteamientos y también de la aplicación de mecanismos adecuados de seguimiento y evaluación, que permitan confirmar los avances o realizar ajustes en sus estrategias y líneas de acción, ante cambios no previstos en el entorno socioeconómico.

Los mecanismos de seguimiento y evaluación comprenden, además de los Informes de Gobierno anuales, la valoración de los avances del Plan por parte del Comité de Planeación y Evaluación del Estado de Aguascalientes. Este Comité podrá reunirse cuantas veces sea necesario para analizar los avances del Plan en lo general, así como aspectos específicos relacionados con los programas sectoriales o los proyectos estratégicos, y formular sus recomendaciones.

En particular, los programas, sectoriales, especiales e institucionales, derivados del Plan Sexenal de Gobierno del Estado (PSGE), que formularán las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, estableciendo indicadores de Gestión y de Resultados que permitirán conocer y medir los avances de forma mensual, trimestral, semestral y anualmente.

Con el propósito de contar con un marco de referencia se ha elaborado un escenario para el año 2016, que contiene algunas variables fundamentales del desempeño de la administración gubernamental a través del PSGE y sus estrategias. El escenario será una herramienta útil para determinar si las políticas públicas están operando en la dirección y con la intensidad esperadas.

Adicionalmente se integrará, en la medida de lo posible, un conjunto de indicadores de carácter estratégico, estrechamente relacionados con la temática de competitividad, toda vez que este factor es un condicionante básico del desempeño económico y social del Estado. En relación con estos indicadores se establecieron metas para el 2016, que denotan las aspiraciones en su propia materia de cada una de ellas podrán lograrse en el horizonte del Plan.

### **Sistema de evaluación de la gestión pública en Aguascalientes**

El capítulo IX de la Ley de Planeación del Desarrollo Estatal y Regional del Estado de Aguascalientes, en su artículo 68 establece que: "El Sistema Estatal de Seguimiento y Evaluación, se conformará con las actividades de verificación, medición, así como de detección y corrección de desviaciones o insuficiencias de carácter cualitativo y cuantitativo, tanto en la instrumentación como en la ejecución de los planes y los programas, centrándose en los correspondientes objetivos, metas y acciones".

Por otro lado, el artículo 70 establece "Para el seguimiento y evaluación de los planes y programas dentro del Sistema Estatal de Seguimiento y Evaluación, habrán de considerarse los siguientes instrumentos de evaluación:

#### **I. Normativos o rectores:**

A. Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Largo Plazo para el Desarrollo del Estado, Plan Sexenal de Gobierno del Estado y Planes de Desarrollo Municipal.

B. Programa Estatal de Ordenamiento Ecológico y Territorial y

C. Programas Sectoriales.

#### **II. Operativos:**

A. Programas Operativos Anuales.

B. Leyes de Ingresos del Estado y de los Municipios.

C. Presupuestos de Egresos del Estado y de los Municipios.

D. Convenios de Desarrollo o Coordinación Federación-Estado.

E. Convenios de Desarrollo o Coordinación Estado-Municipios.

F. Acuerdos o Convenios de Concertación con los Sectores Social y Privado.

#### **III. Seguimiento:**

A. Reportes o Informes de Avance y Seguimiento derivados del Sistema Estatal de Evaluación y Seguimiento.

B. Informes de Cuenta Pública.

C. Informes o Dictámenes de Auditorías Gubernamentales.

#### **IV. Evaluación:**

A. Informes de Gobierno de los Titulares del Poder Ejecutivo Federal y Estatal.

B. Informes de los Presidentes Municipales.

C. Informes Sectoriales e Institucionales.

D. Informes del COPLADE y sus órganos auxiliares.

E. Informes, relatorías o registros resultantes de los foros de consulta y participación social.

Durante la administración 2010-2016, la Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos planteó la propuesta del Modelo de Gestión y el Sistema de Control y Evaluación en el cual se considerarán las dimensiones de eficiencia, eficacia y efectividad.

Mediante la eficiencia se buscará medir y garantizar la adecuación, la oportunidad, la suficiencia y la congruencia de los recursos públicos, ya sean humanos, financieros, materiales y de información, que deberán ser movilizados y comprometidos para el mejor desahogo de los propósitos de gobierno.

La eficacia pretende medir el grado de productividad de los procesos y el avance de programas y proyectos institucionales, a través del monitoreo permanente de los niveles de cumplimiento de objetivos de acuerdo

con los propósitos, y estrategias previstas en el Plan Sexenal de Gobierno del Estado de Aguascalientes 2010-2016 y el de largo plazo al 2035.

Por último, la efectividad busca evaluar los niveles de cumplimiento por propósito de Gobierno, cuantificando la capacidad institucional de los organismos públicos para generar resultados de forma rápida, directa y adecuada en respuesta a las problemáticas sustantivas contenidas en cada propósito.

**VIII. Anexo Técnico**

**Matriz de Marco Lógico**

La metodología de la Matriz de Marco Lógico (MML) se centra en la construcción sistémica de la solución a las causas de los problemas, desde el enfoque de la objetividad y la racionalidad.

A partir de ello, se toma el problema central del Árbol de Problemas y se convierte en sentido positivo, en una solución esperada. Dicha solución pasa a ser Proyecto: (en este caso por ser un Plan y por ende el nivel de detalle y especificidad es menor que el que la metodología de MML solicita).

- **El Propósito** del Plan en la MML es la solución del problema central que se consolida por la construcción o producción de los componentes.
- **Componentes:** Son las intervenciones que deberán concluirse asociando a cada una de las causas que en un origen se detectaron como las autoras del problema central, de dicha manera la MML busca en esencia que el ejercicio de los recursos se centre en la atención de las causas del Problema Central y no en los efectos.
- **Actividades:** Pasos ordenados que serán necesarios para lograr la producción de los componentes.

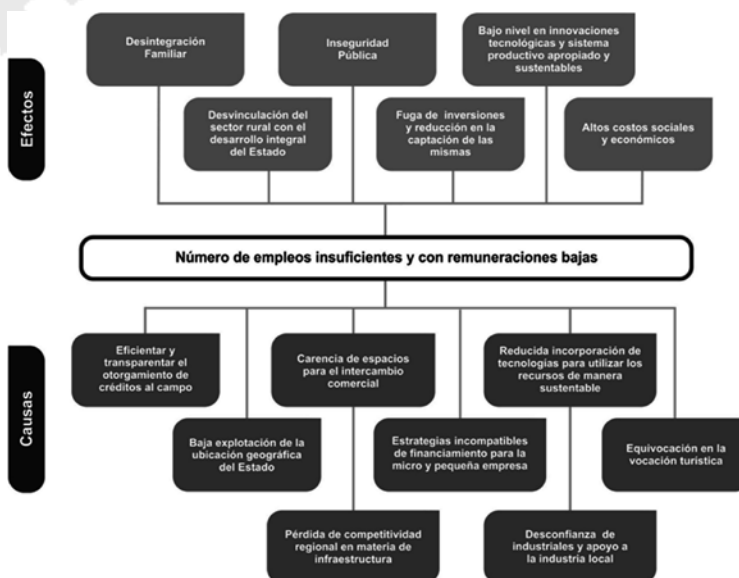
En lo que corresponde al resumen narrativo, este fue adaptado a los requerimientos y nivel de desagregación de los planteamientos realizados en la consulta ciudadana del Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010–2016, toda vez que no se está desarrollando un proyecto en específico, sino un Plan de Gobierno, más sin embargo en todo momento se consideraron los apartados establecido por la metodología de la MML, siendo estos:

- **Objetivos**, los cuales se evaluarán a partir de **Indicadores** para cada nivel –Actividades, Componentes, Propósito y Fines- y que deberán contener elementos en términos de Cantidad, Calidad, Costo y Cronograma (**C4**).
- **Indicador(es)**, a los cuales se deberán establecer **Medios de verificación** que permitan detectar dónde es que se encuentra la información que el propio indicador señala para revisar su veracidad de logro, por último se establecen los:
- **Supuestos**, mismos que especifican los riesgos que enfrentará y que eventualmente pondrán en duda el logro que pretende. En la columna de Supuestos, deberán establecerse en sentido positivo, aquellas condiciones que de suceder como se señalaron, permitirán que el proyecto continúe con éxito frente a esas eventualidades que quedan fuera del alcance de la agencia ejecutora y el equipo del Plan.

**Resultados**

**I. Progreso económico, empleo y mejores salarios**

**I.1 Árbol de problemas**



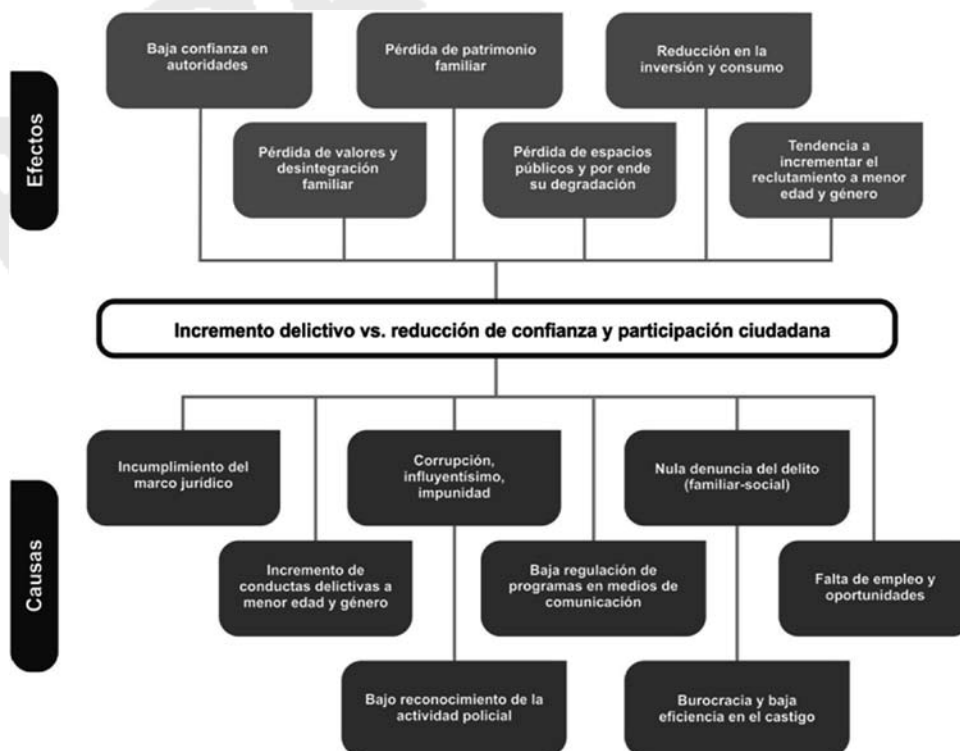
I.2 Matriz de Marco Lógico (MML)

	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>Fin</b>	Contribuir al incremento en la posibilidad de la sociedad en edad productiva pueda decidir de manera libre y equitativa su futuro, al contar con ingresos suficientes para efectuar una vida digna.			Situación internación y desempeño nacional.
<b>Propósito</b>	Dotar de empleos de calidad, impactando de manera directa en el grado y la velocidad de crecimiento y/o desarrollo de la entidad en general y de las demás políticas conductoras que el presente Plan Sexenal de Gobierno del Estado 20101-2016 establece.	Colocarse en los tres primeros lugares en indicadores de empleo a nivel nacional.	Estadística mensual de INEGI.	Coordinación entre dependencias. Gestión de recursos. Desempeño de las entidades circunvecinas y de la región.
		Incrementar el nivel de consumo de la sociedad aguascalentense y privilegiar y fomentar el desarrollo de la industria y establecimientos locales.	Encuesta representativa por sectores de la población con una periodicidad bianual.	
		Incorporar criterios y tecnología que garantice la sustentabilidad del crecimiento de la entidad.	Registros administrativos de dependencias estatales y federales con verificación trianual por parte de las Instituciones de educación superior.	
		Retomar la vocación comercial y generar clúster de producción.	Conteo de Población y Vivienda 2015 y Censo Económico, INEGI.	
		Posicionar a la producción agropecuaria y desarrollo de municipios.	Estadística trimestral en materia de empleo, INEGI. Conteo de Población y Vivienda 2015 y Censo Económico, INEGI.	
<b>Componentes</b>	Impulso integral al campo.	Duplicar el valor de la producción agropecuaria durante el sexenio.	Estadística del sector agropecuario.	Recursos presupuestales. Situaciones políticas.
	Financiamiento para el impulso de micro y pequeña empresa.	Creación del Banco Regional de Aguascalientes.	Informes de gobierno y auditoría externa de funcionamiento trianual.	
	Especialización y descentralización de la actividad industrial y comercial.	Triplicar el número de empleos generados hacia los municipios durante los seis últimos años.	Evaluación bianual por parte del sector empresarial.	
	Mejorar la infraestructura del Estado.	Mantener la infraestructura actual y construir la que le otorgue competitividad a nivel regional.	Informes de gobierno y auditoría externa de funcionamiento trianual.	
<b>Actividades</b>	Consolidar las industrias: automotriz, metalmecánica, electrónica, textil y del vestido en el corredor Peñuelas-Cosío.	Creación de clúster a lo largo del corredor.	Registros administrativos de dependencias estatales y verificación anual por parte del sector empresarial.	Politización de actividades. Bajo involucramiento de la sociedad. Carencia de recursos o bloqueo de mecanismos de gestión.
	Desarrollo de corredores industriales, agro empresariales y centros de abasto en los municipios del Estado, según potencialidad.	Un centro Regional y 11 municipales en el sexenio.	Informes de gobierno y auditoría externa de funcionamiento trianual.	
	Programa de mantenimiento y conservación en parques industriales existentes.	Mantenimiento de ciudad Industrial.	Certificación de CANACINTRA	
	Creación de un ferrocarril y terminales de transporte multimodales de pasajeros y de carga.	Ferrocarril y dos centros de transferencia a más tardar en el quinto año.	Informes de gobierno y auditoría externa de funcionamiento trianual.	
	Construcción y mantenimiento de infraestructura carretera, tanto al interno del Estado como en trazas urbanas.	Conectividad directa hacia los cuatro puntos cardinales.	Secretaría de Infraestructura y Transporte del Gobierno del Estado.	

	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
<b>Actividades</b>	Multiplicar los mecanismos de financiamiento, en el marco del Sistema Estatal de Financiamiento, focalizando apoyos hacia proyectos productivos de jóvenes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.	Banco Regional de Aguascalientes antes del cuarto año.	Informes de gobierno y auditoría externa de funcionamiento sexenal.	Politización de actividades. Bajo involucramiento de la sociedad. Carencia de recursos o bloqueo de mecanismos de gestión.
	Garantizar la coordinación de las instituciones académicas con las organizaciones empresariales, así como la creación de incubadoras empresariales locales.	Triplicar el porcentaje de absorción de egresados hacia la empresa local y contar con una incubadora por municipio.	Estadísticas educativas federales.	
	Garantizar la realización de otro evento que apoye a la Feria Nacional de San Marcos y se consolide el Centro de Convenciones y Exposiciones.	Vinculación con actividades regionales para la realización de un evento alterno a la Feria de San Marcos antes del tercer año.	Informes de gobierno y auditoría externa de funcionamiento anual.	
	Programa Integral de capacitación en materia de asociación, cooperación y comercialización principalmente en el sector agropecuario.	Cinco asociaciones por cada municipio exportando y comercializando al final del sexenio.	Certificación de asociaciones y organizaciones del sector con periodicidad bianual.	
	Creación del Centro de Capacitación y Tecnología para el Sector Agropecuario y reuso de Agua.	Reutilización del 60% del agua tratada e incorporación de un 40% de superficie de riego.	Informes de gobierno y auditoría externa de funcionamiento anual.	
	Establecer mecanismos de inversión productiva de los migrantes internacionales.	5 empresas por municipio.	Informes de gobierno y auditoría externa de funcionamiento por parte de la Secretaría de Economía Federal.	

## II. Humanización de la Justicia, cultura de la legalidad y seguridad pública

### II.1 Árbol de problemas

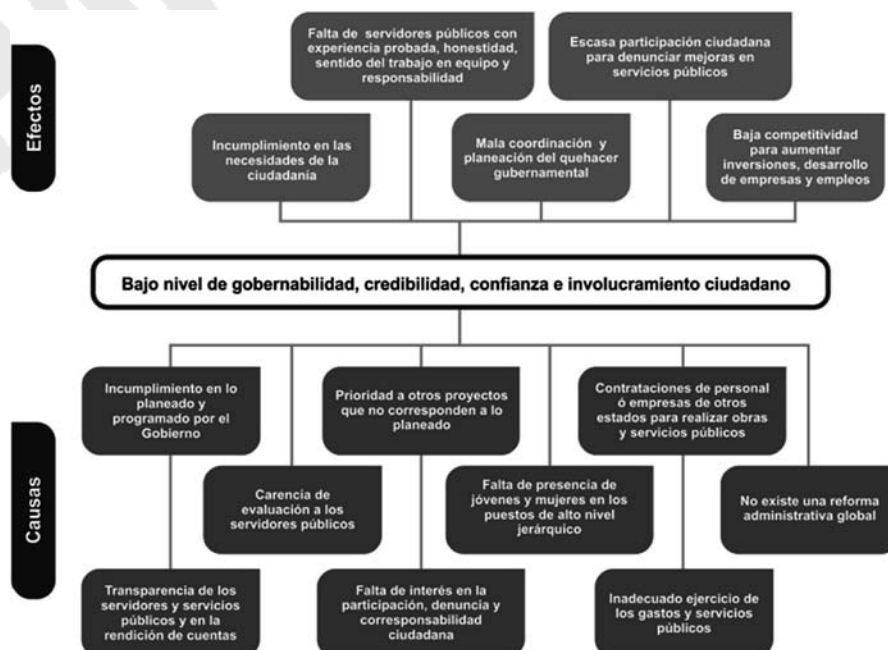


II.2 Matriz de Marco Lógico (MML)

	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>Fin</b>	Contribuir a garantizar la seguridad pública y promover una mejor procuración de justicia en la entidad.			Coordinación entre niveles y participación ciudadana.
<b>Propósito</b>	Establecer las condiciones para que las personas y las empresas a través de la protección de sus bienes, de su integridad personal, su patrimonio y su libertad en términos de derechos civiles, puedan elegir entre formas alternativas de vida en función de sus propios objetivos, y desarrollar su potencial para llevar una vida plena.	Participación ciudadana.	Encuesta ciudadana anual.	Recursos presupuestales. Adaptación y congruencia de legislación. Participación de medios de comunicación.
		Confianza en la impartición de justicia.	Estadística oficial. Reporte anual de medios de comunicación.	
		Garantizar el disfrute de tránsito y uso del espacio público.	Estudio por parte de alumnos de instituciones de nivel superior, con una periodicidad semestral.	
		Castigo y difusión de actos de corrupción e inoperancia de funcionarios públicos del nivel estatal.	Medios de comunicación.	
<b>Componentes</b>	Conformación de asociaciones de colonos con el nivel de desagregación menor posible (calle, manzana, sector, colonia...)	Número de Asociaciones activas y denunciantes.	Reporte de medios de comunicación con la validación de actores sociales (taxistas), de forma trimestral.	Capacitación y disponibilidad del personal de base. Grado de involucramiento de la sociedad. Corrupción o politización en la realización de estudios. Recursos presupuestarios.
	Involucramiento de la niñez y jóvenes en cuestiones de seguridad e impartición de justicia.	Cantidad de alumnos con conocimiento de formas de impartir justicia y garantizar la seguridad.	Estadística oficial y verificación externa de forma bianual.	
	Reestructuración del área de procuración de justicia.	Reducción de tiempos y rezagos.	Certificación externa especializada a más tardar en el tercer año de gestión.	
	Reducción y sanción inmediata a los delitos del fuero común.	Reducción de reincidencia.	Estadística oficial y denuncia ciudadana.	
	Apropiarse de los espacios públicos y rehabilitarlos de manera conjunta con autoridades de seguridad pública.	Cantidad de espacios en uso y conservados conjuntamente.	Realización de Estudio por parte de alumnos de instituciones de nivel superior, con una periodicidad semestral.	
	Incrementar el número de establecimientos y su afluencia nocturna.	Número de establecimiento en todas las zonas del Estado.	Estudio por parte de estudiantes de instituciones de nivel superior, con una periodicidad anual.	
	Contar con un órgano que sancione tanto el incumplimiento como la omisión en la atribuciones de los funcionarios públicos.	Respuesta y procesamientos de denuncias ciudadanas.	Estudio por parte de estudiantes de instituciones de nivel superior, con una periodicidad bianual.	
<b>Actividades</b>	Constitución de consejos de participación social en materia de cuidado de espacios y vía pública.	El 30% de las colonias con consejos funcionando en los tres primeros años y 60% al término de la administración.	Estadística oficial y medios masivos de comunicación.	Recursos presupuestales. Grado de participación ciudadana. Involucramiento de los sectores social y privado. Participación de medios masivos de comunicación.
	Vinculación con la ciudadanía para generar cultura de la denuncia.	Incremento del 100% en el número de denuncias ciudadanas y 100% de cumplimiento de las mismas.	Encuesta trimestral.	
	Programa "Policía y Ministerio Público en mi escuela y colonia".	Totalidad de escuelas de educación básica y 50% de colonias visitadas bianualmente.	Estadística oficial. Reporte anual de medios de comunicación.	
	Establecer una Policía Única, así como una policía metropolitana.	Conformación.	Periódico oficial.	

	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
<b>Actividades</b>	Programa de reingeniería de procesos en las instituciones de procuración y administración de justicia.	Reducción en un 70% del tiempo y 90% del rezago en materia de averiguaciones previas.	Realización de Estudio por parte de alumnos de instituciones de nivel superior, con una periodicidad semestral.	Recursos presupuestales. Grado de participación ciudadana. Involucramiento de los sectores social y privado. Participación de medios masivos de comunicación.
	Implementar y operar los juicios orales.	50% de los juicios atribuibles a este tipo en los primeros tres años y 90% al termino del sexenio.	Informe de Poder Judicial del Estado de manera anual.	
	Crear una instancia que de seguimiento a la efectividad del ministerio público.	Número de funcionarios sancionados y/o premiados.	Estadística oficial. Reporte anual de medios de comunicación.	
	Establecer la obligatoriedad de estudio y trabajo en centros penitenciarios.	80% de reos con certificado de educación básica y 100% de los de bajo peligrosidad con actividad comunitaria.	Informe de Poder Judicial del Estado de manera anual.	
	Programa "Recuperación de espacios públicos en comunidades más vulnerables".	80% de espacios públicos rehabilitados y en funcionamiento.	Realización de Estudio por parte de alumnos de instituciones de nivel superior, con una periodicidad semestral.	
	Torneos de deporte y la recreación de niños y jóvenes en colonias con la presencia y participación de oficiales y autoridades.	Por lo menos 2 torneos al año en colonias populares y cabeceras municipales en donde se involucre la presencia de autoridades de seguridad y procuración de justicia.	Estadística oficial, con verificación externa de manera trianual.	
	Código de ética para todos los servidores públicos en el Estado de Aguascalientes.	Publicación.	Periódico Oficial.	
	Difusión pública de funciones y atribuciones por parte de funcionarios públicos.	Totalidad de funcionarios de la administración pública estatal, a partir del segundo año de administración.	Denuncia ciudadana.	
	Programa de difusión de funciones de dependencias, enfatizando en los criterios de otorgamiento de permisos y autorizaciones.	Realización de programas semanales en radio y televisión a partir del segundo año, informando a la ciudadanía sobre sus derechos y obligaciones en trámites y servicios.	Informe de gobierno.	

III. Gobierno eficiente  
 III. 1 Árbol de problemas



III.2 Matriz de Marco Lógico (MML)

	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>Fin</b>	Contribuir a elevar los niveles de eficiencia, responsabilidad y transparencia de la Administración Pública Estatal, orientándose hacia los criterios de facilitador y promotor del crecimiento, agente proactivo de la equidad, la justicia social, la democracia y responsable de salvaguardar la seguridad de los ciudadanos.			Falta de coordinación y existencia de protagonismos individuales en el desempeño público.
<b>Propósito</b>	Crear un sistema de gobernabilidad que promueva, respalde y preserve el desarrollo humano, en especial, el desarrollo de los pobres, los vulnerables y los marginados, bajo principios de transparencia y rendición de cuentas, así como una reestructuración gubernamental, evaluación y seguimiento permanente.	Número de conflictos entre órdenes de gobierno.	Reporte anual por parte de medios de comunicación e instituciones de nivel superior.	Falta de ética en medios de comunicación y organismos. Protagonismos políticos. Falta de recursos y coordinación entre las dependencias gubernamentales.
		Reducción de tiempos y procesos para trámites y servicios.	Reporte trimestral por parte del sector empresarial organizado.	
		Niveles de desarrollo y gobernabilidad de los municipios rurales del Estado.	Presupuesto de egresos y reportes de contralorías existentes.	
		Cantidad de población involucrada en toma de decisiones del sector público.	Número de organizaciones y evaluación de su forma de participación por parte de instituciones de nivel superior.	
<b>Componentes</b>	Modernización Administrativa.	Número de trámites electrónicos	Página de Gobierno del Estado, auditoría bianual externa de su contenido y validez.	Falta de recursos presupuestales. Apatía ciudadana. Politización de los reportes por parte de instituciones o medios externos.
	Rendición de cuentas y transparencia.	Generación de un sistema de gestión y seguimiento del desempeño de la Administración Pública Estatal.	Página de Gobierno del Estado, auditoría anual externa de su contenido y validez.	
	Sistemas de información y retroalimentación ciudadana.	Módulos de información pública tanto estadística como geográfica con un 65% de información a nivel de obra y acción.	Página de Gobierno del Estado, auditoría semestral de su contenido y validez.	
	Fomentar la cultura de la denuncia y seguimiento ciudadano.	Denuncias ante autoridades y de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.	Reporte semestral de medios de comunicación.	
	Creación de fuentes de empleo.	Cumplir con las metas establecidas en el Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010 - 2016.	Estadísticas de fuentes oficiales.	
	Programa de debilitación de trámites y servicios.	Duplicar el número de ventanillas multitrámites, así como su número de servicios.	Informe público anual y auditoría externa.	
<b>Actividades</b>	Reingeniería de la Administración Pública Estatal.	Reducir en un 30% el número de trámites y/o procesos para la prestación de servicios.	Encuesta ciudadana.	Carencia de recursos presupuestarios. Respeto de atribuciones de los órdenes de gobierno. Relación sesgada de autoridades y niveles de gobierno.
	Centro de Promoción de Inversiones.	Aumentar al doble el número de empresas interesadas en invertir en nuestro Estado.	Estadísticas de fuentes oficiales.	
	Centro de Participación y Denuncia Ciudadana.	Sancionar ó informar la situación del 100% de denuncias realizadas por parte de la población.	Validación e informes semestrales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.	
	Creación de la Contraloría Ciudadana en los niveles estatal y municipal.	12 contralorías independientes y autónomas del nivel de gobierno respectivo.	H. Congreso del Estado.	
	Implementar el Servicio Estatal de Información Estadística y Geográfica de Aguascalientes.	Información de la totalidad de dependencias y organismos de manera obligatorio para el nivel estatal y preferentemente de los otros niveles de gobierno.	Página de Gobierno del Estado, auditoría semestral de su contenido y validez.	
	Reducción del gasto administrativo de la Administración Pública Estatal.	20% de reducción durante el sexenio.	Auditoría externa bianual.	



IV.- Bienestar Social y Calidad de Vida y Servicios Públicos

IV.1 Árbol de problemas



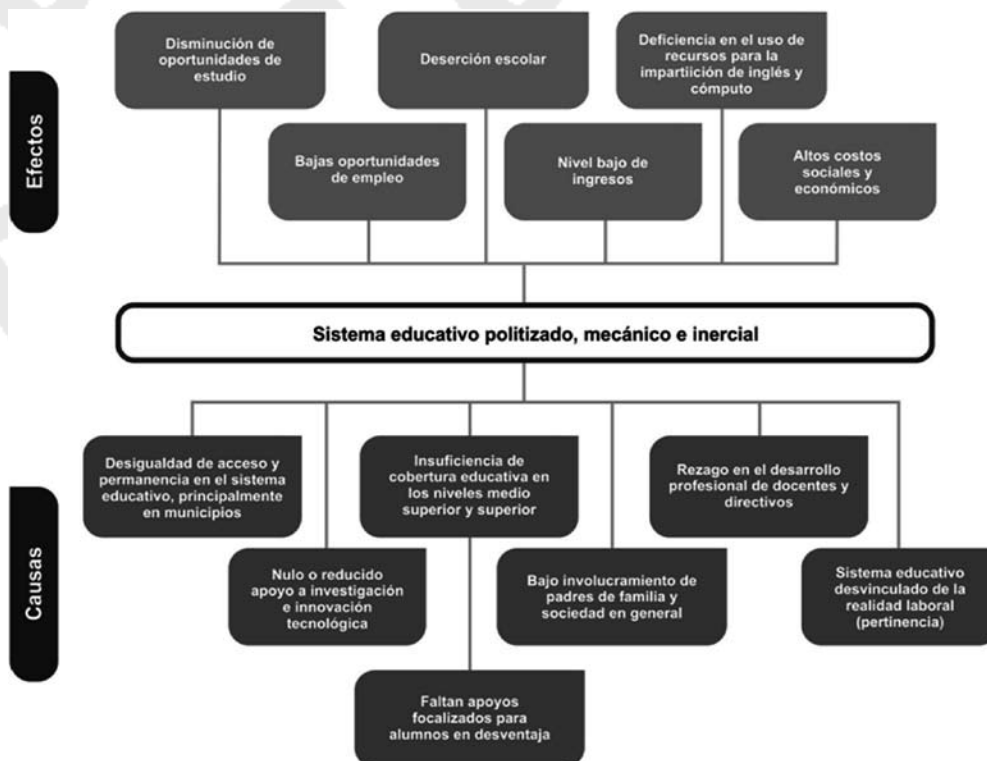
IV.2 Matriz de Marco Lógico (MML)

	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>Fin</b>	Contribuir a eficientar y ampliar la cobertura de servicios mediante la eficiente aplicación de políticas públicas para mejorar la calidad de vida de la población.			Que toda la población goce de servicios de salud, empleo, educación y seguridad.
<b>Propósito</b>	Contribuir a mejorar la calidad de vida y el desarrollo social del Estado.	Porcentaje de población en situación de desventaja de los grupos seleccionados.	Mediante índices de marginación CONAPO/INEGI	Coordinación entre órdenes de gobierno. Incrementar la cobertura de seguridad social.
		Porcentaje de población con seguridad social.	Estadísticas del Instituto Mexicano Seguro Social, Instituto de Salud del Estado de Aguascalientes.	
		Número de familias focalizadas y atendidas.	Datos del DIF, SEDESOL y SEBIDESO.	
<b>Componentes</b>	Disminución la pobreza y la desigualdad en el Estado.	Difusión electrónica de apoyos y beneficiarios.	Página de Gobierno del Estado, auditoría bianual de su contenido y validez.	
	Atención de marginación no atendida con asignación de recursos.	Evaluación anual del grado de superación.	Encuesta de verificación anual de situación inicial y final de una muestra significativa de beneficiarios.	Aplicar programas de atención a los servicios básicos.
	Recuperación de espacios públicos por parte de la población.	Número de habitantes que utilizan de manera permanente y constante los espacios públicos.	Reporte trimestral por parte de las áreas de seguridad pública y tránsito, así como taxistas del estado.	
	Creación de los espacios y programas específicos.	Crear un espacio de atención para cada uno de los grupos seleccionados.	Número de proyectos en funcionamiento por grupo seleccionado.	Existencia de programas intermunicipales y de colonias.
	Establecer y difundir sanciones.	Establecer los medios de premiación y castigo a la actuación gubernamental.	Número de funcionarios premiados o sancionados.	

<b>Actividades</b>	Actualizar los padrones de población en situación de pobreza por grupos seleccionados.	Padrón Único de Beneficiarios (Tres ordenes de gobierno).	Página de Gobierno del Estado, auditoría bianual de su contenido y validez.	Falta de coordinación y colaboración de los tres niveles de gobierno y los sectores social y privado.
	Realización de campañas de identificación y atención de necesidades a grupos focalizados.	Cartografía pública de por lo menos el 40% de los hogares más necesitados del Estado (fomentar la denuncia pública).	Página de Gobierno del Estado, auditoría bianual de su contenido y validez.	
	Crear centros de atención, promoción, apoyo y/o seguimiento dirigido a: <i>Producción para mujeres; Jóvenes Capacitación y asesoría de adultos mayores.</i>	Por lo menos tres centros por cada municipio para cada uno de los grupos seleccionados, evaluando su productividad y eficiencia mediante criterios de comercialización, grado de organización, exportación, según avance el sexenio.	Realización de estudios bianuales por lo menos por dos instituciones de nivel superior de la entidad.	
	Conformación de centros de desarrollo y equidad municipal.	Diferencia máxima de 2 puntos porcentuales en indicadores de desarrollo (salud, educación, servicios básicos y principalmente de seguridad social) entre los municipios de la entidad.	Información del Censo de Población y Vivienda 2015.	
	Participación comunitaria en mantenimiento y uso de espacios públicos.	80% de los espacios públicos existentes y 100% de los de nueva incorporación utilizados y mantenidos de manera permanente.	Reporte trimestral por parte de las áreas de seguridad pública y tránsito, así como taxistas del estado.	
	Integración y revisión de legislación, teniendo como criterios asignación de atribuciones por nivel de gobierno.	Propuestas y aprobación de códigos y reformas de adecuación realizados.	H. Cámara de Diputados.	

V.- Educación de Calidad

V.1 Árbol de Problemas



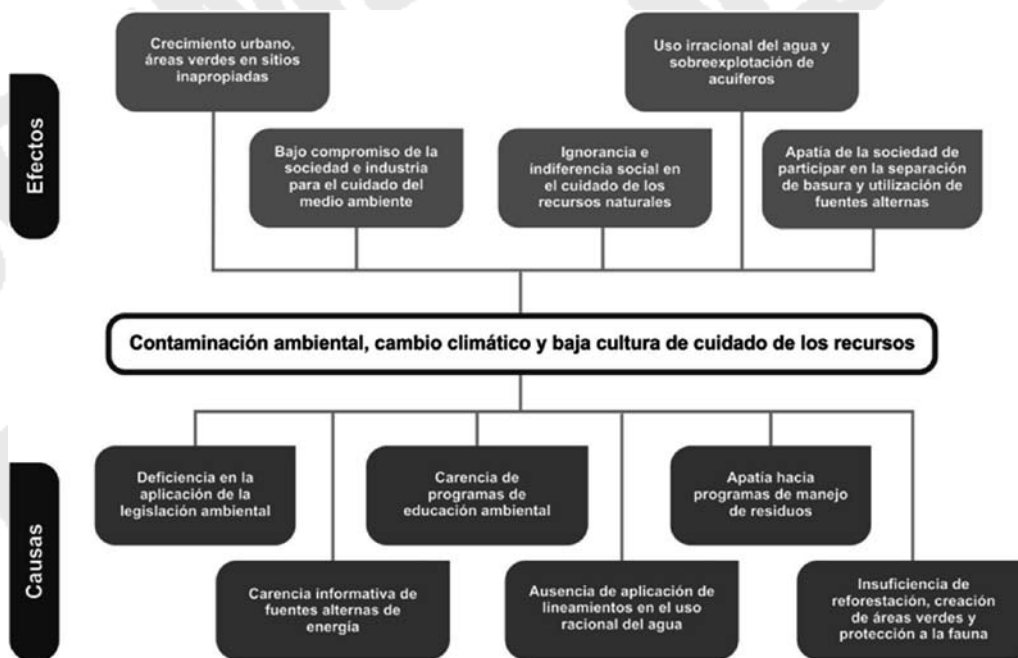
V.2 Matriz de Marco Lógico (MML)

	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>Fin</b>	Contribuir a que de manera equitativa, la totalidad de la población y principalmente los que radican en los municipios de la entidad adquieran conocimientos individual y socialmente valiosos, y de esta forma avanzar con pasos firmes hacia mejores estados de desarrollo en el futuro. .			Involucramiento del magisterio y coordinación federal.
<b>Propósito</b>	Inducir a través del trabajo cotidiano en conjunto con el magisterio, para que la Educación se convierta en el pilar más importantes en la promoción del desarrollo humano en la entidad, focalizando su actuación en proyectos estratégicos y realizables en los próximos seis años de administración estatal.	Garantizar el acceso, pertinencia y permanencia en el nivel básico.	Estadísticas educativas estatales y federales, así como pruebas de desempeño.	Recursos presupuestales. Normatividad y atribuciones de los niveles de gobierno. Coordinación gubernamental.
		Incrementar la cobertura en los niveles medio superior y superior.	Estadísticas educativas federales.	
		Focalizar la eficiencia en computo y segundo idioma (inglés, chino mandarín...)	Pruebas estatales.	
		Realizar una reingeniería de la oferta educativa técnica y superior en base a requerimientos del mercado laboral.	Encuesta del sector productivo.	
		Fomentar la generación de conocimiento local y la innovación.	Registros de patentes y propiedad de conocimientos.	
<b>Componentes</b>	Eficientización de espacios educativos en educación básica.	Ocupación del 100% de la capacidad instalada en educación básica.	Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones.	Criterios de presupuestación. Aspectos de carácter legislativo. Politización de actores de certificación.
	Reducción del déficit de espacios en áreas de nueva incorporación urbana.	Adecuación de la legislación urbana.	Auditoría anual de autorización y consolidación de desarrollos habitacionales.	
	Certificación de habilidades en cómputo y segundo idioma.	Pruebas a la totalidad de egresados de secundaria y bachillerato.	Academias particulares del estado.	
	Utilización de modalidades alternativas de educación, principalmente en educación técnica y superior.	Incorporación de por lo menos una licenciatura en línea por cada una de las instituciones de educación superior.	Registros administrativos a nivel federal.	
	Fomentar, reconocer y premiar la generación de conocimiento.	Número de proyectos registrados y con propiedad del conocimiento.	Secretaría de Economía y de Relaciones Exteriores.	
<b>Actividades</b>	Redefinición de ocupación de espacios escolares y doblar turnos en educación básica.	Matrícula escolar anual y su distribución.	Instituto de Educación y verificación externa bianual.	Involucramiento del magisterio. Coordinación intergubernamental. Campañas e intereses individuales y políticas.
	Programa de construcción de espacios educativos con criterios de multifuncionalidad y sustentable.	Totalidad de espacios educativos nuevos con utilización de energías alternativas, así como la implementación de tecnologías de eficientización en el uso de recursos y reciclaje.	Secretaría de Infraestructura y Transporte del Gobierno del Estado y verificación externa anual, por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.	
	Garantizar que los nuevos desarrollos habitacionales cuenten con accesibilidad, evitando la existencia de espacios incompletos y unitarios.	Totalidad de espacios completos y con anexos.	Secretaría de Infraestructura y Transporte del Gobierno del Estado y verificación externa anual, por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.	

	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>Actividades</b>	Dotar o utilizar espacios necesarios para el nivel medio superior.	100% de espacios requeridos a nivel medio superior.	Estadísticas educativas federales.	Involucramiento del magisterio. Coordinación intergubernamental. Campañas e intereses individuales y políticas.
	Implementar un modelo de certificación de habilidades en cómputo y segundo idioma.	65% de egresados certificados con criterios internacionales.	Encuesta representativa anual.	
	Implementar la modalidad de educación en línea para carreras demandadas por el sector laboral.	14 carreras en línea en los primeros tres años y 20 adicionales para el resto del sexenio.	Estadísticas educativas federales.	
	Instaurar el premio a la Innovación Estatal.	Presupuesto de egresos de cada año a partir del año 2012.	Periódico Oficial.	
	Crear el Centro de Innovación y Tecnología conjuntamente con el sector productivo estatal.	Duplicar el número de patentes en los primeros tres años de gestión y cuadruplicar al final del sexenio.	Secretaría de Economía y de Relaciones Exteriores.	

**VI. Medio ambiente y desarrollo sustentable**

**VI.1 Árbol de problemas**



VI.2 Matriz del Marco Lógico (MML)

	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>Fin</b>	Contribuir a privilegiar al máximo y en todo momento el cuidado al medio ambiente y la promoción del desarrollo sustentable, implementando en todos y cada uno de los programas y actividades criterios de reuso e implementación de energías alternas.			Involucramiento de la sociedad.
<b>Propósito</b>	Concientizar a la sociedad aguascalentense para conformar el primer Estado Verde, consolidando procesos políticos, sociales, culturales y económicos que garanticen las condiciones de vida y las posibilidades de desarrollo de todos los que estamos hoy aquí, y de los que están por venir como premisa indispensable del desarrollo humano y sustentable.	Ocupación y explotación del suelo.	Autorizaciones gubernamentales y mecanismos de sanción.	Recursos presupuestales. Asociación de la ciudadanía. Avance de la tecnología y accesibilidad de la misma.
		Explotación y reuso del agua.	Rentabilidad y reconversión del sector agropecuario.	
		Calidad del aire	Número de desplazamientos y fuentes de emisión.	
		Reutilización de desechos urbanos e industriales.	Volumen de tratamiento y número de empresas y ciudadanos involucrados.	
		Implementación y concientización ciudadana y económica.	Número de ciudadanos y empresas que implementen tecnologías alternativas.	
<b>Componentes</b>	Autorización y forma de ocupación del territorio.	Ninguna autorización fuera de área de crecimiento.	Consulta externa tanto ciudadana y al sector inmobiliario de forma semestral.	Corrupción de autoridades. Incompatibilidad de normatividad y reglamentación. Bajo grado de denuncia e involucramiento ciudadana.
	Criterios de rentabilidad económica en materia de reuso de agua tratada y explotación agrícola.	Incorporar 40% de la superficie de riego con agua tratada, condicionada a la reconversión de cultivos.	Estadística del sector.	
	Implementación de modalidades de transporte.	Sustituir el sistema de transporte de la ciudad capital y otras modalidades de transporte.	Informes de gobierno y auditoría externa de funcionamiento anual.	
	Coordinación con municipios en materia de recursos y aprobación de utilización de materiales en prestación de servicios.	Reducción en el 100% de los establecimientos del sector alimenticio cotidiano en el uso de materiales con un alto tiempo de degradación.	Direcciones de reglamentos municipales.	
	Campañas de concientización y talleres en materia ecológica.	Número de escuelas que incorporan estos procesos.	Estadística del sector educativo.	
<b>Actividades</b>	Difusión pública del proceso de autorización de fraccionamientos desde el cambio de uso del suelo hasta el proceso de municipalización de los mismos.	Página de Gobierno del Estado, auditoría bianual de su contenido y validez.	Encuesta ciudadana.	Involucramiento del magisterio. Falta de apoyo del sector inmobiliario. Avance de la tecnología ecológica.
	Incrementar la construcción de viviendas ecológicas, azoteas verdes e infraestructura con energías alternativas.	60% de viviendas y 85% de infraestructura de los fraccionamientos de nueva creación.	Medios de difusión de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.	
	Utilización de vegetación nativa, baja en consumo de agua en forestación y reforestación de áreas públicas.	100% de los espacios de nueva incorporación y 50% de los existentes.	Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones Estatal y Secretarías de Servicios Públicos de los Ayuntamientos.	
	Sanción pública en materia de ocupación o autorización de desarrollos fuera de áreas de crecimiento.	100% de eficiencia en el cumplimiento de las denuncias.	Contralorías de los diferentes niveles.	
	Creación del Centro de Atención a Animales de la Calle.	Reducción del 90% de animales de calle.	Realización de Estudio por parte de alumnos de instituciones de nivel superior, con una periodicidad anual.	

	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
<b>Actividades</b>	Creación de redes de distribución urbana y rural de agua tratada y eficiente los sistemas de riego en el sector agrícola y reconversión de cultivos.	Generación de redes de 2do. y 3er. usos del agua, siempre bajo criterios de rentabilidad económica.	Estadística del sector agrícola.	
	Reforestación y utilización de las cuencas de los ríos y arroyos urbanos.	80% de los afluentes reforestados y con uso continuo.	Estudio por parte de estudiantes de instituciones de nivel superior, con una periodicidad bianual.	
	Implementación de un sistema de transporte público eficiente y sustentable para la zona metropolitana.	Sustitución de las rutas y automotores actuales.	Alianza de Transportistas Urbanos y suburbanos de Aguascalientes.	
	Creación de ciclopistas en las cabeceras municipales.	Creación de por lo menos tres circuitos de movilidad en cada cabecera municipal.	Medios de difusión de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.	Involucramiento del magisterio.
	Programa de sustitución de uso de unical y uso de bolsas en actividades cotidianas.	65% de reducción en los primeros tres años y el 100% al término del sexenio.	Estudio por parte de estudiantes de instituciones de nivel superior, con una periodicidad bianual.	Falta de apoyo del sector inmobiliario.
	Programas de capacitación ciudadana en el manejo y separación de residuos y equipamiento de los espacios y edificios públicos con infraestructura de separación de residuos.	100% de edificios públicos con infraestructura y 50% de las dependencias con sistemas de manejo.	Certificación por parte de los Ayuntamientos.	Avance de la tecnología ecológica.
	Incluir obligatoriamente en el plan de estudio de todos los niveles educativos, la asignatura de educación ambiental.	Tres libros para los niveles preescolar, primaria y secundaria antes del segundo año.	Informes de gobierno y auditoría externa de funcionamiento anual.	
	Incorporar el programa de huertos escolares en las escuelas de educación básica.	100% de las escuelas de educación básica y media superior con un espacio y capacitación en la materia antes del tercer año.	Estadística Educativa.	

**Ing. Carlos Lozano de la Torre,**  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO.

**Mtra. Blanca Rivera Río de Lozano,**  
PRESIDENTA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

DEPENDENCIAS Y ENTIDADES:

**Lic. Antonio Javier Aguilera García,**  
JEFE DE GABINETE.

**Lic. Miguel Romo Medina,**  
SECRETARIO DE GOBIERNO.

**Gral. Div. D.E.M. Rolando Eugenio Hidalgo Eddy,**  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**Mtro. José Alejandro Díaz Lozano,**  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

**Lic. Felipe de Jesús Muñoz Vázquez,**  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA.

**Lic. Hipólito Treviño Lacea,**  
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO.

**Dr. José Francisco Esparza Parada,**  
SECRETARIO DE SALUD.

**Lic. Jorge Durán Romo,**  
SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE.

**Lic. Oscar Augusto López Velarde Vega,**  
SECRETARIO DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

**L.A.E. Isidoro Armendáriz García,**  
SECRETARIO DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL.

**Ing. Miguel Ángel Romero Navarro,**  
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES.

**C.P. Jorge Armando Narváez Narváez,**  
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL.

**Lic. Verónica Sánchez Alejandre,**  
SECRETARIA DE TURISMO.

**C.P. Carlos Rubalcava Arellano,**  
COORDINADOR ESTATAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS.

**C.P. Alejandro Ibarra Romo,**  
OFICIAL MAYOR.

**Dr. Alberto Solís Farías,**  
SECRETARIO DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

**Mtro. Francisco Javier Chávez Rangel,**  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES.

**Dra. Gabriela Ibeth Navarro Díaz de León,**  
DIRECTORA GENERAL DEL DIF.

**C.P. Juan Carlos Rodríguez García,**  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL  
Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD.

**Dr. Jesús Martín Andrade Muñoz,**  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES.

**José de Jesús García Campos,**  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE AGUASCALIENTES.

**Guillermo Alejandro Saúl Rivera,**  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL AGUA.

**Ing. Pedro Rivas Godoy,**  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO  
DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO.

**Dra. Elsa Amabel Landín Olivares,**  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO AGUASCALIENTENSE DE LAS MUJERES.

**Lic. Jesús Eduardo Rocha Álvarez,**  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE AGUASCALIENTES.

**Lic. Adrián Jiménez Velázquez,**  
PROCURADOR ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

**Lic. Hector Sánchez Rodríguez,**  
DIRECTOR GENERAL DE RYTA.

**Lic. Francisco Raúl Reyes Agüero,**  
DIRECTOR GENERAL DEL INEPJA.

**Lic. Alejandro Alba Felguérez,**  
PRESIDENTE DEL PATRONATO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS.

**Ing. Pablo Brun Dorronsoro,**  
DIRECTOR GENERAL DEL ISSSPEA.

**2o. Cmte. P.F.C. Ramón Mancilla Macedo,**  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES.

**SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO****CONSIDERANDO:**

Que el 1 de marzo de 2010, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, el Acuerdo de la Asamblea Fiscal Estatal mediante el cual se determina la fórmula para distribuir el Fondo previsto en los Artículos 4° y 4°-A de la Ley de Coordinación Fiscal Federal.

Que el Acuerdo antes mencionado establece que la Secretaría de Finanzas publicará a más tardar el 31 de mayo de cada año en el Periódico Oficial del Estado un coeficiente de distribución, así como el número de vehículos registrados en cada uno de los municipios, porcentaje de cumplimiento en el pago de los Impuestos sobre Tenencia y Uso de Vehículos Automotores y el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos Nuevos y de hasta 9 años Modelo Anterior.

Que en el artículo primero de dicho acuerdo establece que el Fondo derivado de las cuotas previstas en el Artículo 2°-A, fracción II de la Ley de Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, se distribuirá conforme al Artículo 4°-A de la Ley de Coordinación Fiscal Federal que establece una distribución para los municipios como mínimo del 20% de la recaudación que corresponda a las Entidades Federativas, consistente con el porcentaje previsto para el Fondo General de Participaciones previsto en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Aguascalientes, mismo que se establece como porcentaje a distribuir el 23% de dicha recaudación, el cual será de la siguiente manera:

I. El 70% atendido a los niveles de población.

II. El 30% atendiendo al porcentaje de cumplimiento en el pago de los Impuestos Sobre Tenencia y Uso de Vehículos Automotores y de Tenencia o Uso de Vehículos Nuevos y hasta 9 años modelo anterior, considerando para ello sólo el porcentaje de cumplimiento del ejercicio 2009.

En este tenor, y a efecto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo primero del acuerdo de referencia, y en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 63 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 2°, 3°, 4° primer párrafo, 10 primer párrafo, fracción V, 15 primer párrafo, fracción III, 16, 21, 24 primer párrafo, fracción X, y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado publicada el 28 de diciembre de 2010 en el Periódico Oficial del Estado; 1°, 2°, 5°, 6° primer párrafo, fracciones I, II, III, y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Estado publicado el 4 de abril de 2011 en el Periódico Oficial del Estado; Cláusula primera del Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que celebraron la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Aguascalientes en fecha 26 de diciembre de 1979 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 1979; 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal Federal; 2°-A primer párrafo, fracción II de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios; Cláusulas Segunda primer párrafo, fracción IV, Tercera, Cuarta primero, segundo y cuarto párrafos, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Aguascalientes, el 16 de octubre de 2008 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2008 y en el Periódico Oficial del Estado el 8 de diciembre de 2008; 3° y 5° de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Aguascalientes; último párrafo del punto Primero del Acuerdo de la Asamblea Fiscal Estatal, mediante el cual se determina la fórmula para distribuir el fondo previsto en los artículos 4° y 4°-A de la Ley de Coordinación Fiscal Federal y el Fondo establecido en el antepenúltimo párrafo del artículo 3° de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Aguascalientes publicado en el Periódico Oficial del Estado el 1° de marzo de 2010; 3° y 5° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes a través del presente se da a conocer:

UNICO.- El Coeficiente de distribución del fondo derivado de las cuotas establecidas en el artículo 2°-A fracción II de la Ley de Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, establecidos en el artículo 4°-A, de la Ley de Coordinación Fiscal Federal.



**COEFICIENTE DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DERIVADO DE LAS CUOTAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 2º-A FRACCIÓN II DE LA LEY DEL IEPS**

Municipio	Vehículos Registrados	Porcentaje de Cumplimiento en el Pago de los Impuestos sobre Tenencia y Uso de Vehículos Automotores y de Tenencia o Uso de Vehículos Nuevos y hasta 9 años Modelo Anterior. 2009 (C)	Coefficiente CF= C/ΣC*100
Aguascalientes	323,598	74%	10.20%
Asientos	7,676	64%	8.81%
Calvillo	18,585	64%	8.75%
Cosío	3,026	68%	9.31%
El Llano	4,909	52%	7.07%
Jesús María	27,579	67%	9.23%
Pabellón de Arteaga	11,065	71%	9.74%
Rincón de Romos	13,102	68%	9.30%
San Francisco de los Romo	10,425	73%	9.97%
San José de Gracia	2,384	63%	8.64%
Tepezalá	4,420	65%	8.97%
<b>TOTAL</b>	<b>426,769</b>	<b>729%</b>	<b>100.00%</b>

(1) Se considera solo el porcentaje de cumplimiento del ejercicio 2009, en virtud de que el crecimiento en el cumplimiento de los impuestos del año 2010 respecto al año 2009, es negativo.

EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES,

**Ing. Carlos Lozano de la Torre.**

EL JEFE DE GABINETE,

**Lic. Antonio Javier Aguilera García.**

EL SUBSECRETARIO DE EGRESOS  
EN SUPLENENCIA DEL SECRETARIO DE FINANZAS POR MINISTERIO DE LEY CON FUNDAMENTO  
EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS,

**Lic. José Alejandro Díaz Lozano.**



## INDICE :

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO		Pág.
OFICINA DEL C. GOBERNADOR		
<b>PLAN SEXENAL DE GOBIERNO DEL ESTADO 2010 - 2016.</b>		
<b>Presentación</b> .....		2
<b>Introducción</b> .....		4
<b>I. Políticas Conductoras</b> .....		6
<b>II. Objetivo General</b> .....		8
<b>III. Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2007 -2012</b> .....		8
<b>IV. Aspectos Generales y Prospectiva</b> .....		9
<b>V. Estrategias Generales</b> .....		12
<b>1.- Progreso Económico, Empleo y Mejores Salarios</b> .....		<b>12</b>
A. Diagnóstico .....		12
B. Prospectiva .....		21
C. Estrategias, Objetivos, Metas y Líneas de Acción .....		23
<b>2.- Humanización de la Justicia, Cultura de la Legalidad y Seguridad Pública</b> .....		<b>30</b>
A. Diagnóstico .....		30
B. Prospectiva .....		36
C. Estrategias, Objetivos, Metas y Líneas de Acción .....		38
<b>3.- Gobierno Eficiente</b> .....		<b>44</b>
A. Diagnóstico .....		44
B. Prospectiva .....		46
C. Estrategias, Objetivos, Metas y Líneas de Acción .....		47
<b>4.- Bienestar Social, Calidad de Vida y Servicios Públicos</b> .....		<b>53</b>
A. Diagnóstico .....		53
B. Prospectiva .....		64
C. Estrategias, Objetivos, Metas y Líneas de Acción .....		65
<b>5.- Educación de Calidad</b> .....		<b>79</b>
A. Diagnóstico .....		79
B. Prospectiva .....		87
C. Estrategias, Objetivos, Metas y Líneas de Acción .....		87
<b>6.- Medioambiente y Desarrollo Sustentable</b> .....		<b>90</b>
A. Diagnóstico .....		90
B. Prospectiva .....		98
C. Estrategias, Objetivos, Metas y Líneas de Acción .....		98
<b>VI. Proyectos Estratégicos</b> .....		<b>104</b>
<b>VII. Seguimiento y Evaluación</b> .....		<b>105</b>
<b>VIII. Anexos (Matriz de Marco Lógico)</b> .....		<b>107</b>
<b>Resultados</b> .....		<b>107</b>
<b>IX. Dependencias y Entidades</b> .....		<b>118</b>
Coeficiente de Distribución del Fondo Derivado de las Cuotas Establecidas en el Artículo 2º-A Fracción II de la Ley del IEPS. ....		120

## CONDICIONES :

“Para su observancia, las leyes y decretos deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.- Cuando en la Ley o decreto se fije la fecha en que debe empezar a regir, su publicación se hará por lo menos tres días antes de aquélla”. (Artículo 35 Constitución Local).

Este Periódico se publica todos los Lunes.- Precio por suscripción anual \$ 600.00; número suelto \$ 30.00; atrasado \$ 35.00.- Publicaciones de avisos o edictos de requerimientos, notificaciones de embargo de las Oficinas Rentísticas del Estado y Municipios, edictos de remate y publicaciones judiciales de esta índole, por cada palabra \$ 2.00.- En los avisos, cada cifra se tomará como una palabra.- Suplementos Extraordinarios, por plana \$ 500.00.- Publicaciones de balances o estados financieros \$ 700.00 plana.- Las suscripciones y pagos se harán por adelantado en la Secretaría de Finanzas.

Impreso en los Talleres Gráficos del Estado de Aguascalientes.